Este ejemplar constituye el número

de la serie limitada y numerada de esta edición de lujo, formada por novecientos noventa y nueve ejemplares.

EL KITÁB-I-AQDAS. EL LIBRO MÁS SAGRADO Primera edición: abril de 1999 Segunda edición (de lujo, limitada y numerada): abril de 2003

Título original en inglés: The Kitáb-i-Agdas. The Most Holy Book

Traducción: Panel Internacional para la Traducción de Escritos Bahá'ís al Español

Diseño:
Eva Celdrán Esteban
Primeras portadillas:
fotografía de la página inicial del Kitáb-i-Aqdas
con caligrafía de Zaynu'l-Muqarrabín
(Departamento Audiovisual del Centro Mundial Bahá'í).
Imagen de uno de los sellos ornamentados de Bahá'u'lláh
(con el permiso de la Casa Universal de Justicia)

© de la presente edición, ARCA EDITORIAL, S.L., 2003 Joan d'Àustria, 95-97, 5°, 1ª 08018 Barcelona - España

> ISBN: 84-89677-54-9 Depósito Legal: B.24.013-2003

> > Impresión: TESYS

Impreso en España - Printed in Spain

Reservados todos los derechos. Este libro no podrá ser reproducido, ni total ni parcialmente, por medio alguno, sin la previa autorización por escrito del editor.

Sumario

- 11 Prefacio a la edición en inglés
- 15 Preámbulo a la primera edición en español
- 19 Introducción a la edición en inglés
- Descripción del Kitáb-i-Aqdas por Shoghi Effendi
- 41 El Kitáb-i-Aqdas
- 123 Algunos textos revelados por Bahá'u'lláh que complementan el Kitáb-i-Aqdas
- 143 Preguntas y Respuestas
- 179 Sinopsis y Codificación de las Leyes y Disposiciones del Kitáb-i-Aqdas
- 205 Notas
- 311 Glosario
- Relación de pasajes traducidos por Shoghi Effendi
- 325 Índice

Prefacio a la edición en inglés

N 1953, SHOGHI EFFENDI, el Guardián de la Fe bahá'í, incluyó entre las metas de su Plan de Diez Años la preparación de una Sinopsis y Codificación de las Leyes y Disposiciones del Kitáb-i-Aqdas como preludio ineludible a la traducción de la obra. Él mismo trabajó en la codificación, mas la tarea quedó inconclusa al morir él en 1957. La empresa fue reanudada más adelante sobre la base de su trabajo y el volumen resultante vio la luz en 1973. Además de la propia Sinopsis y Codificación y de las notas explicativas, la publicación contenía una selección de pasajes del Kitáb-i-Aqdas previamente traducidos por Shoghi Effendi, hasta entonces repartidos en varios libros. La Sinopsis y Codificación abarcaba tanto el texto del Kitáb-i-Aqdas como el de Preguntas y Respuestas, que constituye un apéndice del Agdas. En 1986, la Casa Universal de Justicia decidió que había llegado el momento en que era a la vez posible y esencial preparar la traducción al inglés del texto

completo del Libro Más Sagrado, por lo que incluyó la realización de este proyecto entre las metas del Plan de Seis Años 1986-1992. La publicación en inglés irá seguida de traducciones a otros idiomas.

Puesto que el Kitáb-i-Aqdas constituye Escritura Sagrada, el criterio adoptado ha consistido en presentar el texto de modo tal que su lectura resulte ágil e invite a la inspiración; de ahí que aparezca sin las notas a pie de página ni las remisiones tan frecuentes en obras eruditas. No obstante, a fin de que el lector pueda seguir el curso del texto y distinguir la variedad de temas que lo caracterizan, ha parecido oportuno añadir divisiones por párrafos, divisiones que no son comunes en la tradición literaria árabe. A su vez, los párrafos han sido numerados para facilitar el acceso y la confección de índices, así como por uniformidad de referencia en todos los idiomas en que sea publicada la obra.

Al texto del Aqdas sigue una breve recopilación de Escritos de Bahá'u'lláh que complementan el Libro Más Sagrado, y una traducción de las Preguntas y Respuestas, texto que se publica ahora por primera vez.

Shoghi Effendi había declarado que la traducción al inglés del Aqdas debía ir «profusamente anotada». El criterio seguido al confeccionar las notas ha sido el de centrarse en los aspectos que para el lector desconocedor del árabe puedan parecer oscuros, o bien requieran, por varias razones, elucidación o información general. Fuera de estos objetivos fundamentales, no se ha pretendido convertir las notas en un comentario exhaustivo del texto.

Las notas, situadas a continuación de la Sinopsis y Codificación, están numeradas consecutivamente. Cada una de ellas viene precedida de una cita del pasaje de referencia e incluye el número del párrafo en que aparece. Este procedimiento facilita las remisiones entre el texto y las notas, a la vez que permite a los lectores estudiar éstas sin tener que consultar repetidamente el texto, si así lo prefieren. Es de esperar que de este modo queden satisfechas las necesidades de lectores de una gran variedad de orígenes e intereses.

El índice constituye una guía de los temas tratados en todas las secciones del volumen.

La significación y carácter del Kitáb-i-Aqdas y la variedad de temas que contiene han sido descritas gráficamente por Shoghi Effendi en su historia del primer siglo bahá'í titulada *Dios pasa*. Para mayor comodidad del lector, se ofrecen estos pasajes en la sección que sigue a la Introducción. La Sinopsis y Codificación, publicada de nuevo en este volumen, ayudará igualmente a obtener una visión panorámica del Libro.

Preámbulo a la primera edición en español

por el Panel Internacional para la Traducción de Literatura Bahá'í al Español

STA primera edición en lengua castellana se ha hecho sobre la base de la traducción al inglés del Kitáb-i-Aqdas que publicó la Casa Universal de Justicia en 1992 (edición revisada, 1993) y tomando en consideración los textos originales en las lenguas árabe y persa. El trabajo ha sido efectuado por un equipo de traductores seleccionados por la Casa Universal de Justicia y constituido por dos miembros de América Latina y un miembro de España. Este Panel Internacional para la Traducción de Literatura Bahá'í al Español tiene a su cargo la traducción y normalización de términos para alcanzar una sola versión oficial de esta obra central para todos los hispanohablantes, así como de otros títulos de literatura bahá'í. Tras circular un borrador de la traducción, a través de las correspondientes Asambleas Espirituales Nacionales, por los diversos rincones donde se habla la rica lengua castellana, los valiosos aportes recibidos y las observaciones hechas por numerosos colaboradores han permitido darle mayor claridad, exactitud y pureza a la traducción que ahora presentamos.

Cabe hacer algunos comentarios sobre la transliteración de los términos árabes y persas que aparecen en la traducción. Se ha respetado el criterio establecido por Shoghi Effendi (ver Introducción), manteniéndose así la uniformidad requerida en los centenares de idiomas que usan el alfabeto latino y a los cuales se está traduciendo literatura bahá'í. Se exceptúan de esta norma ciertas palabras cuya forma está consolidada en español, como: Teherán, Alquibla, Buda y algunas más. Asimismo, se han recuperado ciertos vocablos arábigos, e incluso alguno hebraico, oriundos de la España musulmana, como: azaque, mizcal, coro (medida de capacidad), entre otros. Un estudio detenido ha llevado a la decisión de mantener la transliteración del nombre del Profeta del islam, «Muhammad», en lugar de la forma corriente de «Mahoma»; ello con el fin de usar la misma palabra en todas las demás ocasiones en que ésta aparece en nombres compuestos. Debe señalarse al respecto que la usanza en la España de la época musulmana coincidía con la forma aquí adoptada, en tanto que el nombre «Mahoma» fue tomado del francés en una época posterior.

En cuanto a la pronunciación de algunas letras transliteradas, se hace notar que tanto la h como la h son aspiradas, esta última más fuerte en árabe. Hay dos signos (apóstrofos en forma de 6 y de 9) que representan las letras 'ayn y alif/hamza respectivamente. La primera tiene en árabe un sonido gutural; la segunda, no. Debe aclararse también que las tildes sobre las vocales en palabras transliteradas no indican la acentuación, como en español, sino alargamiento de las mismas en las palabras árabes y persas.

Los miembros del Panel abrigamos la esperanza de que esta traducción no sólo sea fiel al contenido, sino también deje entrever, al menos en parte, la belleza del original de Bahá'u'lláh, para que todos los sectores del mundo hispano puedan beneficiarse de su contenido.

Introducción a la edición en inglés

L presente año 149 de la era bahá'í marca el Centenario de la Ascensión de Bahá'u'lláh, Portador de la Revelación universal de Dios destinada a guiar a la humanidad a su mayoría de edad colectiva. Que esta ocasión sea conmemorada por una comunidad de creyentes que es toda ella una muestra representativa de la raza humana y que se ha establecido, en el curso de siglo y medio, en los más remotos confines de la tierra, constituye una muestra de las fuerzas de unidad desatadas por el advenimiento de Bahá'u'lláh. Otro testimonio del efecto de estas mismas fuerzas se observa en el grado en que la visión de Bahá'u'lláh ha prefigurado tantísimos aspectos de la experiencia humana contemporánea. Estamos, pues, en un momento propicio para la publicación de esta primera traducción autorizada al inglés del Libro Madre de Su Revelación, Su «Libro Más Sagrado», Libro en que Bahá'u'lláh enuncia las Leyes de Dios propias de una Dispensación destinada a durar al menos mil años.

Entre el más de un centenar de volúmenes de Escrituras Sagradas de Bahá'u'lláh, el Kitáb-i-Aqdas reviste una importancia singular. «Reconstruir el mundo entero» es la misión y el desafío de Su Mensaje, y el Kitáb-i-Aqdas constituye la Carta de la futura civilización mundial que Bahá'u'lláh ha venido a erigir. Sus disposiciones descansan firmemente sobre los cimientos establecidos por las religiones pasadas, ya que, en palabras de Bahá'u'lláh: «Ésta es la inmutable Fe de Dios, eterna en el pasado, eterna en el futuro». En esta Revelación los conceptos del pasado se elevan a un nuevo nivel de comprensión, y las leyes sociales, alteradas para ajustarse a la época que ahora nace, están concebidas para hacer progresar a la humanidad hacia una civilización mundial cuyos esplendores apenas pueden concebirse ahora.

Al afirmar la validez de las grandes religiones del pasado, el Kitáb-i-Aqdas reitera las verdades eternas enunciadas por todos los Mensajeros Divinos: la unidad de Dios, el amor al prójimo y el propósito moral de la vida en esta tierra. Al mismo tiempo suprime cuantos elementos de los códigos religiosos del pasado obstaculizan hoy la unificación del mundo, que se está fraguando, y la reconstrucción de la sociedad humana.

La Ley de Dios para esta Dispensación responde a las necesidades de toda la familia humana. Hay leyes en el Kitáb-i-Aqdas que se dirigen principalmente a los miembros de cierto sector de la humanidad y que pueden ser entendidas fácilmente por esas personas, pero que en una primera lectura podrían parecer extrañas a las de una cultura diferente. Tal es el caso, por ejemplo, de la ley que prohíbe la confesión de los

pecados ante un semejante, ley que a pesar de ser comprensible para quienes estén formados en el cristianismo, podría desconcertar a muchas otras personas. Muchas leyes están relacionadas con las de otras Dispensaciones anteriores, en especial las dos más recientes: la de Muhammad y la del Báb, respectivamente representadas por el Corán y el Bayán. Por otra parte, si bien es cierto que algunas disposiciones del Agdas poseen un referente muy concreto, no por ello dejan de tener alcances universales. Mediante Su Ley, Bahá'u'lláh revela gradualmente el significado de nuevos niveles de conocimiento y conducta a los que son llamados los pueblos del mundo. Sitúa Sus preceptos en un marco de comentarios espirituales, manteniendo siempre ante la mente del lector el principio de que sea cual sea el tema de que traten tienen la finalidad de dar tranquilidad a la sociedad, elevar las normas del comportamiento, ampliar la comprensión y espiritualizar la vida de todas las personas. A lo largo de toda la obra queda manifiesto que la meta última de las leyes de la religión radica en la relación del alma con Dios y el cumplimiento de su destino espiritual. «No penséis», afirma Bahá'u'lláh, «que os hemos revelado un mero código de leyes. Antes bien, hemos roto el sello del Vino selecto con los dedos de la fuerza y del poder». Su Libro de Leyes es Su «testimonio de mayor peso para todos los pueblos, y la prueba del Todomisericordioso para todos los que están en el cielo y todos los que están en la tierra».

Una introducción al universo espiritual que nos descubre el Kitáb-i-Aqdas no lograría su objetivo si no diera a conocer al lector las instituciones interpretativas y legislativas que Bahá'u'lláh ha ligado indisolublemente al sistema de leyes así revelado. En el corazón de esta guía se halla el papel singular que los Escritos de Bahá'u'lláh (de hecho el texto

mismo del Kitáb-i-Aqdas) confieren a Su hijo mayor, 'Abdu'l-Bahá. Esta figura única es al mismo tiempo el Ejemplo del modelo de vida enseñado por Su Padre, el Intérprete autorizado y divinamente inspirado de Sus Enseñanzas, así como el Centro y Eje de la Alianza que el Autor de la Revelación bahá'í ha establecido con cuantos Le reconocen. Los veintinueve años que duró el ministerio de 'Abdu'l-Bahá proporcionaron al mundo bahá'í un brillante conjunto de comentarios que abre múltiples perspectivas para comprender la voluntad de Su Padre.

En Su Testamento, 'Abdu'l-Bahá invistió como Guardián de la Causa e Intérprete infalible de sus enseñanzas a Su nieto mayor, Shoghi Effendi. Asimismo, 'Abdu'l-Bahá confirmó la autoridad y la garantía de guía divina otorgada por Bahá'u'lláh a la Casa Universal de Justicia en todas las materias «que no hayan sido expresamente reveladas en el Libro». Por consiguiente, tanto en la Guardianía como en la Casa Universal de Justicia, cabe ver —en palabras de Shoghi Effendia los «Dos Sucesores» de Bahá'u'lláh y 'Abdu'l-Bahá. Son las instituciones supremas del Orden Administrativo fundado y previsto en el Kitáb-i-Aqdas y desarrollado por 'Abdu'l-Bahá en Su Testamento.

Durante los treinta y seis años de su ministerio, Shoghi Effendi levantó la estructura de las Asambleas Espirituales electas —las Casas de Justicia a que se refiere el Kitáb-i-Aqdas, hoy en su etapa embrionaria—, y con la colaboración de éstas acometió la ejecución sistemática del Plan Divino que 'Abdu'l-Bahá había trazado para la difusión mundial de la Fe. También puso en marcha los procesos preparatorios esenciales para la elección de la Casa Universal de Justicia sobre la base de la firme estructura administrativa que había

sido establecida. Ese cuerpo, que nació en 1963, se elige mediante votación secreta y mayoría simple de votos, en una elección de tres etapas en la que participan los bahá'ís adultos de todo el mundo. La Palabra revelada de Bahá'u'lláh, junto con las interpretaciones y exposiciones del Centro de la Alianza y del Guardián de la Causa, constituyen la base fundamental y el mandato de obligada referencia de la Casa Universal de Justicia.

En cuanto a las leyes propiamente dichas, un examen detallado permite concluir que abarcan tres áreas: la relación del individuo con Dios; asuntos tanto físicos como espirituales que benefician directamente al ser humano; las relaciones entre las personas, y entre las personas y la sociedad.

A su vez tales leyes pueden agruparse en: la oración y el ayuno; leyes sobre la condición jurídica de las personas, que rigen el matrimonio, el divorcio y la herencia; leyes, disposiciones, prohibiciones y exhortaciones varias; y la abrogación de leyes y disposiciones específicas de Dispensaciones anteriores. Una característica destacada del conjunto es la brevedad de los enunciados. Constituyen el núcleo de un amplio espectro de leyes que surgirán en los siglos venideros. Esta ampliación de la ley será promulgada por la Casa Universal de Justicia en virtud de la autoridad que le fue conferida por Bahá'u'lláh mismo. En una de Sus Tablas, 'Abdu'l-Bahá aclara este principio:

Los asuntos de importancia mayor que constituyen el fundamento de la Ley de Dios aparecen consignados expresamente en el Texto; ahora bien, las leyes subsidiarias quedan encomendadas a la Casa de Justicia. La sabiduría de ello estriba en que los tiempos nunca permanecen iguales, pues el cambio es una cualidad necesaria y un atributo esencial de este mundo, del tiempo y del espacio. Por ello la Casa de Justicia tomará las medidas pertinentes [...].

En pocas palabras, abí radica la sabiduría de remitir las leyes de la sociedad a la Casa de Justicia. De modo parecido, en la religión del islam no toda disposición fue revelada explícitamente; es más, ni siquiera una décima parte de la décima parte llegó a ser incluida en el Texto. Aun cuando todas las grandes materias de importancia se hicieron constar de forma expresa, sin duda miles de leyes quedaron sin especificar. Éstas fueron concebidas, conforme a las leyes de la jurisprudencia islámica, por los teólogos de una época posterior, teólogos que individualmente extraían deducciones contrapuestas de las disposiciones originalmente reveladas. Todas ellas fueron puestas en vigor. Hoy día este proceso de deducción corresponde en derecho a la institución de la Casa de Justicia, por lo que las deducciones y conclusiones particulares de los doctos carecen de autoridad, a menos que sean refrendadas por la Casa de Justicia. La diferencia radica precisamente en que no han de surgir discrepancias de las conclusiones y refrendos de la institución de la Casa de Justicia, cuyos miembros son elegidos y conocidos por la comunidad bahá'í de todo el mundo. En contraste, las conclusiones particulares de teólogos y estudiosos con toda seguridad provocarían disensiones y llevarían al cisma, a la división y a la dispersión. La unicidad de la Palabra sería destruida, desaparecería la unidad de la Fe y temblaría el edificio de la Fe де Dios.

Aun cuando la Casa Universal de Justicia está expresamente autorizada para modificar o abrogar su propia legislación conforme cambien las condiciones —lo que viene a dotar a la ley bahá'í de un elemento esencial de flexibilidad—, sin embargo no puede revocar o modificar ninguna de las leyes que se hallen expresamente establecidas en el Texto Sagrado.

La sociedad para la cual están concebidas ciertas leyes del Aqdas habrá de surgir sólo en forma gradual, y Bahá'u'lláh ha previsto la aplicación progresiva de la ley bahá'í:

En verdad, las leyes de Dios son como el océano, y los hijos de los hombres son como peces, ojalá lo supieran. Empero, al observarlas se debe proceder con tacto y sabiduría [...]. Puesto que la mayoría de las personas son débiles y están muy alejadas de la voluntad de Dios, por lo tanto, en todo momento debe emplearse tacto y prudencia, de modo que nada ocurra que provoque tumulto y disensión o suscite el clamor de los desatentos. Verdaderamente, Su munificencia ha trascendido todo el universo y Sus dádivas han circundado a todos los habitantes de la tierra. Hay que guiar a la humanidad al océano del verdadero entendimiento con una actitud de amor y tolerancia. El propio Kitáb-i-Agdas brinda elocuente testimonio de la amorosa providencia de Dios.

El principio que rige esta aplicación progresiva fue enunciado en una carta escrita en 1935 en nombre de Shoghi Effendi y dirigida a una Asamblea Espiritual Nacional:

Las leyes reveladas por Bahá'u'lláh en el Aqdas, siempre que sean practicables y no contravengan directamente la Ley Civil del país, son totalmente vinculantes para todos los creyentes o instituciones bahá'ís, ya sean de Oriente o de Occidente. Determinadas [...] leyes deben ser consideradas por todos los creyentes como leyes de aplicación universal y esencial en la hora presente. Otras han sido dictadas en previsión de un estado de sociedad destinado a surgir de las caóticas condiciones que prevalecen hoy día [...]. Lo que no haya sido contemplado en el Aqdas, amén de cuestiones de detalle e importancia secundaria que surjan de la aplicación de las leyes ya formuladas por Bahá'u'lláh, es competencia de la Casa Universal de Justicia. Dicha institución puede complementar pero nunca invalidar o modificar en lo más mínimo lo que ya ha sido formulado por Bahá'u'lláh. Tampoco tiene el Guardián ningún derecho a rebajar la obligatoriedad ni mucho menos a abrogar las disposiciones de un Libro tan sagrado y fundamental.

El número de leyes que los bahá'ís deben cumplir no aumenta con la publicación de esta traducción. Cuando se considere oportuno se dará aviso a la comunidad bahá'í sobre qué otras leyes entren en vigor para los creyentes, todo ello acompañado de las directrices o legislación complementaria que sean precisas para su aplicación.

En general, las leyes del Kitáb-i-Aqdas se enuncian de forma sucinta. Un ejemplo de esta concisión viene dado por el hecho de que muchas leyes se expresan teniendo al varón por destinatario; pero de los escritos del Guardián resulta evidente que allí donde Bahá'u'lláh ha enunciado una ley aplicable a un hombre con respecto a una mujer, la misma ley rige, mutatio mutandio, entre una mujer y un hombre, a menos que el contexto invalide tal posibilidad. Por ejemplo, el texto del Kitáb-i-Aqdas prohíbe que el varón se case con la esposa de su padre (es decir, su madrastra). Pues bien, el Guardián ha indicado que –análogamente– a la mujer le está prohibido

casarse con su padrastro. Esta inteligencia de las implicaciones de la Ley comporta efectos de largo alcance a la luz del principio fundamental bahá'í de la igualdad entre los sexos, por lo que debe tenerse presente al estudiar el Texto sagrado. El que hombres y mujeres difieran entre sí en algunas características y funciones es un hecho inevitable de la naturaleza que, además, posibilita sus papeles complementarios en algunos campos de la vida social; pero es significativo que 'Abdu'l-Bahá haya afirmado que en esta Dispensación «La igualdad de los hombres y las mujeres, salvo en algunos aspectos insignificantes, ha sido plena y categóricamente proclamada».

Ya se ha hecho mención de la relación íntima que existe entre el Kitáb-i-Aqdas y los Libros Sagrados de las Dispensaciones precedentes. Especialmente estrecha es la relación con el Bayán, el Libro de Leyes revelado por el Báb. Las siguientes citas de cartas escritas en nombre del Guardián aclaran esta relación:

Shoghi Effendi piensa que debe hacerse hincapié en la unidad de la Revelación bahá'í como un todo que abarca la Fe del Báb [...]. La Fe del Báb no debe divorciarse de la de Bahá'u'lláh. Aunque las enseñanzas del Bayán han sido abrogadas y sustituidas por las leyes del Aqdas, con todo, debido al hecho de que el Báb Se consideró a Sí mismo el Precursor de Bahá'u'lláh, hemos de ver Su Dispensación y la de Bahá'u'lláh como una sola entidad, siendo aquella una introducción al advenimiento de ésta.

El Báb afirma que Sus leyes son provisionales y que dependen de la aprobación de la futura Manifestación. Ésta es la razón por la que en el Libro de Aqdas Bahá'u'lláh sanciona algunas de las leyes del Bayán, modifica otras y anula muchas de ellas.

Tal como el Bayán había sido revelado por el Báb a mediados de Su Ministerio, Bahá'u'lláh reveló el Kitáb-i-Aqdas en torno a 1873, unos veinte años después de que, en el Síyáh-Chál de Teherán, recibiera la anunciación de Su Revelación. En una de Sus Tablas Bahá'u'lláh indica que, incluso después de ser revelado, el Aqdas fue retenido por Él durante algún tiempo antes de ser despachado a los creyentes de Irán. Más adelante, tal como relata Shoghi Effendi:

A medida que Su Misión iba concluyendo, la formulación hecha por Bahá'u'lláh, en Su Kitáb-i-Aqdas, de las leyes fundamentales de Su Dispensación fue seguida por la enunciación de ciertos preceptos y principios medulares de Su Fe, por la reafirmación de verdades que Él había proclamado anteriormente, por el desarrollo y elucidación de algunas leyes que había dictado, por la revelación de aún más profecías y amonestaciones, y por el establecimiento de disposiciones secundarias destinadas a complementar las disposiciones de Su Libro Más Sagrado. Éstas fueron consignadas en innumerables Tablas que continuó revelando hasta los últimos días de Su vida terrenal [...].

Entre tales obras se halla Preguntas y Respuestas, recopilación realizada por Zaynu'l-Muqarrabín, el más eminente de los transcriptores de los Escritos de Bahá'u'lláh. La obra consiste en respuestas reveladas por Bahá'u'lláh a preguntas que Le hacían varios creyentes, por lo que constituye un valiosísimo apéndice del Kitáb-i-Aqdas. En 1978, las más notables de entre las demás Tablas de esta naturaleza se publicaron en inglés en forma de una recopilación titulada Tablas de Bahá'u'lláh reveladas después del Kitáb-i-Aqdas.

Algunos años después de revelar el Kitáb-i-Aqdas, Bahá'u'lláh ordenó el envío de copias manuscritas a varios bahá'ís de Irán. Ya en 1308 d.h. (1890-1891 d.C.), hacia el final de Su vida, dispuso la publicación en Bombay del texto árabe original del Libro.

No resta sino añadir algunas palabras a propósito del estilo y lenguaje con que el Kitáb-i-Aqdas ha sido vertido al inglés. Bahá'u'lláh poseía un dominio espléndido del árabe y prefirió valerse de este idioma en aquellas Tablas y otros Escritos donde la precisión del significado resultaba especialmente apropiada para la exposición de principios fundamentales. Además de la elección de la lengua misma, el estilo empleado es de carácter exaltado y emotivo y sobremanera irresistible, particularmente para quienes están familiarizados con la gran tradición literaria de la cual surgió. Al acometer su obra traductora, Shoghi Effendi se enfrentó al desafío de hallar un estilo de inglés que no sólo transmitiera fielmente el significado preciso del texto, sino que también evocara en el lector el espíritu de reverencia meditativa que es característico de la respuesta ante el original. La forma de expresión que escogió, reminiscente del estilo usado por los traductores de la Biblia del siglo XVII, reproduce el tono elevado del árabe de Bahá'u'lláh, al tiempo que permanece accesible al lector contemporáneo. Por otra parte, las traducciones de Shoghi Effendi están iluminadas por su comprensión singularmente inspirada del significado y repercusiones de los originales.

Aunque tanto el árabe como el inglés son lenguas de rico vocabulario y modos de expresión variados, sus formas difieren notablemente entre sí. El árabe del Kitáb-i-Aqdas se distingue por una intensa densidad y concisión expresiva. Una característica de este estilo consiste en que cuando una con-

notación resulta obvia, no se hace mención expresa de ella. De ahí el problema que se le plantea al lector cuya procedencia cultural, religiosa y literaria sea totalmente diferente del idioma árabe. Una traducción literal de un pasaje que es claro en el texto árabe puede resultar confusa en inglés. En consecuencia, en la traducción inglesa de tales pasajes se hace necesario incluir ese elemento de la frase árabe que está obviamente implícito en el original. A la vez resulta fundamental evitar la extrapolación de este proceso hasta el punto de añadir algo injustificadamente al original o de limitar su significado. Una de las mayores dificultades que han tenido que afrontar los traductores y que ha causado la reconsideración repetida de la traducción de algunos párrafos ha consistido en alcanzar el equilibrio adecuado entre la belleza y la claridad de expresión, por una parte, y, por otra, la literalidad. Otra cuestión de importancia la constituyen las repercusiones jurídicas de ciertos términos árabes dotados de una gama de significados diferentes a los correspondientes a términos similares en inglés.

La traducción de la Sagrada Escritura exige especial cuidado y fidelidad, y máxime en el caso de un Libro de Leyes, donde es vital que el lector no sea llevado a conclusiones erróneas o arrastrado a disputas estériles. Tal como se había previsto, la traducción del Libro Más Sagrado ha supuesto un trabajo de extrema dificultad y ha requerido consultas con expertos de muchos países. Dado que aproximadamente un tercio del texto ya había sido traducido por Shoghi Effendi, era preciso procurar que la traducción de los pasajes restantes reuniese tres cualidades: exactitud del significado, belleza del inglés, y conformidad con el estilo empleado por Shoghi Effendi.

Estamos ahora convencidos de que la traducción ha madurado al punto de representar una versión aceptable del original. No obstante, es indudable que dará lugar a preguntas y sugerencias que permitan aclarar más su contenido. Estamos profundamente agradecidos por los asiduos y meticulosos esfuerzos realizados por los miembros de los Comités a quienes encomendamos la preparación y revisión de esta traducción del Aqdas, así como la confección de las notas. Estamos seguros de que esta primera edición autorizada de la versión inglesa del Kitáb-i-Aqdas permitirá a los lectores obtener al menos un atisbo del esplendor del Libro Madre de la Dispensación bahá'í.

Nuestro mundo ha entrado en la fase más oscura de esta edad de cambios fundamentales y sin parangón en toda su tumultuosa historia. Los pueblos, de cualquier raza, nación o religión, se enfrentan al reto de subordinar todas las lealtades secundarias e identidades limitadoras a su unidad como ciudadanos de una sola patria planetaria. En palabras de Bahá'u'lláh: «El bienestar de la humanidad, su paz y seguridad serán inalcanzables hasta que su unidad esté firmemente establecida». Que la publicación de esta traducción del Kitáb-i-Aqdas dé un nuevo impulso al cumplimiento de esta visión universal y abra perspectivas de una regeneración mundial.

La Casa Universal de Justicia

Descripción del Kitáb-i-Aqdas

POR SHOGHI EFFENDI,

tomada de Dios pasa, su historia del primer siglo bahá'í

pesar del carácter singular y extraordinario que tuvo tal Proclamación, ésta resultó ser nada más que preludio de una revelación aún más potente del poder creador de su Autor, y de lo que bien puede figurar como el hecho más notable de Su ministerio: la promulgación del Kitáb-i-Aqdas. Mencionado en el Kitáb-i-Íqán, el Aqdas, repositorio principal de aquella Ley que había previsto el Profeta Isaías, y que el escritor del Apocalipsis había descrito como el «cielo nuevo» y la «tierra nueva», el «Tabernáculo de Dios», la «Ciudad Santa», la «Novia», la «Nueva Jerusalén que desciende de Dios», este «Libro Más Sagrado», cuyas disposiciones deben permanecer inviolables al menos mil años, y cuyo sistema abarcará todo el planeta, puede realmente considerarse la emanación más brillante de la mente de Bahá'u'lláh, el Libro Madre de Su Dispensación y la Carta de Su Nuevo Orden Mundial.

Revelado poco después de que Bahá'u'lláh fuese trasladado a la casa de 'Údí Khammár (alrededor de 1873), en una época en la que aún Le asediaban las tribulaciones que con sus actos Le habían infligido Sus enemigos y los supuestos seguidores de Su Fe, este Libro, este tesoro que encierra las inestimables gemas de Su Revelación, descuella único e incomparable entre las Sagradas Escrituras del mundo, en virtud de los principios que inculca, las instituciones administrativas que establece y la función con que inviste al designado Sucesor de su Autor. Pues, a diferencia del Antiguo Testamento y de los Libros Sagrados que lo precedieron, en los que no constan los preceptos expresos del Profeta mismo; a diferencia de los Evangelios, en que las escasas declaraciones atribuidas a Jesucristo no ofrecen una guía clara sobre la futura administración de los asuntos de Su Fe; incluso a diferencia del Corán que, a pesar de ser explícito en las leyes y disposiciones formuladas por el Apóstol de Dios, no se define sobre el importantísimo tema de la sucesión, el Kitáb-i-Aqdas, revelado de principio a fin por el Autor mismo de la Dispensación, no sólo preserva para la posteridad las leyes y disposiciones básicas en que debe descansar la estructura de Su futuro Orden Mundial, sino que, además de la función de interpretación que confiere a Su Sucesor, establece las instituciones necesarias que son lo único que puede resguardar la integridad y la unidad de Su Fe.

En esta Carta de la civilización mundial del futuro, su Autor –Juez al tiempo que Legislador, Unificador y Redentor de la humanidad– anuncia a los reyes de la tierra la promulgación de la «Ley Suprema»; los declara Sus vasallos; Se proclama a Sí mismo el «Rey de Reyes»; niega toda intención de apoderarse de sus reinos; Se reserva el derecho de «cautivar y

poseer los corazones de los hombres»; advierte a los dirigentes eclesiásticos del mundo que no pesen el «Libro de Dios» con las normas corrientes entre ellos; y afirma que el Libro mismo es la «Balanza Infalible» establecida entre los hombres. Estatuye en él formalmente la institución de la «Casa de Justicia», define sus funciones, fija sus ingresos y denomina a sus miembros los «Hombres de Justicia», los «Representantes de Dios», los «Fiduciarios del Todomisericordioso»; alude al futuro Centro de Su Alianza, invistiéndole con el derecho de interpretar Sus sagradas Escrituras; prevé de forma implícita la institución de la Guardianía; da testimonio del efecto revolucionador de Su Orden Mundial; enuncia la doctrina de la «Más Grande Infalibilidad» de la Manifestación de Dios; asevera que esta infalibilidad es el derecho exclusivo e inherente de los Profetas; y descarta la posibilidad de que aparezca otra Manifestación antes del transcurso de al menos mil años.

En este Libro, además, prescribe las oraciones obligatorias; señala la época y la duración del ayuno; prohíbe la oración obligatoria colectiva, salvo para los muertos; fija la Alquibla; instituye el Ḥuqúqu'lláh (Derecho de Dios); formula la ley de la herencia; ordena la institución del Mashriqu'l-Adhkár; establece la Fiesta de Diecinueve Días, las festividades bahá'ís y los días intercalares; suprime la institución del sacerdocio; prohíbe la esclavitud, el ascetismo, la mendicidad, el monacato, la penitencia, el uso de púlpitos y el besamanos; ordena la monogamia; condena la crueldad para con los animales, la ociosidad y la pereza, la murmuración y la calumnia; censura el divorcio; proscribe los juegos de azar así como el consumo de opio, vino y otras bebidas embriagantes; especifica las penas por asesinato, incendio intencional, adulterio y robo; recalca la importancia del matrimonio y establece sus

condiciones esenciales; impone la obligación de emplearse en un oficio o profesión, elevando dicha ocupación al rango de adoración; hace hincapié en la necesidad de proveer los medios para la educación de los niños; y asigna a toda persona el deber de escribir su testamento y de mostrar estricta obediencia al Gobierno.

Además de estas disposiciones, Bahá'u'lláh exhorta a Sus seguidores a asociarse en amistad y concordia y sin discriminaciones con los seguidores de todas las religiones; les advierte que se alejen del fanatismo, la sedición, el orgullo, las disputas y las contiendas; les inculca limpieza inmaculada, veracidad estricta, castidad sin mancha, honradez, hospitalidad, fidelidad, cortesía, paciencia, justicia y equidad; les aconseja que sean «como los dedos de una sola mano y los miembros de un solo cuerpo»; los insta a servir a Su Causa; y les garantiza Su ayuda incuestionable. Además, Se explaya sobre la inestabilidad de los asuntos humanos; declara que la verdadera libertad consiste en la sumisión del hombre a Sus mandamientos; les previene contra la lenidad en el cumplimiento de Sus decretos; y ordena los dos deberes inseparables de reconocer a la «Aurora de la Revelación de Dios» y de observar todas las disposiciones reveladas por Él, dos deberes de los que ninguno -afirma Él- es aceptable sin el otro.

El significativo llamamiento hecho a los presidentes de las repúblicas del continente americano por el que les insta a aprovechar su oportunidad en el Día de Dios y a defender la causa de la justicia; la orden dada a los miembros de los parlamentos de todo el mundo, por la que se les apremia a adoptar una escritura y un idioma universales; Sus advertencias a Guillermo I, el vencedor de Napoleón III; la amonestación que dirige a Francisco José, el Emperador de Austria; Su

referencia a «las lamentaciones de Berlín» en Su apóstrofe a «las riberas del Rin»; Su reprobación del «trono de la tiranía» establecido en Constantinopla, y la predicción de las tribulaciones que habrían de sobrevenir a sus habitantes y de la extinción de su «esplendor aparente»; las palabras de ánimo y consuelo que dirige a Su ciudad natal, en las que asegura que Dios la había elegido para ser «la fuente de alegría para toda la humanidad»; Su profecía de que se ha de alzar «la voz de los héroes de Khurásán» en glorificación de su Señor; Su aseveración de que en Kirmán se han de levantar hombres «dotados de gran valentía» que han de hacer mención de Él; y, finalmente, Su magnánima promesa, hecha a un hermano pérfido que Le había causado tanta angustia, de que un Dios «siempre perdonador y munífico» le perdonaría sus iniquidades con sólo arrepentirse: todo ello enriquece aún más el contenido de un Libro designado por su Autor como «la fuente de la verdadera felicidad», «la Balanza Infalible», el «Sendero Recto» y el «vivificador del género humano».

Bahá'u'lláh, además, ha caracterizado expresamente las leyes y disposiciones que constituyen el tema principal de este Libro como «el hálito de la vida para todas las cosas creadas», «la mayor fortaleza», los «frutos» de Su «Árbol», «el mejor medio para el mantenimiento del orden en el mundo y la seguridad de sus pueblos», «las lámparas de Su sabiduría y amorosa providencia», «el fragante aroma de Su vestidura», y las «llaves» de Su «misericordia» para Sus criaturas. «Este Libro» –Él mismo declara— «es un cielo que hemos adornado con las estrellas de Nuestros mandamientos y prohibiciones». Afirma además: «Bienaventurado el que lo lea y medite sobre los versículos enviados en él por Dios, el Señor del Poder, el Omnipotente. Di: ¡Oh hombres! Recibidlo con la mano de la resignación [...]. ¡Por Mi vida! Ha sido enviado de una manera que causa

asombro en la mente de los hombres. Verdaderamente, es Mi testimonio de mayor peso para todos los pueblos y la prueba del Todomisericordioso para todos los que están en el cielo y todos los que están en la tierra». Y en otro lugar asevera: «Bienaventurado el paladar que saborea su dulzura, y el ojo perspicaz que reconoce lo que se atesora en él, y el corazón comprensivo que entiende sus alusiones y misterios. ¡Por Dios! Tal es la majestad de lo que en él ha sido revelado y tan asombrosa la revelación de sus alusiones ocultas, que el tronco de la expresión tiembla cuando intenta describirlas». Y finalmente: «El Kitáb-i-Agdas ha sido revelado de manera tal que atrae y abarca a todas las Dispensaciones divinamente designadas. ¡Bienaventurados los que lo leen! ¡Bienaventurados los que lo comprenden! ¡Bienaventurados los que meditan sobre él! ¡Bienaventurados los que ponderan su significado! Tan enorme es su alcance, que ha abarcado a todos los hombres antes de que lo hayan reconocido. Pronto se manifestarán sobre la tierra su potencia soberana, su penetrante influencia y la grandeza de su poder».

En el nombre de Aquel que es el Supremo Sobernante de todo lo que ha sido y todo lo que ha de ser

L primer deber prescrito por Dios a Sus siervos es el 1 reconocimiento de Aquel que es la Aurora de Su Revelación y la Fuente de Sus leyes, Quien representa a la Deidad tanto en el Reino de Su Causa como en el

mundo de la creación. El que haya cumplido este deber ha logrado todo bien; y el que esté privado de ello se ha extraviado, aunque fuese autor de toda obra justa. Incumbe a todo el que alcance esta muy sublime estación, esta cumbre de trascendente gloria, observar cada uno de los preceptos de Aquel que es el Deseo del mundo. Estos dos deberes son inseparables. Ninguno es aceptable sin el otro. Así lo ha decretado Quien es la Fuente de Inspiración Divina.



Aquellos a quienes Dios ha dotado de perspicacia reconocerán fácilmente que los preceptos establecidos por Dios constituyen el medio supremo para el mantenimiento del orden en el mundo y la seguridad de sus pueblos. Quien se aparta de ellos se cuenta entre los abyectos y necios. En verdad, os hemos ordenado rechazar los dictados de vuestras malas pasiones y deseos corruptos, y no transgredir los límites que ha fijado la Pluma del Altísimo, pues son éstos el hálito de la vida para todas las cosas creadas. Los mares de la sabiduría divina y la divina expresión se han agitado por el soplo de la brisa del Todomisericordioso: japresuraos y bebed a plenitud, hombres de entendimiento! Quienes han violado la Alianza de Dios quebrantando Sus mandamientos, y se han vuelto atrás, ésos han cometido un lamentable error a los ojos de Dios, Quien todo lo posee, el Altísimo.

L'ueblos del mundo! Tened por cierto que Mis mandamientos son las lámparas de Mi amorosa providencia entre Mis siervos, y las llaves de Mi misericordia para con Mis criaturas. Así ha sido enviado desde el cielo de la Voluntad de vuestro Señor, el Señor de la Revelación. Si algún hombre probara la dulzura de las palabras que han querido proferir los labios del Todomisericordioso, aunque poseyera los tesoros de la tierra, renunciaría a todos y a cada uno de ellos para poder vindicar la verdad de siquiera uno solo de Sus mandamientos, los cuales brillan sobre la Aurora de Su generoso cuidado y amorosa bondad.



Di: De Mis leyes se desprende el fragante aroma de Mi vestidura, y con su ayuda serán plantados sobre las cumbres más altas los estandartes de la Victoria. La Lengua de Mi poder, desde el cielo de Mi omnipotente gloria, ha dirigido a Mi creación estas palabras: ¡Observa Mis mandamientos por amor a Mi belleza! Feliz el amante que ha percibido la divina fragancia de su Bienamado en estas palabras, impregnadas del perfume de una gracia que ninguna lengua puede describir. ¡Por mi vida! Quien haya bebido el vino selecto de la equidad de manos de Mi generoso favor circulará alrededor de Mis mandamientos que brillan sobre la Aurora de Mi creación.

Lo penséis que os hemos revelado un mero código de leyes. Antes bien, hemos roto el sello del Vino selecto con los dedos de la fuerza y del poder. De ello da testimonio lo que ha sido revelado por la Pluma de la Revelación. ¡Meditad sobre esto, hombres de discernimiento!

Os hemos prescrito (a oración obligatoria, con nueve arraques, para que sea ofrecida a Dios, el Revelador de Versículos, al mediodía, por la mañana y al atardecer. Os hemos dispensado de un número mayor, por mandato expreso del Libro de Dios. Él es, en verdad, el Ordenador, el Todopoderoso, el Irresistible. Cuando deseéis llevar a cabo esta oración, volveos hacia la Corte de Mi Santísima Presencia, este Sagrado Lugar que Dios ha convertido en el Centro alrededor del cual circula el Concurso de lo Alto, y que se ha constituido en Punto de



Adoración para los moradores de las Ciudades de la Eternidad y en Fuente de Mandamientos para cuantos están en el cielo y en la tierra; y cuando se haya puesto el Sol de la Verdad y la Expresión, volved el rostro hacia el Lugar que os hemos prescrito. Él es, verdaderamente, Todopoderoso y Omnisciente.

- Todo lo que es ha llegado a ser mediante Su decreto irresistible. Cada vez que Mis leyes aparecen como el sol en el cielo de Mi expresión, deben ser fielmente obedecidas por todos, aunque Mi decreto sea tal que haga henderse el cielo de toda religión. Él hace Su voluntad. Él elige, y nadie puede objetar Su elección. Todo lo que el Bienamado ordena, eso mismo es, en verdad, amado. De ello pongo como testigo al Señor de toda la creación. Quienquiera que haya percibido la perfumada fragancia del Todomisericordioso y haya reconocido a la Fuente de estas palabras, con sus propios ojos dará la bienvenida a las saetas del enemigo, a fin de demostrar entre los hombres la verdad de las leyes de Dios. Bienaventurado aquel que se ha vuelto hacia ellas y ha comprendido el significado de Su decisivo decreto.
- En otra Tabía hemos expuesto los detalles de la oración obligatoria. Bienaventurado el que observa lo que le ha sido ordenado por Quien rige a toda la humanidad. En la oración por los difuntos, Dios, el Revelador de Versículos, ha hecho descender seis pasajes específicos. Que alguien que sepa leer recite lo que ha sido revelado para



preceder a dichos pasajes; en cuanto a quien no sepa, Dios lo exime de ello. Él es, en verdad, el Fuerte, el Perdonador.

El pelo no invalida vuestra oración, ni nada de lo cual el espíritu ya esté ausente, bien sean huesos o cosas semejantes. Sois libres de vestiros con piel de cebellina, como también podéis hacerlo con la piel del castor, la ardilla u otros animales; la prohibición de usarlas no procede del Corán, sino de los conceptos erróneos de los teólogos. Él es, verdaderamente, el Todoglorioso, el Omnisciente.

Os hemos prescrito orar y ayunar a partir del comienzo de la madurez; así lo ordena Dios, vuestro Señor y Señor de vuestros antepasados. Él ha eximido de ello a los débiles por causa de enfermedad o edad, como un favor de Su Presencia, y Él es el Perdonador, el Generoso. Dios os ha concedido permiso para postraros sobre cualquier superficie que esté limpia; pues, a este respecto, hemos suprimido la limitación que había sido establecida en el Libro; Dios, ciertamente, tiene conocimiento de aquello de lo cual nada sabéis. Quien no encuentre agua para la ablución, repita cinco veces las palabras «En el Nombre de Dios, el Más Puro, el Más Puro», y luego efectúe sus oraciones. Tal es el mandamiento del Señor de todos los mundos. En las regiones donde los días y las noches se alargan, las horas de la oración han de ser determinadas por relojes y otros instrumentos que marcan el paso de las horas. Él es, verdaderamente, el Expositor, el Sabio.



- 11 Os hemos absuelto de la necesidad de llevar a cabo la oración de los signos. Cuando acontezcan sucesos naturales estremecedores, recordad la fuerza y majestad de vuestro Señor, Quien todo lo escucha y lo ve, y decid: «El dominio es de Dios, Señor de lo visible y lo invisible, Señor de la creación».
- 12 Da sido ordenado que las oraciones obligatorias sean efectuadas individualmente por cada uno de vosotros. Salvo en el caso de la oración por los difuntos, la práctica de la oración obligatoria colectiva queda abrogada. Él es, en verdad, el Ordenador, el Omnisapiente.
- Dios ha eximido a las mujeres de la oración obligatoria y del ayuno durante sus funciones menstruales. Que, en lugar de ello, tras efectuar las abluciones, rindan alabanzas a Dios repitiendo noventa y cinco veces entre el mediodía de un día y el del siguiente: «Glorificado sea Dios, el Señor de Esplendor y Belleza». Así ha sido decretado en el Libro, ojalá lo comprendáis.
- Ti al viajar os detenéis a descansar en sitio seguro, llevad a cabo -hombres y mujeres por igual— una sola postración por cada oración obligatoria omitida, y mientras estéis postrados decid: «Glorificado sea Dios, Señor de Fuerza y Majestad, de Gracia y Munificencia». Quien no pueda hacerlo, que diga solamente: «Glorificado sea Dios», pues ello ciertamente le bastará. Él es, en verdad, el Dios



suficiente, permanente, perdonador, compasivo. Al completar vuestras postraciones, sentaos con las piernas cruzadas —hombres y mujeres por igual— y repetid dieciocho veces: «Glorificado sea Dios, Señor de los reinos de la tierra y del cielo». Así muestra el Señor claramente las sendas de la verdad y la guía, sendas que conducen a un solo camino, que es este Recto Camino. Dad gracias a Dios por este bondadosísimo favor; ofrecedle alabanzas por esta dádiva que ha abarcado los cielos y la tierra; ensalzadle por esta merced que ha impregnado toda la creación.

Di: Dios ha hecho de Mi amor oculto la llave del Tesoro, jojalá lo percibierais! De no ser por la llave, el Tesoro habría permanecido escondido por toda la eternidad, jojalá lo creyerais! Di: Ésta es la Fuente de la Revelación, el Punto de Amanecer del Esplendor, Cuyo brillo ha iluminado los horizontes del mundo, jojalá lo entendierais! Éste es, verdaderamente, aquel firme Decreto mediante el cual todo decreto irrevocable ha sido establecido.

jOh Pluma del Altísimo! Di: ¡Oh pueblo del mundo! Os hemos prescrito ayunar durante un breve período, y a su término os hemos designado Naw-Rúz como fiesta. Así ha resplandecido el Sol de la Expresión en el horizonte del Libro, como ha sido decretado por Quien es el Señor del principio y del fin. Que los días sobrantes de los meses se coloquen antes del mes de ayuno. Hemos ordenado que éstos, entre todos los días y las noches, sean las manifestaciones de la letra Há, y



por ello no quedan sujetos a los límites del año y sus meses. Incumbe al pueblo de Bahá, en el transcurso de estos días, disponer buena mesa para sí mismos, sus parientes y, además de ellos, para los pobres y necesitados, y con regocijo y exultación loar y glorificar a su Señor, cantar Su alabanza y magnificar Su Nombre. Y cuando finalicen estos días de generosidad que preceden al tiempo de contención, que entren en el ayuno. Así lo ha ordenado Quien es el Señor de toda la humanidad. El viajero, el enfermo, la mujer encinta y la que amamanta no están obligados a ayunar. Dios, como muestra de Su gracia, los ha eximido. Él es, en verdad, el Omnipotente, el Más Generoso.

- Estas son las disposiciones de Dios que han sido establecidas por Su Exaltadísima Pluma en los Libros y Tablas. Asíos con firmeza a Sus leyes y mandamientos, y no seáis de aquellos que, siguiendo sus ociosas fantasías y vanas imaginaciones, se han aferrado a las normas fijadas por ellos mismos y han desechado las normas decretadas por Dios. Absteneos de comer y beber desde la salida hasta la puesta del sol y, cuidado, no sea que el deseo os prive de esta gracia designada en el Libro.
- 18 Se ha ordenado a todo creyente en Dios, Señor del Juicio, que cada día, habiéndose lavado las manos y luego la cara, se siente y, volviéndose a Dios, repita noventa y cinco veces «Alláh-u-Abhá». Ése fue el decreto del Hacedor de los cielos cuando, con majestad y poder,



Se estableció en los tronos de Sus Nombres. Asimismo, efectuad abluciones para la oración obligatoria; éste es el mandamiento de Dios, el Incomparable, el Libre.

Ge os ha prohibido el homicidio y el adulterio, así como la murmuración y la calumnia; rehuid, entonces, lo que ha sido prohibido en las Tablas y Libros sagrados.

Demos dividido la herencia en siete categorías: a los hijos les hemos asignado nueve partes consistentes en quinientas cuarenta cuotas; a la esposa, ocho partes consistentes en cuatrocientas ochenta cuotas; a la padre, siete partes consistentes en cuatrocientas veinte cuotas; a la madre, seis partes consistentes en trescientas sesenta cuotas; a los hermanos, cinco partes o trescientas cuotas; a las hermanas, cuatro partes o doscientas cuarenta cuotas; y a los maestros, tres partes o ciento ochenta cuotas. Tal fue la ordenanza de Mi Precursor, Quien en la noche y al amanecer ensalza Mi Nombre. Cuando oímos el clamor de los niños aún no nacidos, doblamos su cuota y disminuimos las del resto. Él, en verdad, tiene poder para ordenar lo que desee y hace Su voluntad en virtud de Su fuerza soberana.

Gi el difunto no dejare descendientes, la cuota de éstos revertirá a 21 la Casa de Justicia a fin de que sea empleada por los Fiduciarios del Todomisericordioso en los huérfanos y las viudas y en cuanto sea de



beneficio para la mayoría de la gente, para que todos den gracias a su Señor, el Bondadoso, el Perdonador.

22 Di el difunto dejare descendientes, pero no herederos de ninguna de las otras categorías especificadas en el Libro, ellos recibirán dos tercios de la herencia, y el tercio restante revertirá a la Casa de Justicia. Tal es el mandamiento que, con majestad y gloria, ha sido dado por el Altísimo, Quien todo lo posee.

Di el difunto no dejare ninguno de los herederos especificados, mas tuviere sobrinos y sobrinas entre sus parientes, ya por parte de su hermano o de su hermana, pasarán a ellos dos tercios de la herencia; de faltar éstos, a sus tíos y tías tanto por el lado de su padre como de su madre, o en su defecto, a los hijos e hijas de ellos. El tercio restante de la herencia, en todo caso, revertirá a la Sede de Justicia. Así ha sido establecido en el Libro por Quien rige a todos los hombres.

24 Di al difunto no le sobreviviere ninguno de aquellos cuyos nombres han sido consignados por la Pluma del Altísimo, su herencia revertirá en su totalidad a la Sede ya mencionada a fin de ser usada en lo que ha sido prescrito por Dios. Él es, en verdad, el Ordenador, el Omnipotente.

25 Demos asignado la residencia y la ropa de uso personal del difunto a los descendientes varones, y no a las mujeres, ni a los demás herederos. Él es, verdaderamente, el Munífico, el Todogeneroso.



Gi el hijo del difunto hubiere fallecido en vida de su padre y hubiere 26 dejado hijos, éstos heredarán la cuota de su padre, como está prescrito en el Libro de Dios. Dividid su cuota entre ellos con perfecta justicia. Así se han levantado las olas del Océano de la Expresión, arrojando las perlas de las leyes decretadas por el Señor de toda la humanidad.

Gi el difunto hubiere dejado hijos menores de edad, sus cuotas respectivas de la herencia han de ser encomendadas a una persona de confianza, o a una compañía, a fin de que sean invertidas en su nombre en comercio o negocios hasta que alcancen la mayoría de edad. Al albacea debe asignársele una porción debida del beneficio que corresponda por tal empleo.

La partición de la herencia podrá efectuarse sólo después de que se se haya pagado el Huqúqu'lláh, se hayan saldado las deudas —si las hubiere—, se hayan cubierto los gastos del funeral y del entierro, y se haya dispuesto lo necesario para que el difunto sea transportado a su última morada con dignidad y honor. Así lo ha ordenado Quien es el Señor del principio y del fin.

Di: Éste es ese conocimiento oculto que nunca cambiará, ya que su principio está en el nueve, el símbolo que denota el Nombre oculto y manifiesto, inviolable e inaccesiblemente elevado. En cuanto a lo que



hemos asignado a los hijos, es ésta una merced que les ha sido conferida por Dios para que den gracias a su Señor, el Compasivo, el Misericordioso. Éstas son, verdaderamente, las Leyes de Dios; no las infrinjáis a instancias de vuestros deseos bajos y egoístas. Observad los mandamientos que os ha impuesto Quien es el Punto de Amanecer de la Expresión. Los sinceros de entre Sus siervos reconocerán los preceptos que Dios ha promulgado como el Agua de la Vida para los seguidores de todas las religiones y como la Lámpara de la sabiduría y amorosa providencia para todos los moradores de la tierra y el cielo.

Justicia donde se reúnan consejeros en el número de Bahá, mas si excedieren de este número no habría inconveniente. Deberían verse entrando en la Corte de la presencia de Dios, el Exaltado, el Altísimo, y contemplando a Quien es el Invisible. Les incumbe ser los fiduciarios del Misericordioso entre los hombres y considerarse los custodios designados por Dios para cuantos habitan en la tierra. Les compete consultar juntos y prestar atención a los intereses de los siervos de Dios, por amor a Él, del mismo modo que atienden a sus propios intereses, y escoger lo que es conveniente y decoroso. Así os ha ordenado el Señor, vuestro Dios. Cuidado, no sea que desechéis lo que está claramente revelado en Su Tabla. Temed a Dios, oh vosotros que percibís.



j Oh gentes del mundo! Construid en todos los países casas de adoración en el nombre de Quien es el Señor de todas las religiones. Hacedlas tan perfectas como sea posible en el mundo del ser, y adornadlas con lo que es digno de ellas, no con imágenes ni efigies. Entonces, celebrad allí, con júbilo y alegría, la alabanza de vuestro Señor, el Más Compasivo. Verdaderamente, con Su recuerdo se alegran los ojos y se llena de luz el corazón.

El Señor ha ordenado a quienes puedan de vosotros que hagan el peregrinaje a la Casa sagrada, y, como una merced de Su parte, ha eximido de ello a las mujeres. Él es, en verdad, el Munífico, el Más Generoso.

j Dh pueblo de Bahá! Os incumbe a cada uno de vosotros dedicaros a alguna ocupación, sea oficio, negocio o actividad similar. Hemos exaltado vuestra ocupación en ese trabajo al rango de adoración del único Dios verdadero. ¡Oh pueblo! Reflexionad sobre la gracia y bendiciones de vuestro Señor, y dadle gracias al atardecer y al alba. No malgastéis vuestras horas en ociosidad y pereza, sino ocupaos en lo que sea de utilidad para vosotros y para los demás. Así ha sido decretado en esta Tabla, desde cuyo horizonte ha resplandecido el sol de la sabiduría y la expresión. A los ojos de Dios, los más despreciables de entre los hombres son quienes se sientan a pedir. Aferraos a la cuerda de los medios y poned vuestra confianza en Dios, el Proveedor de todos los medios.



- 34 Él besamanos ha sido prohibido en el Libro. Esta práctica ha sido vedada por Dios, el Señor de la gloria y la autoridad. A nadie le está permitido pedir absolución a otra alma; que el arrepentimiento sea entre vosotros y Dios. Él es, en verdad, el Perdonador, el Munífico, el Magnánimo, Quien absuelve a los arrepentidos.
- John siervos del Misericordioso! Disponeos a servir a la Causa de Dios, de modo tal que no os aflijan las penas e inquietudes causadas por quienes no han creído en la Aurora de los Signos de Dios. En el momento en que se cumplió la Promesa y se manifestó el Prometido, surgieron diferencias entre los linajes de la tierra, y cada pueblo ha seguido sus propias fantasías y vanas imaginaciones.
- ay entre la gente quien se sienta a la puerta en medio de las sandalias, mientras en su corazón codicia el puesto de honor. Di: ¿Qué clase de hombre eres, vano y negligente, que quieres aparentar lo que no eres? Y entre la gente se halla quien pretende poseer conocimiento interior, e incluso un conocimiento más profundo oculto dentro de ese conocimiento. Di: ¡Mientes! ¡Por Dios! Lo que posees no son sino las cáscaras que te hemos dejado como se dejan los huesos a los perros. ¡Por la rectitud del único Dios verdadero! Aunque alguien lavase los pies de la humanidad entera y adorase a Dios en los bosques, valles y montañas, en los altozanos y elevadas cumbres, sin dejar ni roca, ni árbol, ni trozo de tierra que no presenciaran su adoración, con todo,



si en él no se percibiese la fragancia de Mi beneplácito, sus obras jamás serían aceptables ante Dios. Así lo ha decretado Quien es el Señor de todos. ¡Cuántos hombres se han retirado a las regiones de la India, negándose las cosas que Dios declaró lícitas, imponiéndose austeridades y mortificaciones, y no han sido recordados por Dios, el Revelador de Versículos! No uséis vuestras obras como trampas con que apresar el objeto de vuestra aspiración, ni os privéis de este Objetivo Último por el cual han suspirado cuantos se han acercado a Dios. Di: La vida misma de todas las obras es Mi complacencia, y todas las cosas dependen de Mi aceptación. Leed las Tablas para que sepáis lo que ha sido el propósito de los Libros de Dios, el Todoglorioso, el Siempre Munífico. Aquel que alcanza Mi amor tiene derecho a un trono de oro y a sentarse en él con honor por sobre el mundo entero, y en cuanto a quien esté privado de él, aunque se siente en el polvo, ese polvo buscará refugio en Dios, el Señor de todas las religiones.

Quien se arroque una Revelación directa de Dios antes del término de mil años completos, semejante hombre es de seguro un mendaz impostor. Suplicamos a Dios que benignamente le ayude a retractarse y repudiar tamaña pretensión. Si se arrepintiere, Dios, sin duda, le perdonará. Mas si persistiere en su error, de seguro Dios enviará a uno que le tratará sin misericordia. ¡De cierto, terrible es Dios al castigar! El que interprete este versículo de un modo que no sea su significado obvio está privado del Espíritu de Dios y de Su



37

misericordia, la cual abarca todas las cosas creadas. Temed a Dios y no sigáis vuestras ociosas fantasías. Antes bien, seguid el mandato de vuestro Señor, el Todopoderoso, el Omnisapiente. Dentro de poco, en la mayoría de los países se alzará un clamor de voces. Rehuidlas, oh Mi pueblo, y no sigáis a los inicuos y a los de corazón malvado. De esto, precisamente, os advertimos cuando habitábamos en Jráq, y luego cuando morábamos en la Tierra del Misterio, y ahora, desde este Lugar Resplandeciente.

Oh pueblos del mundo, no os consternéis cuando el sol de Mi belleza se haya puesto y el cielo de Mi tabernáculo esté oculto a vuestros ojos. Disponeos a promover Mi Causa y a exaltar Mi Palabra entre los hombres. Estamos con vosotros en todo momento y os fortaleceremos con el poder de la verdad. Somos, en verdad, todopoderoso. Quien Me haya reconocido se levantará para servirme con tal determinación que los poderes de la tierra y el cielo serán incapaces de frustrar su propósito.

20 Los pueblos del mundo están profundamente dormidos. Si despertasen de su sueño, con ansia irían presurosos hacia Dios, el Omnisciente, el Sapientísimo. Desecharían cuanto poseen, así fueran todos los tesoros de la tierra, para que su Señor los recordase siquiera para dirigirles una sola palabra. Tal es la instrucción que os ha sido dada por Quien tiene el conocimiento de cosas ocultas en una



Tabla que el ojo de la creación no ha visto y que a nadie ha sido revelada salvo a Su propio Ser, el Protector omnipotente de todos los mundos. Tan aturdidos están en la embriaguez de sus deseos perversos, que son incapaces de reconocer al Señor de toda la existencia, Cuya voz proclama desde todas las direcciones: «No hay otro Dios sino Yo, el Fuerte, el Omnisapiente».

 \mathfrak{D} i: No os regocijéis con las cosas que poseéis; esta noche son 40 vuestras, mañana otros las poseerán. Así os advierte Quien es el Omnisciente, el Informado de todo. Di: ¿Podéis aseverar que lo que tenéis es duradero o seguro? iNo! Por Mi propio Ser, el Todomisericordioso, no podéis hacerlo, si sois de los que juzgan con equidad. Los días de vuestra vida se escapan como un soplo de viento, y toda vuestra pompa y gloria serán replegadas como lo fueron la pompa y gloria de quienes partieron antes que vosotros. Reflexionad, oh pueblo: ¿Qué ha sido de vuestros días pasados, vuestros siglos perdidos? Felices los días consagrados al recuerdo de Dios y benditas las horas dedicadas a alabar a Quien es el Omnisapiente. iPor Mi vida! No perdurará ni la pompa de los poderosos, ni la opulencia de los ricos, ni aun el ascendiente de los impíos. Todo perecerá por una palabra Suya. El es, en verdad, el Omnipotente, el Imponente, el Todopoderoso. ¿Qué provecho hay en las cosas terrenales que poseen los hombres? Aquello que ha de aprovecharles lo han desatendido completamente. Dentro de poco, despertarán de su sueño y encon-



trarán que no pueden conseguir lo que se les escapó en los días de su Señor, el Todopoderoso, el Alabado. Si lo supieran, renunciarían a todo lo que tienen con tal que sus nombres fuesen mencionados ante Su trono. Ciertamente, se cuentan entre los muertos.

- Entre la gente se halla aquel cuyos conocimientos le han ensoberbecido y por ello se ha privado de reconocer Mi Nombre, el Que subsiste por Sí mismo; quien, al oír los pasos de las sandalias tras de sí, se hace más grande en su propia estima que Nimrod. Di: ¡Oh rechazado! ¿Dónde está ahora su morada? Por Dios, está en el fuego infernal. Di: ¡Oh concurso de sacerdotes! ¿No oís la estremecedora voz de Mi Exaltadísima Pluma? ¿No veis este Sol que brilla con refulgente esplendor en el Horizonte Todoglorioso? ¿Hasta cuándo vais a seguir adorando los ídolos de vuestras pasiones corruptas? Abandonad vuestras imaginaciones vanas y volveos hacia Dios, vuestro Señor Sempiterno.
- Las fundaciones con fines caritativos revierten a Dios, el Revelador de Signos. Nadie tiene derecho a disponer de ellas sin el permiso de Quien es el Punto de Amanecer de la Revelación. Después de
 Él, dicha autoridad pasa a los Aghsán, y después de ellos, a la Casa
 de Justicia -si ya estuviere establecida en el mundo- para que usen
 tales fundaciones en beneficio de los Lugares que han sido exaltados
 en esta Causa, y en todo cuanto les haya sido ordenado por Quien es



el Dios de poder y fuerza. De no ser así, las fundaciones revertirán al pueblo de Bahá, quienes no hablan sino con Su permiso y no juzgan sino en conformidad con lo que Dios ha decretado en esta Tabla —he aquí que son los paladines de la victoria entre el cielo y la tierra— para que las usen de la manera que en el Libro ha sido establecida por Dios, el Poderoso, el Munífico.

Ho os lamentéis en vuestros momentos de pruebas, ni os regocijéis en ellas; buscad el término medio, que es recordarme en vuestras aflicciones y reflexionar sobre lo que puede acaeceros en el futuro. Así os lo hace saber Quien es el Omnisciente, el Informado.

Ao os rasuréis la cabeza; Dios la ha adornado con cabello, y en esto 44 hay signos provenientes del Señor de la creación para quienes reflexionan sobre las exigencias de la naturaleza. Él es, en verdad, el Dios de fortaleza y sabiduría. Sin embargo, no es apropiado dejar que el cabello traspase el lóbulo de las orejas. Así lo ha decretado Quien es el Señor de todos los mundos.

Para el ladrón se decreta el exilio y la cárcel; y al tercer delito, ponedle una marca en la frente para que, así identificado, no sea aceptado en las ciudades y países de Dios. Cuidado, no sea que por
compasión dejéis de cumplir los reglamentos de la religión de
Dios; haced lo que os ha sido ordenado por Quien es compasivo



y misericordioso. Os instruimos con la vara de las leyes y de la sabiduría, como el padre que educa a su hijo, y ello nada más que para vuestra propia protección y la elevación de vuestra estación. Por Mi vida, si descubrierais lo que hemos deseado para vosotros al revelar Nuestras santas leyes, ofrendaríais vuestra alma misma por esta Fe sagrada, poderosa y exaltadísima.

- Quien desee usar vasos de plata y oro es libre de hacerlo. Al compartir la comida, tened cuidado de no hundir las manos en el contenido de tazones y fuentes. Adoptad las costumbres más acordes con el refinamiento. Él, verdaderamente, desea ver en vosotros los modales de los habitantes del Paraíso que moran en Su poderoso y muy sublime Reino. Aferraos al refinamiento en toda circunstancia, para que vuestros ojos se resguarden de ver lo que es repugnante tanto para vosotros mismos como para los moradores del Paraíso. Quien rehúse hacerlo, en ese momento su obra se hará vana; no obstante, si tuviere razón justificada, Dios le excusará. Él es, en verdad, el Benévolo, el Más Generoso.
- Aquel que es el Punto de Amanecer de la Causa de Dios no tiene copartícipe en la Más Grande Infalibilidad. Es Él Quien, en el reino de la creación, constituye la Manifestación de «Él hace lo que desea». Dios ha reservado esta distinción para Su propio Ser y ha ordenado que nadie tenga parte en una estación tan sublime y trascendente.



Éste es el Decreto de Dios, oculto hasta ahora dentro del velo de impenetrable misterio. Lo hemos expuesto en esta Revelación, y así hemos desgarrado los velos de quienes no han alcanzado a reconocer lo que el Libro de Dios enunciaba, y se contaron entre los negligentes.

A todo padre se le ha impuesto la obligación de instruir a su hijo e hija en el arte de leer y escribir, y en todo cuanto ha sido prescrito en la Tabla Sagrada. Si alguien hace caso omiso de lo que se le ordena, los Fiduciarios deberán cobrar de él lo que sea preciso para la instrucción de sus hijos, si fuere rico, y si careciere de medios, el asunto recae en la Casa de Justicia. Verdaderamente, hemos hecho de ella un refugio para los pobres y necesitados. El que educa a su hijo o al hijo de otra persona es como si hubiere educado a un hijo Mío; sean con él Mi gloria, Mi ternura y Mi misericordia, que han abarcado el mundo.

Dios ha impuesto una multa a todo adúltero y adúltera, que habrá de ser pagada a la Casa de Justicia: nueve mizcales de oro, que serán doblados si repitieren el delito. Ése es el castigo que les ha asignado en este mundo Quien es el Señor de los Nombres; y en el mundo venidero ha ordenado para ellos un tormento humillante. Si alguien estuviese afligido por un pecado, le incumbe arrepentirse de él y volver a su Señor. Él, verdaderamente, otorga el perdón a quien desea, y nadie puede cuestionar lo que Él tiene a bien ordenar. Él es, en verdad, Quien siempre perdona, el Todopoderoso, el Alabado.



- 50 Cuidado, no sea que los velos de la gloria os impidan beber de las aguas cristalinas de esta Fuente viva. Tomad, en este amanecer, el cáliz de salvación en el nombre de Quien hace despuntar el Día, y bebed a plenitud en alabanza de Quien es el Todoglorioso, el Jncomparable.
- Sin embargo, cuidad que el escucharlos no os haga traspasar los límites de la decencia y la dignidad. Que vuestra alegría sea la alegría que nace de Mi Más Grande Nombre, un Nombre que trae arrobamiento al corazón y llena de éxtasis la mente de cuantos se han acercado a Dios. En verdad, hemos hecho de la música una escala para vuestras almas, un medio por el cual puedan ascender al dominio de lo alto. Por tanto, no hagáis de ella alas para el yo y la pasión. Verdaderamente Nos es aborrecible veros contados entre los necios.
- Justicia, a cuyos hombres exhortamos que observen justicia pura, para que gasten lo así acumulado en fines tales como los que les han sido ordenados por Quien es el Omnisciente, el Sapientísimo. ¡Oh vosotros, Hombres de Justicia! Sed, en el reino de Dios, pastores para Sus ovejas, y protegedías de los lobos voraces que han aparecido solapadamente, igual que protegeríais a vuestros propios hijos. Así os lo exhorta el Consejero, el Fiel.



Gi surgieren diferencias entre vosotros sobre algún asunto, remitidlo a Dios mientras el Sol aún brille en el horizonte de este Cielo; y cuando se haya puesto, remitíos a lo que ha sido enviado por El. Ciertamente, ello basta a los pueblos del mundo. Di: Que no se perturben vuestros corazones, oh pueblo, cuando se haya retirado la gloria de Mi presencia y silenciado el océano de Mi discurso. En Mi presencia entre vosotros hay una sabiduría, y en Mi ausencia hay otra, inescrutable para todos salvo Dios, el Incomparable, el Omnisciente. En verdad, os vemos desde Nuestro dominio de gloria, y ayudaremos a quienquiera que se levante por el triunfo de Nuestra Causa con las huestes del Concurso de lo Alto y una compañía de Nuestros ángeles predilectos.

j Pueblos de la tierra! Dios, la Eterna Verdad, es Mi testigo de que frescas y mansas corrientes de agua han brotado de las rocas por la dulzura de las palabras pronunciadas por vuestro Señor, el Libre, iy aun dormis! Desechad cuanto poseéis y, con las alas del desprendimiento, remontaos por encima de todas (as cosas creadas. Así os lo ordena el Señor de la creación, el movimiento de Cuya Pluma ha revolucionado el alma de la humanidad.

¿♥abéis desde qué alturas os llama vuestro Señor, el Todoglorioso? ¿Pensáis que habéis reconocido la Pluma con la cual os rige vuestro Señor, el Señor de todos los nombres? ¡No, por Mi vida! Si lo



65

supierais, renunciaríais al mundo y de todo corazón correríais a la presencia del Bienamado. Unestros espíritus se extasiarían tanto con Su Palabra que hasta el Mundo Mayor sería sacudido, icuánto más este mundo pequeño y mezquino! Así han caído del cielo de Mi bondad las lluvias de Mi munificencia, como señal de Mi gracia, para que seáis de los agradecidos.

- Las penas que han de aplicarse por herir o golpear a una persona dependen de la gravedad de la lesión; para cada grado el Señor del Juicio ha prescrito cierta indemnización. Él es, en verdad, el Ordenador, el Poderoso, el Exaltadísimo. Si es Nuestra Voluntad, expondremos en detalle dichos pagos en su justa medida. Ésta es una promesa de Nuestra parte y Él es, ciertamente, el Cumplidor de Su promesa y el Conocedor de todas las cosas.
- 57 En verdad, se os ordena que una vez al mes ofrezcáis una fiesta, aunque solamente se sirva agua, pues Dios Se ha propuesto enlazar los corazones entre sí, aunque sea por medios tanto terrenales como celestiales.
- Cuidado, no sea que los deseos de la carne y de una inclinación corrupta provoquen división entre vosotros. Sed como los dedos de una sola mano y los miembros de un solo cuerpo. Así os lo aconseja la Pluma de la Revelación, si sois de los que creen.



Considerad (a misericordia de Dios y Sus dones. Él os manda hacer lo que os ha de aprovechar, por más que Él mismo bien puede prescindir de todas las criaturas. Vuestras malas obras jamás podrán dañarnos, como tampoco podrán beneficiarnos vuestras buenas obras. Os exhortamos enteramente por el amor de Dios. De ello da testimonio todo hombre de entendimiento y perspicacia.

Dios al enviarlas a perseguir la caza, pues entonces lo que capturen será lícito para vosotros aun cuando sea hallado muerto. Él es, verdaderamente, el Omnisciente, el Informado de todo. Sin embargo, guardaos de cazar en demasía. En todas las cosas hollad el camino de la justicia y equidad. Así os lo ordena Quien es el Punto de Amanecer de la Revelación. Ojalá lo comprendierais.

Dios os ha ordenado tratar con amabilidad a Mis parientes, pero a 61 ellos no les ha otorgado derecho alguno sobre los bienes de los demás. Él, verdaderamente, Se basta a Sí mismo por encima de cualquier necesidad de Sus criaturas.

Gi alguien destruye con fuego una casa intencionadamente, quemadle también a él; si alguien le quita la vida a otro deliberadamente, dadle muerte a él también. Asíos a los preceptos de Dios con toda vuestra fuerza y poder, y abandonad las prácticas de los ignorantes.



Si condenarais al incendiario y al homicida a cadena perpetua, ello sería permisible según lo que estipula el Libro. Él, ciertamente, tiene poder para ordenar cuanto Le place.

- Dios os ha prescrito el matrimonio. Guardaos de tomar más de dos esposas. Si alguien se contenta con una sola compañera de entre las siervas de Dios, tanto él como ella vivirán con tranquilidad. Y quien desee tomar a su servicio una sirvienta, puede hacerlo con decoro. Así es la ordenanza que ha consignado, en verdad y justicia, la Pluma de la Revelación. Desposaos, oh pueblo, para que engendréis a quien haga mención de Mí en medio de Mis siervos. Éste es Mi mandato para vosotros. Asíos firmemente a él como ayuda para vosotros mismos.
- joh gentes del mundo! No sigáis (as instigaciones del yo, pues éste empuja insistentemente hacia (a maldad y la lujuria. Seguid, más bien, a Quien es el Poseedor de todo (o creado, Quien os ordena mostrar piedad y manifestar el temor de Dios. Él es, en verdad, independiente de todas Sus criaturas. Tened cuidado de no provocar desorden en el país una vez que éste haya sido puesto en orden. Quienquiera que así actúe no es de Nos y estamos desligados de él. Tal es el mandamiento procedente del cielo de la Revelación, que ha sido puesto de manifiesto por el poder de la verdad.



En el Bayán se ha decretado que el matrimonio dependa del consentimiento de ambas partes. Deseando establecer amor, unidad y armonía entre Nuestros siervos, lo hemos condicionado, una vez que se conozca el deseo de la pareja, al permiso de los padres, para que entre ellos no surja enemistad ni rencor. Y en esto abrigamos aun otros propósitos. De esta forma ha sido dispuesto Nuestro mandamiento.

A quien desee aumentar esta suma le está prohibido exceder el límite de noventa y cinco mizcales. Así ha sido consignado el mandato, con majestad y fuerza. Empero, de acuerdo con el Libro, sería mejor para él contentarse con el pago del menor valor. Dios, verdaderamente, enriquece a quien desea por medios tanto celestiales como terrenales, y Él, en verdad, tiene poder sobre todas las cosas.

Pluma de Su mandato. De no ser así, y si mediare razón justificada para el retraso, deberá comunicarlo a su esposa y hacer el máximo esfuerzo por volver a ella. Si no se presentare ninguna de estas



eventualidades, le incumbe a ella esperar un período de nueve meses, pasado el cual no habrá impedimento para que tome otro esposo. Pero si aguardase más tiempo, Dios, verdaderamente, ama a las mujeres y hombres que muestran paciencia. Obedeced Mis mandamientos y no sigáis a los impíos, quienes en la Tabla Sagrada de Dios son tenidos por pecadores. Si durante el período de espera le llegaren noticias provenientes de su esposo, deberá actuar de acuerdo con el proceder que es loable. El, en verdad, desea que Sus siervos y Sus siervas guarden armonía entre sí; cuidado, no hagáis nada que provoque intransigencia entre vosotros. Así se ha fijado el decreto y se ha cumplido la promesa. Empero, si le llegaren noticias de la muerte u homicidio de su marido, y éstas fueren confirmadas por ser de dominio público o por el testimonio de dos testigos justos, le incumbe permanecer sin casarse; entonces, al cumplirse el número fijo de meses, es libre de actuar como desee. Tal es el mandato de Quien es fuerte y poderoso en lo que ordena.

8 Si surgiere resentimiento o aversión entre esposo y esposa, él no ha de divorciarse de ella, sino aguardar pacientemente durante un año completo, para que tal vez se renueve la fragancia del afecto entre ellos. Si al cabo de este tiempo no ha resurgido el amor, está permitido que se efectúe el divorcio. En verdad, la sabiduría de Dios ha abarcado todas las cosas. En una Tabla inscrita por la Pluma de Su mandato, el Señor ha prohibido el procedimiento al que recurríais



anteriormente cuando os divorciabais tres veces de una mujer. Esto lo ha hecho en señal de Su favor, para que seáis contados entre los agradecidos. El que se haya divorciado de su esposa puede optar por casarse de nuevo con ella, después del transcurso de cada mes, si hay afecto y consentimiento mutuos, y siempre que ella no haya tomado otro esposo. Si ella se hubiere desposado de nuevo, entonces la separación es confirmada por esta nueva unión y el asunto queda concluido, a menos que, obviamente, las circunstancias de ella cambien. Así ha sido inscrito el decreto, con majestad, en esta gloriosa Tabla, por Quien es el Punto de Amanecer de la Belleza.

Ei la mujer acompaña al marido en un viaje y en el camino surgen diferencias entre ellos, él deberá sufragar los gastos de ella durante un año completo y devolverla al lugar de donde ha venido, o bien encomendarla, junto con el viático correspondiente, a una persona de confianza que habrá de acompañarla hasta su hogar. Duestro Señor, verdaderamente, ordena lo que desea en virtud de una soberanía que ampara a los pueblos de la tierra.

Gi el divorcio es causado por un acto probado de infidelidad de la 70 mujer, ella no recibirá manutención durante el período de espera. Así ha resplandecido el sol de Nuestro mandamiento en el firmamento de la justicia. En verdad, el Señor ama la unión y la armonía, y aborrece la separación y el divorcio. Vivid unos con otros, oh pueblo, con



alegría y regocijo. ¡Por Mi vida! Todos cuantos están en la tierra fenecerán, mientras que sólo las buenas obras perdurarán; de la verdad de Mis palabras da testimonio Dios mismo. Conciliad vuestras diferencias, oh Mis siervos; atended, entonces, a la admonición de Nuestra Pluma de Gloria y no sigáis a los arrogantes y descarriados.

- 71 juidado, no sea que el mundo os seduzca como sedujo a los pueblos que os precedieron! Guardad las leyes y preceptos de vuestro Señor, y caminad con rectitud y verdad por esta Senda desplegada ante vosotros. Quienes rehúyen la iniquidad y el error y se aferran a la virtud, a ojos del único Dios verdadero se cuentan entre las más selectas de Sus criaturas; sus nombres son ensalzados por el Concurso de los dominios de lo alto y por quienes habitan en este Tabernáculo que ha sido erigido en el nombre de Dios.
- Os está prohibido comerciar con esclavos y esclavas. No corresponde a quien es él mismo un siervo comprar a otro de los siervos de Dios, y tal conducta ha sido prohibida en Su Santa Tabla. De esta manera, por Su misericordia, ha quedado consignado el mandamiento por la Pluma de la justicia. Que ningún hombre se ensalce por encima de otro; todos no son sino esclavos ante el Señor, y todos dan prueba de la verdad de que no hay otro Dios más que Él. Él es, verdaderamente, el Omnisciente, Cuya sabiduría abarca todas las cosas.



Adornaos con la vestimenta de las buenas obras. Aquel cuyas obras alcanzan la complacencia de Dios es, con seguridad, del pueblo de Bahá y es recordado ante Su trono. Ayudad al Señor de toda la creación con obras de rectitud y también mediante la sabiduría y la palabra. Ciertamente, así os lo ha ordenado en la mayoría de las Tablas Quien es el Todomisericordioso. Él es, en verdad, sabedor de lo que digo. Que nadie dispute con otro y que ningún alma dé muerte a otra. Verdaderamente, esto es lo que se os ha prohibido en un Libro que ha estado oculto dentro del Tabernáculo de gloria. ¿Acaso mataríais a quien Dios ha dado vida, a quien ha dotado de espíritu con un hálito procedente de El? iGrave sería, entonces, vuestra transgresión ante Su trono! Temed a Dios y no alcéis la mano de la injusticia y de la opresión para destruir lo que El mismo ha erigido; no, más bien, tomad el camino de Dios, el Verdadero. No habían hecho más que aparecer las huestes del verdadero conocimiento, enarbolando las insignias de la expresión divina, cuando las tribus de las religiones fueron puestas en fuga, salvo únicamente quienes quisieron beber del río de la vida sempiterna en un Paraíso creado por el hálito del Todoglorioso.

En señal de misericordia hacia Sus criaturas, Dios ha decretado que el semen no es impuro. Dadle gracias a Él con alegría y regocijo, y no sigáis a quienes están lejos del Punto de Amanecer de Su cercanía. En cualquier circunstancia, levantaos a prestar servicio a la Causa,



ya que Dios, de cierto, os ayudará con el poder de Su soberanía que ampara los mundos. Sujetaos tan tenazmente a la cuerda del refinamiento que no pueda observarse vestigio alguno de suciedad en vuestra vestimenta. Ésta es la orden de Quien está santificado más allá de todo refinamiento. Quien no cumpla esta norma por motivos justificados no incurrirá en falta. Dios es, verdaderamente, el Perdonador, el Misericordioso. Lavad toda cosa manchada con agua que no haya sufrido alteración en ninguna de las tres propiedades. Guardaos de usar agua que se haya alterado por exposición al aire o cualquier otro agente. Sed la esencia misma de la limpieza entre la humanidad. Esto es, en verdad, lo que desea para vosotros vuestro Señor, el Jncomparable, el Sapientísimo.

Asimismo, como dádiva de Su presencia, Dios ha abolido el concepto de «impureza» por el cual diversas cosas y pueblos han sido considerados impuros. Él es, ciertamente, Quien siempre perdona, el Más Generoso. En verdad, todas las cosas creadas fueron sumergidas en el mar de la purificación en ese primer día de Ridván, cuando derramamos sobre toda la creación los esplendores de Nuestros excelentísimos Nombres y Nuestros exaltadísimos Atributos. Esto es, verdaderamente, una muestra de Mi amorosa providencia, que ha rodeado a todos los mundos. Asociaos, pues, con los seguidores de todas las religiones y proclamad la Causa de vuestro Señor, el Más Compasivo; ésta es la corona misma de las obras, si sois de los que entienden.



Dios os ordena la máxima limpieza, lavar lo que esté manchado de polvo, y tanto más la mugre endurecida o suciedad semejante. Temedle a Él y sed de los que son puros. Si la vestimenta de alguien está visiblemente manchada, sus oraciones no ascenderán a Dios, y el Concurso celestial se apartará de él. Usad agua de rosas y perfume puro; en verdad, esto es lo que Dios ha amado desde el principio que no tiene principio, para que de vosotros se difunda lo que desea vuestro Señor, el Incomparable, el Sapientísimo.

Dios os ha dispensado de la ordenanza establecida en el Bayán respecto a la destrucción de libros. Os hemos permitido estudiar aquellas ciencias que os sean de provecho, no las que terminan en vanas disputas; más os vale esto, si fuerais de los que comprenden.

j Oh reyes de la tierra! Ha llegado Aquel que es el soberano Señor de todos. El Reino es de Dios, el Protector omnipotente, Quien subsiste por Sí mismo. No adoréis más que a Dios y, con corazón radiante, levantad el rostro hacia vuestro Señor, el Señor de todos los nombres. Ésta es una Revelación con la cual no podrá nunca compararse nada de lo que poseéis, si lo supierais.

Demos cómo os regocijáis con lo que habéis acumulado para otros, 7 y cómo os excluís de mundos que sólo Mi Tabla resguardada puede calcular. Los tesoros que habéis acumulado os han alejado



inmensamente de vuestra meta última. Esto es indigno de vosotros, ojalá pudierais comprenderlo. Limpiad vuestros corazones de toda contaminación terrenal y apresuraos a entrar en el Reino de vuestro Señor, el Creador de la tierra y del cielo, Quien hizo que el mundo temblara y gimieran todos sus pueblos, salvo quienes han renunciado a todas las cosas y se han aferrado a lo que la Tabla Oculta ha ordenado.

l'ste es el Día en que Quien conversó con Dios ha alcanzado la luz del Anciano de Días y ha bebido las aguas puras de la reunión de esta Copa que ha hecho levantarse el oleaje de los mares. Di: ¡Por el único Dios verdadero! El Sinaí gira en torno a la Aurora de la Revelación, al tiempo que de las alturas del Reino se oye la Voz del Espíritu de Dios que proclama: «Moveos, vosotros los orgullosos de la tierra, y acudid presurosos a Él». En este Día el Carmelo, anhelante de adoración, se ha apresurado a alcanzar Su corte, mientras que del corazón de Sión surge el grito: «La promesa está cumplida. Se ha hecho manifiesto lo que había sido anunciado en la sagrada Escritura de Dios, el Exaltadísimo, el Todopoderoso, el Más Amado».

B1 jOh reyes de la tierra! La Ley Suprema ha sido revelada en este Lugar, en este escenario de trascendental esplendor. Toda cosa oculta ha sido traída a la luz en virtud de la Voluntad del Supremo Ordenador, Quien ha anunciado la Hora Final, por Quien la Luna ha sido hendida y han sido explicados todos los decretos irrevocables.



j No sois más que vasallos, oh reyes de la tierra! Aquel que es el Rey de Reyes ha aparecido ataviado con Su maravillosa gloria y os llama ante Él, Quien ayuda en el peligro, Quien subsiste por Sí mismo. Estad atentos, no sea que el orgullo os impida reconocer la Fuente de la Revelación, o que las cosas del mundo os aparten como por un velo de Quien es el Creador del cielo. Levantaos a servirle a Él, Quien es el Deseo de todas las naciones, Quien os ha creado mediante una palabra proveniente de Él y ha ordenado que seáis, por siempre, los emblemas de Su soberanía.

j Por la rectitud de Dios! No es Nuestro deseo adueñarnos de vuestros reinos. Nuestra misión es capturar y poseer los corazones de los hombres. En ellos están fijos los ojos de Bahá. De ello da fe el Reino de los Nombres, si pudierais comprenderlo. Quien siga a su Señor renunciará al mundo y a todo lo que hay en él. ¡Cuánto mayor, entonces, ha de ser el desprendimiento de Quien ocupa tan augusta posición! Abandonad vuestros palacios y apresuraos a ser admitidos en Su Reino. Esto, realmente, os aprovechará tanto en este mundo como en el venidero. Así lo atestigua el Señor del dominio en lo alto, ojalá lo supierais.

j Cuán grande es la bienaventuranza que aguarda al rey que se disponga a ayudar a Mi Causa en Mi reino, y se desprenda de todo menos de Mi! Ese rey se cuenta entre los compañeros del Arca



Carmesí, Arca que Dios ha preparado para el pueblo de Bahá. Todos deben glorificar su nombre, reverenciarle y ayudarle a abrir las puertas de las ciudades con las llaves de Mi Nombre, el omnipotente Protector de todos los que habitan en el reino visible y el invisible. Tal rey es el ojo mismo de la humanidad, el ornamento luminoso de la frente de la creación, el manantial de bendiciones para el mundo entero. ¡Oh pueblo de Bahá! Ofrendad en su ayuda vuestros bienes, es más, vuestras propias vidas.

Dios residía en la prisión de 'Akká cuando emprendiste viaje para visitar la Mezquita de Aqsá. Pasaste cerca de Él y no preguntaste por Aquel por Quien toda casa es exaltada y todo portal sublime se abre. Derdaderamente, hicimos de ella un lugar hacia el cual el mundo debía volverse para que Me recordase y, sin embargo, rechazaste a Quien es el Objeto de este recuerdo cuando apareció con el Reino de Dios, tu Señor y el Señor de los mundos. Hemos estado contigo en todo momento y te hemos encontrado aferrándote a la Rama y desatento con la Raíz. Tu Señor, verdaderamente, da fe de lo que digo. Nos apenó verte girar alrededor de Nuestro Nombre, inconsciente de Nos, a pesar de que estábamos delante de tu rostro. Abre los ojos para que puedas contemplar esta gloriosa Visión y reconocer a Aquel a Quien invocas de día y de noche, y ver la Luz que brilla en este luminoso Horizonte.



 \mathfrak{D} i: ¡Oh Rey de Berlín! Presta oído a la Voz que llama desde este $\,$ 86 $\,$ Templo manifiesto, diciendo: «En verdad, no hay otro Dios sino yo, el Eterno, el Incomparable, el Anciano de Días». Pon atención, no sea que el orgullo te impida reconocer la Aurora de la Revelación Divina, y que los deseos mundanos te separen, como por un velo, del Señor del Trono de lo Alto y de aqui en la tierra. Así os aconseja la Pluma del Altísimo. El es, verdaderamente, el Magnánimo, el Munificente. Acuérdate de aques cuyo poder excedía a tu poder y cuyo rango superaba al tuyo. ¿Dónde está él? ¿Adónde han ido sus posesiones? Que te sirva de advertencia para que no seas de los que están profundamente dormidos. Fue él quien arrojó tras de sí la Tabla de Dios cuando le dimos a conocer lo que las huestes de la tiranía Nos habían hecho sufrir. Por ello, la deshonra le acosó por todos lados y cayó al polvo con grave derrota. Medita profundamente, oh Rey, sobre él y sobre cuantos, al igual que tú, han conquistado ciudades y gobernado a los hombres. El Todomisericordioso los hizo descender de sus palacios a sus tumbas. Escarmienta, y sé de los que reflexionan.

 \mathscr{L} lada os hemos pedido. Verdaderamente, os exhortamos por el amor de Dios y seremos pacientes como hemos sido pacientes en lo que Nos ha acontecido a manos de vosotros, oh concurso de reyes.

Napoleón III.



Escuchad, oh gobernantes de América y presidentes de sus repúblicas, lo que canta la Paloma sobre la Rama de la Eternidad: «No hay otro Dios sino yo, el Sempiterno, el Perdonador, el Munífico». Adornad el templo del dominio con el ornamento de la justicia y del temor a Dios, y su cabeza, con la corona del recuerdo de vuestro Señor, el Creador de los cielos. Así os lo aconseja Quien es la Aurora de los Nombres, como lo ha ordenado Quien es el Omnisciente, el Sapientísimo. El Prometido ha aparecido en esta glorificada Estación, por lo cual se han regocijado todos los seres visibles e invisibles. Aprovechad el Día de Dios. En verdad, reunirse con El es mejor para vosotros que todo aquello sobre lo que brilla el sol, si lo supierais. ¡Oh concurso de gobernantes! Prestad oído a lo que ha surgido de la Aurora de la Grandeza: «Verdaderamente, no hay otro Dios sino yo, el Señor de la Expresión, el Omnisciente». Al quebrantado, vendadlo con las manos de la justicia, y al opresor floreciente, aplastadlo con la vara de los mandamientos de vuestro Señor, el Ordenador, el Omnisciente.

89 j h habitantes de Constantinopía! He aquí que de entre vosotros oímos el siniestro ulular del búho. Se ha apoderado de vosotros la embriaguez de la pasión, o es que estáis sumidos en la negligencia? ¡Oh Punto situado en las orillas de los dos mares! Derdaderamente, el trono de la tiranía se ha establecido en ti, y se ha encendido en tus entrañas la llama del odio, a tal extremo que han gemido y se han



lamentado el Concurso de lo Alto y los que giran alrededor del Trono Exaltado. Demos que en ti el necio gobierna al sabio, y la oscuridad se vanagloria ante la luz. Realmente, estás henchido de orgullo manifiesto. ¿Te ha vuelto altanero tu esplendor externo? ¡Por Aquel que es el Señor de la humanidad! En breve se desvanecerá, y se lamentarán tus hijas y tus viudas y todas las familias que en ti habitan. Así te lo informa el Omnisciente, el Sapientísimo.

j h riberas del Rin! Os hemos visto cubiertas de sangre, por cuanto las espadas del castigo se desenvainaron contra vosotras; y os pasará otra vez lo mismo. Y oímos las lamentaciones de Berlín, aunque hoy esté en conspicua gloria.

Que nada te entristezca, oh Tierra de Țá², pues Dios te ha escogido para ser la fuente de alborozo de toda la humanidad. Si es Su Voluntad, Él bendecirá tu trono con alguien que habrá de gobernar con justicia, quien reunirá la grey de Dios que los lobos han dispersado. Ese gobernante volverá su rostro hacia el pueblo de Bahá con regocijo y alegría y le otorgará sus favores. A los ojos de Dios es considerado, por cierto, como una joya entre los hombres. Sobre él sean por siempre la gloria de Dios y la gloria de todos los que moran en el reino de Su revelación.

² Tihrán.



- Regocíjate con gran júbilo, porque Dios ha hecho de ti «la Aurora de Su Luz», ya que dentro de ti nació la Manifestación de Su Gloria. Alégrate por este nombre que se te ha conferido, un nombre mediante el cual ha derramado su esplendor el Sol de la gracia, y han sido iluminados el cielo y la tierra.
- Pentro de poco cambiará tu situación interna, y las riendas del poder caerán en manos del pueblo. En verdad, tu Señor es el Omnisciente. Su autoridad abarca todas las cosas. Ten confianza en la gracia y favor de tu Señor. La mirada de Su amorosa bondad estará siempre dirigida hacia ti. Se acerca el día en que tu agitación se habrá transmutado en paz y sosiego. Así ha sido decretado en el Libro maravilloso.
- 94 j Oh Tierra de Khá!3 Oímos, procedente de ti, la voz de los héroes glorificando a tu Señor, Quien todo lo posee, el Exaltadísimo. Bendito el día en que se icen los estandartes de los Nombres divinos en el reino de la creación, en Mi Nombre, el Más Glorioso. En ese día se regocijarán los fieles con la victoria de Dios, y los descreídos se lamentarán.
- 95 Aadie debe contender con quienes ejercen autoridad sobre el pueblo; a ellos dejadles lo suyo, y dirigid vuestra atención a los corazones de los hombres.

³ <u>Kh</u>urásán.



j h Ingente Océano! Rocía sobre las naciones lo que Te ha sido 96 encomendado por Quien es el Soberano de la Eternidad, y adorna el templo de todos los moradores de la tierra con la vestidura de Sus leyes, por las que se alborozarán todos los corazones, y todos los ojos hallarán solaz.

 $igoplus_i$ i alguien obtiene cien mizcales de oro, diecinueve de ellos son de $\,$ 97 Dios y han de serle entregados a Él, el Modelador de la tierra y el cielo. Cuidado, oh pueblo, no sea que os privéis de tan grande merced. Esto es lo que os hemos ordenado, si bien podemos prescindir de vosotros y de cuantos están en los cielos y en la tierra; en ello hay sabidurías y beneficios que nadie comprende salvo Dios, el Omnisciente, el Informado de todo. Di: Por este medio, Él ha deseado purificar lo que poseéis y hacer posible que os acerquéis a estaciones tales que nadie puede comprender, excepto aquellos que Dios ha querido. El es, en verdad, el Benéfico, el Magnánimo, el Munífico. iOh pueblo! No traicionéis el Derecho de Dios, ni dispongáis libremente de él sin Su permiso. Así queda establecido Su mandamiento en las Tablas sagradas y en este exaltado Libro. Quien traicione a Dios será, en justicia, él mismo traicionado; sin embargo, quien actúe de acuerdo con el mandato de Dios, recibirá una bendición del cielo de la munificencia de su Señor, el Magnánimo, el Conferidor, el Generoso, el Anciano de Días. Ciertamente, El ha deseado para vosotros



lo que aún no está al alcance de vuestro conocimiento, pero que os será dado a conocer cuando, después de esta vida fugaz, emprendan vuelo vuestras almas hacia el cielo y se desvanezcan las galas de vuestras alegrías terrenales. Así os amonesta Aquel en Cuya posesión está la Tabla Guardada.

Ante Nuestro trono han llegado diversas peticiones de los creyentes relativas a las leyes de Dios, el Señor de lo visible y lo invisible, el Señor de todos los mundos. Por consiguiente, hemos revelado esta Sagrada Tabla y la hemos engalanado con el manto de Su Ley, para que por ventura la gente cumpla los mandamientos de su Señor. Durante varios años Nos fueron formuladas peticiones similares; mas, en Nuestra sabiduría, contuvimos Nuestra Pluma, hasta que en días recientes llegaron cartas de algunos de los amigos y, en consecuencia, hemos respondido, por el poder de la verdad, con aquello que ha de vivificar los corazones de los hombres.

99 Di: ¡Oh jefes de la religión! No peséis el Libro de Dios con los criterios y ciencias comunes entre vosotros, ya que el Libro mismo es la Balanza infalible establecida entre los hombres. En ésta, la más perfecta Balanza, debe pesarse todo cuanto poseen los pueblos y linajes de la tierra, en tanto que su medida ha de comprobarse según su propia norma, si lo supierais.



El ojo de Mi amorosa bondad llora por vosotros amargamente, por cuanto no habéis reconocido a Aquel a Quien habéis estado invocando de día y de noche, por la mañana y al atardecer. Avanzad, oh pueblo, con rostros níveos y corazones radiantes, hacia el bendito Punto carmesí, desde donde el Sadratu'l-Muntahá proclama: «¡Verdaderamente, no hay otro Dios aparte de Mí, el Protector Omnipotente, Quien subsiste por Sí mismo!»

j Oh adalides de la religión! ¿Quién de vosotros puede rivalizar conmigo en visión y entendimiento? ¿Dónde se halla quien se atreva a sostener que es Mi igual en sabiduría y elucidación? ¡No, por Mi Señor, el Todomisericordioso! Todo lo que hay en la tierra dejará de ser, mas ésta es la faz de vuestro Señor, el Todopoderoso, el Bienamado.

Demos decretado, oh pueblo, que el fin último y supremo de todo 102 saber sea el reconocimiento de Quien es el Objeto de todo conocimiento; y, sin embargo, mirad cómo habéis permitido que vuestro saber os aparte, como por un velo, de Quien es la Aurora de esta Luz, por Cuya mediación toda cosa oculta ha sido revelada. Si pudierais descubrir la fuente de donde se difunde el esplendor de estas palabras, desecharíais a los pueblos del mundo y todo cuanto poseen y os acercaríais a esta muy bendita Sede de gloria.



- Di: Éste es, verdaderamente, el cielo donde se atesora el Libro Madre, si pudierais comprenderlo. Él es Quien ha hecho que grite la Roca y que la Zarza Ardiente levante su voz en el Monte que se alza sobre Tierra Santa, proclamando: «¡El Reino es de Dios, el soberano Señor de todo, el Omnipotente, el Amoroso!»
- 20 hemos asistido a escuela alguna, ni hemos leido ninguna de vuestras disertaciones. Prestad oído a las palabras de este Iletrado con las que os llama hacia Dios, Quien siempre permanece. Mejor es esto para vosotros que todos los tesoros de la tierra, si pudierais comprenderlo.
- 105 Quienquiera que interprete cuanto se ha hecho descender desde el cielo de la Revelación y altere su significado evidente es, en verdad, de aquellos que han pervertido la Sublime Palabra de Dios, y es de los perdidos según el Libro Lúcido.
- Too De os ha ordenado que os cortéis (as uñas, que os bañéis cada semana en agua que cubra vuestro cuerpo y os aseéis con (o que hayáis usado hasta ahora. Prestad atención, no sea que por negligencia dejéis de observar (o que os ha sido prescrito por Quien es el Incomparable, el Magnánimo. Sumergíos en agua (impia; no es permisible que os bañéis en agua que haya sido usada. Guardaos de acercaros a (os estanques públicos de (os baños persas; quien se dirija a tales



baños se percatará de su fétido olor aun antes de haber entrado. Evitados, on pueblo, y no seais de aquellos que ignominiosamente aceptan vileza semejante. En verdad, son como sumideros de podredumbre y contaminación, si sois de aquellos que comprenden. Evitad asimismo los estanques malolientes de los patios de las casas persas, y sed de los puros y santificados. En verdad, deseamos ver en vosotros a las manifestaciones del paraíso en la tierra, para que de vosotros se difunda tal fragancia que regocije los corazones de los predilectos de Dios. Si el que se baña, en lugar de introducirse en el agua, se lava derramándola sobre su cuerpo, ello será mejor para él y le relevará de la necesidad de sumergir el cuerpo. En verdad, el Señor ha deseado, como una merced de Su presencia, haceros la vida más fácil, para que seáis de los que están realmente agradecidos.

Os está prohibido contraer matrimonio con las esposas de vuestros padres. Nos abstenemos, por pura vergüenza, de mencionar la cuestión de los muchachos. ¡Temed al Misericordioso, oh pueblos del mundo! No cometáis lo que os está prohibido en Nuestra Sagrada Tabla, y no seáis de aquellos que vagan distraídos por los yermos de sus deseos.

 $extstyle \Lambda$ nadie le está permitido musitar versículos sagrados ante la mirada de la gente mientras camina por la calle o en el mercado; antes bien, si desea magnificar al Señor, le incumbe hacerlo en lugares



construidos para ese fin o bien en su propio hogar. Ello está más en consonancia con la sinceridad y la piedad. Así ha resplandecido el sol de Nuestro mandamiento en el horizonte de Nuestra expresión. Bienaventurados los que actúan en conformidad con Nuestro mandato.

109 A toda persona se le ha impuesto la obligación de escribir testamento. El testador debe encabezar el documento con el adorno del Más Grande Nombre, dar fe en él de la unicidad de Dios en la Aurora de Su Revelación, y hacer mención, según desee, de lo que es loable, a fin de que sea un testimonio para él en los reinos de la Revelación y la Creación y un tesoro en manos de su Señor, el Supremo Protector, el Fiel.

Godas (as Fiestas han llegado a su culminación en las dos Más Grandes Festividades y en las otras dos Festividades que caen en el día doble. La primera de las Más Grandes Festividades corresponde a los días en que el Todomisericordioso derramó sobre la creación entera la refulgente gloria de Sus muy excelentes Nombres y Sus muy exaltados Atributos; y la segunda, al día en que hicimos surgir a Quien anunció a la humanidad las buenas nuevas de este Nombre, mediante el cual han sido resucitados los muertos y han sido reunidos todos los que están en los cielos y en la tierra. Así ha sido decretado por Quien es el Ordenador, el Omnisciente.



Seliz quien llega al primer día del mes de Bahá, el día que Dios ha consagrado a este Gran Nombre. Y bienaventurado el que muestre en ese día las dádivas que Dios le ha conferido; él, verdaderamente, es de aquellos que expresan su agradecimiento a Dios mediante actos que denotan la munificencia del Señor, la cual ha abarcado todos los mundos. Di: Este día es, en verdad, la coronación de todos los meses y el origen de ellos, día en que el hálito de la vida sopla sobre todas las cosas creadas. Grande es la bendición de quien lo saluda con júbilo y alegría. Atestiguamos que él, en verdad, se halla entre los bienaventurados.

Di: La Más Grande Festividad es, verdaderamente, la Soberana de las Festividades. ¡Oh pueblo! Rememorad la merced que Dios os ha conferido. Estabais sumidos en un profundo sueño cuando he aquí que Él os despertó con las vivificantes brisas de Su Revelación y os dio a conocer Su recto y manifiesto Sendero.

En la hora de la enfermedad recurrid a médicos competentes. No hemos descartado el uso de medios materiales; antes bien lo hemos confirmado mediante esta Pluma, convertida por Dios en el Punto de Amanecer de Su brillante y gloriosa Causa.

Anteriormente Dios había impuesto a cada uno de los creyentes el 114 deber de ofrendar ante Nuestro trono, de entre sus bienes, regalos de inestimable valor. Ahora, en señal de Nuestro bondadoso favor, les



hemos absuelto de esa obligación. Él es, en verdad, el Más Generoso, el Munífico.

- 2 Bienaventurado quien a la hora del alba encamina sus pasos hacia el Ma<u>sh</u>riqu'l-A<u>dh</u>kár y, centrando sus pensamientos en Dios, ocupado en Su recuerdo y suplicando Su perdón, entra allí y se sienta en silencio a escuchar los versículos de Dios, el Soberano, el Fuerte, el Alabado. Di: El Ma<u>sh</u>riqu'l-A<u>dh</u>kár es todo edificio construido en ciudades y pueblos para celebrar Mi alabanza. Tal es el nombre por el cual ha sido designado ante el trono de gloria; ojalá lo comprendierais.
- Duienes reciten los versículos del Todomisericordioso con las más cadenciosas melodías percibirán en ellos aquello con lo que jamás podrá compararse la soberanía de la tierra y el cielo. En ellos percibirán la divina fragancia de Mis mundos, mundos que hoy nadie puede discernir salvo quienes han sido dotados de visión, merced a esta sublime y hermosa Revelación. Di: Estos versículos atraen a los corazones que son puros hacia esos mundos espirituales que no pueden expresarse con palabras ni insinuarse por alusiones. Bienaventurados los que escuchan.
- Myudad, oh Mi pueblo, a Mis siervos escogidos que se han levantado a hacer mención de Mí entre Mis criaturas y a exaltar Mi Palabra en todo Mi dominio. Éstos son, verdaderamente, las



estrellas del cielo de Mi amorosa providencia y las lámparas de Mi guía para toda la humanidad. Mas aquel cuyas palabras discrepan de lo que se ha hecho descender en Mis Tablas Sagradas no es de los Míos. Cuidado, no sea que sigáis a cualquier implo simulador. Estas Tablas están adornadas con el sello de Quien hace despuntar el alba, Quien hace oír Su voz entre los cielos y la tierra. Sujetaos de este Asidero Seguro y a la Cuerda de Mi Causa fuerte e inexpugnable.

El Señor ha otorgado licencia a quien lo desee para que se instruya en las diversas lenguas del mundo con el propósito de entregar el Mensaje de la Causa de Dios por todo Oriente y Occidente y hacer mención de Él entre los linajes y pueblos del mundo, de modo tal que los corazones revivan y sean vivificados los huesos que se deshacen.

Es inadmisible que el hombre, habiendo sido dotado de razón, consuma lo que le priva de ella. Más bien, le incumbe comportarse de un modo conforme a la dignidad humana, y no según los desafueros de toda alma negligente y vacilante.

Adornad vuestras cabezas con las guirnaldas de la honradez y fidelidad; vuestros corazones, con el atavio del temor de Dios; vuestras lenguas, con absoluta veracidad; vuestros cuerpos, con la vestidura de la cortesía. Éstos son en verdad los adornos adecuados para el templo del hombre, si sois de aquellos que reflexionan. Aferraos, oh vosotros,



pueblo de Bahá, a la cuerda de la servidumbre hacia Dios, el Verdadero, pues con ello se pondrá de manifiesto vuestra estación, serán inscritos y guardados vuestros nombres, será exaltado vuestro rango y será ensalzado vuestro recuerdo en la Tabla Resguardada. Cuidado, no permitáis que los moradores de la tierra os impidan alcanzar esta gloriosa y exaltada estación. Así os hemos exhortado en la mayoría de Nuestras Epístolas, y ahora en ésta, Nuestra Tabla Sagrada, sobre la cual fulgura el Lucero de las Leyes del Señor, vuestro Dios, el Potente, el Sapientísimo.

- Cuando el océano de Mi presencia haya menguado y haya tocado a Su fin el Libro de Mi Revelación, volved vuestro rostro hacia Aquel a Quien Dios ha designado, Quien ha brotado de esta Antigua Raíz.
- Considerad la mezquindad de las mentes humanas. Piden lo que les perjudica y desechan lo que les aprovecha. Son ellos, a buen seguro, de los que andan realmente perdidos. Comprobamos que algunos hombres desean la libertad y se enorgullecen de ella. Tales hombres se hallan en las profundidades de la ignorancia.
- La libertad, finalmente, ha de llevar a la sedición, cuyas llamas nadie puede apagar. Así os advierte Quien es el Ajustador de Cuentas, el Omnisciente. Sabed que la personificación de la libertad y su símbolo es el animal. Lo que conviene al hombre es la sumisión a



aquellas restricciones que le protejan de su propia ignorancia y le resguarden contra el daño de los intrigantes. La libertad hace que el hombre traspase los límites de la decencia y vulnere la dignidad de su condición. Lo degrada a un nivel de depravación y perversidad extremas.

Considerad a los hombres como un rebaño de ovejas que necesitan de un pastor que las proteja. Ésa es, ciertamente, la verdad, la clara verdad. Aprobamos la libertad en ciertas circunstancias, y en otras, rehusamos sancionarla. Nos, en verdad, somos el Omnisciente.

Di: La verdadera libertad consiste en la sumisión del hombre a Mis mandamientos, por si no lo sabéis. Si los hombres observaran lo que hemos hecho descender para ellos del Cielo de la Revelación, ciertamente alcanzarían la libertad perfecta. Feliz el hombre que haya comprendido el Propósito de Dios en todo cuanto Él ha revelado desde el Cielo de Su Voluntad, que penetra todas las cosas creadas. Di: La libertad que os aprovecha no se halla sino en la completa servidumbre a Dios, la Verdad Eterna. Quien haya gustado su dulzura rehusará trocarla por todo el dominio de la tierra y el cielo.

En el Bayán os había sido prohibido que Nos formularais preguntas. 126 El Señor os ha exonerado ahora de esta prohibición, para que podáis libremente inquirir sobre lo que necesitéis saber; mas no preguntas



ociosas como eran aquellas en que solían ocuparse los hombres de antaño. ¡Temed a Dios y sed de los rectos! Preguntad lo que os sea de provecho en la Causa de Dios y Su dominio, pues se han abierto las puertas de Su tierna compasión ante todos los que moran en el cielo y en la tierra.

- Dios. De éstos, el primero ha sido adornado con este Nombre cuya protección se extiende sobre la creación entera.
- El Señor ha decretado que los muertos sean enterrados en ataúdes de cristal, de piedra dura y resistente, o de madera a la vez fina y durable, y que se les coloquen anillos grabados en los dedos. Él es, verdaderamente, el Gobernante Supremo, Quien está informado de todo.
- La inscripción de estos anillos debe rezar así para los varones:

 «A Dios pertenece cuanto hay en los cielos y en la tierra y todo lo
 que está entre ellos, y Él, en verdad, tiene conocimiento de todas
 las cosas». Y así para las mujeres: «A Dios pertenece el dominio
 de los cielos y la tierra y lo que está entre ellos, y Él es, en verdad,
 potente sobre todas las cosas». Éstos son los versículos que fueron
 revelados anteriormente; mas he aquí que el Punto del Bayán clama y
 exclama ahora: «¡Oh Bienamado de los mundos! Revela, en vez de



ellos, palabras que esparzan sobre toda la humanidad la fragancia de Tus bondadosos favores. Hemos anunciado a todos que una sola palabra Tuya supera todo lo que se ha hecho descender en el Bayán. Tú realmente tienes poder para hacer lo que Te place. ¡No prives a Tus siervos de las rebosantes dádivas del océano de Tu misericordia! Tú, en verdad, eres Aquel Cuya gracia es infinita». Mirad, hemos escuchado Su llamada y ahora cumplimos Su deseo. Él es, en verdad, el Bienamado, Quien responde a las oraciones. Si el siguiente versículo, revelado por Dios en este momento, es grabado en los anillos fúnebres, tanto de hombres como de mujeres, mejor será para ellos; Nos, ciertamente, somos el Supremo Ordenador: «De Dios vine y a Él vuelvo, desprendido de todo salvo de Él, aferrándome a Su Nombre, el Misericordioso, el Compasivo». Así elige el Señor a quien Él desea para otorgarle una merced de Su presencia. Él es, en verdad, el Dios de fuerza y poder.

E (Señor ha decretado, además, que el difunto sea envuelto en cinco sudarios de seda o algodón. Para aquellos cuyos medios sean limitados baste un sudario de uno u otro tejido. Así lo ha dispuesto Quien es el Omnisciente, el Informado de todo. Os está prohibido transportar el cuerpo del difunto a una distancia superior a una hora de viaje desde la ciudad. Antes bien, debe ser enterrado, con radiante serenidad, en un lugar cercano.

130



- Dios ha eliminado las restricciones de viaje que habían sido impuestas en el Bayán. Él es, verdaderamente, el Libre. Él hace lo que desea y ordena lo que es Su voluntad.
- Joh pueblos del mundo! Prestad oído al llamamiento de Quien es el Señor de los Nombres, Quien os proclama desde Su habitación de la Más Grande Prisión: «Verdaderamente, no hay Dios sino Yo, el Fuerte, el Poderoso, Quien todo lo somete, el Exaltadísimo, el Omnisciente, el Sapientísimo». En verdad, no hay Dios sino Él, el Omnipotente Soberano de los mundos. Si fuese Su Voluntad, Él, mediante una sola palabra procedente de Su presencia, sujetaría a toda la humanidad. Cuidado, no sea que vaciléis en aceptar esta Causa, una Causa ante la cual se han inclinado el Concurso de lo Alto y los moradores de las Ciudades de los Nombres. Temed a Dios y no seáis de los que están excluidos como por un velo. Consumid los velos con el fuego de Mi amor y disipad las brumas de las vanas imaginaciones con el poder de este Nombre mediante el cual hemos sometido a la creación entera.
- 133 Enalteced y exaltad las dos Casas en los Dos Santos Lugares, y los otros sitios donde se ha establecido el trono de vuestro Señor, el Todomisericordioso. Así os lo ordena el Señor de todo corazón comprensivo.



Estad vigilantes, no sea que los intereses y preocupaciones de este mundo os impidan observar lo que os ha sido ordenado por Quien es el Fuerte, el Fiel. Sed las personificaciones de tal constancia entre la humanidad que no os mantengan alejados de Dios las dudas de quienes no creyeron en Él cuando Se manifestó a Sí mismo investido de imponente soberanía. Cuidado, no sea que alguna cosa que haya sido consignada en el Libro os impida escuchar a éste, el Libro Viviente, Quien proclama la verdad: «Ciertamente, no hay Dios sino Yo, el Más Excelente, el Alabado». Mirad con el ojo de la equidad a Quien ha descendido del cielo de la divina voluntad y poder, y no seáis de aquellos que actúan injustamente.

Tened, pues, presentes estas palabras que, en homenaje a esta Revelación, han fluido de la Pluma de Quien fue Mi Heraldo, y ponderad lo que, a lo largo de Mis días, han forjado las manos de los opresores. Ciertamente ellos se cuentan entre los perdidos. Él dijo: «Si llegareis a la presencia de Aquel a Quien hemos de manifestar, suplicad a Dios que, en Su munificencia, os conceda que Él Se digne tomar asiento en vuestros divanes, pues tal acto en sí os conferiría un honor sobresaliente y sin par. Si Él bebiese un vaso de agua en vuestros hogares, esto sería de mayor consecuencia para vosotros que si brindarais a toda alma, es más, a toda cosa creada, el agua de su vida misma. ¡Sabedlo, siervos Míos!»



134

Tales son las palabras con que Mi Precursor ha ensalzado Mi Ser, si pudierais comprenderlo. Quien reflexione acerca de estos versículos y advierta las perlas ocultas que han sido atesoradas en su interior sentirá, por la rectitud de Dios, la fragancia del Todomisericordioso que se difunde desde esta Prisión, y con todo su corazón acudirá presuroso a Él con anhelo tan ardiente que las huestes de la tierra y del cielo serían impotentes para detenerle. Di: Es ésta una Revelación alrededor de la cual gira toda prueba y testimonio. Así lo ha revelado vuestro Señor, el Dios de Misericordia, si sois de aquellos que juzgan rectamente. Di: Ésta es el alma misma de todas las Escrituras que ha sido insuflada en la Pluma del Altísimo y que ha dejado atónitos a todos los seres creados, con la sola excepción de quienes han sido arrobados por las suaves brisas de Mi amorosa bondad y por las deleitables fragancias de Mis mercedes, las cuales han impregnado la creación entera.

joh pueblo del Bayán! Temed al Más Misericordioso y tomad en consideración lo que Él ha revelado en otro pasaje. Él dijo: «La Alquibla es, por cierto, Aquel a Quien Dios ha de manifestar; cuando Éste Se mueve, se mueve aquella, hasta que Éste alcance reposo». Así lo dejó sentado el Supremo Ordenador cuando deseó hacer mención de ésta, la Más Grande Belleza. Meditad sobre esto, oh pueblo, y no seáis de los que vagan distraídos por los páramos del error. Si a instancias de vuestras vanas fantasías Le rechazáis, ¿dónde, pues,



queda la Alquibla adonde os habéis de volver, oh asamblea de díscolos? Meditad sobre este versículo y juzgad equitativamente ante Dios, para que, quizá, del océano que ondula en Mi Nombre, el Todoglorioso, el Altísimo, podáis recolectar las perlas de los misterios.

 \mathbb{Q} ue nadie se aferre, en este \mathbb{D} ía, a nada salvo a lo que ha sido puesto de manifiesto en esta Revelación. Tal es el decreto de Dios, desde siempre y para siempre; decreto con el que se han adornado las Escrituras de los Mensajeros de antaño. Tal es la advertencia del Señor, desde siempre y para siempre; advertencia con la que se ha embellecido el preámbulo del Libro de la Vida, si lo percibierais. Tal es el mandamiento del Señor, desde siempre y para siempre; cuidado, no sea que, en vez de ello, elijáis la ignominia y la degradación. Nada os servirá en este Día sino Dios, ni hay refugio al cual acudir más que a El, el Omnisciente, el Sapientísimo. Quien Me ha conocido a Mí ha conocido la Meta de todo deseo, y quien se ha vuelto hacia Mí se ha vuelto hacia el Objeto de toda adoración. Así ha sido enunciado en el Libro y así ha sido decretado por Dios, el Señor de los mundos. Leer tan sólo uno de los versículos de Mi Revelación es mejor que leer detenidamente (as Escrituras tanto de (as generaciones pasadas como de las recientes. Esta es la Declaración del Todomisericordioso. jojalá tuvieseis oídos para escuchar! Di: Esta es la esencia del conocimiento, si comprendierais.



120

J, ahora, tomad en cuenta lo que ha sido revelado en aun otro pasaje, para que quizás abandonéis vuestros propios conceptos y dirijáis
vuestro rostro hacia Dios, el Señor de la existencia. Él⁴ ha dicho: «Es
ilícito contraer matrimonio si no es con un creyente en el Bayán. Si
sólo una de las partes del matrimonio abraza esta Causa, sus bienes
devendrán ilícitos para la otra parte, hasta que esta última se haya
convertido. No obstante, esta ley solamente entrará en vigor después
de la exaltación de la Causa de Aquel a Quien hemos de manifestar en
verdad, o de aquello que ya ha sido puesto de manifiesto en justicia.
Hasta entonces, sois libres de contraer matrimonio como deseéis,
para que quizás por este medio exaltéis la Causa de Dios». Así, con
dulce melodía, ha gorjeado el Ruiseñor sobre la rama celestial en loanza de su Señor, el Todomisericordioso. Bienaventurados los que
escuchan.

joh pueblo del Bayán! Os conmino por vuestro Señor, el Dios de misericordia, a que miréis con el ojo de la equidad esta palabra que se ha hecho descender mediante el poder de la verdad, y no seáis de aquellos que, aun viendo el testimonio de Dios, lo rechazan y lo niegan. Ellos, en verdad, se cuentan entre quienes de seguro han de perecer. En este versículo el Punto del Bayán Se ha referido explícitamente a la exaltación de Mi Causa antes que Su propia

⁴ El Báb.



Causa: toda mente justa y comprensiva dará fe de ello. Como podéis observar fácilmente en este día, su exaltación es tal que nadie puede negarla salvo aquellos cuyos ojos están embriagados en esta vida mortal y a quienes les espera un castigo humillante en la vida venidera.

Di: iPor la rectitud de Dios! Yo, verdaderamente, soy Su⁵ Bienamado; y Él escucha ahora estos versículos que descienden del Cielo de la Revelación y lamenta las injusticias que habéis cometido en estos días. Temed a Dios y no os suméis al agresor. Di: ¡Oh pue-blo! Si optáis por no creer en Él⁶, absteneos al menos de alzaros contra Él. ¡Por Dios! ¡Ya basta con las huestes de la tiranía que se han aliado contra Él!

En verdad, Él⁷ reveló ciertas leyes a fin de que en esta Dispensación la Pluma del Altísimo no tuviera necesidad de moverse a menos que fuese en glorificación de Su propia Estación trascendente y de Su muy refulgente Belleza. Sin embargo, puesto que hemos querido demostrar Nuestra merced para con vosotros, hemos enunciado claramente estas leyes mediante el poder de la verdad y hemos mitigado lo que deseamos que observéis. Él es, ciertamente, el Munífico, el Generoso.

⁷ El Báb.



⁵ Del Báb.

⁶ Bahá'u'lláh.

Lés os ha dado a conocer previamente so que sería pronunciado por esta Aurora de Sabiduría Divina. És dijo, y És había sa verdad: «És es Quien ha de proclamar en todas sas condiciones: "Verdaderamente, no hay otro Dios más que Yo, el Único, el Incomparable, el Omnisciente, el Informado de todo"». Ésta es una estación que Dios ha designado exclusivamente para esta Revesación sublime, única y maravillosa. Ésta es una muestra de Su munífico favor, si sois de aquesso que comprenden, y un signo de Su decreto irresistible. Éste es Su Más Grande Nombre, Su Exastadísima Pasabra y sa Aurora de Sus Muy Excelentes Títusos, si so pudierais entender. Es más, mediante És Se pone de manifiesto toda Fuente y todo Punto de Amanecer de la Guía Divina. Reflexionad, oh pueblo, sobre so que se ha hecho descender en verdad; meditad sobre elso y no seáis de sos transgresores.

Asociaos con todas (as religiones en espíritu de amistad y concordia, para que perciban en vosotros (a perfumada fragancia de Dios. Cuidado, no sea que en medio de los hombres os domine (a llama de la necia ignorancia. Todo proviene de Dios y a Él ha de volver. Él es el origen de todo y todo tiene en Él su término.

⁹ Bahá'u'lláh.



⁸ El Báb.

Ouardaos de entrar en casa alguna en ausencia de su dueño, excepto con su permiso. Comportaos con decoro en toda circunstancia y no seáis de los desobedientes.

 $f{\mathfrak{G}}_{ ext{e}}$ os ha ordenado purificar vuestros medios de subsistencia $_{146}$ y otras cosas semejantes mediante el pago del azaque. Así ha sido prescrito en esta exaltada Tabla por Quien es el Revelador de versículos. Dentro de poco, si es la voluntad y propósito de Dios, especificaremos la medida de su valor. El, verdaderamente, expone cuanto desea en virtud de Su propio conocimiento, y El es, en verdad, Omnisciente y Sapientísimo.

 \mathfrak{E} s ilícito mendigar y está prohibido dar al que mendiga. A todos se les ha ordenado ganarse la vida, y en cuanto a quienes sean incapaces de ello, incumbe a los Representantes de Dios y a los ricos atender sus necesidades. Guardad (as leyes y mandamientos de Dios; más aún, guardadíos como cuidaríais vuestros propios ojos, y no seáis de aquellos que sufren grave pérdida.

🗢 os ha prohibido en el Libro de Dios tomar parte en contiendas y conflictos, golpear a un semejante o cometer actos similares que muevan a almas y corazones a entristecerse. Anteriormente, Aquel que es el Señor de toda la humanidad había prescrito una multa de diecinueve mizcales de oro para quien causara tristeza a un semejante; sin embargo,





en esta Revelación Él os ha exonerado de este deber y os exhorta a mostrar rectitud y piedad. Éste es el mandamiento que Él os ha ordenado en esta Tabla resplandeciente. No deseéis para los demás lo que no desearíais para vosotros mismos; temed a Dios y no seáis de los soberbios. Todos habéis sido creados del agua y al polvo habéis de volver. Reflexionad sobre el final que os aguarda y no sigáis el camino del opresor. Prestad oído a los versículos de Dios que os recita Aquel que es el sagrado Árbol del Loto. Ciertamente, son la balanza infalible establecida por Dios, el Señor de este mundo y del venidero. Hacen que el alma del hombre remonte el vuelo hacia la Aurora de la Revelación y que sea bañado de luz el corazón de todo creyente verdadero. Éstas son las leyes que Dios os ha ordenado. Éstos son Sus mandamientos, que os han sido prescritos en Su Sagrada Tabla. Obedecedlos con júbilo y alegría, pues es lo mejor para vosotros, jojalá lo supierais!

Recitad los versículos de Dios cada mañana y atardecer. Quien no los recite no ha sido fiel a la Alianza de Dios y a Su Testamento, y quien en este Día se aparte de estos santos versículos es de los que se han apartado de Dios por toda la eternidad. Temed a Dios, oh Mis siervos, todos y cada uno. No os envanezcáis de leer mucho los versículos, o de efectuar día y noche una multitud de actos piadosos; pues si alguien leyese un solo versículo con júbilo y alegría, ello sería mejor para él que leer con desgana todos los Libros Sagrados de Dios, Quien ayuda en el Peligro, Quien subsiste por Sí mismo. Leed los



versículos sagrados en tal medida que no os embargue el desánimo ni la fatiga. No carguéis vuestras almas con lo que las canse o las abrume, sino más bien con lo que las aligere y eleve, para que puedan remontarse en alas de los versículos divinos hasta el Punto de Amanecer de Sus signos manifiestos; esto os acercará más a Dios, ojalá lo comprendierais.

Enseñad a vuestros hijos los versículos revelados desde el cielo de majestad y poder, para que con las más cadenciosas melodías reciten las Tablas del Todomisericordioso dentro de los aposentos del Mashriqu'l-Adhkár. Quien haya sido arrobado por el éxtasis nacido de la adoración de Mi Nombre, el Más Compasivo, recitará los versículos de Dios de tal modo que cautive el corazón de los que aún estén dormidos. Bienaventurado aquel que haya bebido el Vino Místico de la vida sempiterna de las palabras de su misericordioso Señor en Mi Nombre, un Nombre mediante el cual toda montaña alta y majestuosa ha sido reducida al polvo.

De os ha ordenado renovar los enseres de vuestro hogar cada diecinueve años; así lo dispone Quien todo lo sabe y todo lo percibe. Él, en verdad, desea el refinamiento tanto para vosotros como para cuanto poseéis; no dejéis a un lado el temor de Dios y no seáis de los negligentes. Quien halle que sus medios son insuficientes para este fin queda excusado por Dios, Quien siempre perdona, el Más Munífico.



150

- Lavaos los pies cada día en verano y una vez cada tres días en invierno.
- alguien se enoja con vosotros, respondedle con amabilidad; y si alguien os reprende, absteneos de responderle con otra reprimenda, dejadle consigo mismo y poned vuestra confianza en Dios, el omnipotente Vengador, el Señor de poder y justicia.
- De os ha prohibido el uso de púlpitos. Quien desee recitaros los versículos de su Señor, que se siente en una silla colocada sobre un estrado, para que haga mención de Dios, su Señor y el Señor de toda la humanidad. Le es grato a Dios que os sentéis en sillas y bancos en señal de honor y del amor que Le profesáis a Él y a la Manifestación de Su gloriosa y resplandeciente Causa.
- Los juegos de azar y el consumo de opio os han sido vedados. Renunciad a ambos, oh gentes, y no seáis de los transgresores. Guardaos de utilizar ninguna sustancia que produzca entorpecimiento y desidia en el templo humano e inflija daño al cuerpo. Verdaderamente, no deseamos para vosotros nada sino lo que os haya de aprovechar, y de esto dan fe todas las cosas creadas, si tuvieseis oídos para oír.



Cuando seáis invitados a un banquete u ocasión festiva, responded con júbilo y alegría, y quien cumpla su promesa quedará a salvo de reproches. Éste es un Día en que ha sido expuesto cada uno de los sabios decretos de Dios.

156

Pe aquí que ahora se ha puesto de manifiesto el «misterio de la Gran Inversión en el Signo del Soberano». Bienaventurado aquel a quien Dios ha ayudado a reconocer el «Seis» que ha sido levantado en virtud de este «Alif Vertical»; él es, ciertamente, de aquellos cuya fe es verdadera. Cuántos de apariencia piadosa se han alejado, y cuántos rebeldes se han acercado exclamando: «¡Toda alabanza sea para Ti, oh Deseo de los mundos!» En verdad, está en manos de Dios dar lo que Él quiera a quien Él quiera, y retener lo que desee de quien Le plazca. Él conoce los secretos recónditos de los corazones y el sentido oculto tras el ademán del burlón. Cuántas personificaciones de la negligencia vinieron a Nos con pureza de corazón y las establecimos en la sede de Nuestra aceptación; y a cuántos exponentes de sabiduría hemos consignado, con toda justicia, al fuego. Nos somos, en verdad, Quien ha de juzgar. Es Él Quien es la manifestación de «Dios hace lo que Le place» y permanece en el trono de «Él ordena lo que desea».

157

Bienaventurado el que descubre la fragancia de los significados interiores en los trazos de esta Pluma, por cuyo movimiento se difunden las brisas de Dios entre la creación entera y por cuya quietud

158



aparece en el reino del ser la esencia misma de la tranquilidad. Glorificado sea el Todomisericordioso, el Revelador de tan inestimable merced. Di: Porque Él sobrellevó la injusticia, ha aparecido la justicia sobre la tierra; y porque Él aceptó la humillación, ha resplandecido la majestad de Dios en el seno de la humanidad.

De os ha prohibido portar armas, a menos que sea esencial, y se os ha permitido llevar atavios de seda. Como una merced de Su parte, el Señor os ha eximido de las restricciones que anteriormente afectaban al atuendo y al arreglo de la barba. Él es, en verdad, el Ordenador, el Omnisciente. Que no haya nada en vuestro comportamiento que desaprueben las mentes sanas y rectas, y no os convirtáis en objeto de la burla para los ignorantes. Bienaventurado el que se ha adornado con la vestidura de una conducta decorosa y de un carácter loable. Ciertamente, es contado entre quienes ayudan a su Señor con hechos distinguidos y sobresalientes.

glorificadle allí con las melodías jubilosas de Sus favorecidos. En verdad, los corazones de los hombres se edifican con el poder de la lengua, así como las casas y ciudades se construyen con las manos y otros medios. Hemos asignado a cada fin un medio para su logro; valeos de éste y poned vuestra fe y confianza en Dios, el Omnisciente, el Sapientísimo.



 ${\mathfrak B}$ ienaventurado el hombre que ha confesado su creencia en Dios y en Sus signos, y ha reconocido que «a Él no Se Le han de pedir cuentas de Sus hechos». Dios ha dispuesto que ese reconocimiento sea el adorno de toda creencia y su fundamento mismo. De él debe depender la aceptación de toda buena obra. Fijad vuestros ojos en él, para que tal vez los susurros de los rebeldes no os hagan resbalar.

Ti Él decretare lícito lo que desde tiempo inmemorial ha sido vedado, y prohibiere lo que en todo tiempo se había considerado lícito, nadie tiene el derecho de poner en duda Su autoridad. Quien vacile, aunque fuere por menos que un instante, ha de ser considerado como transgresor.

 $igoplus_{ ext{i}}$ i alguien no ha reconocido esta verdad sublime y fundamental, ni $_{163}$ ha alcanzado esta exaltadísima estación, será agitado por los vientos de la duda, y los dichos de los infieles perturbarán su alma. Aquel que haya reconocido este principio será dotado de la más perfecta constancia. Todo honor sea para esta gloriosisima estación, cuyo recuerdo adorna todas las Tablas exaltadas. Así es la enseñanza que Dios os confiere, enseñanza que os librará de cualquier clase de duda y perplejidad y os permitirá alcanzar la salvación, tanto en este mundo como en el venidero. El es, en verdad, Quien siempre perdona, el Más Generoso. Es El Quien ha enviado a los Mensajeros y ha hecho descender los Libros para que proclamen: «No hay otro Dios sino yo, el Todopoderoso, el Sapientísimo».



109 -

joh Tierra de Káf y Rá¹⁰! Verdaderamente, te vemos en un estado que desagrada a Dios, y vemos que de ti procede lo que es inescrutable para cualquiera que no sea Él, el Omnisciente, el Informado de todo; y percibimos lo que secreta y furtivamente emana de ti. Con Nos está el conocimiento de todas las cosas, inscrito en una Tabla lúcida. No te apenes por lo que te ha sucedido. Dentro de poco Dios hará surgir de ti hombres dotados de gran valor, que magnificarán Mi Nombre con tal constancia que no serán disuadidos por las perversas sugerencias de los teólogos ni se detendrán ante las insinuaciones de los sembradores de la duda. Con sus propios ojos verán ellos a Dios, y con sus propias vidas Le harán victorioso. En verdad, ellos se cuentan entre los firmes.

j h concurso de teólogos! Cuando fueron enviados Mis versículos y reveladas Mis claras señales, os hallamos tras los velos. Esto es, en verdad, algo extraño. Os gloriáis en Mi Nombre, empero no Me reconocisteis cuando vuestro Señor, el Todomisericordioso, apareció entre vosotros con prueba y testimonio. Hemos desgarrado los velos. Cuidado, no sea que excluyáis a la gente con otro velo más. Romped las cadenas de las vanas imaginaciones, en el nombre del Señor de todos los hombres, y no seáis falaces. Si os volvéis a Dios y abrazáis Su Causa, no propaguéis el desorden dentro de ella ni midáis el Libro

¹⁰ Kirmán.



de Dios con vuestros deseos egoístas. Ciertamente, éste es el consejo de Dios, en tiempos pasados y por venir, como de ello dan fe solemne los testigos y escogidos de Dios, es más, cada uno de Nosotros.

Recordad al <u>sh</u>ay<u>kh</u> cuyo nombre era Muḥammad-Ḥasan, quien $_{166}$ figuraba entre los teólogos más doctos de su época. Cuando Se manifestó el Verdadero, este shaykh, junto con otros de su misma profesión, Le rechazó, en tanto que un cernedor de trigo y cebada Le aceptó y volvióse hacia el Señor. Si bien día y noche se afanaba aquel en poner por escrito lo que concebía que eran las leyes y disposiciones de Dios, con todo, cuando apareció Quien es el Ilimitado, de nada le valió siquiera una letra de aquello; de lo contrario, no se habría apartado de un Semblante que ha iluminado los rostros de los predilectos del Señor. Si hubieseis creído en Dios cuando El Se reveló, la gente no se habría apartado de El, ni Nos habría sucedido lo que hoy presenciáis. Temed a Dios y no seáis de los negligentes.

Cuidado, no sea que algún nombre os aparte de Quien es el Poseedor de todos los nombres, o que palabra alguna os excluya de este Recuerdo de Dios, esta Fuente de Sabiduría que hay entre vosotros. Volveos hacia Dios y buscad Su protección, oh concurso de teólogos, y no hagáis de vosotros mismos un velo entre Yo y Mis criaturas. Así os exhorta vuestro Señor y os ordena ser justos, para que vuestras



111 -

obras no sean en vano y vosotros mismos no os deis cuenta de vuestra penosa situación. ¿Puede el que niega esta Causa probar la verdad de causa alguna en la creación entera? iNo, por Quien es el Modelador del universo! Sin embargo, la gente está envuelta en un velo palpable. Di: Mediante esta Causa ha despuntado el sol del testimonio, y el luminar de la prueba ha derramado su luz sobre cuantos habitan la tierra. Temed a Dios, oh hombres perspicaces, y no seáis de los que no creen en Mí. Guardaos de que la palabra «Profeta» os impida alcanzar éste, el Más Grande Anuncio, o que referencia alguna a la «Lugartenencia» os excluya de la soberanía de Quien es el Lugarteniente de Dios, la cual ampara todos los mundos. Todo nombre ha sido creado por Su Palabra, y toda causa depende de Su irresistible, poderosa y mirifica Causa. Di: Este es el Día de Dios, el Día en que nada será mencionado sino Su propio Ser, el omnipotente Protector de todos los mundos. Esta es la Causa que ha hecho temblar a todos vuestros ídolos y supersticiones.

Ciertamente, vemos entre vosotros a quien toma el Libro de Dios y cita de él pruebas y argumentos para repudiar a su Señor, tal como los seguidores de los demás credos buscaron en sus Libros Sagrados razones para refutar a Quien ayuda en el Peligro, Quien subsiste por Sí mismo. Di: Dios, el Verdadero, Me da fe de que en este Día no os servirán de nada ni las Escrituras del mundo ni todos los libros y escritos que existen, sin este Libro Viviente, Quien proclama en el



corazón mismo de la creación: «Verdaderamente, no hay otro Dios más que yo, el Omnisciente, el Sapientísimo».

 ${
m i}$ Ch concurso de teólogos! Cuidado, no seáis causa de disensión en $_{169}$ la tierra, tal como fuisteis causa del repudio de la Fe en sus primeros días. Reunid a la gente en torno a esta Palabra que ha hecho exclamar a los guijarros: «¡El Reino es de Dios, el Punto de Amanecer de todos (os signos!» Así os advierte vuestro Señor, como una merced de Su parte; Él es, en verdad, Quien siempre perdona, el Más Generoso.

Recordad a Karím, y cómo, incitado por sus propios deseos, se ensoberbeció cuando le emplazamos ante Dios, a pesar de que le habíamos enviado lo que era solaz para los ojos de la prueba en el mundo del ser y el cumplimiento del testimonio de Dios para todos los moradores de la tierra y el cielo. Como signo de la gracia de Quien todo lo posee, el Altísimo, le invitamos a abrazar la Verdad. Mas él se apartó hasta que, en un acto de justicia de Dios, se apoderaron de él los ángeles de la ira. En verdad, de esto fuimos testigo.

Desgarrad (os velos de manera tal que (os moradores del Reino oigan su desgarramiento. Éste es el mandato de Dios, en los días pasados y en los días por venir. Bienaventurado el hombre que observa lo que se le ha ordenado, pero jay de los negligentes!



- Ciertamente, no hemos tenido en este reino terrenal otro propósito que el de poner a Dios de manifiesto y revelar Su soberanía; Dios Me es suficiente como testigo. Ciertamente, no hemos tenido en el Reino celestial otra intención que exaltar Su Causa y glorificar Su alabanza; Dios Me es suficiente como protector. Ciertamente, no hemos tenido en el Dominio de lo alto otro deseo que el de ensalzar a Dios y lo que Él ha revelado; Dios Me es suficiente como auxiliador.
- Ingente Océano, las estrellas del firmamento de la Gloria, los estandartes del triunfo que ondean entre cielo y tierra. Sois las manifestaciones de la constancia en medio de los hombres y las auroras de la divina Expresión para cuantos habitan la tierra. Bienaventurado quien se vuelve hacia vosotros, y jay de los discolos! En este día, incumbe a quien haya bebido el Dino Místico de la vida sempiterna de las Manos de la amorosa bondad del Señor su Dios, el Misericordioso, pulsar cual arteria que late en el cuerpo de la humanidad, para que mediante él sea reanimado el mundo y todo hueso que se deshace.
- 174 j h pueblo del mundo! Cuando la Paloma Mística haya levantado vuelo desde su Santuario de Alabanza, en busca de su lejano destino, su habitación oculta, remitid lo que no entendáis del Libro a Quien ha brotado de este poderoso Tronco.



jOh Pluma del Altísimo! Corre sobre la Tabla por orden de Tu Señor, el Creador de los cielos, y habla de la hora en que Quien es la Aurora de la Unidad Divina deseó encaminar Sus pasos hacia la Escuela de la Unicidad Trascendente; para que quizás los puros de corazón obtengan con ello una vislumbre, aun tan pequeña como el ojo de una aguja, de los misterios de Tu Señor, el Todopoderoso, el Omnisciente, que se hallan ocultos tras los velos. Di: Nos, ciertamente, entramos en la Escuela del significado y explicación interiores cuando todas las cosas creadas eran inconscientes. Vimos las palabras que hacía descender Quien es el Todomisericordioso y aceptamos los versículos de Dios, Quien ayuda en el peligro, Quien subsiste por Sí mismo, los cuales Él Nos ofreció, y escuchamos lo que Él solemnemente había afirmado en la Tabla. Esto ciertamente lo vimos. Y asentimos a Su deseo por Nuestro mandato, pues verdaderamente somos potente para mandar.

j h pueblo del Bayán! Nos, ciertamente, entramos en la Escuela de Dios cuando dormíais; y leimos atentamente la Tabla cuando estabais sumidos en un profundo sueño. ¡Por el único Dios verdadero! Leimos la Tabla antes de que fuera revelada, mientras que estabais inconscientes, y teníamos perfecto conocimiento del Libro cuando aún no habíais nacido. Estas palabras son a vuestra medida, no a la

¹¹ El Báb.



175

de Dios. De esto da testimonio lo que se atesora en Su conocimiento, si sois de aquellos que comprenden; y esto lo atestigua la lengua del Todopoderoso, si sois de aquellos que entienden. Juro por Dios, si descorriéramos el velo, quedaríais anonadados.

Causa, pues he aquí que Él ha aparecido entre vosotros investido con una Revelación tan grande que abarca todas las cosas, ya sean del pasado o del futuro. Si expusiéramos Nuestro tema hablando en el lenguaje de los moradores del Reino, diríamos: «En verdad, Dios creó esa Escuela antes de crear el cielo y la tierra, y entramos en ella antes de que fuesen unidas y entrelazadas las letras S y E». Éste es el lenguaje que Nuestros siervos usan en Nuestro Reino; considerad lo que expresaría la lengua de los habitantes de Nuestro exaltado Dominio, puesto que les hemos enseñado Nuestro conocimiento y les hemos revelado lo que estaba oculto en la sabiduría de Dios. i Jmaginad entonces lo que proferiría la Lengua del Poder y Grandeza en Su Glorios(sima Morada!

270 es ésta una Causa que pueda convertirse en juguete de vuestras ociosas imaginaciones, ni es éste lugar para los necios y los pusilánimes. Por Dios, ésta es la liza de la perspicacia y el desprendimiento, de la visión y la exaltación, donde nadie arremete con su corcel



excepto los valientes jinetes del Misericordioso, quienes se han desprendido de todo apego al mundo del ser. Son ellos, en verdad, quienes hacen a Dios victorioso en la tierra, quienes son los puntos de amanecer de Su soberano poder en el seno de la humanidad.

Cuidado, no sea que algo que haya sido revelado en el Bayán os aparte de vuestro Señor, el Más Compasivo. Pongo a Dios como testigo de que el Bayán no fue enviado para otro fin que el de celebrar Mi alabanza, isi lo supierais! Los puros de corazón hallarán en él solamente la fragancia de Mi amor, solamente Mi Nombre que ampara a todo lo que ve y lo que es visto. Di: ¡Oh pueblo! Volveos hacia lo que ha provenido de Mi Exaltadísima Pluma. Si reconocéis en ello la fragancia de Dios, no os opongáis a Él ni os neguéis una porción de Su bondadoso favor ni de Sus múltiples dádivas. Así os amonesta vuestro Señor; Él es, verdaderamente, el Consejero, el Omnisciente.

Lo que no entendáis en el Bayán, preguntádselo a Dios, vuestro Señor y Señor de vuestros antepasados. Si así lo deseare, Él os expondrá lo que está revelado allí y descubrirá ante vosotros las perlas de sabiduría y conocimiento divinos que se hallan ocultas en el océano de sus palabras. Él es, ciertamente, supremo sobre todos los nombres; no hay Dios sino Él, Quien ayuda en el peligro, Quien subsiste por Sí mismo.

180



181 El equilibrio del mundo ha sido trastornado por la vibrante influencia de este más grande, este nuevo Orden Mundial. La vida ordenada de la humanidad ha sido revolucionada por medio de este Sistema único y maravilloso, nada semejante al cual jamás han presenciado ojos mortales.

Sumergíos en el océano de Mis palabras, para que descifréis sus secretos y descubráis todas las perlas de sabiduría que se hallan ocultas en sus profundidades. Cuidaos de no vacilar en vuestra decisión de abrazar la verdad de esta Causa, una Causa por medio de la cual se han revelado las potencialidades del poder de Dios y Su soberanía ha sido establecida. Con rostros radiantes de alegría, acudid presurosos hacia Él. Ésta es la inmutable Fe de Dios, eterna en el pasado, eterna en el futuro. Que aquel que busque, la alcance; y en cuanto a quien haya rehusado buscarla, ciertamente, Dios Se basta a Sí mismo, y está por encima de necesidad alguna de Sus criaturas.

Di: Ésta es la Balanza infalible que la Mano de Dios sostiene, en la que se pesa a todos los que están en los cielos y en la tierra, y se determina su destino, si fuerais de quienes creen en esta verdad y la reconocen. Di: Éste es el Más Grande Testimonio, mediante el cual, a lo largo de las edades, se ha establecido la validez de toda prueba; ojalá estuvieseis seguros de ello. Di: Mediante ella los pobres han sido enriquecidos; los doctos, ilustrados; y los buscadores,



capacitados para ascender hasta la presencia de Dios. Cuidado, no sea que la convirtáis en causa de disensión entre vosotros. Estad firmemente asentados, cual montaña inamovible, en la Causa de vuestro Señor, el Fuerte, el Amoroso.

 \mathfrak{D} i: ¡Oh fuente de perversión! Abandona tu obstinada ceguera y proclama la verdad en medio de los hombres. Juro por Dios que he derramado lágrimas por ti al verte en pos de tus pasiones egoístas, repudiando a Quien te creó y te dio el ser. Trae a la memoria la tierna misericordia de tu Señor y rememora cómo día y noche te criamos para servir a la Causa. Teme a Dios y arrepiéntete de verdad. Aun suponiendo que la gente estuviese confundida respecto de tu posición, ies concedible que tú mismo estés igualmente confundido? Estremécete ante tu Señor y recuerda los días en que, de pie ante Nuestro trono, escribías los versículos que te dictábamos, versículos que hacía descender Dios, el Protector Omnipotente, el Señor de la fuerza y el poder. Cuidado, no sea que el fuego de tu presunción te impida alcanzar la Sagrada Corte de Dios. Vuélvete hacia El, y no sientas temor por tus obras. En verdad, El perdona a quien Le place como una merced de parte Suya; no hay Dios sino El, Quien siempre perdona, el Munífico. Te advertimos sólo por Dios. Si aceptas este consejo, habrás actuado por tu bien; y si lo rechazas, tu Señor ciertamente bien puede prescindir de ti y de todos los que, manifiestamente engañados, te han seguido. Mira cómo Dios Se ha apoderado de aquel



184

que te descarrió. Queíve a Dios, humiíde, sumiso y dócií; verdaderamente, Él perdonará tus pecados, pues tu Señor, ciertamente, es el Perdonador, el Fuerte, el Todomisericordioso.

- 185 Éste es el Consejo de Dios, jojalá lo atendieras! Ésta es la Munificencia de Dios, jojalá la recibieras! Ésta es la Expresión de Dios, jojalá la percibieras! Éste es el Tesoro de Dios, jojalá lo comprendieras!
- 186 Este es un Libro que ha llegado a ser la Lámpara del Eterno para el mundo, y Su Sendero recto y sin desvíos en medio de los pueblos de la tierra. Di: Ésta es la Aurora del Conocimiento Divino, si sois de aquellos que entienden, y el Punto de Amanecer de los mandamientos de Dios, si sois de los que comprenden.
- 187 Ho carguéis a un animal con más de lo que pueda soportar. En verdad, hemos prohibido semejante trato en el Libro mediante una interdicción de máxima obligatoriedad. Sed la personificación de la justicia y equidad en medio de la creación entera.
- 188 Di alguien involuntariamente le quita la vida a otra persona, le incumbe entregar a la familia del difunto una indemnización de cien mizcales de oro. Observad lo que se os ha ordenado en esta Tabla y no seáis de los que sobrepasan sus límites.



joh parlamentarios de todo el mundo! Elegid un solo idioma para uso de todos los que están en la tierra y adoptad asimismo una escritura común. Dios, de cierto, os expone claramente lo que ha de aprovecharos y permitiros ser independientes de los demás. Él es, en verdad, el Más Generoso, el Omnisciente, el Informado de todo. Ello será causa de unidad, si pudierais comprenderlo, y el mayor instrumento para promover la armonía y la civilización, jojalá pudierais entenderlo! Hemos fijado dos signos para la mayoría de edad de la raza humana: el primero, que es el fundamento más firme, lo hemos consignado por escrito en otras de Nuestras Tablas, en tanto que el segundo ha sido revelado en este maravilloso Libro.

Ge os ha prohibido fumar opio. En verdad, hemos prohibido esta práctica en el Libro mediante una interdicción de máxima obligatoriedad. Si alguien lo consumiere, ciertamente él no es de Mí. ¡Temed a Dios, oh vosotros los dotados de entendimiento!

190



La Tabla de I<u>sh</u>ráqát El octavo I<u>sh</u>ráq

L presente pasaje, escrito ahora por la Pluma de Gloria, es considerado parte del Libro Más Sagrado: Los hombres de la Casa de Justicia de Dios tienen encomendados los asuntos del pueblo. Entre Sus siervos, ellos son, en verdad, los Fiduciarios de Dios y las auroras de la autoridad en Sus países.

¡Oh pueblo de Dios! Lo que educa al mundo es la Justicia, pues está sostenida por dos pilares: la recompensa y el castigo. Para el mundo, estos dos pilares son las fuentes de la vida. Y puesto que para cada día hay un nuevo problema, y para cada problema, una solución apropiada, tales asuntos han de ser remitidos a la Casa de Justicia, para que los miembros de ésta actúen de acuerdo con las necesidades y exigencias de la época. Aquellos que, por el amor de Dios, se disponen a servir a Su Causa reciben inspiración divina proveniente del Reino invisible. Incumbe a todos prestarles obediencia. Todos los asuntos de Estado han de remitirse a la Casa de Justicia, mas los actos de adoración deben observarse en conformidad con lo revelado por Dios en Su Libro.

¡Oh pueblo de Bahá! Sois los puntos de amanecer del amor de Dios y las auroras de Su amorosa bondad. No mancilléis vuestras lenguas maldiciendo o injuriando a alma alguna, y guardad vuestros ojos de mirar lo que no es decoroso. Exponed lo que poseéis. Si fuere acogido favorablemente, se habrá logrado vuestro fin; de lo contrario, vano será protestar. Dejad a esa alma consigo misma y volveos hacia el Señor, el Protector, Quien subsiste por Sí mismo. No seáis causa de pesar, ni mucho menos de discordia y contienda. Abrigamos la esperanza de que obtengáis la verdadera educación a la sombra del árbol de Sus tiernos favores y actuéis de acuerdo con lo que Dios desea. Todos sois las hojas de un solo árbol y las gotas de un solo océano.

Tablas de Bahá'u'lláh reveladas después del Kitáb-i-Aqdas

Oración obligatoria larga

SE RECITA UNA VEZ CADA VEINTICUATRO HORAS

QUIEN desee recitar esta oración, que se ponga de pie, se vuelva hacia Dios y, permaneciendo de pie en su sitio, mire a derecha e izquierda, como quien aguarda la misericordia de su Señor, el Más Misericordioso, el Compasivo. Luego, que diga:

h Tú, que eres el Señor de todos los nombres y el Hacedor de los cielos! Te suplico por Quienes son las Auroras de Tu Esencia invisible, el Más Exaltado, el Todoglorioso, que hagas de mi oración un fuego que consuma los velos que me han apartado de Tu belleza y una luz que me conduzca al océano de Tu presencia.

Que luego levante las manos en señal de súplica a Dios —bendito y exaltado sea Él— y diga:

¡Oh Tú, Deseo del mundo y Bienamado de las naciones! Tú me ves volviéndome hacia Ti, libre de todo apego a nadie que no seas Tú, y aferrado a Tu cuerda, por Cuyo movimiento ha sido conmovida la creación entera. Soy Tu siervo, oh mi Señor, y el hijo

de Tu siervo. Heme aquí dispuesto a hacer Tu voluntad y Tu deseo, sin anhelar otra cosa que Tu complacencia. Te imploro por el Océano de Tu misericordia y el Sol de Tu gracia que procedas con Tu siervo como quieras y Te sea grato. ¡Por Tu poder que está muy por encima de toda mención y alabanza! Todo lo que sea revelado por Ti es el deseo de mi corazón y lo amado por mi alma. ¡Oh Dios, mi Dios! No consideres mis actos ni mis esperanzas; antes bien, considera Tu voluntad, que abarca los cielos y la tierra. ¡Por Tu Más Grande Nombre, oh Tú, Señor de todas las naciones! He deseado solamente lo que Tú deseaste, y amo solamente lo que Tú amas.

Que luego se arrodille, incline la frente hasta el suelo y diga:

Exaltado eres por encima de la descripción de quienquiera que no seas Tú, y la comprensión de nadie fuera de Ti.

Que luego se ponga de pie y diga:

Haz de mi oración, oh mi Señor, una fuente de aguas de vida para que yo viva tanto como perdure Tu soberanía y haga mención de Ti en cada mundo de Tus mundos.

Que luego vuelva a levantar las manos en gesto de súplica y diga:

¡Oh Tú, en separación de Quien se han fundido los corazones y las almas, y por el fuego de Cuyo amor se ha inflamado el mundo entero! Te imploro por Tu nombre, mediante el cual has sometido a la creación

entera, que no me prives de lo que hay en Ti, oh Tú que reinas sobre todos los hombres. Tú ves, oh mi Señor, a este extraño que se dirige presuroso a su exaltadísimo hogar que se halla bajo el dosel de Tu majestad, en los recintos de Tu misericordia; y a este transgresor que busca el océano de Tu perdón; y a este ser humilde que procura la corte de Tu gloria; y a esta pobre criatura tras el oriente de Tu riqueza. Tuya es la autoridad para ordenar lo que deseas. Atestiguo que Tú has de ser alabado en Tus hechos, y obedecido en Tus mandatos, y permanecer libre en Tus órdenes.

Que luego levante las manos y repita tres veces el Más Grande Nombre. Que entonces se incline, con las manos apoyadas en las rodillas, ante Dios –bendito y exaltado sea Él– y diga:

Tú ves, oh mi Dios, cómo mi espíritu ha sido conmovido dentro de mis extremidades y miembros en su ansia de adorarte y en su anhelo por recordarte y ensalzarte; cómo da testimonio de lo que la Lengua de Tu Mandamiento ha atestiguado en el reino de Tu expresión y el cielo de Tu conocimiento. Quiero en este estado, oh mi Señor, pedirte todo lo que hay en Ti, para demostrar mi pobreza y magnificar Tu generosidad y Tu riqueza, y declarar mi impotencia y manifestar Tu fuerza y Tu poder.

Luego, que se ponga de pie y levante dos veces las manos en señal de súplica, diciendo:

No hay Dios sino Tú, el Todopoderoso, el Generosísimo. No hay Dios sino Tú, Quien ordena, tanto en el principio como en el fin. ¡Oh Dios, mi Dios! Tu

perdón me ha infundido valor, y Tu misericordia me ha fortalecido, y Tu llamada me ha despertado, y Tu gracia me ha levantado y conducido hacia Ti. ¿Quién, si no, soy yo para atreverme a permanecer ante el portal de la ciudad de Tu cercanía, o dirigir el rostro hacia las luces que relumbran desde el cielo de Tu voluntad? Tú ves, oh mi Señor, a esta desdichada criatura que llama a la puerta de Tu gracia, y a esta alma evanescente que busca el río de la vida eterna de manos de Tu generosidad. ¡Tuyo es el mando en todo momento, oh Tú que eres el Señor de todos los nombres, y mía es la resignación y espontánea sumisión a Tu voluntad, oh Creador de los cielos!

Que luego levante las manos tres veces, diciendo:

¡Dios es más grande que todos los grandes!

Que luego se arrodille e incline la frente hasta el suelo y diga:

Demasiado alto estás para que ascienda al cielo de Tu proximidad la alabanza de quienes están cerca de Ti, o para que las aves de los corazones de quienes están dedicados a Ti alcancen la entrada de Tu puerta. Atestiguo que Tú has sido santificado por encima de todos los atributos y consagrado por encima de todos los nombres. No hay Dios sino Tú, el Más Exaltado, el Todoglorioso.

Que luego se siente y diga:

Atestiguo lo que han atestiguado todas las cosas creadas, y el Concurso de lo Alto, y los moradores del altísimo Paraíso, y, más allá de ellos, la Lengua de Grandeza misma desde el Horizonte todoglorioso: que Tú eres Dios, que no hay Dios sino Tú, y que Quien ha sido manifestado es el Misterio Oculto, el Símbolo Atesorado, mediante Quien se han unido y enlazado las letras S y E (Sé). Atestiguo que es Aquel Cuyo nombre ha sido inscrito por la Pluma del Altísimo, y Quien ha sido mencionado en los Libros de Dios, el Señor del Trono en las alturas y de aquí en la tierra.

Que luego se ponga de pie y, erguido, diga:

¡Oh Señor de toda la existencia y Poseedor de todo lo visible e invisible! Tú percibes las lágrimas y los suspiros que profiero, y oyes mis gemidos y mis quejidos y el lamento de mi corazón. ¡Por Tu poder! Mis transgresiones me han impedido acercarme a Ti; y mis pecados me han mantenido lejos de la corte de Tu santidad. Tu amor, oh mi Señor, me ha enriquecido, y la separación de Ti me ha destruido, y el alejamiento de Ti me ha consumido. Te suplico por Tus pasos en este desierto y por las palabras «Aquí estoy, aquí estoy» que Tus Elegidos han pronunciado en esta inmensidad, y por los hálitos de Tu Revelación y las suaves brisas del Amanecer de Tu Manifestación, que ordenes que pueda yo contemplar Tu belleza y observar todo lo que hay en Tu Libro.

Que luego repita tres veces el Más Grande Nombre, se incline con las manos apoyadas en las rodillas y diga:

Alabado seas, oh mi Dios, por cuanto me has ayudado a recordarte y alabarte, y me has hecho conocer a Quien es la Aurora de Tus signos, y doblegarme ante

Tu Señorío, humillarme ante Tu Deidad y reconocer lo que ha sido pronunciado por la Lengua de Tu grandeza.

Que luego se levante y diga:

¡Oh Dios, mi Dios! Mi espalda está encorvada por la carga de mis pecados, y mi negligencia me ha destruido. Siempre que pienso en mis malas obras y en Tu benevolencia, se me derrite el corazón y me hierve la sangre en las venas. ¡Por Tu Belleza, oh Tú, Deseo del mundo! Me ruborizo al alzar el rostro hacia Ti, y mis manos anhelantes se avergüenzan de extenderse hacia el cielo de Tu generosidad. ¡Tú ves, oh mi Dios, cómo las lágrimas me impiden recordarte y ensalzar Tus virtudes, oh Tú, Señor del Trono en las alturas y de aquí en la tierra! ¡Te imploro, por los signos de Tu Reino y los misterios de Tu Dominio, que procedas con Tus amados como corresponde a Tu generosidad, oh Señor de toda la existencia, y es digno de Tu gracia, oh Rey de lo visible v lo invisible!

Que luego repita el Más Grande Nombre tres veces, y se arrodille, incline la frente basta el suelo y diga:

Alabado seas, oh nuestro Dios, por cuanto has hecho descender sobre nosotros aquello que nos acerca a Ti y nos provee de todo lo bueno que has enviado en Tus Libros y Tus Escrituras. Te suplicamos, oh mi Señor, que nos protejas de las huestes de ociosas fantasías y vanas imaginaciones. Tú, en verdad, eres el Fuerte, el Omnisciente.

Que luego levante la cabeza, se siente y diga:

Atestiguo, oh mi Dios, lo que han atestiguado Tus Elegidos, y reconozco lo que han reconocido los moradores del altísimo Paraíso y aquellos que han girado alrededor de Tu imponente Trono. ¡Los reinos de la tierra y el cielo son Tuyos, oh Señor de los mundos!

Oraciones y meditaciones de Bahá'u'lláh, CLXXXIII

Oración obligatoria mediana

SE RECITA DIARIAMENTE, POR LA MAÑANA, AL MEDIODÍA Y AL ATARDECER

QUIEN desee orar, que se lave las manos y, mientras se las lava, diga:

ortalece mi mano, oh mi Dios, para que tome Tu Libro con tal firmeza que las huestes del mundo no tengan poder sobre ella. Cuídala, entonces, de inmiscuirse en lo que no le pertenece. Tú eres, verdaderamente, el Todopoderoso, el Omnipotente.

Y mientras se lava la cara, que diga:

He vuelto mi rostro hacia Ti, oh mi Señor. Ilumínalo con la luz de Tu semblante. Protégelo, entonces, para que no se vuelva hacia otro que no seas Tú.

Que luego se levante, se vuelva hacia la Alquibla (Punto de Adoración, es decir: Bahjí, 'Akká') y diga:

Dios atestigua que no hay otro Dios sino Él. Suyos son los reinos de la Revelación y de la creación. Él, en verdad, ha manifestado a Quien es la Aurora de la Revelación, Quien conversó en el Sinaí, por medio de Quien ha resplandecido el Horizonte Supremo y ha hablado el Árbol del Loto, más allá del cual no hay paso, y mediante Quien se ha proclamado a todos los que están en el cielo y en la tierra el llamamiento: «He aquí, ha llegado Quien todo lo posee. ¡La tierra y el cielo, la gloria y el dominio son de Dios, el Señor de todos los hombres, y el Poseedor del Trono en las alturas y de aquí en la tierra!»

Que luego se incline, con las manos apoyadas en las rodillas, y diga:

¡Exaltado eres por encima de mi alabanza y la alabanza de cualquier otro además de mí, y por encima de mi descripción y la descripción de todos los que están en el cielo y todos los que están en la tierra!

Que luego, de pie y con las manos abiertas, las palmas alzadas frente al rostro, diga:

¡No desilusiones, oh mi Dios, a aquel que, con dedos suplicantes, se ha aferrado a la orla de Tu misericordia y Tu gracia, Tú que eres el Más Misericordioso de quienes muestran misericordia!

Que luego se siente y diga:

Doy testimonio de Tu unidad y Tu unicidad, y de que Tú eres Dios y no hay otro Dios más que Tú. Verdaderamente, has revelado Tu Causa, has cumplido Tu Alianza y has abierto de par en par la puerta de Tu gracia a todos los que habitan en el cielo y en la tierra. Bendiciones y paz, salutación y gloria sean

con Tus amados, a quienes ni los cambios ni los azares del mundo han podido disuadir de volverse hacia Ti, quienes todo lo han dado con la esperanza de obtener lo que está junto a Ti. Tú eres, en verdad, Quien siempre perdona, el Todogeneroso.

(Si alguien recitara, en lugar del versículo largo, estas palabras: «Dios atestigua que no hay otro Dios sino Él, Quien ayuda en el peligro, Quien subsiste por Sí mismo», sería suficiente. Asimismo, bastaría si, estando sentado, recitara las siguientes palabras: «Doy testimonio de Tu unidad y Tu unicidad, y de que Tú eres Dios y no hay otro Dios sino Tú».)

Oraciones y meditaciones de Bahá'u'lláh, CLXXXII

Oración obligatoria corta

SE RECITA UNA VEZ CADA VEINTICUATRO HORAS, AL MEDIODÍA

oy testigo, oh mi Dios, de que Tú me has creado para conocerte y adorarte. Soy testigo, en este momento, de mi impotencia y de Tu poder, de mi pobreza y de Tu riqueza. No hay otro Dios sino Tú, Quien ayuda en el peligro, Quien subsiste por Sí mismo.

Oraciones y meditaciones de Bahá'u'lláh, CLXXXI

Oración por los difuntos

h mi Dios! Éste es Tu siervo y el hijo de Tu siervo, quien ha creído en Ti y en Tus signos, y ha vuelto el rostro hacia Ti, completamente desprendido de todo salvo de Ti. Tú eres, verdaderamente, el más misericordioso de cuantos muestran misericordia.

Procede con él, oh Tú que perdonas los pecados de los hombres y ocultas sus faltas, como corresponde al cielo de Tu munificencia y al océano de Tu gracia. Concédele que sea admitido en los recintos de Tu trascendente misericordia, que ya existía antes de la fundación del cielo y de la tierra. No hay Dios sino Tú, Quien siempre perdona, el Más Generoso.

Que a continuación repita seis veces el saludo «Alláh-u-Abhá», y que luego repita diecinueve veces cada uno de los versículos siguientes:

Todos, en verdad, adoramos a Dios. Todos, en verdad, nos postramos ante Dios. Todos, en verdad, estamos consagrados a Dios. Todos, en verdad, alabamos a Dios. Todos, en verdad, damos gracias a Dios. Todos, en verdad, somos pacientes en Dios.

(Si el difunto es mujer, dígase: «Ésta es Tu sierva y la hija de Tu sierva», etc.)

Oraciones y meditaciones de Bahá'u'lláh, CLXVII

Preguntas y Respuestas

- 1. PREGUNTA: Con respecto a la Más Grande Festividad.

 RESPUESTA: La Más Grande Festividad comienza a última hora de la tarde del decimotercer día del segundo mes del año conforme al Bayán. En el primero, noveno y duodécimo días de esta Festividad está prohibido trabajar.
- 2. PREGUNTA: Con respecto a la Festividad del Doble Natalicio.
 RESPUESTA: El Nacimiento de la Belleza de Abhá¹² ocurrió al alba del segundo día del mes de Muḥarram¹³, cuyo primer día señala el Nacimiento de Su Precursor. Estos dos días cuentan a los ojos de Dios como uno solo.
- 3. PREGUNTA: Con respecto a los versículos para el matrimonio.
 RESPUESTA: Para los hombres: «Todos, en verdad, nos atendremos a la Voluntad de Dios». Para las mujeres: «Todas, en verdad, nos atendremos a la Voluntad de Dios».

¹² Bahá'u'lláh.

¹³ Primer mes del calendario lunar islámico.

4. PREGUNTA: Si un hombre partiera de viaje sin dar razón de la fecha de su regreso —en otras palabras, sin indicar la duración probable de su ausencia—, y si después no se tuvieran noticias acerca de él y se perdiera todo rastro de su persona, ¿cómo debería proceder su esposa?

RESPUESTA: Si hubiere omitido fijar la fecha de su regreso aun conociendo la estipulación del Kitáb-i-Aqdas al respecto, su esposa deberá aguardar un año entero, pasado el cual queda libre, ora para adoptar el proceder que es loable, ora para elegir otro marido. Sin embargo, si aquel no tuviese conocimiento de la estipulación, ella deberá aguardar pacientemente hasta el momento en que Dios quiera revelarle la suerte de su esposo. En este respecto, el proceder que es loable se refiere al ejercicio de la paciencia.

5. PREGUNTA: Con respecto al sagrado versículo: «Cuando oímos el clamor de los niños aún no nacidos, doblamos su cuota y disminuimos las del resto».

RESPUESTA: Conforme al Libro de Dios, la herencia del difunto se divide en 2.520 cuotas, cuyo número es el mínimo común múltiplo de todos los enteros hasta el nueve, y estas cuotas se distribuyen luego en siete porciones, cada una de las cuales se asigna, como se indica en el Libro, a determinada categoría de herederos. Por ejemplo, a los hijos se les asignan nueve lotes de 60 cuotas, que comprenden 540 cuotas en total. El significado de la afirmación «doblamos su cuota» es, por consiguiente, que los hijos reciben otros nueve lotes de 60 cuotas, lo que les da derecho a una suma de 18 lotes en total. Las cuotas adicionales que reciben pasan a descontarse de las porciones de las demás categorías de herederos, de modo que, aun cuando

se ha revelado, por ejemplo, que la esposa tiene derecho a «ocho partes consistentes en cuatrocientas ochenta cuotas» —lo cual equivale a ocho lotes de 60 cuotas—, ahora, en virtud de esta redistribución, de la porción de la esposa se ha restado un lote y medio, equivalente a un total de 90 cuotas, cantidad que pasa a ser asignada a los hijos, y del mismo modo en el caso de las demás categorías. El resultado es que el monto total deducido equivale a los nueve lotes adicionales de cuotas asignadas a los hijos.

- 6. Pregunta: ¿Es necesario que el hermano, a fin de reunir las condiciones necesarias para obtener su porción de la herencia, descienda tanto del padre como de la madre del difunto, o es suficiente que tenga solamente uno de los padres en común?

 Respuesta: Si el hermano desciende del padre, recibirá su cuota de la herencia en la medida prescrita y consignada en el Libro; mas si desciende de la madre, recibirá solamente dos tercios de su derecho y el tercio restante revertirá a la Casa de Justicia. Esta medida también es aplicable a la hermana.
- 7. PREGUNTA: Entre las disposiciones relativas a la herencia se ha establecido que si el difunto no dejare descendientes, la cuota de la herencia correspondiente a éstos ha de revertir a la Casa de Justicia. En el supuesto análogo de inexistencia de otras categorías de herederos, tales como padre, madre, hermano, hermana y maestro, ¿también revierten a la Casa de Justicia sus cuotas de la herencia, o se tratan de otro modo?

RESPUESTA: El sagrado versículo es suficiente. Él dice, exaltada sea Su Palabra: «Si el difunto no dejare descendientes, su cuota revertirá a la Casa de Justicia», etc., y: «Si el difunto dejare

descendientes, pero ninguna de las otras categorías de herederos especificadas en el Libro, ellos recibirán dos tercios de la herencia, y el tercio restante revertirá a la Casa de Justicia», etc. En otras palabras, donde no haya descendientes, la porción de la herencia a ellos asignada revierte a la Casa de Justicia; y donde haya descendientes pero falten las otras categorías de herederos, dos tercios de la herencia pasan a los descendientes y el tercio restante a la Casa de Justicia. Esta medida tiene aplicación tanto general como particular, lo que quiere decir que cuando falte alguna categoría de esta última clase de herederos, dos tercios de su herencia pasarán a los descendientes y el tercio restante a la Casa de Justicia.

8. Pregunta: Con respecto a la suma básica sobre la cual es pagadero el Ḥuqúqu'lláh.

RESPUESTA: La suma básica sobre la cual es pagadero el Ḥuqúqu'lláh asciende a diecinueve mizcales de oro. En otras palabras, cuando se haya obtenido dinero por valor de esta suma, corresponde realizar el pago del Ḥuqúqu'lláh. Asimismo, es pagadero el Ḥuqúq cuando el valor, no la cantidad, de otros tipos de bienes alcanza el monto prescrito. El Ḥuqúqu'lláh se paga nada más que una vez. Por ejemplo, una persona que haya obtenido mil mizcales de oro y pague el Ḥuqúq correspondiente, no está sujeta a realizar ningún pago ulterior sobre la base de dicha cantidad, sino sólo sobre la parte incrementada como resultado de actividades comerciales, de negocios y similares. Cuando este incremento —es decir, la ganancia obtenida— alcanza la suma prescrita, la persona debe cumplir lo que Dios ha decretado. Sólo cuando el capital

cambia de manos, está sujeto una vez más al pago de Ḥuqúq, tal como lo estuvo la primera vez. El Punto Primordial dispuso que el Ḥuqúqu'lláh debía pagarse sobre el valor de todo cuanto uno posee; sin embargo, en esta Muy Grande Dispensación hemos eximido los enseres de la casa, es decir, los enseres que sean necesarios y la residencia misma.

- 9. Pregunta: ¿Qué debe tener prioridad?: ¿el Ḥuqúqu'lláh, las deudas del difunto o los gastos del funeral y del entierro?

 Respuesta: El funeral y el entierro tienen prioridad, luego la cancelación de las deudas y luego el pago del Ḥuqúqu'lláh. Si los bienes del difunto resultaran insuficientes para cubrir sus deudas, el resto de la herencia debe repartirse entre estas deudas en proporción a su cuantía.
- 10. Pregunta: Rasurarse la cabeza ha sido prohibido en el Kitáb-i-Aqdas, pero está prescrito en el Súriy-i-Ḥajj.

 Respuesta: A todos les está ordenado rendir obediencia al Kitáb-i-Aqdas; cualquier cosa revelada en él es la Ley de Dios entre Sus siervos. Queda abrogada la disposición por la que se instaba a rasurarse la cabeza a los que iban en peregrinación a la sagrada Casa.
- 11. Pregunta: Si durante el año de paciencia hubiera relación sexual entre la pareja, y a continuación ésta volviera a distanciarse, ¿deben los cónyuges comenzar de nuevo el año de paciencia, o bien cabe que los días anteriores a la relación se incluyan en el cómputo del año? Y una vez que se haya producido el divorcio, ¿es necesario que se cumpla un nuevo período de espera?

RESPUESTA: Si se renueva el afecto entre la pareja durante el año de paciencia, el vínculo matrimonial es válido, por lo que debe observarse lo dispuesto en el Libro de Dios. Pero, una vez que el año de paciencia haya finalizado y haya tenido lugar lo que Dios ha decretado, no es preciso un período ulterior de espera. Durante el año de paciencia está prohibido el contacto sexual entre marido y mujer, y quien cometa este acto debe pedir perdón a Dios y, como castigo, entregar a la Casa de Justicia una multa de diecinueve mizcales de oro.

12. Pregunta: Si surge animadversión entre una pareja después de que hayan sido leídos los versículos del matrimonio y se haya pagado la dote, ¿puede procederse al divorcio sin la observancia del año de paciencia?

RESPUESTA: Puede solicitarse el divorcio legítimamente tras haberse efectuado la lectura de los versículos del matrimonio y el pago de la dote, pero antes de la consumación del matrimonio. En tales circunstancias no hay necesidad de observar el año de paciencia, pero la recuperación de la dote no es permisible.

13. Pregunta: ¿Es el consentimiento de los padres de ambas partes un requisito para efectuar el matrimonio, o es suficiente el de los padres de una sola de las partes? ¿Es aplicable esta ley solamente a las vírgenes?

RESPUESTA: El matrimonio depende del consentimiento de los padres de ambas partes interesadas, y a este respecto es lo mismo que la novia sea o no virgen.

14. Pregunta: A los creyentes se les ha ordenado volverse en dirección a la Alquibla para recitar sus oraciones obligatorias; ¿en qué dirección deben volverse cuando realicen otras oraciones y actos de devoción?

RESPUESTA: El volverse en dirección a la Alquibla es un requisito establecido para la recitación de la oración obligatoria; en cambio, por lo que respecta a otras oraciones y actos de devoción, cada cual puede seguir lo que el misericordioso Señor ha revelado en el Corán: «Adondequiera que os volváis, allí está la faz de Dios».

15. Pregunta: Con respecto al recuerdo de Dios en el Mashriqu'l-Adhkár «a la hora del alba».

RESPUESTA: Aunque en el Libro de Dios se usan las palabras «a la hora del alba», es aceptable para Dios muy de madrugada, entre el amanecer y la salida del sol, y hasta dos horas después de la salida del sol.

16. PREGUNTA: La disposición que señala que el cuerpo del difunto debe transportarse a una distancia no mayor de una hora de viaje, ¿es aplicable tanto al transporte por tierra como por mar?

RESPUESTA: Este mandato se aplica tanto a distancias por mar como por tierra, ya sea una hora por vapor o por ferrocarril; lo que importa es el período de una hora, cualquiera que sea el medio de transporte. Con todo, cuanto antes se efectúe el entierro, tanto más digno y aceptable resultará.

17. Pregunta: ¿Cómo debe procederse ante el hallazgo de efectos perdidos?

RESPUESTA: Si tales efectos son encontrados en la ciudad, su hallazgo debe ser anunciado una vez por el pregonero de la ciudad. Si entonces es encontrado el propietario de los efectos, éstos deben serle entregados. De lo contrario, el autor del hallazgo debe aguardar un año. Si durante este período sale a luz el propietario, el autor del hallazgo, tras recibir de él los honorarios devengados por el pregonero, ha de restituirle sus efectos. Sólo después de transcurrir un año sin que sea identificado el propietario, puede el autor del hallazgo tomar posesión de los efectos. En el supuesto de que el valor de éstos sea menor o igual que los honorarios del pregonero y no aparezca el propietario, el autor del hallazgo habrá de esperar un solo día, a contar desde el momento del hallazgo, al cabo del cual podrá apropiarse de ellos. En el caso de efectos encontrados en una zona deshabitada, el autor del hallazgo debe aguardar un período de tres días, a cuyo término, supuesto que la identidad del propietario siga siendo desconocida, es libre de tomar posesión de lo encontrado.

- 18. Pregunta: Con referencia a las abluciones: si, por ejemplo, una persona acaba de bañarse completamente, ¿debe, aun así, efectuar sus abluciones?
 - RESPUESTA: El mandamiento referente a las abluciones debe observarse cualquiera que sea el caso.
- 19. PREGUNTA: Si un hombre proyecta emigrar de su país, siendo su esposa contraria a la idea, y el desacuerdo termina en divorcio, y si los preparativos para el viaje se prolongaran hasta un año, ¿puede contabilizarse este período como el año de paciencia, o debe

tomarse como punto de partida de ese año el día en que la pareja se separa?

RESPUESTA: El punto de partida para el cómputo es el día en que la pareja se separa; por lo tanto, si se han separado un año antes de la partida del esposo, y la fragancia del afecto entre la pareja no se ha visto renovada, puede tener lugar el divorcio. De lo contrario, el año debe contarse desde el día de la partida, y han de cumplirse las condiciones enunciadas en el Kitáb-i-Aqdas.

20. Pregunta: Con respecto a la edad de la madurez en relación con los deberes religiosos.

RESPUESTA: La edad de la madurez es de quince años, tanto para hombres como mujeres.

- 21. Pregunta: Con respecto al sagrado versículo: «Si al viajar os detenéis a descansar en sitio seguro, llevad a cabo [...] una sola postración por cada oración obligatoria omitida [...]».

 Respuesta: Esta postración viene a compensar la oración obligatoria omitida durante el viaje o por circunstancias inseguras. Si a la hora de la oración el viajero se encontrase tranquilo en un lugar seguro, deberá realizar esa oración. Esta disposición, referente a la postración compensatoria, se aplica tanto estando en casa como de viaje.
- 22. Pregunta: *Con respecto a la definición de viaje*¹⁴. Respuesta: La definición de viaje es nueve horas medidas con reloj. Si el viajero se detuviere en un lugar previendo

¹⁴ En relación a la duración mínima de un viaje que exime de ayunar al viajero.

que se quedará allí no menos de un mes según el cómputo del Bayán, le incumbe guardar el ayuno; pero si fuere por menos de un mes, queda exento de ayunar. Si durante el ayuno llega a un lugar donde ha de permanecer un mes según el Bayán, no debe observar el ayuno hasta que hayan pasado tres días, después de lo cual lo guardará durante el curso del período restante; mas si llega a la casa donde reside permanentemente, debe comenzar a ayunar el primer día después de su llegada.

23. Pregunta: Con respecto al castigo del adúltero y la adúltera. Respuesta: Han de pagarse nueve mizcales por la primera falta, dieciocho por la segunda, treinta y seis por la tercera, y así sucesivamente, de modo que cada multa subsiguiente doble la anterior. El peso de un mizcal es equivalente a diecinueve nakhuds según la especificación del Bayán.

24. Pregunta: Con respecto a la caza.

RESPUESTA: Él dice, exaltado sea Él: «Si cazáis con animales o aves rapaces», etc. También se incluyen aquí otros medios, tales como arcos y flechas, fusiles y equipo similar de uso en la caza. Sin embargo, en caso de que empleándose trampas o lazos muera la presa antes de ser cobrada, el consumo de ésta es ilícito.

25. Pregunta: Con respecto al peregrinaje.

RESPUESTA: Es obligación hacer el peregrinaje a una de las dos Casas sagradas; pero en cuanto a cuál sea ésta, le corresponde al peregrino decidir.

- 26. Pregunta: *Con respecto a la dote.*RESPUESTA: Respecto de la dote, contentarse con el nivel inferior se refiere a diecinueve mizcales de plata.
- 27. PREGUNTA: Con respecto al sagrado versículo: «Empero, si le llegaren noticias de la muerte [...] de su marido», etc.

 RESPUESTA: Con referencia a esperar un «número fijo de meses», se quiere decir un período de nueve meses.
- 28. Pregunta: Nuevamente se ha preguntado sobre la cuota de la herencia que corresponde al maestro.

 Respuesta: Si el maestro ha fallecido, un tercio de su cuota correspondiente de la herencia revierte a la Casa de Justicia, y los dos tercios restantes pasan a los descendientes del difunto, no del maestro.
- 29. Pregunta: Nuevamente se ha preguntado sobre el peregrinaje.
 RESPUESTA: Por peregrinaje a la Casa sagrada, lo cual
 es ordenado a los hombres, quiere significarse tanto la
 Más Grande Casa en Bagdad como la Casa del Punto
 Primordial en Shiraz; la peregrinación a una u otra Casa
 es suficiente. Por consiguiente, pueden hacer el peregrinaje a la que más cercana se encuentre de su lugar de
 residencia.
- 30. Pregunta: Con respecto al versículo: «Y quien desee tomar a su servicio una sirvienta, puede hacerlo con decoro».

 Respuesta: Lo dicho solamente se aplica a aquel servicio como el que a cambio de un salario realiza cualquier otro tipo de sirvientes, sean jóvenes o no. Dicha sirvienta es libre de elegir marido cuando quiera que lo desee, pues

está prohibido que se compren mujeres, o que un hombre tenga más de dos esposas.

31. Pregunta: Con respecto al versículo sagrado: «El Señor ha prohibido el procedimiento al que recurríais anteriormente cuando os divorciabais tres veces de una mujer».

RESPUESTA: La referencia es a la ley que anteriormente obligaba a que otro hombre se casara con dicha mujer antes de que ella pudiera casarse de nuevo con su anterior marido; esta práctica ha sido prohibida en el Kitábi-Aqdas.

32. Pregunta: Con respecto a la restauración y preservación de las dos Casas en los Dos Lugares, y los otros sitios en que se ha establecido el trono.

RESPUESTA: Con las dos Casas se quiere decir la Más Grande Casa y la Casa del Punto Primordial. En cuanto a los otros sitios, las gentes de las regiones en que éstos se sitúan pueden optar por preservar ya sea cada casa en que se ha establecido el trono, o sólo una de ellas.

33. Pregunta: Nuevamente se ha preguntado sobre la herencia del maestro.

RESPUESTA: Si el maestro no es del pueblo de Bahá, no hereda. Si hubiere varios maestros, su cuota debe dividirse equitativamente entre ellos. Si el maestro ha fallecido, sus descendientes no heredan su cuota, sino que dos tercios de ella revierten a los hijos del propietario de la herencia, y el tercio restante, a la Casa de Justicia.

34. Pregunta: Con respecto a la residencia que ha sido asignada exclusivamente a los descendientes varones.

RESPUESTA: Si hay varias residencias, la que se desea significar es la más hermosa y noble de estas moradas; el resto de ellas, como cualquier otro bien, se distribuye entre la totalidad de los herederos. Cualquier heredero, sea cual sea su categoría, que esté fuera de la Fe de Dios se considera inexistente y no hereda.

- 35. PREGUNTA: Con respecto a Naw-Rúz. RESPUESTA: La Festividad de Naw-Rúz cae en el día en que el sol entra en el signo de Aries¹⁵, aunque esto ocurriere no más de un minuto antes de la puesta del sol.
- 36. Pregunta: ¿Qué debe hacerse cuando los aniversarios del Doble Natalicio o de la Declaración del Báb ocurran durante el ayuno? Respuesta: Si las fiestas de celebración del Doble Natalicio o de la Declaración del Báb caen dentro del mes de ayuno, ese día el mandato de ayunar no se aplica.
- 37. PREGUNTA: En las sagradas disposiciones que rigen la herencia, tanto la residencia como las prendas de vestir del difunto han sido asignadas a los descendientes varones. ¿Se refiere esta disposición solamente a los bienes del padre, o se aplica también a los de la madre?

RESPUESTA: Las prendas de vestir usadas pertenecientes a la madre deben dividirse por partes iguales entre las hijas, pero el resto de su herencia, incluidos los bienes, las joyas y prendas de vestir sin usar, ha de ser distribuido, según ha sido revelado en el Kitáb-i-Aqdas, entre todos los herederos. Empero, si la difunta no deja hijas,

¹⁵ El equinoccio de primavera en el hemisferio norte.

la totalidad de la herencia debe ser dividida de la manera fijada para los hombres en el Texto sagrado.

38. PREGUNTA: Con respecto al divorcio, el cual debe ser precedido por un año de paciencia: si sólo una de las partes se inclina a la reconciliación, ¿qué debe hacerse?

RESPUESTA: De acuerdo con el mandamiento revelado en el Kitáb-i-Aqdas, las dos partes deben estar a favor; a menos que ambos lo deseen, no puede efectuarse la reunión.

39. PREGUNTA: En relación con la dote, ¿qué ocurre si el novio no puede pagar esta suma íntegramente, pero en lugar de ello entrega formalmente un pagaré a su novia en el momento de la ceremonia nupcial, en el entendido de que él lo solventará cuando esté en condiciones de bacerlo?

RESPUESTA: El permiso para adoptar esta práctica ha sido concedido por la Fuente de la Autoridad.

40. PREGUNTA: Si durante el año de paciencia se renueva la fragancia del afecto, para en seguida verse reemplazada por la animadversión, y la pareja oscila entre el afecto y la aversión durante todo el año, y éste concluye en animadversión, ¿puede verificarse el divorcio, o no?

RESPUESTA: En cada caso, cuando quiera que surja animadversión, ese día comienza el año de paciencia, y el año debe seguir su curso completo.

41. Pregunta: La residencia y las prendas de vestir del difunto han sido asignadas a la descendencia masculina, no a la femenina, ni a los otros herederos; si el difunto no hubiere dejado descendientes varones, ¿qué debe hacerse?

RESPUESTA: Él dice, exaltado sea Él: «Si el difunto no dejare herederos, su cuota revertirá a la Casa de Justicia [...]». De conformidad con este sagrado versículo, la residencia y prendas de vestir del difunto revierten a la Casa de Justicia.

- 42. Pregunta: La ley del Ḥuqúqu'lláh ha sido revelada en el Kitáb-i-Aqdas. ¿Está incluida la residencia, con las instalaciones fijas y los enseres necesarios, entre los bienes sobre los cuales debe pagarse el Ḥuqúqu'lláh, o no lo está?

 Respuesta: En las leyes reveladas en persa hemos ordenado que en esta Muy Grande Dispensación estén exentos la residencia y los enseres de ésta, es decir, los enseres que fueren necesarios.
- 43. PREGUNTA: Con respecto a los esponsales de una niña que no haya alcanzado la madurez.
 RESPUESTA: Esta práctica ha sido declarada ilícita por la Fuente de la Autoridad, y es ilícito anunciar un matrimonio antes de los noventa y cinco días previos a la boda.
- 44. Pregunta: Si una persona tiene, por ejemplo, cien tomanes, paga el Ḥuqúq sobre esta suma, pierde la mitad de esa suma en transacciones fallidas y luego, mediante el comercio, el monto disponible se eleva nuevamente a la suma sobre la cual es pagadero el Ḥuqúq, ¡debe esa persona pagar el Ḥuqúq, o no? Respuesta: En tal caso no es pagadero el Ḥuqúq.
- 45. Pregunta: Si, después del pago del Ḥuqúq, esa misma suma de cien tomanes se pierde en su totalidad, pero es posteriormente recuperada mediante comercio o negocios, ¿debe pagarse el Ḥuqúq una segunda vez, o no?

RESPUESTA: En este caso tampoco se requiere el pago del Ḥuqúq.

- 46. Pregunta: Con referencia al sagrado versículo: «Dios os ha prescrito el matrimonio», ¿es obligatoria esta prescripción, o no? Respuesta: No es obligatoria.
- 47. Pregunta: Suponiendo que un hombre se haya desposado con una mujer creyendo que ella es virgen y le ha pagado la dote, pero en el momento de la consumación se hace evidente que no es virgen, ¿han de devolverse los gastos y la dote, o no? Y si el matrimonio se hubiera convenido sobre la base de la virginidad, ¿la condición no cumplida invalida lo que se condicionó a ella? Respuesta: En tal caso pueden ser reembolsados los gastos y la dote. La condición no cumplida invalida lo que se condiciona a ella. Sin embargo, callar y perdonar el asunto merecerá, a los ojos de Dios, una generosa recompensa.
- 48. PREGUNTA: «Se os ordena que [...] ofrezcáis una fiesta [...]». ¿Es ésta obligatoria, o no? RESPUESTA: No es obligatoria.
- PREGUNTA: Con respecto a las penas por adulterio, sodomía y robo, y sus grados respectivos.
 RESPUESTA: La determinación de los grados de esas penas corresponde a la Casa de Justicia.
- 50. PREGUNTA: Con respecto a la legitimidad o ilegitimidad del matrimonio consanguíneo.
 RESPUESTA: Estos asuntos corresponden, asimismo, a los Fiduciarios de la Casa de Justicia.

51. Pregunta: Con referencia a las abluciones, se ha revelado: «Quien no encuentre agua para la ablución, que repita cinco veces las palabras "En el Nombre de Dios, el Más Puro, el Más Puro"»; ¿es permisible recitar este versículo en momentos de frío intenso, o si las manos o el rostro están heridos?

Respuesta: En momentos de frío intenso puede emplearse agua tibia. Si existen heridas en el rostro o en las manos, o hay otros impedimentos como dolores o achaques para los que fuera perjudicial el uso del agua, puede reci-

52. PREGUNTA: ¿Es obligatoria la recitación del versículo revelado para reemplazar la oración de los signos?

RESPUESTA: No es obligatoria.

tarse el versículo señalado en vez de la ablución.

53. PREGUNTA: Con referencia a la herencia, cuando existen hermanos carnales y hermanas carnales, ¿los medio hermanos y las medio hermanas por parte de la madre también reciben una cuota?

RESPUESTA: No reciben cuota alguna.

54. PREGUNTA: Él dice, exaltado sea Él: «Si el hijo del difunto hubiere fallecido en los días de su padre y hubiere dejado hijos, éstos heredarán la cuota de su padre [...]». ¿Qué debe hacerse si la hija ha muerto en vida de su padre?

RESPUESTA: Su cuota de la herencia debe ser distribuida entre las siete categorías de herederos de acuerdo con lo que dispone el Libro.

55. Pregunta: En el caso de una difunta, ¿a quién se le asigna la cuota de «la esposa»?

RESPUESTA: La cuota de la herencia correspondiente a «la esposa» se asigna al marido.

- 56. PREGUNTA: Con respecto al amortajamiento del cuerpo del difunto, que según lo dispuesto ha de comprender cinco sudarios: ¿se refiere a los cinco paños que hasta ahora era costumbre usar, o a cinco sudarios de tamaño normal enrollados en sucesión? RESPUESTA: Se refiere al uso de cinco paños.
- 57. Pregunta: Con respecto a las disparidades entre ciertos versículos revelados.

RESPUESTA: Muchas Tablas fueron reveladas y remitidas en su forma original sin que fuesen comprobadas y revisadas. Por consiguiente, de acuerdo con lo ordenado, fueron nuevamente leídas ante la Santa Presencia, y puestas en conformidad con las convenciones gramaticales de la gente a fin de prevenir los reparos de los opositores de la Causa. Otra razón que explica esta práctica es que se veía que el nuevo estilo inaugurado por el Precursor —que Le sean ofrendadas las almas de todos salvo Él— estaba caracterizado por su amplia liberalidad frente a las reglas de la gramática; en adelante, y en aras de una mejor comprensión y concisión expresiva, los sagrados versículos pasaron a revelarse en un estilo que generalmente está en conformidad con el uso actual.

58. PREGUNTA: Con respecto al santo versículo: «Si al viajar os detenéis a descansar en sitio seguro, llevad a cabo [...] una sola postración por cada oración obligatoria omitida», ¿cabe prescindir de esta compensación de la oración obligatoria en circunstancias de inseguridad, o bien se suspende completamente la oración obligatoria durante el viaje para ser sustituida por la postración?

RESPUESTA: Si a la hora de la oración obligatoria no hay condiciones de seguridad, uno debiera, tras llegar a un paraje seguro, efectuar una postración por cada oración obligatoria omitida, y después de la postración final, sentarse con las piernas cruzadas y leer el versículo designado. Si hay un sitio seguro, la oración obligatoria no se suspende durante el viaje.

- 59. PREGUNTA: Si, tras hacer parada y hallar descanso, toca la hora de la oración obligatoria, ¿debe el viajero efectuar la oración, o hacer la postración en lugar de ésta?
 - RESPUESTA: Salvo en circunstancias de inseguridad no se permite la omisión de la oración obligatoria.
- 60. Pregunta: Si, debido a la omisión de oraciones obligatorias, se requieren varias postraciones, ¿debe o no repetirse el versículo después de cada postración compensatoria?

 Respuesta: Basta con recitar el versículo designado después de la última postración. Las diversas postraciones no requieren la repetición por separado del versículo.
- 61. PREGUNTA: Si se omite una oración obligatoria en casa, ¿ba de ser compensada con una postración, o no?

 RESPUESTA: En respuesta a preguntas anteriores se escribió: «Esta disposición referente a la postración compensatoria se aplica estando tanto en casa como de viaje».
- 62. Pregunta: Si una persona ha hecho abluciones con otro fin y llega la hora de la oración obligatoria, ¿son suficientes estas abluciones, o deben hacerse de nuevo?

RESPUESTA: Estas mismas abluciones son suficientes, y no es necesario que se hagan de nuevo.

63. Pregunta: En el Kitáb-i-Aqdas se ha prescrito la oración obligatoria, consistente en nueve arraques, para ser llevada a cabo al mediodía, por la mañana y al atardecer; no obstante, la Tabla de las oraciones obligatorias parece diferir de esto.

Respuesta: Lo que ha sido revelado en el Kitáb-i-Aqdas se refiere a otra oración obligatoria. Hace algunos años, varias disposiciones del Kitáb-i-Aqdas, incluyendo la citada oración obligatoria, fueron consignadas aparte por prudencia, y enviadas junto con otros escritos sagrados para su conservación y protección. Posteriormente se revelaron estas tres oraciones obligatorias.

64. Pregunta: Para determinar el tiempo, ¿se permite guiarse por relojes?

RESPUESTA: Se permite guiarse por relojes.

- 65. PREGUNTA: *En la Tabla de las oraciones obligatorias se revelan tres oraciones: ¡es preciso realizar las tres, o no?*RESPUESTA: Se ordena ofrecer una de estas tres oraciones; cualquiera de ellas que se lleve a cabo es suficiente.
- 66. PREGUNTA: Las abluciones para la oración de la mañana ¿son todavía válidas para la oración del mediodía? Y del mismo modo, ¿son todavía válidas al atardecer las abluciones llevadas a cabo al mediodía?

¹⁶ La Tabla que contiene las tres oraciones obligatorias actualmente en uso.

RESPUESTA: Las abluciones están relacionadas con la oración obligatoria para la cual se efectúan, y deben hacerse de nuevo con cada oración.

67. PREGUNTA: Con respecto a la oración obligatoria larga, es requisito que la persona se ponga de pie y «se vuelva hacia Dios». Esto parece indicar que no es necesario volver el rostro hacia la Alquibla. ¿Es esto así, o no?

RESPUESTA: Quiere decir la Alquibla.

68. Pregunta: Con respecto al sagrado versículo «Recitad los versículos de Dios cada mañana y atardecer».

RESPUESTA: El propósito es todo cuanto se ha hecho descender desde el Cielo de la Divina Expresión. El primer requisito es el fervor y el amor de las almas santificadas ansiosas por leer la Palabra de Dios. Leer un solo versículo, o incluso una sola palabra, en espíritu de júbilo y alegría, es preferible a la lectura de muchos Libros.

69. Pregunta: Al redactar su testamento, ¿puede una persona asignar una porción de sus bienes —fuera de lo que esté destinado al pago del Ḥuqúqu'lláh y a la cancelación de las deudas— a obras de caridad, o solamente tiene derecho a asignar cierta suma para cubrir los gastos del funeral y del entierro, de suerte que el resto de la herencia sea distribuido de la forma fijada por Dios entre las categorías de herederos designados?

RESPUESTA: La persona goza de autoridad plena sobre sus bienes. Si puede saldar el Ḥuqúqu'lláh y está libre de deudas, entonces todo cuanto esté consignado en su testamento y toda declaración y reconocimiento que contenga serán aceptables. Dios, verdaderamente, le ha permitido

proceder de la manera como desee con lo que Él le ha concedido.

- 70. Pregunta: ¿El uso del anillo fúnebre ha sido ordenado exclusivamente para los adultos, o también para los niños?

 Respuesta: Solamente para los adultos. La oración por los difuntos ha sido ordenada, igualmente, para los adultos.
- 71. Pregunta: Si una persona deseare ayunar en un período que no sea el mes de 'Alá, ¡es esto permisible, o no?; y si ha hecho voto o promesa de ayunar, ¡es esto válido y aceptable?

 Respuesta: La disposición del ayuno es tal como ya se ha revelado. No obstante, si alguien se comprometiere a ofrendar un ayuno a Dios, buscando de esta forma el cumplimiento de un deseo, o lograr otro fin, esto es permisible, hogaño como antaño. Sin embargo, es el deseo de Dios, exaltada sea Su gloria, que los votos y promesas se dirijan a objetivos que aprovechen al género humano.
- 72. Pregunta: Nuevamente se ha hecho una pregunta con respecto a la residencia y las prendas de vestir personales: en ausencia de descendientes varones, ¿han de revertir éstas a la Casa de Justicia, o han de ser distribuidas como el resto de la herencia? Respuesta: Dos tercios de la residencia y prendas de vestir personales pasan a la descendencia femenina, y un tercio a la Casa de Justicia, que Dios ha hecho el tesoro del pueblo.
- 73. Pregunta: Si, al completarse el año de paciencia, el marido rehúsa permitir el divorcio, ¿cómo debe proceder la esposa?

RESPUESTA: Al terminar el período se lleva a efecto el divorcio. Sin embargo, es necesario que haya testigos del comienzo y término de este período, a fin de que puedan ser llamados a dar testimonio si surgiere la necesidad.

- 74. Pregunta: *Con respecto a la definición de vejez.*Respuesta: Para los árabes denota las postrimerías mismas de la vejez, pero para el pueblo de Bahá comienza a los setenta años.
- 75. PREGUNTA: Con respecto al límite del ayuno para alguien que viaje a pie.
 RESPUESTA: El límite está fijado en dos horas. Si se supera éste, se permite interrumpir el ayuno.
- 76. Pregunta: Con respecto a la observancia del ayuno por personas ocupadas en trabajos pesados durante el mes del ayuno.

 Respuesta: Tales personas están exentas de ayunar; sin embargo, es muy recomendable y apropiado que, en señal de respeto hacia la ley de Dios y el exaltado rango del ayuno, se coma con frugalidad y en privado.
- 77. Pregunta: ¿Las abluciones efectuadas para la oración obligatoria son suficientes para las noventa y cinco repeticiones del Más Grande Nombre? Respuesta: Es innecesario volver a hacer las abluciones.
- 78. PREGUNTA: Con respecto a la ropa y joyas que el marido haya comprado para su esposa: al morir él, ¿han de ser éstas distribui-

das entre sus herederos, o están especialmente destinadas a la esposa?

RESPUESTA: Aparte de la ropa usada, todo lo demás, ya sean joyas u otros bienes, pertenece al marido, salvo que se demuestre que se trataba de regalos para la esposa.

- 79. Pregunta: Con respecto al criterio de justedad al verificar un asunto que dependa del testimonio de dos testigos justos.

 RESPUESTA: El criterio de justedad es gozar de buena reputación entre la gente. El testimonio de todos los siervos de Dios, de cualquier fe o creencia, es aceptable ante Su Trono.
- 80. PREGUNTA: Si el difunto no ha cumplido su obligación para con el Ḥuqúqu'lláh, ni pagado sus otras deudas, ¿deben éstas saldarse mediante descuentos proporcionales de la residencia, prendas de vestir personales y el resto de la herencia, o han de reservarse la residencia y las prendas de vestir personales para los descendientes varones, y por tanto pagarse las deudas con el resto de la herencia? Y si el resto de la herencia es insuficiente para este fin, ¿cómo deben pagarse las deudas?

RESPUESTA: Las deudas pendientes y los pagos del Ḥuqúq deben liquidarse del resto de la herencia; pero si esto es insuficiente para tal efecto, el déficit debe ser cubierto con la residencia y prendas de vestir personales.

- PREGUNTA: ¿Debe la tercera oración obligatoria ofrecerse estando sentado, o de pie?
 RESPUESTA: Es preferible y más apropiado estar de pie en actitud de humilde reverencia.
- 82. Pregunta: Con respecto a la primera oración obligatoria se ha ordenado: «la persona debe llevarla a cabo en cualquier momento

en que se halle en estado de humildad y anhelante adoración». ¿Ha de realizarse una vez cada veinticuatro horas, o más frecuentemente?

RESPUESTA: Es suficiente una vez cada veinticuatro horas; esto es lo que ha sido pronunciado por la Lengua del Mandato Divino.

83. Pregunta: Con respecto a la definición de «mañana», «mediodía» y «atardecer».

RESPUESTA: Éstas son la salida del sol, el mediodía y la puesta del sol. Los tiempos admisibles para las oraciones obligatorias son desde la mañana hasta el mediodía, desde el mediodía hasta la puesta del sol, y desde la puesta del sol hasta dos horas después. La Autoridad está en la mano de Dios, el Portador de los Dos Nombres.

- 84. Pregunta: ¿Es lícito que un creyente se case con una no creyente? RESPUESTA: Tanto el recibir en matrimonio como el conceder en matrimonio son lícitos; así lo decretó el Señor al ascender al trono de munificencia y gracia.
- 85. Pregunta: Con respecto a la oración por los difuntos: ¿debe efectuarse antes del entierro, o después? ¿Debe mirarse hacia la Alquibla?

RESPUESTA: La recitación de esta oración debiera preceder al entierro; y en lo que atañe a la Alquibla: «Adondequiera que os volváis, allí está la faz de Dios»¹⁷.

86. Pregunta: Al mediodía, que es la hora para dos de las oraciones obligatorias —la oración corta de mediodía y la oración

¹⁷ Corán 2:115.

que se ofrece en la mañana, al mediodía y al atardecer-, jes necesario en este caso llevar a cabo dos abluciones, o basta una sola?

RESPUESTA: Volver a hacer abluciones es innecesario.

87. PREGUNTA: Con respecto a la dote para los residentes de zonas rurales, en cuyo caso ha de ser de plata: ¿se refiere al novio, a la novia, o a ambos? ¿Y qué debe hacerse si uno de los contrayentes es residente urbano y el otro de zona rural?

RESPUESTA: La dote queda determinada por el lugar de residencia del novio; si es residente urbano, la dote es de oro, y si es residente de zona rural, de plata.

88. Pregunta: ¿Cuál es el criterio para determinar si la persona es residente de zona urbana o rural? Si un residente urbano establece su residencia en zona rural, o un residente de zona rural hace lo propio en una zona urbana, con la intención de establecerse permanentemente, ¿qué regla se aplica? ¿Es el lugar de nacimiento el factor decisivo?

RESPUESTA: El criterio es la residencia permanente y, dependiendo de donde se halle ésta, el mandato del Libro debe ser observado correspondientemente.

89. Pregunta: En las sagradas Tablas se ha revelado que cuando alguien adquiere el equivalente de diecinueve mizcales de oro, debe pagar el Derecho de Dios sobre esa suma. ¿Podría explicarse cuánto de estos diecinueve mizcales debe pagarse?

RESPUESTA: Por disposición de Dios se establece el pago de diecinueve partes de cien. Los cálculos deben hacerse sobre esta base. De este modo cabe determinarse qué cantidad corresponde a diecinueve.

90. Pregunta: Cuando la riqueza de uno excede de diecinueve, ¿es necesario que aumente en diecinueve más antes de que haya de pagarse nuevamente el Ḥuqúq, o es éste pagadero por cualquier aumento?

RESPUESTA: Toda cantidad en que se incrementen los diecinueve está exenta del Ḥuqúq hasta que alcance diecinueve más.

91. Pregunta: Con respecto al agua pura, y cuándo se considera usada.

RESPUESTA: Las cantidades pequeñas de agua, sea una taza, o incluso dos o tres, deben considerarse usadas después de lavarse una vez la cara y las manos. Pero un coro¹8 o más de agua permanece inalterado después de uno o dos lavados de cara, y no hay objeción a su empleo, a menos que esté alterada en una de las tres formas¹9, por ejemplo, si ha cambiado de color, en cuyo caso debe considerarse usada.

92. Pregunta: En un tratado escrito en persa que versa sobre varios temas se ha fijado en quince años la edad de la madurez. ¿Depende igualmente el matrimonio de la llegada a la madurez, o se permite antes de esa edad?

RESPUESTA: Puesto que en el Libro de Dios se requiere el consentimiento de ambas partes, y ya que antes de la madurez no puede verificarse el consentimiento o falta de éste, el matrimonio queda condicionado a la llegada a la

Unidad de volumen que equivale a medio metro cúbico aproximadamente.

 $^{^{19}}$ Color, sabor y olor.

edad de la madurez, no estando permitido con anterioridad a esa edad.

93. Pregunta: Con respecto al ayuno y oración obligatoria de los enfermos.

RESPUESTA: En verdad digo que la oración obligatoria y el ayuno ocupan un exaltado rango a los ojos de Dios. Sin embargo, su beneficio tiene efecto estando con salud. En épocas de mala salud no se permite observar estas obligaciones; tal ha sido siempre el mandato del Señor, exaltada sea Su gloria. Bienaventurados los hombres y mujeres que hacen caso y observan Sus preceptos. ¡Toda alabanza sea para Dios, Quien ha hecho descender los versículos y es el Revelador de indudables pruebas!

- 94. Pregunta: Con respecto a las mezquitas, capillas y templos.

 Respuesta: Todo cuanto haya sido construido para el culto al único Dios verdadero, sean mezquitas, capillas o templos, no debe usarse para otro fin que no sea la conmemoración de Su Nombre. Es ésta una disposición de Dios, y aquel que la viola se cuenta verdaderamente entre quienes han cometido transgresión. Ningún daño le corresponde al constructor, pues éste ha llevado a cabo su obra por amor a Dios, y ha recibido y continuará recibiendo su justa recompensa.
- 95. Pregunta: Respecto del equipamiento necesario para ejercer un trabajo o profesión en un lugar de negocios, ¿está sujeto al pago del Ḥuqúqu'lláh, o bien está incluido en la misma disposición que los enseres de la casa?

RESPUESTA: Está comprendido dentro de la misma disposición que afecta a los enseres de la casa.

96. Pregunta: Con respecto al cambio de bienes guardados en fideicomiso por dinero en efectivo u otras formas de bienes, para protegerlos contra su depreciación o pérdida.

RESPUESTA: Respecto de la pregunta escrita sobre el cambio de bienes guardados en fideicomiso para protegerlos de la depreciación y la pérdida, tal cambio es lícito a condición de que lo que venga a sustituirlos sea de igual valor. Tu Señor, verdaderamente, es el Expositor, el Omnisciente, y Él, en verdad, es Quien ordena, el Anciano de Días.

97. Pregunta: Con respecto al lavado de los pies en invierno y verano.

RESPUESTA: Es lo mismo en ambos casos; es preferible agua tibia, pero no hay objeción a la fría.

98. Pregunta: Una pregunta más sobre el divorcio.

Respuesta: Puesto que Dios, exaltada sea Su gloria, no está a favor del divorcio, nada fue revelado sobre esta cuestión. Sin embargo, desde el comienzo de la separación hasta el fin de un año, deben permanecer informadas dos o más personas como testigos; si al final no hay reconciliación, se efectúa el divorcio. El asiento correspondiente debe ser consignado en el registro por el funcionario judicial religioso de la ciudad, quien es nombrado por los Fiduciarios de la Casa de Justicia. La observancia de este procedimiento es esencial para que no se entristezcan quienes poseen corazón comprensivo.

99. Pregunta: *Con respecto a la consulta.*Respuesta: Si la consulta entre el primer grupo de personas reunidas termina en desacuerdo, deben sumarse más

personas; a continuación, se eligen por sorteo personas en el número del Más Grande Nombre, o bien menos o bien más. Acto seguido se reanuda la consulta, y se obedece el resultado, cualquiera que fuere. Sin embargo, si aún hubiere desacuerdo, se repite el procedimiento una vez más, y prevalece la decisión de la mayoría. Él, verdaderamente, guía al camino recto a quien Él desea.

100. Pregunta: Con respecto a la herencia.

RESPUESTA: Respecto de la herencia, lo que ha ordenado el Punto Primordial –que las almas de todos salvo Él Le sean ofrendadas- resulta muy grato. Los herederos supervivientes deben recibir las cuotas de la herencia que les han sido asignadas; y al propio tiempo habrá de presentarse una relación del resto a la Corte del Altísimo. En Su mano está la fuente de autoridad; Él ordena según Le place. A este respecto, se reveló en la Tierra del Misterio²⁰ una ley en virtud de la cual se adjudicaba temporalmente la herencia de los herederos inexistentes a los herederos existentes, y ello hasta el momento en que se establezca la Casa de Justicia, cuando habrá de promulgarse el decreto correspondiente. Sin embargo, la herencia de aquellos que emigraron el mismo año en que lo hizo la Antigua Belleza ha sido adjudicada a sus herederos, y esto es un favor que les ha sido conferido por Dios.

101. PREGUNTA: *Con respecto a la ley sobre el ballazgo de tesoros.* RESPUESTA: Si se encontrare un tesoro, un tercio de éste corresponde en derecho al descubridor, y los otros dos

²⁰ Adrianópolis.

tercios han de ser empleados por los hombres de la Casa de Justicia en beneficio de toda la gente. Ello surtirá efecto después del establecimiento de la Casa de Justicia; hasta entonces quedará al cuidado de personas honradas de cada localidad y territorio. Él, en verdad, es el Gobernante, el Ordenador, el Omnisciente, el Informado de todo.

102. Pregunta: Con respecto al Ḥuqúq sobre bienes inmuebles que no producen ganancia.

RESPUESTA: La ordenanza de Dios es que los bienes inmuebles que han cesado de producir ingresos, es decir, de los cuales no resulta ninguna ganancia, no están sujetos al pago de Ḥuqúq. Él, verdaderamente, es el Gobernante, el Munífico.

103. PREGUNTA: Con respecto al sagrado versículo «En las regiones donde los días y las noches se alargan, las horas de la oración han de ser determinadas por relojes [...]».

RESPUESTA: Significa aquellos territorios que son remotos. En estas regiones, empero, la diferencia de duración es sólo de pocas horas y, por lo tanto, esta disposición no se aplica.

- 104. En la Tabla dirigida a Abá Badí se ha revelado este santo versículo: «Verdaderamente, a todo hijo le hemos ordenado servir a su padre». Tal es el decreto que hemos promulgado en el Libro.
- 105. Y en otra Tabla se han revelado estas exaltadas palabras: ¡Oh Muḥammad! El Anciano de Días ha vuelto Su rostro hacia ti, haciendo mención de ti y exhortando al pueblo

de Dios a educar a sus hijos. Si un padre descuidare este gravísimo mandamiento establecido en el Kitáb-i-Aqdas por la Pluma del Rey Eterno, perderá los derechos de paternidad y será considerado culpable ante Dios. Bienaventurado quien lleva en su corazón la impronta de las advertencias del Señor y se aferra tenazmente a ellas. Dios, en verdad, ordena a Sus siervos lo que habrá de ayudarles y aprovecharles, y permitirles acercarse a Él. Él es el Ordenador, el Eterno.

¡Él es Dios, exaltado sea Él, Señor de majestad y poder! 106. Los Profetas y Escogidos han recibido la encomienda del único Dios verdadero, magnificada sea Su gloria, de regar los árboles de la existencia humana con las aguas vivientes de la rectitud y la comprensión, para que surja de éstos lo que Dios ha depositado en su ser íntimo. Bien puede observarse que cada árbol arroja cierto fruto, y que el árbol estéril sirve sólo para el fuego. El propósito de estos Educadores, en todo lo que dijeron y enseñaron, fue guardar la exaltada estación del hombre. Bienaventurado aquel que en el Día de Dios se ha aferrado firmemente a Sus preceptos y no se ha desviado de Su ley verdadera y fundamental. Los frutos que mejor convienen al árbol de la vida humana son la honradez y la piedad, la veracidad y la sinceridad; pero de mayor importancia que todos éstos, después del reconocimiento de la unicidad de Dios, alabado y glorificado sea Él, es la consideración por los derechos que la persona debe a sus padres. Esta enseñanza ha sido mencionada en todos los Libros de Dios, y ha sido reafirmada por la Exaltadísima Pluma. Considerad lo que el Señor Misericordioso ha revelado en el Corán, exaltadas son Sus palabras: «Adorad a Dios, no Le asociéis par ni semejante, y mostrad bondad y caridad para con vuestros padres [...]». ¡Apreciad cómo el bondadoso afecto hacia los padres ha sido relacionado con el reconocimiento del único Dios verdadero! Felices los que están dotados de verdadera sabiduría y entendimiento, que ven y perciben, que leen y entienden, y que observan lo que Dios ha revelado en los Libros Sagrados de antaño y en esta incomparable y maravillosa Tabla.

107. En una de las Tablas, exaltadas sean Sus palabras, Él ha revelado: «Y en lo tocante al azaque, igualmente hemos decretado que sigáis lo que ha sido revelado en el Corán».

Resumen del contenido

- I. Nombramiento de 'Abdu'l-Bahá como Sucesor de Bahá'u'lláh e Intérprete de Sus Enseñanzas.
 - A. Volverse hacia Él.
 - B. Remitirse a Él.
- II. Previsión de la Institución de la Guardianía.
- III. La Institución de la Casa de Justicia.
- IV. Leyes, disposiciones y exhortaciones.
 - A. La oración.
 - B. El ayuno.
 - C. Leyes sobre la condición jurídica de las personas.
 - D. Diversas leyes, disposiciones y exhortaciones.
 - V. Amonestaciones, reprensiones y advertencias específicas.
- VI. Asuntos varios.

Sinopsis y Codificación

- I. El nombramiento de 'Abdu'l-Bahá como Sucesor de Bahá'u'lláh e Intérprete de Sus Enseñanzas.
 - A. Se impone a los fieles la obligación de volver sus rostros hacia Aquel «a Quien Dios ha designado, Quien ha brotado de esta Antigua Raíz».
 - B. Se ordena a los fieles remitir lo que no entiendan en los escritos bahá'ís a «Quien ha brotado de este poderoso Tranço».
- II. Previsión de la Institución de la Guardianía.
- III. LA INSTITUCIÓN DE LA CASA DE JUSTICIA.
 - A. Se establece formalmente la Casa de Justicia.
 - B. Se definen sus funciones.
 - C. Se señalan sus ingresos.

IV. LEYES, DISPOSICIONES Y EXHORTACIONES.

A. La oración

 El sublime rango ocupado por las oraciones obligatorias en la Revelación bahá'í.

2. La Alquibla:

- a. Identificada por el Báb con «Aquel a Quien Dios ha de manifestar».
- b. La designación hecha por el Báb es confirmada por Bahá'u'lláh.
- c. Bahá'u'lláh señala Su última morada como Alquibla después de Su fallecimiento.
- d. Es obligatorio volverse hacia la Alquibla al recitar las oraciones obligatorias.
- 3. Las oraciones obligatorias rigen para hombres y mujeres desde la edad de la madurez, que se fija en quince años.
- Están exentos de recitar las oraciones obligatorias:
 - a. Los enfermos.
 - b. Los que tienen más de setenta años.
 - c. Las mujeres, durante sus funciones menstruales, con tal de que efectúen sus abluciones y repitan noventa y cinco veces al día un versículo especialmente revelado al efecto.
- 5. Las oraciones obligatorias deben recitarse individualmente.
- 6. Se permite elegir una de las tres oraciones obligatorias.

- 7. Por «mañana», «mediodía» y «atardecer», mencionados en relación con las oraciones obligatorias, se designan, respectivamente, los intervalos que median entre la salida del sol y el mediodía, entre el mediodía y la puesta del sol, y desde la puesta del sol hasta dos horas después de ella.
- 8. Basta recitar la primera oración obligatoria (larga) una vez cada veinticuatro horas.
- 9. Es preferible recitar la tercera oración obligatoria (corta) de pie.

10. Las abluciones:

- a. Las abluciones deben preceder a la recitación de las oraciones obligatorias.
- b. Para cada oración obligatoria deben efectuarse nuevas abluciones.
- c. Si se recitan dos oraciones obligatorias al mediodía, una sola ablución basta para ambas.
- d. Si no hay agua disponible o su uso es perjudicial para la cara o las manos, se ordena recitar cinco veces un versículo expresamente revelado al efecto.
- e. Se recomienda el uso de agua tibia si hace mucho frío.
- f. Si se han efectuado abluciones para otros fines, no es necesario repetirlas antes de recitar la oración obligatoria.
- g. Son indispensables las abluciones aunque previamente se haya tomado un baño.

- Determinación de las horas fijadas para la oración:
 - Está permitido guiarse por relojes para determinar las horas para recitar las oraciones obligatorias.
 - b. En países muy septentrionales o meridionales, donde varía considerablemente la duración de los días y las noches, los creyentes deben basarse en relojes u otros medidores de tiempo, sin referirse a la salida o puesta del sol.
- 12. En caso de peligro, se esté viajando o no, por cada oración obligatoria que no se haga se ordena una postración y la recitación de un versículo especial, que debe ser seguido por la repetición de otro versículo especial dieciocho veces.
- 13. Se prohíbe la oración obligatoria colectiva salvo en el caso de la oración por los difuntos.
- 14. Se ordena recitar en su totalidad la oración por los difuntos salvo en el caso de los que no sepan leer, a quienes se ordena que repitan los seis pasajes específicos de dicha oración.
- 15. La oración obligatoria de tres repeticiones consecutivas que debía recitarse tres veces al día, por la mañana, al mediodía y al atardecer, ha sido reemplazada por tres oraciones obligatorias reveladas posteriormente.
- La oración de los signos ha sido anulada y sustituida por un versículo expresamente revelado. Sin embargo, no es obligatorio recitar este versículo.

17. El pelo, la piel de cebellina, los huesos y cosas semejantes no invalidan la oración.

B. El ayuno

- El sublime rango ocupado por el ayuno en la Revelación bahá'í.
- El período del ayuno comienza al término de los días intercalares y finaliza con la Festividad de Naw-Rúz.
- 3. Es obligatoria la abstinencia de comida y bebida desde la salida hasta la puesta del sol.
- Ayunar es obligatorio para los hombres y mujeres a partir de la mayoría de edad, la cual se fija en 15 años.
- 5. Se concede exención de ayunar a:
 - a. Los viajeros
 - i. Siempre que el viaje exceda de nueve horas.
 - ii. Los que viajan a pie, siempre que el viaje exceda de dos horas.
 - iii. Los que interrumpen su viaje por menos de 19 días.
 - iv. Los que interrumpen su viaje durante el ayuno en un lugar donde piensan permanecer 19 días están exentos de ayunar solamente durante los tres primeros días después de su llegada.
 - v. Los que lleguen a su hogar durante el ayuno, deben comenzar a ayunar a partir del día de su llegada.

- b. Los enfermos.
- c. Los que tienen más de setenta años.
- d. Las mujeres encintas.
- e. Las mujeres que amamantan.
- f. Las mujeres durante sus funciones menstruales, con tal de que efectúen sus abluciones y repitan 95 veces al día un versículo expresamente revelado.
- g. Los que están ocupados en faenas arduas, a quienes se recomienda mostrar respeto por la ley empleando discreción y moderación al valerse de dicha exención.
- Hacer votos de ayuno (en un mes diferente del prescrito para ayunar) está permitido. Sin embargo, son preferibles ante Dios los votos que aprovechan a la humanidad.
- C. Leyes sobre la condición jurídica de las personas.
 - 1. El matrimonio:
 - a. El matrimonio es muy recomendado pero no obligatorio.
 - b. Se prohíbe la pluralidad de esposas.
 - c. El matrimonio está sujeto a que los contrayentes hayan llegado a la edad de la madurez, la cual se fija en 15 años.
 - d. El matrimonio está sujeto al consentimiento de ambos contrayentes y de sus padres, sea o no virgen la mujer.
 - e. Incumbe a ambos contrayentes recitar un versículo expresamente revelado por el que se in-

- dica que están contentos con la voluntad de Dios.
- f. Se prohíbe el matrimonio con la madrastra propia.
- g. Todos los asuntos que se refieren al matrimonio entre parientes deben remitirse a la Casa de Justicia.
- h. Se permite el matrimonio con no creyentes.
- i. Los esponsales:
 - i. El período de compromiso no debe exceder de 95 días.
 - ii. Es ilícito comprometerse con una niña antes de que haya alcanzado la edad de la madurez.

j. La dote:

- i. El matrimonio está sujeto al pago de una dote.
- ii. La dote se fija en 19 mizcales de oro puro para los residentes urbanos y 19 mizcales de plata para los residentes de zonas rurales, dependiendo esto del domicilio del marido y no de la mujer.
- iii. Está prohibido pagar más de 95 mizcales.
- iv. Es preferible que un hombre se contente con el pago de 19 mizcales de plata.
- v. Si no es posible el pago total de la dote, está permitido extender un pagaré en su lugar.
- k. Si, después de recitar el versículo expresamente revelado y pagar la dote, uno de los contrayentes le toma aversión al otro antes de

- que se haya consumado el matrimonio, no es necesario el período de espera previo al divorcio. Sin embargo, recuperar la dote no está permitido.
- l. El marido deberá, cuando se proponga viajar, señalar el plazo de su regreso a la esposa. Si por algún motivo justificado le fuere imposible regresar en el plazo señalado, deberá comunicárselo y esforzarse por retornar a ella. Si no cumpliere una u otra condición, deberá ella esperar nueve meses, después de lo cual podrá volver a casarse, aunque es preferible que espere más tiempo. Si recibe la noticia de la muerte u homicidio de él, y esta noticia es confirmada por la opinión general o por dos testigos confiables, ella podrá volver a casarse después de transcurridos nueve meses.
- m. Si el marido parte sin comunicar a su esposa el plazo de su regreso, y conoce la ley prescrita en el Kitáb-i-Aqdas, la mujer puede volver a casarse después de esperar un año completo. Si el marido no conociere esta ley, la mujer deberá esperar hasta tener noticias de su marido.
- n. Si el marido descubre, después del pago de la dote, que la mujer no es virgen, podrá exigirse la devolución de la dote y de los gastos efectuados.
- o. Si el matrimonio se ha convenido sobre la base de la virginidad, podrá exigirse la devolución de la dote y de los gastos efectuados,

y anularse el matrimonio. Sin embargo, callar el asunto es muy meritorio ante Dios.

2. El divorcio:

- a. El divorcio es severamente censurado.
- b. Si surge aversión o resentimiento por parte del marido o de la mujer, se permite el divorcio sólo después de transcurrido un año completo. Dos o más testigos deben dar fe del comienzo y término del año de espera. El acta de divorcio deberá ser inscrita por el funcionario judicial que representa a la Casa de Justicia. Las relaciones maritales están prohibidas durante el período de espera, y cualquiera que infringiere esta ley deberá arrepentirse y pagar a la Casa de Justicia 19 mizcales de oro.
- c. No es necesario un período adicional de espera después de tener lugar el divorcio.
- d. La mujer que vaya a divorciarse a consecuencia de su infidelidad pierde el derecho a que se le paguen los gastos durante el período de espera.
- e. Está permitido volver a casarse con la mujer de la que uno se ha divorciado, siempre que no esté casada con otra persona. Si lo está, debe obtener el divorcio antes que su anterior marido pueda volver a casarse con ella.
- f. Si en algún momento durante el período de espera renace el afecto entre los cónyuges, el vínculo matrimonial es válido. Si esta reconciliación es seguida de un alejamiento y nueva-

- mente se desea el divorcio, debe reiniciarse otro año de espera.
- g. Si estando de viaje surgiesen diferencias entre marido y mujer, aquel tiene la obligación de enviarla a casa, o encomendarla a una persona de confianza para que la acompañe hasta su casa, y costearle el viaje y los gastos de un año completo.
- h. Si una mujer persiste en divorciarse de su marido antes que emigrar a otro país, el año de espera debe computarse desde el día de su separación, ya sea durante los preparativos del viaje o al partir.
- Se abroga la ley islámica que se refiere a nuevo casamiento con la mujer de la cual uno se ha divorciado anteriormente.

3. La herencia²¹:

a. La herencia se clasifica en las siguientes categorías:

1. hijos	1.080	cuotas de un total de	2.520
2. marido o mujer	390	»	2.520
3. padre	330	»	2.520
4. madre	270	»	2.520
5. hermano	210	»	2.520
6. hermana	150	»	2.520
7. maestro	90	»	2.520

²¹ El método para dividir los bienes debe aplicarse en los casos de sucesión intestada. Véase ítem C.3.o. al final de esta misma sección.

- b. La cuota asignada por el Báb a los hijos es duplicada por Bahá'u'lláh, con lo que se reduce correspondientemente una porción igual de cada uno de los restantes beneficiarios.
- c. i. En los casos en que no hubiere descendencia, la cuota correspondiente a los hijos revierte a la Casa de Justicia para destinarse a huérfanos y viudas y a todo lo que beneficie a la humanidad.
 - ii. Si el hijo del difunto ha muerto dejando descendientes, éstos heredan la porción de su padre. Si la hija del difunto ha muerto dejando sucesión, su porción debe dividirse según las siete categorías especificadas en el Libro Más Sagrado.
- d. Si alguien deja descendencia pero no existe alguna de las otras categorías de herederos, o ninguna de ellas, dos tercios de las cuotas de éstas revierten a la descendencia y un tercio a la Casa de Justicia.
- e. Si no existiere ninguno de los beneficiarios descritos, dos tercios de la herencia revierten a los sobrinos y sobrinas del difunto. Si éstos no existen, esa cuota revierte a las tías y tíos; a falta de éstos, a sus hijos e hijas. En todo caso, el tercio restante revierte a la Casa de Justicia.
- f. Si alguien no dejare ninguno de los herederos mencionados, toda la herencia revierte a la Casa de Justicia.

- g. La residencia y las prendas de vestir del padre difunto pasan a los hijos varones y no a las hijas. Si hubiere varias residencias, la principal y más importante pasa a los hijos varones. Las residencias restantes, junto con los demás bienes del difunto, han de dividirse entre los herederos. Si no hubiere hijos varones, dos tercios de la residencia principal y las prendas de vestir del padre difunto revierten a las hijas y un tercio a la Casa de Justicia. En el caso de madre difunta, todas las prendas de vestir usadas deben dividirse entre las hijas por igual. Las prendas de vestir nuevas, joyas y bienes deberán dividirse entre los herederos, al igual que las prendas de vestir usadas si no dejare hijas.
- h. Si los hijos del difunto son menores, su cuota debe encomendarse a una persona de confianza o a una compañía para su inversión, hasta que alcancen la mayoría de edad. Debe cederse al albacea parte del interés acumulado.
- i. La herencia no debe dividirse hasta después del pago del Ḥuqúqu'lláh (Derecho de Dios), de cualesquiera deudas contraídas por el difunto y de todos los gastos efectuados para un funeral y entierro dignos.
- j. Si el hermano del difunto es del mismo padre, heredará toda su cuota asignada. Si es de padre diferente, heredará solamente dos tercios de su cuota, con lo que el tercio restante

- revierte a la Casa de Justicia. La misma ley se aplica a la hermana del difunto.
- k. En caso de haber hermanos o hermanas carnales, los hermanos y hermanas por parte de la madre no heredan.
- Un maestro que no sea bahá'í no hereda. Si hubiere más de un maestro, la cuota asignada al maestro debe dividirse entre todos por igual.
- m. Los herederos que no sean bahá'ís no heredan.
- n. Aparte de las prendas de vestir usadas y obsequios de joyas u otros bienes que se demuestre que han sido regalos del marido para la esposa, todo lo que el marido haya adquirido para su mujer debe considerarse como bienes del marido y debe dividirse entre sus herederos.
- o. Toda persona es libre de legar sus bienes como lo estime conveniente, con tal que haga provisión para el pago del Ḥuqúqu'lláh y la cancelación de sus deudas.
- D. Diversas leyes, disposiciones y exhortaciones.
 - 1. Diversas leyes y disposiciones:
 - a. El peregrinaje.
 - b. El Ḥuqúqu'lláh.
 - c. Las fundaciones.

- d. El Ma<u>sh</u>riqu'l-A<u>dh</u>kár.
- e. Duración de la Dispensación bahá'í.
- f. Festividades bahá'ís.
- g. La Fiesta de Diecinueve Días.
- h. El año bahá'í.
- i. Los días intercalares.
- j. La edad de la madurez.
- k. Entierro de los muertos.
- Se impone la obligación de ocuparse en un oficio o profesión y ello se eleva al rango de adoración.
- m. La obediencia al Gobierno.
- n. La educación de los niños.
- o. La redacción del testamento.
- p. El diezmo (azaque).
- q. La repetición del Más Grande Nombre 95 veces al día.
- r. La caza de animales.
- s. El trato de las sirvientas.
- t. El hallazgo de bienes perdidos.
- u. El procedimiento para el caso de un tesoro hallado.
- v. La enajenación de objetos en fideicomiso.
- w. El homicidio sin premeditación.
- x. La definición de testigos justos.

y. Prohibiciones:

- La interpretación de la Sagrada Escritura.
- ii. El tráfico de esclavos.
- iii. El ascetismo.
- iv. El monacato.
- v. La mendicidad.
- vi. El sacerdocio.
- vii. El uso de púlpitos.
- viii. El besamanos.
- ix. La confesión de los pecados.
- x. La pluralidad de esposas.
- xi. Las bebidas embriagantes.
- xii. El opio.
- xiii. Los juegos de azar.
- xiv. El incendio intencional.
- xv. El adulterio.
- xvi. El homicidio.
- xvii. El hurto.
- xviii. La homosexualidad.
- xix. La oración obligatoria colectiva, salvo para los muertos.
- xx. La crueldad para con los animales.
- xxi. La ociosidad y la pereza.
- xxii. La murmuración.
- xxiii. La calumnia.
- xxiv. Portar armas si no es indispensable.
- xxv. Usar los estanques de los baños públicos persas.
- xxvi. Entrar en una casa sin permiso del dueño.

xxvii. Golpear o herir a una persona.

xxviii. Las contiendas y los conflictos.

xxix. Musitar versículos sagrados en la calle.

xxx. Introducir la mano en la comida.

xxxi. Rasurarse la cabeza.

xxxii. Dejarse un hombre crecer el pelo pasado el lóbulo de las orejas.

- Abrogación de leyes y disposiciones específicas de Dispensaciones anteriores, por las que se prescribía:
 - a. La destrucción de libros.
 - b. La prohibición de usar vestidos de seda.
 - c. La prohibición de usar utensilios de oro y plata.
 - d. La limitación de viajes.
 - e. La presentación de regalos de gran valor al Fundador de la Fe.
 - f. La prohibición de hacer preguntas al Fundador de la Fe.
 - g. La prohibición de volver a casarse con la mujer de la que uno se ha divorciado.
 - h. La pena para quienquiera que cause tristeza a su prójimo.
 - i. La prohibición de la música.
 - Las restricciones en cuanto a vestimenta y barba.
 - k. La impureza de diversos objetos y pueblos.

- l. La impureza del semen.
- m. La impureza de ciertos objetos a efectos de postración.

3. Exhortaciones diversas:

- a. Asociarse en concordia con los seguidores de todas las religiones.
- b. Honrar a los propios padres.
- No desear para otro lo que uno no desea para sí mismo.
- d. Enseñar y propagar la Fe después de la ascensión de su Fundador.
- e. Ayudar a quienes se disponen a promover la Fe.
- f. No apartarse de los Escritos ni dejarse desviar por quienes lo hacen.
- g. Remitirse a las Sagradas Escrituras cuando surjan diferencias.
- h. Sumergirse en el estudio de las Enseñanzas.
- i. No dejarse uno llevar por sus ociosas fantasías y vanas imaginaciones.
- Recitar los versículos sagrados por la mañana y al atardecer.
- k. Recitar los versículos sagrados melodiosamente.
- l. Enseñar uno a sus hijos a entonar los versículos sagrados en el Mashriqu'l-Adhkár.
- m. Estudiar artes y ciencias que beneficien a la humanidad.

- n. Consultarse mutuamente.
- No ser indulgente en el cumplimiento de las leyes de Dios.
- p. Arrepentirse de los pecados ante Dios.
- q. Distinguirse mediante buenas obras.
 - i. Ser veraz.
 - ii. Ser honrado.
 - iii. Ser leal.
 - iv. Ser recto y temer a Dios.
 - v. Ser justo y equitativo.
 - vi. Ser discreto y prudente.
 - vii. Ser cortés.
 - viii. Ser hospitalario.
 - ix. Ser perseverante.
 - x. Ser desprendido.
 - xi. Ser totalmente sumiso a la Voluntad de Dios.
 - xii. No suscitar discordia.
 - xiii. No ser hipócrita.
 - xiv. No ser soberbio.
 - xv. No ser fanático.
 - xvi. No preferirse al prójimo.
 - xvii. No disputar con el prójimo.
 - xviii. No entregarse a las pasiones.
 - xix. No lamentarse en la adversidad.
 - xx. No disputar con los que ejercen autoridad.
 - xxi. No encolerizarse.
 - xxii. No enojar al prójimo.
- r. Estar estrechamente unidos.

- s. Consultar médicos competentes cuando se está enfermo.
- t. Responder a las invitaciones.
- u. Ser amables con la familia del Fundador de la Fe.
- v. Estudiar idiomas para la promoción de la Fe.
- w. Promover el desarrollo de ciudades y países para la glorificación de la Fe.
- x. Restaurar y conservar los sitios relacionados con los Fundadores de la Fe.
- y. Ser la esencia de la limpieza:
 - i. Lavarse los pies.
 - ii. Perfumarse.
 - iii. Bañarse en agua limpia.
 - iv. Cortarse las uñas.
 - v. Lavar cosas sucias en agua limpia.
 - vi. Vestir ropa sin mancha.
 - vii. Renovar los enseres de la casa.
- V. AMONESTACIONES, REPRENSIONES Y ADVERTENCIAS ES-PECÍFICAS DIRIGIDAS A:
 - 1. Toda la raza humana.
 - 2. Las testas coronadas del mundo.
 - 3. El concurso de eclesiásticos.
 - 4. Los gobernantes de América y los presidentes de sus repúblicas.
 - 5. Guillermo I, Rey de Prusia.

- 6. Francisco José, Emperador de Austria.
- 7. El pueblo del Bayán.
- 8. Los miembros de los parlamentos de todo el mundo.

VI. ASUNTOS VARIOS

- 1. El carácter trascendente de la Revelación bahá'í.
- 2. El exaltado rango del Autor de la Fe.
- La suma importancia del Kitáb-i-Aqdas, «El Libro Más Sagrado».
- 4. La doctrina de la «Más Grande Infalibilidad».
- 5. Los dos deberes inseparables de reconocer a la Manifestación y observar Sus Leyes.
- 6. El fin de todo saber es el reconocimiento de Quien es el Objeto de todo conocimiento.
- 7. La bienaventuranza de quienes han reconocido la fundamental verdad de que «A Él no Se Le han de pedir cuentas de Sus hechos».
- 8. El efecto revolucionario del «Más Grande Orden».
- 9. La elección de un solo idioma y la adopción de una escritura común para uso de todos los habitantes de la tierra: uno de los dos signos de mayoría de edad de la raza humana.
- 10. Profecías del Báb acerca de «Aquel a Quien Dios ha de manifestar».
- Predicción referente a oposición que ha de sufrir la Fe.

- 12. Elogio del rey que profese la Fe y se disponga a servirla.
- 13. La inestabilidad de los asuntos humanos.
- 14. El significado de la verdadera libertad.
- El valor de toda obra está sujeto a su aceptación por Dios.
- La importancia del amor a Dios como motivo de la obediencia a Sus Leyes.
- 17. La importancia de utilizar medios materiales.
- 18. Elogio de los doctos entre el pueblo de Bahá.
- Promesa de perdón a Mírzá Yaḥyá si éste se arrepintiere.
- 20. Apóstrofe dirigido a Teherán.
- 21. Apóstrofe dirigido a Constantinopla y sus habitantes.
- 22. Apóstrofe dirigido a las «riberas del Rin».
- 23. Condenación de quienes falsamente pretenden tener conocimientos esotéricos.
- 24. Condenación de quienes permiten que el orgullo que sienten por su erudición los aparte de Dios.
- 25. Profecías referentes a Khurásán.
- 26. Profecías referentes a Kirmán.
- 27. Alusión a Shaykh Aḥmad-i-Aḥsá'í.
- 28. Alusión al Cernedor de Trigo.
- 29. Condenación de Ḥájí Muḥammad-Karím Khán.
- 30. Condenación de Shaykh Muḥammad-Ḥasan.

- 31. Alusión a Napoleón III.
- 32. Alusión a Siyyid-i-Muḥammad-i-Iṣfáhání.
- 33. Confirmación de la ayuda destinada a cuantos se dispongan a servir a la Fe.

Las notas están numeradas del 1 al 194. Cada una comienza con una frase del Kitáb-i-Aqdas, impresa en tipo cursiva, seguida del número de párrafo en que aparece.

Notas

1. el fragante aroma de Mi vestidura \$4

La frase hace alusión a la historia de José según figura en el Corán y el Antiguo Testamento. De acuerdo con el relato, la vestidura de José fue llevada por sus hermanos a Jacob, su padre, quien de esta forma pudo reconocer al hijo amado, tanto tiempo perdido. La metáfora de la «vestidura» fragante se usa a menudo en los Escritos bahá'ís para referirse al reconocimiento de la Manifestación de Dios y Su Revelación.

Bahá'u'lláh, en una de Sus Tablas, Se describe a Sí mismo como el «Divino José» a Quien los desatentos han «trocado por el más mezquino de los precios». En el Qayyúmu'l-Asmá' el Báb identifica a Bahá'u'lláh como el «verdadero José» y predice las duras pruebas que habría de soportar a manos de Su traidor hermano (véase nota 190). Asimismo, Shoghi Effendi traza un paralelo entre los intensos celos que la preeminencia de 'Abdu'l-Bahá despertó en Su hermanastro Mírzá

Muḥammad-'Alí, y la mortal envidia «que la excelencia de José provocó en los corazones de sus hermanos».

 hemos roto el sello del Vino selecto con los dedos de la fuerza y del poder. §5

El consumo del vino y de otras sustancias embriagantes está prohibido en el Kitáb-i-Aqdas (véanse notas 144 y 170).

Las referencias alegóricas al consumo de «vino» —como fuente de éxtasis espiritual— pueden encontrarse no sólo en la Revelación de Bahá'u'lláh, sino también en la Biblia, en el Corán y en antiguas tradiciones hindúes.

Así, en el Corán se promete a los justos que se les dará de beber del «vino sellado selecto». En Sus Tablas, Bahá'u'lláh identifica el «Vino selecto» con Su propia Revelación, cuya «almizclada fragancia» ha sido llevada a «todas las cosas creadas». Afirma que ha «roto el sello» de este «Vino», revelando por este acto verdades espirituales hasta entonces desconocidas y permitiendo a quienes beben de éste «distinguir los esplendores de la luz de la unidad divina» y «comprender el propósito esencial que sub-yace en las Escrituras de Dios».

En una de Sus meditaciones, Bahá'u'lláh suplica a Dios que provea a los creyentes del «Vino selecto de Tu misericordia, para que los haga olvidarse de quienquiera que sea excepto de Ti, y levantarse a servir a Tu Causa y ser firmes en su amor por Ti».

3. Os hemos prescrito la oración obligatoria §6

En árabe hay varias palabras para designar la «oración». En el original figura la palabra «ṣalát», término con el que se hace referencia a una categoría especial de oraciones cuya recitación por parte de los creyentes es preceptiva en momentos determinados del día. Para que esta categoría de

oraciones quede diferenciada de otras clases, la palabra se ha traducido como *«oración obligatoria»*.

Bahá'u'lláh declara que «la oración obligatoria y el ayuno ocupan un exaltado rango a los ojos de Dios» (Q93). 'Abdu'l-Bahá afirma que tales oraciones «conducen a la humildad y sumisión, a que la persona vuelva el rostro hacia Dios y Le exprese devoción», y que por medio de estas oraciones «el hombre comulga con Dios, procura acercarse a Él, conversa con el verdadero Amado de su corazón y alcanza estaciones espirituales».

La oración obligatoria (véase nota 9) referida en este versículo ha sido sustituida por las tres oraciones obligatorias reveladas posteriormente por Bahá'u'lláh (Q63). El texto de las tres oraciones actualmente en uso, junto con las instrucciones para su recitación, puede encontrarse en este volumen en la sección «Algunos textos revelados por Bahá'u'lláh que complementan el Kitáb-i-Aqdas».

Algunas cuestiones abordadas en Preguntas y Respuestas tratan de aspectos relacionados con las tres nuevas oraciones obligatorias. Bahá'u'lláh aclara que el creyente puede escoger cualquiera de las tres oraciones obligatorias (Q65). Otras disposiciones igualmente relacionadas reciben aclaración en los números 66, 67, 81 y 82 de Preguntas y Respuestas.

Los detalles de la ley concerniente a la oración obligatoria se resumen en la sección IV.A 1.-17. de la Sinopsis y Codificación.

4. nueve arragues §6

Recibe el nombre de arraque (del árabe «rak'ah») la recitación de versículos expresamente revelados que va acompañada de una serie prescrita de genuflexiones y otros movimientos.

La oración obligatoria originalmente prescrita por Bahá'u'lláh para Sus seguidores constaba de nueve arraques. Dado que la oración se ha perdido, se desconoce su naturaleza precisa, amén de las instrucciones especiales para su recitación (véase nota 9).

A propósito de las oraciones obligatorias actualmente vigentes, 'Abdu'l-Bahá comenta en una de Sus Tablas que «en cada palabra y movimiento de la oración obligatoria hay alusiones, misterios y una sabiduría que el hombre es incapaz de comprender, y que las letras y rollos no pueden contener».

Shoghi Effendi explica que las pocas y sencillas instrucciones dadas por Bahá'u'lláh para la recitación de ciertas oraciones no sólo albergan un significado espiritual sino que también ayudan a que la persona «se concentre plenamente al orar y meditar».

5. al mediodía, por la mañana y al atardecer §6

Respecto de la definición de las palabras «mañana», «mediodía» y «atardecer», horas en que ha de recitarse la oración obligatoria mediana actualmente vigente, Bahá'u'lláh ha declarado que éstas coinciden con «la salida del sol, el mediodía y la puesta del sol» (Q83). Bahá'u'lláh especifica que las «horas admisibles para las oraciones obligatorias van desde la mañana hasta el mediodía, desde el mediodía hasta la puesta del sol y desde la puesta del sol hasta dos horas después». En este sentido, 'Abdu'l-Bahá declara que la oración obligatoria de la mañana puede decirse a partir del alba.

La definición de «mediodía» como el período que va «desde el mediodía hasta la puesta del sol» es válida para la recitación tanto de la oración obligatoria corta como de la mediana.

6. Os hemos dispensado de un número mayor \$6

Los requisitos que las Dispensaciones bábí e islámica establecían para la oración obligatoria eran más exigentes que los necesarios para el cumplimiento de la oración obligatoria compuesta de nueve arraques que fue prescrita en el Kitáb-i-Aqdas (véase nota 4).

El Báb prescribió en el Bayán una oración obligatoria compuesta de diecinueve arraques, la cual debía efectuarse una vez cada veinticuatro horas, desde el mediodía de un día hasta el mediodía del siguiente.

La oración musulmana se recita cinco veces al día, a saber: por la mañana temprano, al mediodía, por la tarde, al atardecer y por la noche. Si bien el número de arraques varía según la hora de la recitación, a lo largo del día se ofrece un total de diecisiete arraques.

7. Cuando deseéis llevar a cabo esta oración, volveos hacia la Corte de Mi Santísima Presencia, este Sagrado Lugar que Dios ha convertido [...] en Punto de Adoración para los moradores de las Ciudades de la Eternidad §6

El «Punto de Adoración», es decir, el punto hacia el cual debe volverse el adorador al ofrecer la oración obligatoria, se denomina Alquibla. El concepto de Alquibla ha existido en anteriores religiones. En el pasado, Jerusalén fue designada para este propósito. Muḥammad escogió La Meca como nueva Alquibla. Las instrucciones del Báb en el Bayán árabe dicen textualmente:

La Alquibla es, por cierto, Aquel a Quien Dios ha de manifestar; cuando Éste Se mueve, se mueve aquella, hasta que Éste alcance reposo. Este pasaje es citado por Bahá'u'lláh en el Kitáb-i-Aqdas (§137) y confirmado por Él en el versículo arriba citado. Asimismo, Bahá'u'lláh ha indicado que volverse hacia la Alquibla es un «requisito establecido para la recitación de la oración obligatoria» (Q14 y 67). Sin embargo, en el caso de otras oraciones y preces, la persona puede volverse en cualquier dirección.

8. y cuando se haya puesto el Sol de la Verdad y la Expresión, volved el rostro hacia el Lugar que os hemos prescrito §6

Bahá'u'lláh ordena que, a Su muerte, la que sea Su última morada pase a ser la Alquibla. La Tumba Más Sagrada se encuentra en Bahjí, 'Akká. 'Abdu'l-Bahá describe ese lugar como el «Luminoso Santuario», «el sitio en torno al cual gira el Concurso de lo Alto».

Shoghi Effendi, en una carta escrita en nombre suyo, usa la analogía de la planta que gira hacia el sol para explicar el significado espiritual de volverse hacia la Alquibla:

[...] así como la planta busca la luz solar, de la cual recibe vida y crecimiento, del mismo modo también nosotros al rezar volvemos nuestros corazones a la Manifestación de Dios, Bahá'u'lláh; [...] volvemos nuestros rostros [...] adonde reposa Su polvo, en esta tierra, como símbolo del acto interior.

9. En otra Tabla hemos expuesto los detalles de la oración obligatoria. §8

«Por prudencia» la oración obligatoria original fue revelada en una Tabla aparte (Q63), cuyo texto no fue divulgado en vida de Bahá'u'lláh. Dicha oración fue reemplazada por las tres oraciones obligatorias actuales. Poco después de la Ascensión de Bahá'u'lláh, Muḥam-mad-'Alí, el Archiviolador de Su Alianza, robó el texto de esta oración junto con varias Tablas más.

10. la oración por los difuntos §8

La oración por los difuntos (véase «Algunos textos revelados por Bahá'u'lláh que complementan el Kitáb-i-Aqdas») es la única oración obligatoria bahá'í que ha de recitarse en congregación. Ha de ser recitada por un creyente mientras los presentes permanecen de pie en silencio (véase nota 19). Bahá'u'lláh aclara que la oración por los difuntos ha sido ordenada, igualmente, para los adultos (Q70). Asimismo, aclara que la recitación debe preceder al entierro del difunto, y que al recitarla no es necesario volverse hacia la Alquibla (Q85).

La sección IV.A.13.-14. de la Sinopsis y Codificación contiene más detalles sobre la oración por los difuntos.

Dios, el Revelador de Versículos, ha hecho descender seis pasajes específicos §8

Los pasajes que forman parte de la oración por los difuntos comprenden la repetición seis veces de la salutación «Alláh-u-Abhá» (Dios es el Todoglorioso), cada vez seguida por diecinueve repeticiones de uno de los seis versículos expresamente revelados. Estos versículos son idénticos a los de la oración por los difuntos revelada por el Báb en el Bayán. Bahá'u'lláh agregó una plegaria que precede a estos pasajes.

12. El pelo no invalida vuestra oración, ni nada de lo cual el espíritu ya esté ausente, bien sean huesos o cosas semejantes. Sois libres de vestiros con piel de cebellina, como también podéis hacerlo con la piel del castor, la ardilla u otros animales \$9

En algunas Dispensaciones religiosas anteriores se consideraba que la oración no era válida si la persona portaba el pelo de ciertos animales o llevaba consigo determinados objetos. Bahá'u'lláh confirma aquí la declaración que el Báb realiza en el Bayán árabe en el sentido de que tales cosas no invalidan la oración.

13. Os hemos prescrito orar y ayunar a partir деl comienzo де la maдurez \$10

Bahá'u'lláh fija la «edad de la madurez en relación con los deberes religiosos» en «quince años, tanto para hombres como mujeres» (Q20). Para más detalles sobre el período de ayuno, véase nota 25.

14. Él ha eximiдо де ello a los дébiles por causa де enfermeдад о едад §10

En Preguntas y Respuestas se explica que quienes se encuentren debilitados por enfermedad o edad avanzada están exentos de ayunar y de ofrecer las oraciones obligatorias. Bahá'u'lláh indica que en «épocas de mala salud no se permite guardar estas obligaciones» (Q93). En este contexto Él demarca la vejez a partir de los setenta años (Q74). En respuesta a una pregunta, Shoghi Effendi aclara que las personas que llegan a la edad de setenta años están exentas, independientemente de que se encuentren débiles.

También se concede exención de ayunar a las otras categorías determinadas de personas así consignadas en la Sinopsis y Codificación, sección IV.B.5. Para más información, véanse notas 20, 30 y 31.

15. Dios os ha concedido permiso para postraros sobre cualquier superficie que esté limpia; pues, a este respecto, hemos suprimido la limitación que había sido establecida en el Libro \$10

En anteriores Dispensaciones era común que entre los requisitos del rezo figurase la postración. En el Bayán árabe, el Báb pedía a los creyentes que al postrarse apoyaran la frente sobre una superficie de cristal. Del mismo modo, en el islam hay ciertas restricciones relativas al tipo de superficie sobre la que es lícito postrarse para los musulmanes. Bahá'u'lláh abroga tales restricciones y simplemente especifica: «cualquier superficie que esté limpia».

16. Quien no encuentre agua para la ablución, repita cinco veces las palabras «en el Nombre de Dios, el Más Puro, el Más Puro», y luego efectúe sus oraciones. §10

Como preparación para el ofrecimiento de la oración obligatoria, el creyente debe efectuar las abluciones. Consisten éstas en lavarse las manos y la cara. Si no hay agua disponible, es preceptiva la repetición cinco veces del versículo especialmente revelado al efecto. Para una exposición general sobre las abluciones, véase nota 34.

En el Corán y en el Bayán árabe figuran antecedentes de Dispensaciones anteriores sobre las prácticas sustitutorias que han de cumplirse cuando no hay agua disponible.

17. En las regiones donde los días y las noches se alargan, las horas de la oración han de ser determinadas por relojes y otros instrumentos que marcan el paso de las horas. \$10

La aclaración se refiere a territorios situados en el extremo norte o sur, donde la duración del día y la noche varía notablemente (Q64 y 103). Esta disposición es igualmente válida para el ayuno.

18. Os hemos absuelto de la necesidad de llevar a cabo la oración de los signos. §11

La oración de los signos es una forma especial de oración obligatoria islámica cuya recitación era preceptiva al sobrevenir acontecimientos naturales tales como terremotos, eclipses u otros fenómenos semejantes, susceptibles de causar miedo y que se toman como presagios o como actos de la providencia. La necesidad de llevar a cabo esta oración ha quedado abrogada. En su lugar el bahá'í puede decir: «El dominio es de Dios, Señor de lo visible y lo invisible, Señor de la creación»; ahora bien, tal recitación no es obligatoria (Q52).

19. Salvo en el caso de la oración por los difuntos, la práctica de la oración obligatoria colectiva gueda abrogada. §12

En la Dispensación bahá'í ha quedado abrogada la oración en congregación, es decir, la oración obligatoria formal que se recita de acuerdo con un ritual prescrito tal como es costumbre, por ejemplo, en el islam, donde la oración del viernes es dirigida en la mezquita por un imam. La oración por los difuntos (véase nota 10) es la única oración obligatoria colectiva prescrita en la ley bahá'í. Ha de ser recitada por uno de los presentes mientras el resto del grupo permanece de pie en silencio; el lector no tiene ningún rango especial. No es necesario que la congregación se vuelva hacia la Alquibla (Q85).

Las tres oraciones obligatorias diarias han de recitarse individualmente, no en congregación.

No hay una forma prescrita de recitar las otras numerosas oraciones bahá'ís existentes. En las reuniones o en el retiro individual cada persona es libre de emplear como desee tales oraciones no obligatorias. En este sentido, Shoghi Effendi afirma:

[...] aunque de esta manera los amigos son dueños de seguir su propia inclinación [...] deben prestar sumo cuidado a que la forma de practicarlo no adquiera un carácter demasiado rígido y se transforme así en una institución. Éste es un detalle que los amigos debieran tener siempre presente, so pena de apartarse del claro camino indicado en las Enseñanzas.

20. Dios ha eximido a las mujeres de la oración obligatoria y del ayuno durante sus funciones menstruales. §13

Las mujeres están exentas de la oración y del ayuno durante su menstruación; en su lugar deben llevar a cabo las abluciones (véase nota 34) y repetir 95 veces al día, entre un mediodía y el siguiente, el versículo «Glorificado sea Dios, el Señor de Esplendor y Belleza». Esta disposición tiene un antecedente en el Bayán árabe, donde se concedía una dispensa similar.

En algunas Dispensaciones religiosas anteriores, las mujeres se consideraban ritualmente impuras durante sus funciones menstruales, motivo por el que se les prohibía guardar los deberes de la oración y el ayuno. Bahá'u'lláh ha abolido el concepto de impureza ritual (véase nota 106).

La Casa Universal de Justicia ha aclarado que las disposiciones del Kitáb-i-Aqdas en virtud de las cuales se concede exención de ciertos deberes y responsabilidades son, como la palabra indica, exenciones y no prohibiciones. Por tanto, todo creyente es libre de valerse de una exención aplicable, si así lo desea. Sin embargo, la Casa de Justicia aconseja que el creyente, al plantearse el caso, debe decidir con sabiduría y sopesar que Bahá'u'lláh ha otorgado dichas exenciones por buenas razones.

La exención prescrita en relación a la oración obligatoria, que originalmente estaba relacionada con la oración obligatoria compuesta de nueve arraques, es valedera ahora para las tres oraciones obligatorias que vinieron a sustituirla.

21. Si al viajar os detenéis a descansar en sitio seguro, llevad a cabo –hombres y mujeres por igual– una sola postración por cada oración obligatoria omitida \$14

Están exentas del deber de recitar las oraciones obligatorias todas aquellas personas que se hallen en condiciones de inseguridad tales que lo hagan impracticable. La exención tiene vigencia tanto si la persona se encuentra de viaje como si permanece en casa, e incluye un procedimiento para compensar las oraciones obligatorias que han dejado de decirse por esta causa.

Bahá'u'lláh ha puesto de manifiesto que la oración obligatoria «no se suspende durante el viaje» siempre que la persona encuentre un «sitio seguro» donde efectuarla (Q58).

Los números 21, 58, 59, 60 y 61 de Preguntas y Respuestas amplían esta disposición.

22. Al completar vuestras postraciones, sentaos con las piernas cruzadas \$14

La expresión árabe «haykalu't-tawhíd», traducida aquí como «con las piernas cruzadas», significa la «postura de la unidad». Tradicionalmente ha tenido el sentido de una postura en que las piernas estén cruzadas.

23. Di: Dios ha hecho de Mi amor oculto la llave del Tesoro §15

Hay una conocida tradición islámica acerca de Dios y Su creación que reza así:

Yo era un Tesoro Oculto. Quise ser conocido y, por tanto, hice existir la creación a fin de que pudiera conocérseme.

En los Escritos bahá'ís abundan las referencias y alusiones a esta tradición. Así, en una de Sus oraciones, Bahá'u'lláh revela:

¡Loado sea Tu nombre, oh Señor mi Dios! Atestiguo que Tú eras un Tesoro Oculto envuelto en Tu Ser inmemorial y un Misterio impenetrable guardado en Tu propia Esencia. Deseando revelarte, hiciste existir el Mundo Mayor y el Menor, y escogiste al Hombre por encima de todas Tus criaturas, e hiciste de Él un signo de estos dos mundos, oh Tú que eres nuestro Señor, el Más Compasivo.

Tú Lo elevaste para que ocupara Tu trono delante de todas las gentes de Tu creación. Tú Lo capacitaste para desentrañar Tus misterios, y resplandecer con las luces de Tu inspiración y Tu Revelación, y manifestar Tus nombres y Tus atributos. Por medio de Él adornaste el preámbulo del libro de Tu creación, ob Tú que eres el Gobernante del universo que has formado. (Oraciones y meditaciones de Babá'u'lláh, XXXVIII).

Asimismo, en las Palabras Ocultas, Bahá'u'lláh declara:

¡Oh Hijo del Hombre! Amé tu creación, por eso te he creado. Por tanto, ámame para que pronuncie tu nombre y llene tu alma con el Espíritu de vida.

'Abdu'l-Bahá, en Su comentario a la tradición citada más arriba, escribió:

¡Oh caminante en el sendero del Amado! Has de saber que el propósito fundamental de esta santa tradición es mencionar las etapas de la ocultación y manifestación de Dios en las Personificaciones de la Verdad, Aquellos que son los Puntos de Amanecer de Su todoglorioso Ser. Por ejemplo, antes de que se encienda y manifieste la llama del fuego imperecedero, ésta ha existido por sí misma, dentro de sí misma en la identidad oculta de las Manifestaciones universales. Tal es la etapa del «Tesoro Oculto». Y cuando el bendito Árbol se enciende por sí mismo dentro de sí mismo, y ese divino fuego arde por su esencia dentro de su esencia, tal es la etapa de «quise ser conocido». Y cuando resplandece en el Horizonte del universo con infinitos Nombres y Atributos divinos sobre los mundos contingentes y trascendentes, ello constituye el surgimiento de una nueva y maravillosa creación, la cual correspóndese con la etapa de «por tanto, bice existir la creación». Y cuando las almas santificadas desgarran los velos de todos los apegos terrenales y condiciones mundanas, y se apresuran a alcanzar la etapa de la contemplación de la belleza de la Divina Presencia y son honrados con el reconocimiento de la Manifestación y pueden presenciar el esplendor del Más Grande Signo de Dios en sus corazones, entonces llegará a ser manifiesto el propósito de la creación, que es el conocimiento de Aquel que es la Verdad Eterna.

24. ¡Ob Pluma del Altísimo! §16

«Pluma del Altísimo», «la Suprema Pluma» y «la Exaltadísima Pluma» son referencias a Bahá'u'lláh que sirven para ilustrar Su función como Revelador de la Palabra de Dios. 25. Os hemos prescrito ayunar дurante un breve períoдо 🛙 §16

El ayuno y la oración obligatoria constituyen los dos pilares que sostienen la Ley revelada de Dios. Bahá'u'lláh afirma en una de Sus Tablas que ha revelado las leyes de la oración obligatoria y del ayuno a fin de que mediante ellas los creyentes puedan acercarse a Dios.

Shoghi Effendi indica que el período de ayuno, que comporta completa abstinencia de comer y beber desde la salida hasta la puesta del sol, es:

[...] esencialmente un período de meditación y oración, de recuperación espiritual, durante el cual el creyente debe tratar de efectuar en su vida interior los reajustes necesarios, y refrescar y robustecer las fuerzas espirituales latentes en su alma. Su significado y propósito son, por tanto, fundamentalmente de carácter espiritual. El ayuno tiene carácter simbólico, y es un recordatorio de la abstinencia de deseos carnales y egoístas.

Todos los creyentes están obligados a ayunar desde que cumplen 15 años hasta que alcanzan los 70 años de edad.

La Sinopsis y Codificación, en su sección IV.B.1.-6., contiene un resumen de las disposiciones detalladas relativas a la ley del ayuno, así como de las exenciones concedidas a ciertas categorías de personas. Para más detalles sobre la exención de ayunar, véanse notas 14, 20, 30 y 31.

El período de diecinueve días de ayuno coincide con el mes bahá'í de 'Alá, que generalmente dura del 2 al 20 de marzo. Da comienzo inmediatamente después de los días intercalares (véanse notas 27 y 147) y es seguido por la festividad de Naw-Rúz (véase nota 26).

26. y a su término os hemos designado Naw-Rúz como fiesta §16

El Báb introdujo un nuevo calendario, conocido ahora como el calendario badí o bahá (véanse notas 27 y 147). De acuerdo con este calendario, un día es el período que va desde una puesta del sol hasta la siguiente. En el Bayán, el Báb ordenó que el mes de 'Alá fuese el mes de ayuno, y decretó que el día de Naw-Rúz, designado como el Día de Dios, marcara el término de dicho período. Bahá u'lláh confirma el calendario badí en el que se designa Naw-Rúz como fiesta.

El Naw-Rúz es el primer día del nuevo año. Coincide con el equinoccio de primavera del hemisferio norte, fenómeno que generalmente ocurre el 21 de marzo. Bahá'u'lláh explica que este día de fiesta ha de celebrarse el mismo día en que el sol entra en la constelación de Aries (es decir, el equinoccio vernal), incluso si ello ocurre un minuto antes de la puesta del sol (Q35). De ahí que, dependiendo del momento del equinoccio, el Naw-Rúz pueda caer el 20, 21 ó 22 de marzo.

Bahá'u'lláh ha dejado a la Casa Universal de Justicia la labor de completar los detalles de numerosas leyes. Ello incluye varias materias que afectan al calendario bahá'í. El Guardián ha declarado que la entrada en vigor, a escala mundial, de la ley que determina la fecha de Naw-Rúz requiere la elección de un punto determinado de la tierra para que sirva como punto de referencia con que fijar el equinoccio de primavera. Asimismo, ha indicado que la elección de este punto ha sido encomendada al criterio de la Casa Universal de Justicia.

27. Que los días sobrantes de los meses se coloquen antes del mes de ayuno. §16

El calendario badí se basa en el año solar de 365 días, 5 horas y 50 minutos y fracción. El año se compone de 19 meses de 19 días cada uno (es decir, 361 días), con la añadidura de cuatro días suplementarios (cinco en año bisiesto). El Báb no definió expresamente el lugar que ocuparían los días intercalares en el nuevo calendario. El Kitáb-i-Aqdas resuelve esta cuestión asignando a los días «excedentes» una posición fija en el calendario, a saber, inmediatamente antes del período de ayuno o mes de 'Alá. Para mayores detalles véase la sección sobre el calendario bahá'í en *The Bahá'í Worlð*, volumen XVIII.

28. Hemos ordenado que éstos [...] sean las manifestaciones de la letra Há \$16

Los días intercalares, conocidos como Ayyám-i-Há (los Días de Há), cuentan con la distinción de estar vinculados a «la letra Há». El valor numérico de esta letra árabe es cinco, según la numeración abjad, valor que se corresponde con el número potencial de días intercalares.

En los Escritos Sagrados se le han asignado a la letra «Há» varios significados espirituales, entre ellos el de ser símbolo de la Esencia de Dios.

29. estos días de generosidad que preceden al tiempo de contención. §16

Bahá'u'lláh encareció a Sus seguidores que dedicasen estos días a festejos, regocijo y caridad. En una carta escrita en nombre de Shoghi Effendi se explica que «los días intercalares se reservan especialmente para la hospitalidad, la entrega de regalos, etc.».

30. El viajero [...] no están obligados a ayunar \$16

Bahá'u'lláh define la duración mínima de un viaje que exime al creyente de ayunar (Q22 y 75). Los detalles de esta disposición se resumen en la Sinopsis y Codificación, sección IV.B.5.a.i.-v.

Shoghi Effendi ha aclarado que si bien los viajeros están exentos, no hay impedimento para que ayunen, si así lo desean. También indicó que la exención abarca todo el período del viaje, y no sólo las horas en que la persona se encuentra en el tren, automóvil, etc.

31. El viajero, el enfermo, la mujer encinta y la que amamanta no están obligados a ayunar. Dios, como muestra de Su gracia, los ha eximido. §16

Se concede exención de ayunar a quienes están enfermos o son de avanzada edad (véase nota 14), a las mujeres durante sus funciones menstruales (véase nota 20), a los viajeros (véase nota 30) y a las embarazadas y las que amamantan. La exención se hace igualmente extensiva a las personas que realizan trabajos pesados, a quienes al mismo tiempo se recomienda que «en señal de respeto hacia la ley de Dios y el exaltado rango del ayuno» coman «con frugalidad y en privado» (Q76). Shoghi Effendi ha indicado que la Casa Universal de Justicia definirá los tipos de trabajo que eximan a las personas del ayuno.

32. Absteneos de comer y beber desde la salida hasta la puesta del sol \$17

La frase hace referencia al período de ayuno. En una de Sus Tablas, 'Abdu'l-Bahá, tras precisar que ayunar consiste en abstenerse de comer y beber, indica además que fumar es una forma de «beber». En árabe el verbo «beber» incluye el significado de fumar.

33. Se ha ordenado a todo creyente en Dios [...] que cada día [...] repita noventa y cinco veces «Alláh-u-Abhá». §18

«Alláh-u-Abhá» es una frase árabe que significa «Dios el Todoglorioso». Es una forma del Más Grande Nombre de Dios (véase nota 137). En el islam hay una tradición según la cual hay entre los muchos nombres de Dios uno que es el más grande pero cuya identidad estaba oculta. Bahá'u'lláh ha confirmado que el Más Grande Nombre es «Bahá».

Los varios derivados de la palabra «Bahá» son considerados asimismo variantes del Más Grande Nombre. En una carta escrita en nombre de Shoghi Effendi, se explica que:

El Más Grande Nombre es el Nombre de Bahá'u'lláh. «Yá Bahá'u'l-Abhá» es una invocación que significa «¡Oh Tú, Gloria de las Glorias!» «Alláh-u-Abhá» es un saludo que significa «Dios el Todoglorioso». Las dos frases se refieren a Bahá'u'lláh. Con «Más Grande Nombre» se indica que Bahá'u'lláh ha aparecido en el Más Grande Nombre de Dios, en otras palabras, que Él es la suprema Manifestación de Dios.

El saludo «Alláh-u-Abhá» fue adoptado durante el período del exilio de Bahá'u'lláh en Adrianópolis.

La repetición de «Alláh-u-Abhá» noventa y cinco veces debe ser precedida por abluciones (véase nota 34).

34. efectuad abluciones para la oración obligatoria \$18

Las abluciones están relacionadas expresamente con ciertas oraciones. Deben preceder a las tres oraciones obligatorias, a la repetición diaria noventa y cinco veces de «Alláh-u-

Abhá» y a la recitación del versículo prescrito para reemplazar la oración obligatoria y el ayuno de las mujeres durante sus funciones menstruales (véase nota 20).

Las abluciones prescritas consisten en el lavado de manos y cara en preparación para la oración. En el caso de la oración obligatoria mediana, el acto viene acompañado de la recitación de ciertos versículos (véase «Algunos textos revelados por Bahá'u'lláh que complementan el Kitáb-i-Aqdas»).

Que las abluciones tienen un significado que trasciende el lavado mismo puede deducirse del hecho de que aunque la persona se haya bañado inmediatamente antes de recitar la oración obligatoria, no obstante sigue estando obligada a llevar a cabo las abluciones (Q18).

Cuando no se dispone de agua para las abluciones, debe repetirse cinco veces un versículo establecido al efecto (véase nota 16). Esta disposición es extensiva al caso de las personas a las que perjudique físicamente el uso de agua (Q51).

Las disposiciones detalladas sobre la ley relativa a las abluciones se exponen en la Sinopsis y Codificación, sección IV.A.10.a.-g., al igual que en Preguntas y Respuestas, números 51, 62, 66, 77 y 86.

35. Se os ha prohibido el homicidio §19

En el párrafo 73 del Kitáb-i-Aqdas, Bahá'u'lláh reafirma la prohibición de matar. El homicidio premeditado tiene prescritas sus penas correspondientes (véase nota 86). En el caso de homicidio involuntario, queda estipulada una indemnización para la familia del difunto (véase Kitáb-i-Aqdas, §188).

36. o adulterio §19

La palabra árabe «ziná», traducida en este texto como «adulterio», significa tanto fornicación como adulterio y se

aplica no sólo a las relaciones sexuales entre una persona casada y alguien que no es su cónyuge, sino también al contacto sexual extramarital en general. Una forma de «ziná» es la violación. El único castigo prescrito por Bahá'u'lláh es el destinado a quienes cometen fornicación (véase nota 77). La tipificación de las penas para otros tipos de delito sexual queda al criterio de la Casa Universal de Justicia.

37. la murmuración y la calumnia §19

Bahá'u'lláh ha condenado repetidamente la murmuración, la difamación y concentrar la atención en las faltas de los demás. En las Palabras Ocultas, afirma claramente: «¡Oh Hijo del Ser! ¿Cómo has podido olvidar tus propias faltas y ocuparte de las faltas de los demás? Quien así actúa es maldecido por Mí». Y también: «¡Oh Hijo del Hombre! No murmures los pecados de otros mientras seas tú mismo pecador. Si desobedecieres este mandato serás maldecido, y esto Yo lo atestiguo». Esta grave amonestación es reiterada de nuevo en Su última obra, «el Libro de Mi Alianza»: «En verdad digo: la lengua es para mencionar lo que es bueno; no la mancilléis con la conversación indecorosa. Lo ya pasado ha sido perdonado por Dios. En lo sucesivo todos deben pronunciar lo que es digno y decoroso, y abstenerse de la difamación, de los insultos y de todo cuanto cause tristeza a los hombres».

38. Hemos dividido la herencia en siete categorías \$20

Las leyes bahá'ís de la herencia sólo rigen en situación de intestado, es decir, cuando la persona fallece sin dejar testamento. En el Kitáb-i-Aqdas (§109) Bahá'u'lláh ordena que todo creyente redacte su propio testamento. En otro lugar afirma claramente que la persona goza de plena jurisdicción sobre sus bienes y que es libre de decidir cómo debe repar-

tirse la herencia, así como de designar, en el testamento, quiénes, bahá'ís o no bahá'ís, deben heredar (Q69). A este respecto, en una carta escrita en nombre de Shoghi Effendi se explica que:

[...] aunque se permite que el bahá'í disponga de su riqueza en su testamento según su deseo, empero, al escribir su testamento, éste se halla moral y conscientemente obligado a tener siempre presente la necesidad de respetar el principio de Bahá'u'lláh relativo a la función social de la riqueza, y la necesidad consiguiente de evitar su concentración y acumulación excesiva en unos pocos individuos o grupos de individuos.

Con este versículo del Aqdas se inicia un largo pasaje en el cual Bahá'u'lláh desarrolla la ley bahá'í de la herencia. Al leer este pasaje debe tenerse presente que la ley se formula bajo la presunción de que el difunto es varón; no obstante, las mismas disposiciones que contiene rigen, *mutatis mutandis*, cuando la persona fallecida es mujer.

El sistema de herencia que estipula la distribución de los bienes del difunto entre siete categorías de herederos (hijos, esposa, padre, madre, hermanos, hermanas y maestros) se fundamenta en las disposiciones que señala el Báb en el Bayán. Las características principales de las leyes bahá'ís relativas a la herencia intestada son:

- 1. Si el difunto es padre y su herencia incluye una residencia personal, dicha residencia pasa al hijo mayor (Q34).
- 2. Si el difunto no tiene descendientes varones, dos tercios de la residencia pasan a sus descendientes mujeres, y el tercio restante revierte a la Casa de

- Justicia (Q41, 72). Véase la nota 42, concerniente a los niveles de la institución de la Casa de Justicia, a los que se refiere esta ley (véase también la nota 44).
- 3. El resto de la herencia se divide entre las siete categorías de herederos. Para más detalles sobre el número de cuotas que ha de recibir cada grupo, véase Preguntas y Respuestas, número 5, y Sinopsis y Codificación, sección IV.C.3.a.
- 4. En caso de que haya más de un heredero en alguna categoría, la cuota asignada a dicha categoría debiera dividirse entre ellos por igual, ya sean varones o mujeres.
- 5. En casos en que no haya descendencia, la cuota de los hijos revierte a la Casa de Justicia (Q7, 41).
- 6. Si la persona deja descendencia pero no existiera alguna o ninguna de las otras categorías de herederos, dos tercios de la cuota que les habría correspondido revierten a los descendientes y un tercio a la Casa de Justicia (Q7).
- 7. Si no existe ninguna de las categorías señaladas, dos tercios de la herencia revierten a los sobrinos y sobrinas del difunto. Si éstos no existen, las mismas cuotas revierten a las tías y tíos; y de faltar éstos, a sus hijos e hijas. En todo caso, el tercio restante revierte a la Casa de Justicia.
- 8. Si la persona no deja ninguno de los herederos antes mencionados, toda la herencia revierte a la Casa de Justicia.
- 9. Bahá'u'lláh declara que los no bahá'ís no tienen derecho a heredar de sus padres o parientes bahá'ís (Q34). Shoghi Effendi, en una carta es-

crita en nombre suyo, indica que esta restricción se aplica «sólo a los casos en que muere un bahá'í sin haber testado y, por tanto, deba procederse al reparto de bienes con arreglo a las normas enunciadas en el Aqdas. Por lo demás, todo bahá'í es libre de legar sus bienes a cualquier persona, cualquiera que sea su religión, con tal que deje constancia de sus deseos mediante testamento». Por lo tanto, siempre le es posible a un bahá'í cubrir las necesidades de su cónyuge, hijos o familiares no bahá'ís, dejando un testamento.

En Sinopsis y Codificación, sección IV.C.3.a.-o., se resumen más detalles sobre las leyes de la herencia.

a los hermanos, cinco cuotas [...] a las hermanas, cuatro cuotas \$20

Preguntas y Respuestas amplía las disposiciones de la ley en lo que se refiere a las cuotas de la herencia asignadas a los hermanos y hermanas del difunto. Si el hermano o hermana es del mismo padre que el difunto, hereda toda la cuota que le ha sido asignada. Sin embargo, si el hermano o hermana es de otro padre, hereda solamente dos tercios de la cuota asignada y el tercio restante revierte a la Casa de Justicia (Q6). Además, en caso de que el difunto tenga hermanos o hermanas carnales entre sus herederos, los medio hermanos y medio hermanas por parte materna no heredan (Q53). Naturalmente, a los medio hermanos y medio hermanas les corresponde recibir la herencia de los bienes de su propio padre.

40. los maestros §20

En una Tabla, 'Abdu'l-Bahá equipara a los maestros que se ocupan de la educación espiritual del niño con el «padre espiritual» que «dota a su hijo de vida sempiterna». Él explica que ésta es la razón por la cual «los maestros figuran entre los herederos» en la «ley de Dios».

Bahá'u'lláh determina las condiciones en que el maestro o maestra hereda y la cuota que recibe (Q33).

41. Cuando oímos el clamor de los niños aún no nacidos, doblamos su cuota y disminuimos las del resto. §20

En las leyes de la herencia dadas por el Báb se asignan a los hijos del difunto nueve partes compuestas de 540 cuotas. La asignación constituía menos de un cuarto de toda la herencia. Bahá'u'lláh dobló su porción, dejándola en 1.080 cuotas, y redujo la participación asignada a las otras seis categorías de herederos. Asimismo expone la intención precisa de este versículo y sus consecuencias por lo que respecta a la distribución de la herencia (Q5).

42. la Casa de Justicia §21

Bahá'u'lláh, al referirse en el Kitáb-i-Aqdas a la Casa de Justicia, no siempre distingue de forma explícita entre la Casa Universal de Justicia y la Casa Local de Justicia, instituciones ambas ordenadas en dicho Libro. Generalmente, hace una referencia escueta a «la Casa de Justicia» y deja pendiente de aclaración posterior el nivel, o niveles, de la institución en su conjunto al que se aplicaría cada una de las leyes.

En una Tabla en la que se enumeran los ingresos de la tesorería local, 'Abdu'l-Bahá incluye las herencias carentes de herederos, de donde se desprende que la Casa de Justicia aludida en estos pasajes del Aqdas sobre la herencia es la Casa de Justicia local.

43. Si el difunto dejare descendientes, pero ninguna de las demás categorías de berederos \$22

«Esta medida», aclara Bahá'u'lláh, «tiene aplicación tanto general como particular, lo que quiere decir que cuando falte alguna categoría de esta última clase de herederos, dos tercios de su herencia pasarán a los descendientes y el tercio restante a la Casa de Justicia» (Q7).

44. Hemos asignado la residencia y la ropa de uso personal del difunto a los descendientes varones, no a las mujeres, ni a los demás berederos. §25

En una Tabla, 'Abdu'l-Bahá indica que la residencia y ropa de uso personal de un hombre fallecido permanecen en la rama masculina. Pasan al hijo mayor, y en ausencia de éste, al segundo hijo varón, y así sucesivamente. 'Abdu'l-Bahá explica que esta disposición es una expresión de la ley de primogenitura, la cual ha sido invariablemente reafirmada por la Ley de Dios. En una Tabla dirigida a un creyente de Persia escribió: «En todas las divinas Dispensaciones al hijo mayor se le han concedido distinciones extraordinarias. Aun la estación de profeta ha sido su derecho de nacimiento». Sin embargo, junto con las distinciones concedidas al hijo mayor, hay obligaciones concomitantes. Por ejemplo, a él le cabe la responsabilidad moral, por amor a Dios, de cuidar de su madre e igualmente de atender a las necesidades de los demás herederos.

Bahá'u'lláh aclara varios aspectos de esta parte de la ley de la herencia. Especifica que si hay más de una residencia, la principal y más importante pasa a la descendencia masculina. Las demás residencias, junto con los otros bienes del difunto, deben repartirse entre los herederos (Q34), y Bahá'u'lláh indica que en ausencia de descendientes varones, dos tercios de la residencia principal y de la ropa personal del difunto padre revierten a la descendencia femenina y el otro tercio a la Casa de Justicia (Q72). Por lo demás, si la persona fallecida es mujer, Bahá'u'lláh declara que toda su ropa usada debe dividirse por igual entre las hijas. La ropa nueva, joyas y bienes deben dividirse entre los herederos, y de igual forma se ha de proceder con la ropa usada en el caso de que no deje hijas (Q37).

45. Si el hijo del difunto hubiere fallecido en los días de su padre y hubiere dejado hijos, éstos heredarán la cuota de su padre \$26

Este aspecto de la ley rige solamente en el caso de que el hijo fallezca antes que el padre o la madre. Si la hija del difunto está muerta y ha dejado descendencia, la cuota de ésta ha de dividirse según las siete categorías señaladas en el Libro Más Sagrado (Q54).

46. Si el difunto hubiere dejado hijos menores de edad, las cuotas respectivas de éstos en la herencia han de ser encomendadas a una persona de confianza \$27

La palabra «amín», traducida en este párrafo como «persona de confianza» y «albacea», tiene en árabe una amplia gama de significados relacionados principalmente con la idea de confiabilidad, pero que también indican cualidades como fiabilidad, lealtad, fidelidad, rectitud, honradez, etc. En el lenguaje legal, «amín» denota, entre otras cosas, un fiduciario, garante, custodio, guardián y legatario.

47. La partición de la herencia podrá efectuarse sólo después de que se haya pagado el Ḥuqúqu'lláh, se hayan saldado las deudas —si las hubiere—, se hayan cubierto los gastos del funeral y del entierro \$28

Bahá'u'lláh especifica que el orden de precedencia en el pago de estos gastos es como sigue: primero las costas del funeral y del entierro; segundo, la reparación de las deudas del difunto; y tercero, la satisfacción del Ḥuqúqu'lláh (véase nota 125) (Q9). También precisa que al emplear la herencia en estos destinos, los pagos deben realizarse, primeramente, valiéndose para ello de la heredad residual, y luego, si ésta es insuficiente, de la residencia y ropa personal del difunto (Q80).

48. Éste es ese conocimiento oculto que nunca cambiará, ya que su principio está en el nueve \$29

En el Bayán árabe el Báb describió Su ley de herencia diciendo que ésta era «conforme a un conocimiento oculto en el Libro de Dios, conocimiento que nunca ha de cambiar ni reemplazarse». Asimismo, declaró que los números con que se expresaba el reparto de la herencia habían sido investidos con un significado cuyo propósito era ayudar a reconocer a Aquel a Quien Dios ha de manifestar.

El «nueve» mencionado aquí está representado en el texto árabe mediante la letra «Ṭá», la cual es su equivalente en la notación abjad (véase Glosario). El nueve es el primer elemento mencionado en el reparto que el Báb hace de la herencia, donde consigna «nueve partes» como la cuota correspondiente a los hijos. La significación del nueve reside en que es el equivalente numérico del Más Grande Nombre, «Bahá», al que la siguiente parte del versículo referido alude como «el Nombre

oculto y manifiesto, inviolable e inaccesiblemente elevado» (véase también nota 33).

49. El Señor ha ordenado que en cada ciudad se establezca una Casa de Justicia §30

La institución de la Casa de Justicia se compone de consejos elegidos que funcionan a nivel local, nacional e internacional. Bahá'u'lláh establece en el Kitáb-i-Aqdas tanto la Casa Universal de Justicia como las Casas Locales de Justicia. 'Abdu'l-Bahá establece en Su Testamento las Casas de Justicia Secundarias (Nacionales o Regionales), e indica el método que debe seguirse para la elección de la Casa Universal de Justicia.

El versículo de referencia remite a la Casa Local de Justicia, institución que se elige cuando quiera que en una localidad haya nueve o más adultos bahá'ís residentes. A estos efectos, y a título provisional, el Guardián fijó la condición de adulto en la edad de 21 años, indicando que la Casa Universal de Justicia podría cambiarla en el futuro.

Por el momento presente, las Casas Locales y Secundarias de Justicia se denominan Asambleas Espirituales Locales y Asambleas Espirituales Nacionales. Shoghi Effendi indica que ésta es una «denominación temporal», la cual:

[...] a medida que la posición y los objetivos de la Fe bahá'í se entiendan mejor y se reconozcan más cabalmente, será sustituida de forma gradual por la denominación permanente y más apropiada de Casa de Justicia. En el futuro, las actuales Asambleas Espirituales, amén de recibir otro nombre, podrán asimismo añadir a sus actuales funciones los poderes, deberes y prerrogativas que requiere el reconocimiento de la Fe de Bahá'u'lláh, no sólo como uno de los sistemas religiosos reconocidos del mundo, sino como religión de Estado de una potencia soberana e independiente.

50. el número de Bahá §30

El equivalente numérico abjad de «Bahá» es nueve. La Casa Universal de Justicia y las Asambleas Espirituales Nacionales y Locales tienen todas actualmente nueve miembros, el número mínimo prescrito por Bahá'u'lláh.

51. Les incumbe ser los fiduciarios del Misericordioso entre los hombres \$30

Los poderes y deberes generales de la Casa Universal de Justicia, las Asambleas Espirituales Nacionales y las Asambleas Espirituales Locales, así como los requisitos para ser miembro de ellas, se hallan enunciados en las Escrituras de Bahá'u'lláh y 'Abdu'l-Bahá, en las cartas de Shoghi Effendi y en las elucidaciones de la Casa Universal de Justicia. Las funciones principales de estas instituciones aparecen esbozadas en la Constitución de la Casa Universal de Justicia, así como en las constituciones de las Asambleas Espirituales Nacionales y Locales.

52. consultar juntos §30

Bahá'u'lláh ha establecido la consulta como uno de los principios fundamentales de Su Fe y ha exhortado a los creyentes a «consultar juntos en todos los asuntos». Él describe la consulta como «la lámpara de guía que enseña el camino» y «la otorgadora de comprensión». Shoghi Effendi declara que el

«principio de la consulta [...] constituye una de las leyes básicas» del Orden Administrativo bahá'í.

En Preguntas y Respuestas, número 99, Bahá'u'lláh esboza una manera de abordar la consulta, recalca la importancia de tomar decisiones por unanimidad, e indica que en caso de no poderse lograr debe prevalecer la decisión mayoritaria. La Casa Universal de Justicia ha aclarado que esta orientación fue revelada antes de establecerse las Asambleas Espirituales, en respuesta a una pregunta acerca de las enseñanzas bahá'ís sobre la consulta. La Casa de Justicia afirma que el surgimiento de Asambleas Espirituales, a las cuales los amigos siempre pueden dirigirse para pedir su ayuda, de ningún modo es óbice para que sigan el procedimiento esbozado en Preguntas y Respuestas, procedimiento al que los amigos pueden muy bien recurrir cuando deseen consultar sobre sus problemas personales.

53. Construid en todos los países casas de adoración §3]

La Casa de Adoración bahá'í está dedicada a la alabanza de Dios. La Casa de Adoración forma el edificio central del Mashriqu'l-Adhkár (el Punto de Amanecer de la Alabanza a Dios), complejo que, a medida que se desarrolle en el futuro, comprenderá, además de la Casa de Adoración, varias dependencias dedicadas a actividades sociales, humanitarias, educativas y científicas. 'Abdu'l-Bahá describe el Mashriqu'l-Adhkár como «una de las instituciones más vitales del mundo», y Shoghi Effendi indica que ejemplifica tangiblemente la integración del «culto y servicio bahá'ís». Previendo el desarrollo futuro de esta institución, Shoghi Effendi señala que la Casa de Adoración y sus dependencias «proporcionarán alivio a los que sufren, sustento a los pobres, refugio al viajero, consuelo

a los afligidos y educación a los ignorantes». En el futuro, se construirán casas de adoración bahá'ís en toda ciudad y aldea.

54. El Señor ha ordenado a quienes puedan de vosotros que hagan el peregrinaje a la Casa sagrada \$32

Esta disposición remite a dos Casas sagradas: la Casa del Báb en Shiraz y la Casa de Bahá'u'lláh en Bagdad. Bahá'u'lláh ha precisado que el peregrinaje a cualquiera de estas dos Casas cumple los requisitos señalados en este pasaje (Q25, 29). En dos Tablas distintas, conocidas como Súriy-i-Ḥajj (Q10), Bahá'u'lláh ha prescrito ritos especiales para cada una de estas peregrinaciones. En este sentido, la realización de un peregrinaje consiste en algo más que la sola visita a las dos Casas.

Tras el fallecimiento de Bahá'u'lláh, 'Abdu'l-Bahá designó el Santuario de Bahá'u'lláh en Bahjí como lugar de peregrinación. En una Tabla, 'Abdu'l-Bahá indica que el «Santuario Más Sagrado, la Bendita Casa en Bagdad y la venerada Casa del Báb en Shiraz están consagrados al peregrinaje», y que es «obligatorio» visitar estos lugares «si la persona dispone de medios, está en condiciones de hacerlo, y no hay trabas que se lo impidan». No se han prescrito ritos para el peregrinaje al Santuario Más Sagrado.

55. y, como una merced de Su parte, ha eximido de ello a las mujeres \$32

En el Bayán, el Báb ordenó que el peregrinaje debía ser realizado una vez en la vida por aquellos de Sus seguidores que estuvieran en condiciones económicas de realizar el viaje. Precisó que dicha disposición no era obligatoria para las mujeres, a fin de ahorrarles los rigores del viaje.

Bahá'u'lláh también exime a las mujeres de la obligación de peregrinar. La Casa Universal de Justicia ha aclarado que esta exención no constituye una prohibición y que las mujeres son libres de efectuar el peregrinaje.

56. dedicarse a alguna ocupación §33

Es obligatorio para hombres y mujeres ocuparse en algún oficio o profesión. Bahá'u'lláh exalta la «ocupación en ese trabajo al rango de adoración» de Dios. El sentido espiritual y práctico de esta ley y la mutua responsabilidad que para su cumplimiento incumben al individuo y a la sociedad están explicados en una carta escrita en nombre de Shoghi Effendi:

Por lo que respecta al mandamiento de Bahá'u'lláh relativo a la ocupación de los creyentes en alguna clase de profesión, las Enseñanzas son muy categóricas en esta materia, muy especialmente la afirmación que al respecto hace el Aqdas con este propósito, que hace ver claramente que en el nuevo Orden Mundial no hay cabida para las personas ociosas y sin voluntad de trabajar. Como corolario de este principio, Bahá'u'lláh afirma además que la mendicidad no sólo debe desalentarse, sino que debe quedar completamente barrida de la faz de la sociedad. Es deber de los responsables de la organización de la sociedad facilitar a toda persona la oportunidad de adquirir las aptitudes necesarias en alguna clase de profesión, amén de los medios para emplear tales aptitudes, y ello tanto por el bien que comporta en sí mismo, como por ganarse la vida. Toda persona, por muy impedida o limitada que esté, tiene la obligación de ocuparse en algún trabajo o profesión, puesto que el trabajo, sobre todo cuando se realiza con espíritu de servicio, constituye, de acuerdo con Bahá'u'lláh, una forma de adoración. El trabajo no sólo posee un fin utilitario, sino que también reviste valor por sí mismo, ya que nos acerca a Dios y nos permite comprender mejor Su propósito para con nosotros en este mundo. Por lo tanto, es evidente que el heredar riquezas no exime a nadie del trabajo cotidiano.

En una de Sus Tablas, 'Abdu'l-Bahá declara que «si una persona se ve incapacitada para ganarse la vida, padece extrema pobreza o queda inválida, incumbe a los ricos o a los Diputados pasarle una asignación mensual para su subsistencia. [...] La palabra "Diputados" se refiere a los representantes del pueblo, es decir, a los miembros de la Casa de Justicia». Véase también nota 162 sobre la mendicidad.

En respuesta a una pregunta acerca de si el mandamiento de Bahá'u'lláh exige que una esposa y madre, al igual que su marido, deba trabajar para ganarse la vida, la Casa Universal de Justicia ha explicado que la instrucción de Bahá'u'lláh comporta que los amigos tengan una ocupación que sea de provecho para ellos mismos y para los demás, y que las labores del hogar son un trabajo muy honorable que requiere gran responsabilidad y cuya importancia es fundamental para la sociedad.

Con respecto a la jubilación de las personas que han alcanzado cierta edad, Shoghi Effendi, en una carta escrita en nombre suyo, declaró que «ésta es una materia sobre la cual deberá legislar la Casa Internacional de Justicia, por cuanto no hay disposiciones al respecto en el Aqdas».

57. El besamanos ha sido prohibido en el Libro. §34

En varias de las Dispensaciones religiosas anteriores y en ciertas culturas era costumbre besar la mano de las figuras religiosas y de las personas destacadas, en señal de reverencia o deferencia y como muestra de sumisión a su autoridad. Bahá'u'lláh, además de prohibir el besamanos, también condena en Sus Tablas prácticas tales como postrarse ante otra persona y otras formas semejantes de conducta que humillan a una persona en relación con otra (véase nota 58).

A nadie le está permitido pedir absolución a otra alma §34

Bahá'u'lláh prohíbe confesar los pecados a otra persona y pedirle absolución. Antes bien, lo que corresponde es pedir perdón a Dios. En la Tabla de Bishárát, Bahá'u'lláh declara que «tal confesión ante el prójimo comporta la humillación y degradación de la persona», y afirma que Dios «no desea la humillación de Sus siervos».

Shoghi Effendi, en una carta escrita en nombre suyo, sitúa la prohibición en su debido contexto:

[...] se nos prohíbe confesar nuestros pecados y faltas ante ninguna persona, tal como lo practican los católicos con sus sacerdotes, o hacerlo en público, como acostumbran algunas sectas religiosas. Sin embargo, si deseamos reconocer espontáneamente que hemos tenido la culpa en algo o que adolecemos de cierto defecto de carácter por el que pedimos perdón o disculpas de otra persona, somos totalmente libres de hacerlo.

La Casa Universal de Justicia también ha aclarado que la prohibición de Bahá'u'lláh respecto de la confesión de los pecados no impide que una persona admita sus faltas durante consultas sostenidas bajo la tutela de instituciones bahá'ís. Asimismo, ello no excluye la posibilidad de pedir consejo a un amigo íntimo o a un consejero profesional en relación con tales asuntos.

59. Hay entre la gente quien se sienta a la puerta en medio de las sandalias, mientras en su corazón codicia el puesto de honor. §36

Tradicionalmente en Oriente ha sido costumbre quitarse las sandalias y descalzarse antes de entrar a una reunión. La parte de la sala más alejada de la entrada se considera su cabecera y, por tanto, el lugar de honor donde se sientan los más destacados de los presentes. Los demás se sientan en orden descendente hacia la puerta, junto a la cual suele dejarse el calzado, y donde se sentarían los más humildes.

60. Y entre la gente se halla quien pretende poseer el conocimiento interior §36

Ésta es una referencia a las personas que dicen tener acceso al conocimiento esotérico, pero cuyo apego a tal conocimiento las aparta, como por un velo, de la Revelación de la Manifestación de Dios. En otra parte Bahá'u'lláh afirma: «Aquellos que son los adoradores del tolo que sus imaginaciones han tallado, y al que llaman Realidad Interior, tales hombres son en verdad contados entre los paganos».

61. Cuántos hombres se han retirado a las regiones de la India, negándose las cosas que Dios declaró lícitas, imponiéndose austeridades y mortificaciones §36

Estos versículos llevan implícita la prohibición del monacato y del ascetismo. Véase la Sinopsis y Codificación, sección IV.D.1.y.iii.-iv. En las Palabras del Paraíso, Bahá'u'lláh amplía estas disposiciones: «Vivir en retiro o practicar el ascetismo no son aceptables en presencia de Dios». El exhorta a guienes recurren a estas prácticas a «observar lo que sea causa de alegría y júbilo»; asimismo da instrucciones a quienes han fijado «ou morada en las cuevas de las montañas» o «acudido de noche a los cementerios» para que abandonen tales usos, y les ordena que no se priven de los «dones» de este mundo, dones que han sido creados por Dios para la humanidad. Y en la Tabla de Bishárát, si bien reconoce las «obras piadosas» de monjes y sacerdotes, Bahá'u'lláh los exhorta a «abandonar la vida de retiro, a salir al mundo, y a ocuparse en lo que les sea de provecho a ellos y a los demás». También les da permiso para «desposarse para que engendren a quien haga mención de Dios».

62. Quien se arrogue una Revelación directa de Dios antes del término de mil años completos \$37

La Dispensación de Bahá'u'lláh durará hasta la venida de la próxima Manifestación de Dios, Cuyo advenimiento no ha de ocurrir antes «del término de mil años completos». Bahá'u'lláh advierte que no debe atribuirse a «este versículo» ningún sentido que no sea su «significado obvio», y en una de Sus Tablas precisa que «cada año» de este período de mil años se compone de «doce meses conforme al Corán, y de diecinueve meses de diecinueve días cada uno, conforme al Bayán».

La anunciación a Bahá'u'lláh de Su Revelación, ocurrida en octubre de 1852 en Síyáh-<u>Ch</u>ál de Teherán, señala el nacimiento de Su Misión Profética y, por tanto, el comienzo de los mil años o más que deben transcurrir antes de la aparición de la próxima Manifestación de Dios.

63. De esto, precisamente, os advertimos cuando habitábamos en Iráq, y luego cuando morábamos en la Tierra del Misterio, y ahora, desde este Lugar Resplandeciente. §37

La «*Tierra del Misterio*» se refiere a Adrianópolis, en tanto que la frase *«este Lugar Resplandeciente»* es una referencia a 'Akká.

64. Entre la gente se halla aquel cuyos conocimientos le han ensoberbecido [...] quien, al oír los pasos de las sandalias tras de sí, se hace más grande en su propia estima que Nimrod \$41

En Oriente ha sido costumbre que los seguidores de un jefe religioso caminen, por deferencia, uno o dos pasos tras de él.

65. *Nimrod* §41

El Nimrod a que se refiere este versículo es, tanto en las tradiciones judías como islámicas, un rey que persiguió a Abraham y cuyo nombre pasó a ser símbolo de gran soberbia.

66. Aghsán §42

Aghṣán (plural de Ghuṣn) es una palabra árabe que significa «Ramas». El término suele ser empleado por Bahá'u'lláh para designar a Sus descendientes varones. Tiene consecuencias especiales no sólo por lo que atañe a las fundaciones, sino también por lo que respecta a la sucesión de la autoridad después del fallecimiento de Bahá'u'lláh (véase nota 145) y de 'Abdu'l-Bahá. En el Libro de Su Alianza, Bahá'u'lláh nombró a 'Abdu'l-Bahá, Su hijo mayor, Centro de Su Alianza y Cabeza de la Fe. Por Su parte, en Su Testa-

mento, 'Abdu'l-Bahá nombró a Su nieto mayor, Shoghi Effendi, Guardián y Cabeza de la Fe.

Este pasaje del Aqdas prevé, por lo tanto, la sucesión de Aghsán elegidos, y con ello la institución de la Guardianía, incluyendo la posibilidad de una interrupción de su línea. El fallecimiento de Shoghi Effendi en 1957 precipitó justamente la situación prevista en este pasaje, ya que la línea de los Aghsán se extinguió antes de que se hubiera establecido la Casa Universal de Justicia (véase nota 67).

67. revertirán al pueblo de Bahá §42

Bahá'u'lláh preveía la posibilidad de que la línea de Aghṣán se extinguiera antes de establecerse la Casa Universal de Justicia y señaló que en tal situación «las fundaciones revertirán al pueblo de Bahá». En los Escritos bahá'ís la expresión «pueblo de Bahá» se usa con varios significados diferentes. En este caso, se describe como «quienes no hablan sino con Su permiso y no juzgan sino en conformidad con lo que Dios ha decretado en esta Tabla». Tras el fallecimiento de Shoghi Effendi, ocurrido en 1957, las Manos de la Causa de Dios dirigieron los asuntos de la Causa hasta la elección en 1963 de la Casa Universal de Justicia (véase nota 183).

68. No os rasuréis la cabeza §44

En algunas tradiciones religiosas rasurarse la cabeza suele ser visto favorablemente. Bahá'u'lláh prohíbe rasurarse la cabeza y hace ver claramente que la disposición contenida en Su Súriy-i-Ḥajj, por la que se exige que los peregrinos a la Casa Sagrada en Shiraz se rasuren la cabeza, ha sido abrogada por este versículo del Kitáb-i-Aqdas (Q10).

69. no es apropiado dejar que el cabello traspase el lóbulo de las orejas \$44

Shoghi Effendi ha puesto de manifiesto que, a diferencia de la prohibición de rasurarse la cabeza, esta ley por la que se prohíbe dejar crecer el cabello más allá del lóbulo de la oreja afecta sólo a los hombres. La aplicación de dicha ley requerirá la aclaración de la Casa Universal de Justicia.

70. Para el ladrón se decreta el exilio y la cárcel \$45

Bahá'u'lláh declara que la determinación del grado de la pena, según la gravedad del delito, compete a la Casa de Justicia (Q49). Los castigos por hurto o robo se corresponden con una condición futura de la sociedad, cuando habrán de ser complementados y aplicados por la Casa Universal de Justicia.

71. al tercer delito, ponedle una marca en la frente para que, así identificado, no sea aceptado en las ciudades y países de Dios §45

La marca que ha de ponerse en la frente sirve para advertir a los demás de las propensiones del ladrón. Todos los detalles sobre la naturaleza de la marca, cómo ha de aplicarse, cuánto tiempo debe llevarse o en qué condiciones puede ser eliminada, así como sobre la gravedad de los varios grados de hurto o robo, han quedado confiados por Bahá'u'lláh a la decisión de la Casa Universal de Justicia para cuando la ley se aplique.

72. Quien desee usar vasos de plata y oro es libre de hacerlo. §46 Al permitir en el Bayán el uso de utensilios de oro y plata, el Báb abrogaba la condena islámica que pesaba sobre su empleo, condena que por lo demás no se origina en

un mandato coránico expreso, sino en las tradiciones musulmanas. Bahá'u'lláh confirma aquí el pronunciamiento del Báb.

73. Al compartir la comida, tened cuidado de no hundir las manos en el contenido de tazones y fuentes. \$46

Esta prohibición fue definida por Shoghi Effendi como «introducir la mano en la comida». En muchas partes del mundo ha sido costumbre que varias personas coman con las manos de una misma fuente.

74. Adoptad las costumbres más acordes con el refinamiento. §46 Éste es el primero de varios pasajes alusivos a la importancia del refinamiento y de la limpieza. La palabra árabe original «latáfa», vertida aquí por «refinamiento», tiene una amplia gama de significados con connotaciones tanto físicas como espirituales, tales como elegancia, gracia, limpieza, urbanidad, cortesía, amabilidad, delicadeza y benevolencia, incluyendo el hecho de ser sutil, refinado, santificado y puro. De acuerdo con el contexto de los diversos pasajes en que aparece en el Kitáb-i-Aqdas, la palabra se ha traducido unas veces como «refinamiento» y otras como «limpieza».

75. Aquel que es el Punto de Amanecer de la Causa de Dios no tiene copartícipe en la Más Grande Infalibilidad §47

En la Tabla de I<u>sh</u>ráqát, Bahá'u'lláh afirma que la Más Grande Infalibilidad es privativa de las Manifestaciones de Dios.

El capítulo 45 de *Contestación a unas preguntas* contiene la explicación que 'Abdu'l-Bahá ofrece de este versículo del Aqdas. En este capítulo recalca, entre otras cosas, que la «*in*-

falibilidad» esencial es inseparable de las Manifestaciones de Dios, y asevera que «todo lo que de Ellos emane es idéntico a la verdad y conforme con la realidad», que las Manifestaciones «no están a la sombra de las leyes anteriores», y que «todo lo que digan es la palabra de Dios y todo lo que hagan es una acción recta».

76. A todo padre se le ha impuesto la obligación de instruir a su hijo e hija en el arte de leer y escribir \$48

En Sus Tablas, 'Abdu'l-Bahá no sólo llama la atención sobre la responsabilidad que tienen los padres de educar a todos sus hijos, sino que también señala claramente que la «instrucción y cultura de las hijas es más necesaria que la de los hijos», ya que en su día éstas serán madres, y las madres son las primeras educadoras de la siguiente generación. Por consiguiente, si a una familia no le es posible dar una educación a todos los hijos, debe otorgarse preferencia a las hijas, puesto que por medio de madres educadas los beneficios del conocimiento pueden difundirse por la sociedad entera de forma rápida y eficaz.

77. Dios ha impuesto una multa a todo adúltero y adúltera, que habrá de ser pagada a la Casa de Justicia \$49

Aun cuando el término traducido aquí como adulterio se refiere, en su más amplio sentido, al coito ilícito entre personas casadas o no casadas (véase nota 36 para una definición del término), 'Abdu'l-Bahá precisa que el castigo aquí prescrito se refiere al coito entre personas no casadas. Asimismo indica que compete a la Casa Universal de Justicia determinar la pena correspondiente al adulterio cometido por una persona casada (véase también Q49).

En una de Sus Tablas, 'Abdu'l-Bahá Se refiere a algunas de las consecuencias espirituales y sociales que acarrea la violación de las leyes de la moral y, en lo tocante a la pena aquí descrita, indica que la finalidad de esta ley es hacer patente para todos que tal acto es vergonzoso a los ojos de Dios y que, en caso de que pueda comprobarse el delito e imponerse la multa consiguiente, el objetivo principal no es otro que el de poner al descubierto a los transgresores (de modo que queden avergonzados y deshonrados a los ojos de la sociedad). Afirma que dar publicidad al hecho constituye de por sí el peor castigo.

La Casa de Justicia a que se refiere este versículo es, según cabe presumir, la Casa Local de Justicia, actualmente conocida como Asamblea Espiritual Local.

78. nueve mizcales de oro, que serán doblados si repitieren el delito \$49

Un mizcal es una unidad de peso. El peso del mizcal tradicionalmente usado en Oriente Medio equivale a 24 na khuds. Sin embargo, el mizcal usado por los bahá'ís se compone de 19 na khuds, «conforme a la especificación del Bayán» (Q23). El peso de nueve de estos mizcales es igual a 32,775 gramos, o lo que es lo mismo: 1,05374 onzas troy.

Por lo que respecta a la aplicación de la multa, Bahá'u'lláh precisa claramente que cada multa ulterior es el doble de la precedente (Q23); así que la multa impuesta aumenta en progresión geométrica. La aplicación de esta multa está prevista para unas condiciones sociales futuras, en cuya sazón la ley será complementada y aplicada por la Casa Universal de Justicia.

79. Hemos hecho que sea lícito para vosotros escuchar música y canto. §51

'Abdu'l-Bahá ha escrito que «entre ciertas naciones de Oriente la música se consideraba algo censurable». Aun cuando el Corán no ofrece orientaciones expresas sobre el tema, para algunos musulmanes escuchar música es un acto ilícito, en tanto que para otros es tolerable, dentro de ciertos límites y con sujeción a determinadas condiciones.

En los Escritos bahá'ís hay varios pasajes que ensalzan la música. 'Abdu'l-Bahá, por ejemplo, asevera que «la música, cantada o interpretada con instrumentos, es alimento espiritual del alma y del corazón».

80. ¡Oh vosotros, Hombres de Justicia! §52

En los escritos de 'Abdu'l-Bahá y Shoghi Effendi se aclara que, si bien la calidad de miembro de la Casa Universal de Justicia es privativa de los varones, tanto éstos como las mujeres son elegibles en las elecciones a las Casas de Justicia Secundaria y Local (actualmente denominadas Asamblea Espiritual Nacional y Local).

81. Las penas que han de aplicarse por herir o golpear a una persona dependen de la gravedad de la lesión; para cada grado el Señor del Juicio ha prescrito cierta indemnización. §56

Si bien Bahá'u'lláh precisa que el grado de la pena depende «de la gravedad de la lesión», no consta que haya detallado el monto de la indemnización correspondiente a cada grado del delito. Por tanto, la responsabilidad de determinarlos recae en la Casa Universal de Justicia. 82. En verdad, se os ordena que una vez al mes ofrezcáis una fiesta \$57

Este mandato fundamenta la celebración mensual de festividades bahá'ís, y en cuanto tal establece la Fiesta de Diecinueve Días. En el Bayán árabe el Báb exhortaba a Sus seguidores a reunirse una vez cada diecinueve días para mostrar hospitalidad y camaradería. Bahá'u'lláh confirma en este pasaje este mandato y destaca el papel integrador que desempeñan tales ocasiones.

'Abdu'l-Bahá y, después de Él, Shoghi Effendi han desarrollado gradualmente la significación institucional de este mandato. 'Abdu'l-Bahá hizo hincapié en la importancia del carácter espiritual y piadoso que revisten estas reuniones. Shoghi Effendi, amén de explayarse sobre los aspectos piadosos y sociales de la Fiesta, ha desarrollado el elemento administrativo de tales reuniones y, al instituir la Fiesta de forma sistemática, ha dispuesto que haya un período para consultar sobre los asuntos de la comunidad bahá'í y para compartir noticias y mensajes.

En respuesta a una pregunta acerca de si este mandato es obligatorio, Bahá'u'lláh declaró que no lo era (Q48). Shoghi Effendi, en una carta escrita en su nombre, comenta, además:

La asistencia a las Fiestas de Diecinueve Días no es obligatoria, pero sí muy importante, por lo que todo creyente debiera considerar que es su deber y privilegio estar presente en tales ocasiones.

83. Si cazáis con animales o aves de presa, invocad el Nombre de Dios al enviarlas a perseguir la caza, pues entonces lo que capturen será lícito para vosotros aun cuando sea hallado muerto. §60

En virtud de esta ley, Bahá'u'lláh simplifica mucho las prácticas y las reglas religiosas del pasado relativas a la caza. También ha afirmado que en esta norma queda incluido el acto de cazar con armas tales como arcos y flechas, fusiles y similares; pero que se prohíbe el consumo de la caza si ésta es hallada muerta en una trampa o red (Q24).

84. guardaos de cazar en demasía \$60

Si bien la caza no queda prohibida, Bahá'u'lláh advierte que no se debe cazar en exceso. A su debido tiempo, la Casa Universal de Justicia tendrá que estudiar qué cosa constituye un exceso al cazar.

85. no les ha otorgado derecho alguno sobre los bienes de los дета́s. §61

El mandato de mostrar bondad para con los parientes de Bahá'u'lláh no les concede a éstos ninguna participación en la propiedad de los demás. Ello contrasta con la práctica islámica shí'í por la que los descendientes directos de Muḥammad tienen derecho a percibir cierta cuota de determinado impuesto.

86. Si alguien destruye con fuego una casa intencionadamente, quemadle también a él; si alguien le quita la vida a otro deliberadamente, dadle muerte a él también. \$62

La ley de Bahá'u'lláh prescribe la pena de muerte para los casos de homicidio e incendio intencional, con la alternativa de cadena perpetua (véase nota 87).

En Sus Tablas, 'Abdu'l-Bahá explica la diferencia entre venganza y castigo. Afirma que las personas no tienen el derecho de vengarse, que la venganza es detestable a los ojos de Dios, y que el motivo del castigo no es la venganza, sino la imposición de una pena por el delito cometido. En *Contestación a unas preguntas*, ratifica que la sociedad, a fin de proteger a sus miembros y defender su propia existencia, está en su derecho de imponer castigos a los criminales.

Con respecto a esta disposición, Shoghi Effendi, en una carta escrita en su nombre, da la siguiente explicación:

En el Aqdas, Bahá'u'lláh estipula la pena de muerte como el castigo correspondiente al homicidio. Sin embargo, como alternativa permite la cadena perpetua. Ambas prácticas son acordes con Sus leyes. Quizá algunos de nosotros no alcancemos a ver la sabiduría de esto si no concuerda con nuestra propia limitada visión; pero debemos aceptarlo, sabiendo que Su Sabiduría, Misericordia y Justicia son perfectas y están destinadas para la salvación del mundo entero. Si un hombre fuese injustamente condenado a morir, ¿cabe imaginar que Dios Todopoderoso no le compensaría en el otro mundo mil veces más por esta injusticia humana? No puede dejarse de lado una ley salutífera sólo porque en raras ocasiones pueda castigarse a inocentes.

Bahá'u'lláh no especifica los detalles de la ley bahá'í por la que se castiga el homicidio e incendio intencional. La ley ha sido concebida para un estado futuro de la sociedad. Quedan al criterio de la Casa Universal de Justicia, a la luz de las condiciones que imperen cuando deba regir la ley, los diversos detalles de la misma, tales como la definición de los grados del delito, si han de tomarse en cuenta circunstancias atenuantes, y cuál de los dos castigos prescritos ha de constituir la norma. También se deja a la decisión de la Casa Universal de Justicia el determinar la manera como deba aplicarse el castigo.

En relación con el incendio intencional, también ello depende de qué «casa» resulte quemada. Evidentemente, hay una enorme diferencia de grado en el delito que comete una persona que incendia un almacén vacío y otra que prende fuego a una escuela llena de niños.

87. Si condenarais al incendiario y al homicida a cadena perpetua, ello sería permisible según lo que estipula el Libro. \$62

En respuesta a una pregunta sobre este versículo del Aqdas, Shoghi Effendi señaló que si bien la pena capital está permitida, se ha dispuesto una alternativa –«cadena perpetua»— «mediante la cual cabe mitigar muy sensiblemente el rigor de la condena». Shoghi Effendi afirma que «Bahá'u'lláh nos ha dado una opción y, por tanto, nos faculta para usar nuestro propio criterio dentro de los límites que impone Su ley». En ausencia de orientaciones expresas en torno a la aplicación de este aspecto de la ley bahá'í, corresponde a la Casa Universal de Justicia legislar sobre la materia en el futuro.

88. Dios os ha prescrito el matrimonio. §63

Bahá'u'lláh afirma en una de Sus Tablas que, al establecer esta ley, Dios ha hecho del matrimonio «una fortaleza de bienestar y salvación».

La Sinopsis y Codificación, sección IV.C.1.a.-o., resume y sintetiza las disposiciones del Kitáb-i-Aqdas y de Preguntas y Respuestas que guardan relación con: el matrimonio y las

condiciones en que se permite (Q3, 13, 46, 50, 84 y 92); la ley de los esponsales (Q43); el pago de la dote (Q12, 26, 39, 47, 87 y 88); los pasos que deben seguirse en el supuesto de ausencia prolongada por parte de uno de los cónyuges (Q4 y 27); y otras situaciones diversas (Q12 y 47). Véanse también notas 89-99.

89. Guardaos de tomar más de dos esposas. Si alguien se contenta con una sola compañera de entre las siervas de Dios, tanto él como ella vivirán con tranquilidad. §63

Si bien el texto del Kitáb-i-Aqdas parece permitir la bigamia, Bahá'u'lláh afirma, a modo de consejo, que la tranquilidad y el contento provienen de la monogamia. En otra Tabla, subraya la importancia de que la persona actúe de modo que tal proceder «le reconforte a él y su compañera». 'Abdu'l-Bahá, el Intérprete autorizado de los Escritos bahá'ís, declara que de hecho en el texto del Aqdas se ordena la monogamia. Se explaya sobre este tema en varias Tablas, una de las cuales dice:

Has de saber que, de conformidad con la ley de Dios, no se permite la poligamia, ya que se ha estipulado claramente que ha de haber contentamiento con una sola esposa. Tomar una segunda esposa es un acto sujeto a que en toda circunstancia se mantenga equidad y justicia entre las dos esposas. Sin embargo, es absolutamente imposible observar justicia y equidad para con dos esposas. El hecho de que la bigamia se haya supeditado a una condición imposible de cumplir es una prueba clara de su prohibición absoluta. Por lo tanto, no es permisible que un hombre tenga más de una esposa.

La poligamia es una práctica antiquísima y muy extendida en la mayor parte del mundo. Las Manifestaciones de Dios han logrado introducir la monogamia sólo gradualmente. Por ejemplo, Jesús no prohibió la poligamia, si bien abolió el divorcio salvo en el caso de fornicación; Muhammad limitó a cuatro el número de esposas, aunque supeditó la pluralidad de esposas a la justicia, y volvió a autorizar el divorcio; Bahá'u'lláh, al revelar Sus Enseñanzas en un ambiente islámico, introdujo la monogamia gradualmente según aconsejaban los principios de la prudencia y el progresivo desenvolvimiento de Su propósito. El hecho de que dejara a Sus seguidores con un Intérprete infalible de Sus Escritos Le permitió autorizar en apariencia la bigamia, en el Kitáb-i-Aqdas, al tiempo que fijaba una condición que posibilitaría a 'Abdu'l-Bahá aclarar posteriormente que el propósito de la ley era poner en vigor la monogamia.

90. quien desee tomar a su servicio una sirvienta, puede hacerlo con decoro §63

Bahá'u'lláh afirma que un hombre puede emplear a una sirvienta para labores domésticas. Esto no se permitía según la costumbre islámica <u>sh</u>í'í a menos que el empleador celebrase un contrato matrimonial con ella. Bahá'u'lláh hace hincapié en que el «servicio» a que se refiere este versículo es únicamente aquel que «a cambio de un salario realiza cualquier otro tipo de sirvientes, sean jóvenes o no» (Q30). El patrón no tiene ningún derecho sexual sobre la sirvienta. Ella es «libre de elegir marido cuando quiera que lo desee», ya que está prohibido comprar mujeres (Q30).

91. Éste es Mi mandato para vosotros. Asíos firmemente a él como ayuda a vosotros mismos. §63

Si bien el Kitáb-i-Aqdas prescribe el matrimonio, Bahá'u'lláh aclara que no es obligatorio (Q46). Shoghi Effendi, en una carta escrita en su nombre, también declaró que «el matrimonio no es en absoluto una obligación», y afirmó que, «en última instancia, es a la persona a quien corresponde decidir si desea llevar una vida de familia o bien vivir soltera». El que una persona tarde un tiempo considerable hasta encontrar pareja para casarse, o bien finalmente deba quedarse soltera, no significa que por tal motivo no pueda cumplir el objetivo de su vida, un objetivo que es fundamentalmente espiritual.

92. lo hemos condicionado [...] al permiso de los padres \$65 Shoghi Effendi, en una carta escrita en nombre suyo, ha comentado acerca de esta disposición de la ley:

Bahá'u'lláh ha expresado claramente que para el matrimonio bahá'í se requiere el consentimiento de todos los padres vivos. Tal requisito rige tanto si los padres son bahá'ís como si no, e independientemente de que estén divorciados desde hace muchos años. Bahá'u'lláh ha establecido esta gran ley a fin de fortalecer el tejido social, estrechar los lazos del hogar y depositar en el corazón de los hijos cierta gratitud y respeto hacia quienes, al darles la vida, hicieron que sus almas emprendieran el viaje eterno hacia su Creador.

93. No puede contraerse matrimonio sin el pago de una dote \$66 La Sinopsis y Codificación, sección IV.C.1.j.i.-v., resume las disposiciones principales referentes a la dote. Estas disposiciones cuentan con antecedentes en el Bayán.

El novio tiene que pagar una dote a la novia fijada en 19 mizcales de oro puro para los residentes urbanos, y en 19 mizcales de plata para los residentes de zonas rurales (véase nota 94). Bahá'u'lláh indica que si, al casarse, el novio no puede pagar totalmente la dote, se le permite extender un pagaré a la novia (Q39).

Con la Revelación de Bahá'u'lláh se vuelven a definir y adquieren nuevo significado muchos conceptos, costumbres e instituciones corrientes. La dote es una de ellas. La institución de la dote es una costumbre muy antigua de muchas culturas y sumamente variada. En algunos países consiste en el pago que hacen al novio los padres de la novia; en otros es el pago, llamado «precio de la novia», que el novio hace a los padres de la novia. En ambos casos el monto a menudo llega a ser bastante considerable. La ley de Bahá'u'lláh suprime todas estas variantes y convierte la dote en un acto simbólico por el que el novio presenta a la novia un regalo de cierto valor limitado.

94. en diecinueve mizcales de oro puro para los residentes urbanos, y en igual cantidad de plata para los que residen en zonas rurales \$66

Bahá'u'lláh precisa que el criterio para determinar el pago de la dote lo constituye el lugar de residencia permanente del novio, no el de la novia (Q87, 88).

95. A quien desee aumentar esta suma le está prohibido exceder el límite de noventa y cinco mizcales. [...] Empero, de acuerdo con el Libro, sería mejor para él contentarse con el pago del menor valor. \$66

En respuesta a una consulta acerca de la dote, Bahá'u'lláh afirmó:

Todo cuanto ha sido revelado en el Bayán respecto de los residentes de zonas urbanas o rurales queda aprobado y debe cumplirse. Sin embargo, en el Kitáb-i-Aqdas se hace mención del «menor valor». Es ésta una referencia a los diecinueve mizcales de plata estipulados en el Bayán para los residentes de zonas rurales. Ello Le es más grato a Dios, siempre que las dos partes estén de acuerdo. La finalidad es promover el bienestar de todos y crear concordia y unión entre las personas. Por lo tanto, cuanta más consideración se demuestre en estos asuntos, tanto mejor será [...]. El pueblo de Bahá debe asociarse y tratarse entre sí con el máximo amor y sinceridad. Debe mostrar atención por los intereses de todos y especialmente por los de los amigos de Dios.

'Abdu'l-Bahá, en una de Sus Tablas, resumió algunas de las disposiciones relativas a la determinación del nivel de la dote. La unidad de pago que se menciona en la cita que sigue es el «váḥid». Un «váḥid» equivale a diecinueve mizcales. Dijo:

Los residentes urbanos deben pagar en oro y los residentes de zonas rurales en plata, dependiendo de los recursos económicos de que disponga el novio. Si es pobre, paga un váḥid; si es de medios modestos, paga dos váḥides; si es acomodado, tres váḥides; si es adinerado, cuatro váḥides; y si es muy rico, cinco váḥides. El asunto, en verdad, es una cuestión que ha de acordarse entre el novio, la novia y los padres respectivos. Sea cual sea el arreglo a que se llegue, el acuerdo deberá ser respetado.

En esta misma Tabla, 'Abdu'l-Bahá alentó a los creyentes a remitir las preguntas referentes a la aplicación de esta ley a la Casa Universal de Justicia, institución dotada de «autoridad para legislar». 'Abdu'l-Bahá recalcó: «Es este cuerpo el que ha de promulgar leyes y legislar sobre materias secundarias que no aparezcan de manera explícita en el Texto Sagrado».

96. si uno de Sus siervos se propone viajar, debe señalar a su esposa un plazo en que él ha de regresar a su hogar \$67

En el supuesto de que el marido partiera sin informar a su mujer de la fecha de regreso y no se tuviera noticia ni hubiera rastro alguno de él, Bahá'u'lláh ha declarado que, en tal caso, si el marido conocía la ley prescrita en el Kitáb-i-Aqdas, la mujer puede volverse a casar después de haber esperado un año entero. Sin embargo, si el marido no conocía la ley, la mujer debe esperar hasta tener noticias acerca de él (Q4).

97. le incumbe a ella esperar por un período de nueve meses, pasado el cual no hay impedimento para que tome otro esposo \$67

En caso de que el marido no regrese antes de agotarse el plazo señalado ni envíe notificación del retraso a su mujer, la esposa deberá esperar nueve meses, pasados los cuales podrá contraer nuevo matrimonio, si bien es preferible que aguarde más tiempo. Por lo que respecta al calendario bahá'í, véase nota 147.

Bahá'u'lláh afirma que si, en tales circunstancias, le llegan a la esposa noticias de «la muerte u homicidio de su marido», igualmente debe esperar nueve meses antes de volver a casarse (Q27). Por otra parte, 'Abdu'l-Bahá aclara en una Tabla

que el plazo de espera de nueve meses que sigue a la noticia de la muerte del marido rige sólo si éste fallece mientras se hallaba ausente, pero no si muere estando en su hogar.

98. deberá actuar de acuerdo con el proceder que es loable \$67 Bahá'u'lláh define «el proceder que es loable» como el «ejercicio de la paciencia» (QA).

99. dos testigos justos §67

Por lo que respecta a los testigos, Bahá'u'lláh resuelve que «el criterio de justedad» se entienda en el sentido de «buena reputación entre la gente», y afirma que no es necesario que los testigos sean bahá'is, ya que «el testimonio de todos los siervos de Dios, de cualquier fe o creencia, es aceptable ante Su Trono» (Q79).

100. Si surgiere resentimiento o aversión entre esposo y esposa, él no ha de divorciarse de ella, sino aguardar pacientemente durante un año completo \$68

El divorcio es condenado enérgicamente en las Enseñanzas bahá'ís. No obstante, si crece aversión o resentimiento entre los esposos, se permite el divorcio después de transcurrido un año entero. Durante este año de paciencia, el marido está obligado a mantener económicamente a su mujer y a sus hijos, al tiempo que se encarece a la pareja esforzarse por reconciliar sus diferencias. Shoghi Effendi afirma que tanto el marido como la mujer «tienen el mismo derecho a solicitar el divorcio», esto es, siempre que uno de ellos «crea que es absolutamente necesario».

En Preguntas y Respuestas, Bahá'u'lláh explica en mayor detalle varios temas relacionados con el año de paciencia, su observancia (Q12), el establecimiento de la fecha de comienzo (Q19 y 40), las condiciones de la reconciliación (Q38), así como el papel de los testigos y de la Casa Local de Justicia (Q73 y 98). En cuanto a los testigos, la Casa Universal de Justicia ha aclarado que, en los casos de divorcio, las funciones de los testigos las desempeñan actualmente las Asambleas Espirituales.

En la Sinopsis y Codificación, sección IV.C.2.a.-i., se resumen los pormenores de las leyes bahá'ís sobre el divorcio.

101. el Señor ha prohibido el procedimiento al que recurríais anteriormente cuando os divorciabais tres veces de una mujer. \$68

La afirmación hace referencia a una ley islámica, descrita en el Corán, según la cual en ciertas condiciones un hombre no podía volver a casarse con la misma mujer de la que se hubiera divorciado, sin antes mediar el casamiento y divorcio de ésta con otro hombre. Bahá'u'lláh afirma que es ésta la práctica que ha sido prohibida en el Kitáb-i-Aqdas (Q31).

102. El que se haya divorciado de su esposa puede optar por casarse de nuevo con ella, después del transcurso de cada mes, si hay afecto y consentimiento mutuos, y siempre que ella no haya tomado otro esposo [...] a menos que, obviamente, las circunstancias de ella cambien. §68

Shoghi Effendi, en una carta escrita en nombre suyo, declara que la intención de la expresión «el transcurso de cada mes» no es poner una limitación, y que una pareja que esté divorciada puede volver a casarse en cualquier momento después del divorcio, siempre que ninguna de las partes esté entonces casada con otra persona.

103. el semen no es impuro \$74

En varias tradiciones religiosas y en la práctica del islam <u>sh</u>íí el semen ha sido declarado ritualmente impuro. Bahá'u'-lláh ha eliminado aquí este concepto. Véase también nota 106.

104. Sujetaos [...] a la cuerda del refinamiento \$74

'Abdu'l-Bahá se refiere al efecto de «la pureza y santidad, la limpieza y el refinamiento» en la exaltación de «la condición humana» y en «el desarrollo de la realidad interior del hombre». 'Abdu'l-Bahá declara: «El hecho de tener un cuerpo inmaculado y puro ejerce influencia en el espíritu del hombre» (véase también nota 74).

105. Lavad toda cosa manchada con agua que no haya sufrido alteración en ninguna de las tres propiedades \$74

Las «tres propiedades» a que se refiere este versículo son cambios en el color, sabor u olor del agua. Bahá'u'lláh ofrece más indicaciones en torno a la pureza y el punto en que el agua deja de considerarse apta para ser empleada (Q91).

106. Dios ha abolido el concepto de «impureza» por el cual diversas cosas y pueblos han sido considerados impuros. §75

El concepto de «impureza» ritual, tal como lo entienden y practican algunas sociedades tribales y las comunidades religiosas de ciertas Dispensaciones anteriores, ha sido abolido por Bahá'u'lláh, Quien declara que mediante Su Revelación «todas las cosas creadas fueron sumergidas en el mar de la purificación» (véanse también notas 12, 20 y 103).

107. primer día de Ridván §75

El texto constituye una referencia a la llegada de Bahá'u'lláh y Sus compañeros al Jardín Najíbíyyih, situado en las afueras de la ciudad de Bagdad y conocido desde entonces por los bahá'ís como el Jardín de Ridván. El acontecimiento, ocurrido en abril de 1863, treinta y un días después de Naw-Rúz, señaló el comienzo del período durante el cual Bahá'u'lláh declaró Su Misión a Sus compañeros. En una Tabla, Él Se refiere a Su Declaración como «el Día de la suprema felicidad», y describe el Jardín de Ridván como «el Lugar desde donde Él derramó sobre toda la creación los esplendores de Su Nombre, el Todomisericordioso». Bahá'u'lláh pasó doce días en este Jardín antes de partir hacia Estambul, lugar al que había sido desterrado.

La Declaración de Bahá'u'lláh se celebra anualmente con la Festividad de Riḍván, que dura doce días y es descrita por Shoghi Effendi como «la más santa y más significativa de todas las festividades bahá'ís» (véanse notas 138 y 140).

108. *el Bayán* §77

El Bayán, Libro Madre de la Dispensación bábí, fue revelado por el Báb en dos partes, una en persa y la otra en árabe. El Bayán es el repositorio de las leyes y preceptos de la Dispensación del Báb. En él se atesoran la mayoría de las referencias y tributos dirigidos a «Aquel a Quien Dios ha de manifestar» (Bahá'u'lláh), de Cuyo advenimiento el Báb fue heraldo. En *Dios pasa*, Shoghi Effendi indica que el Bayán debe ser visto, «fundamentalmente, como un elogio al Prometido, más que como un código de leyes y disposiciones concebidas para servir de directriz permanente para las generaciones del futuro».

'Abdu'l-Bahá ha escrito: «El Bayán ha sido derogado por el Kitáb-i-Aqdas, salvo en lo que toca a las leyes que han sido confirmadas y mencionadas en el Kitáb-i-Aqdas».

109. la destrucción de libros §77

En la Tabla de Ishráqát, Bahá'u'lláh, refiriéndose al hecho de que el Báb había sometido las leyes del Bayán a Su sanción, afirma haber puesto en vigor algunas de las leyes del Báb «incorporándolas al Kitáb-i-Aqdas con términos diferentes», en tanto que descartó otras.

En lo tocante a la destrucción de libros, el Bayán ordenaba que los seguidores del Báb destruyesen todos los libros excepto los escritos en defensa de la Causa y la Religión de Dios. Bahá'u'lláh abroga esta ley del Bayán.

En cuanto a la naturaleza y severidad de las leyes del Bayán, Shoghi Effendi, en una carta escrita en su nombre, hace el siguiente comentario:

Las severas leyes y preceptos revelados por el Báb sólo pueden ser valorados y comprendidos debidamente si se interpretan a la luz de Sus afirmaciones acerca de la naturaleza, el objetivo y el carácter de Su propia Dispensación. Tal como ponen de manifiesto claramente dichas afirmaciones, en esencia la Dispensación bábí revistió el carácter de una revolución religiosa e incluso social, motivo por el que su duración tuvo que ser breve, pero repleta de acontecimientos trágicos, de reformas radicales y enérgicas. Esas drásticas medidas puestas en vigor por el Báb y Sus seguidores fueron tomadas con miras a socavar los cimientos mismos de la ortodoxia shíí, y a dejar expedito el camino para la venida de Bahá'u'lláh. A fin de sostener la independencia de la nueva Dispensación y también preparar el terreno para la Revelación ya próxima de Bahá'u'lláh, el Báb tuvo que revelar leyes muy severas, si bien la mayoría de ellas nunca llegarían a entrar en vigor. Ahora bien, el solo hecho de revelarlas era en sí mismo prueba del carácter independiente de Su Dispensación y bastó para crear una agitación tan extendida y despertar tal oposición entre el clero como para que éste finalmente Le llevara al martirio.

110. Os hemos permitido estudiar aquellas ciencias que os sean de provecho, no las que terminan en vanas disputas \$77

Los Escritos bahá'ís encarecen la adquisición de conocimientos y el estudio de las artes y las ciencias. A los bahá'ís se les exhorta a que respeten a las personas doctas y consumadas, y se les desaconseja ocuparse en estudios que sólo originen discusiones inútiles.

En Sus Tablas, Bahá'u'lláh aconseja a los creyentes que estudien las ciencias y artes que sean «útiles» y promuevan «el progreso y el adelanto» de la sociedad. También les previene contra las ciencias que «comienzan con palabras y terminan con palabras» y cuyo estudio lleva a «vanas disputas». Shoghi Effendi, en una carta escrita en nombre suyo, comparó las ciencias que «comienzan con palabras y terminan con palabras» con «infructuosas incursiones en el área de los bizantinismos metafísicos», y en otra carta explicó que Bahá'u'lláh, al referirse a tales «ciencias», aludía principalmente a esa clase de «tratados y comentarios teológicos que abruman a la mente humana en vez de ayudarla a alcanzar la verdad».

111. Quien conversó con Dios §80

De acuerdo con la tradición judía e islámica, éste es un título de Moisés. Bahá'u'lláh afirma que con la venida de Su propia Revelación «los oídos humanos han tenido el privilegio de oír lo que oyó en el Sinaí Quien conversó con Dios».

112. Sinaí §80

El monte en que Dios reveló la Ley a Moisés.

113. Espíritu de Dios §80

Éste es uno de los títulos usados en las Escrituras islámicas y bahá'ís para designar a Jesucristo.

114. el Carmelo [...] Sión §80

El Carmelo, la «Viña de Dios», es el monte situado en Tierra Santa donde se hallan el Santuario del Báb y la sede del centro administrativo mundial de la Fe.

Sión es una colina de Jerusalén en que tradicionalmente se cree que se halla enterrado el Rey David. Sión simboliza a Jerusalén como Ciudad Santa.

115. del Arca Carmesí \$84

El «Arca Carmesí» se refiere a la Causa de Bahá'u'lláh. Sus seguidores se designan como los «compañeros del Arca Carmesí», elogiados por el Báb en el Qayyúmu'l-Asmá'.

116. ¡Oh Emperador de Austria! Aquel que es la Aurora de la Luz de Dios residía en la prisión de 'Akká cuando emprendiste viaje para visitar la Mezquita de Aqsá. §85

En 1869, Francisco José (Franz Joseph, 1830-1916), Emperador de Austria y Rey de Hungría, fue en peregrinación a Jerusalén. Mientras estuvo en Tierra Santa dejó escapar la oportunidad de informarse sobre Bahá'u'lláh, Quien a la sazón se hallaba prisionero en 'Akká (Acre).

La Mezquita Aqsá, literalmente la Mezquita «Más Distante», es mencionada en el Corán y ha pasado a identificarse con el Monte del Templo de Jerusalén.

117. *¡Oh Rey de Berlín!* §86

El Káiser Guillermo I (Wilhelm Friedrich Ludwig, 1797-1888), séptimo Rey de Prusia, fue proclamado primer Emperador de Alemania en enero de 1871 en Versalles (Francia), después de la victoria de Alemania sobre Francia en la guerra franco-prusiana.

118. aquel cuyo poder excedía a tu poder y cuyo rango superaba al tuyo \$86

La frase hace referencia a Napoleón III (1808-1873), Emperador de los franceses, a quien muchos historiadores consideraban el monarca occidental más destacado de la época.

Bahá'u'lláh dirigió dos Tablas a Napoleón III, en la segunda de las cuales profetizó con toda claridad: «tu reino se verá sumido en la confusión y tu imperio se te escapará de las manos», y «las conmociones sacudirán a todos los habitantes de ese país».

En menos de un año, en 1870, Napoleón III sufrió en la batalla de Sedán una tremenda derrota a manos del Káiser Guillermo I. Napoleón fue exiliado a Inglaterra, donde murió tres años después.

119. ¡Oh habitantes de Constantinopla! §89

La palabra que aquí se traduce por «Constantinopla» es, en el original, «Ar-Rúm» o «Roma». El término ha estado generalizado en Oriente Medio y ha pasado de ser una referencia a Constantinopla y al Imperio Romano de Oriente, a designar la ciudad e imperio de Bizancio y, posteriormente, el Imperio Otomano.

120. ¡Oh Punto situado en las orillas de los dos mares! §89

La invocación hace referencia a Constantinopla, llamada ahora Estambul. Es la mayor ciudad y puerto de Turquía y está situada a orillas del Bósforo, estrecho de cerca de 31 kilómetros de longitud que une el Mar Negro con el Mar de Mármara.

Constantinopla fue la capital del Imperio Otomano desde 1453 hasta 1922. Durante la estadía de Bahá'u'lláh en esta ciudad, ocupaba el trono el tiránico Sultán 'Abdu'l-'Azíz. Los sultanes otomanos eran, a su vez, califas, jefes del islam sunní. Bahá'u'lláh previó la caída del califato, hecho que ocurrió al ser abolido en 1924.

121. ¡Oh riberas del Rin! §90

'Abdu'l-Bahá explica en una de Sus Tablas escrita antes de la Primera Guerra Mundial (1914-1918), que Bahá'u'lláh, al mencionar que había visto las riberas del Rin «cubierta» de sangre», Se refería a la guerra franco-prusiana (1870-1871) y a que aún había de venir más sufrimiento.

En *Dios pasa*, Shoghi Effendi afirma que el «tratado opresivamente severo» que se le impuso a Alemania después de su derrota en la Primera Guerra Mundial «provocó "las lamentaciones de Berlín" que habían sido presagiadas medio siglo antes».

122. oh Tierra de Țá §91

«Țá» es la letra inicial de Țihrán (Teherán), la capital de Irán. Bahá'u'lláh a menudo recurre a la letra inicial para representar ciertos nombres de lugares. De acuerdo con el sistema de cálculo abjad, el valor numérico de Țá es nueve, equivalente, a su vez, al valor numérico del nombre «Bahá».

123. dentro de ti nació la Manifestación de Su Gloria \$92

Alusión al nacimiento de Bahá'u'lláh, que tuvo lugar en Teherán el 12 de noviembre de 1817.

124. *¡Oh Tierra de <u>Kh</u>á!* §94

Referencia a la provincia iraní de <u>Kh</u>urásán y a sus zonas vecinas, entre las que se incluye la ciudad de 'I<u>sh</u>qábád (Ashkhabad).

125. Si alguien obtiene cien mizcales de oro, diecinueve de ellos son de Dios y han de serle entregados a Él \$97

Con este versículo se establece el Ḥuqúqu'lláh (el Derecho de Dios), la ofrenda de una porción fija del valor de los bienes del creyente. Esta ofrenda se hacía a Bahá'u'lláh como Manifestación de Dios, y luego, después de Su Ascensión, a 'Abdu'l-Bahá, en Su calidad de Centro de la Alianza. 'Abdu'l-Bahá dispone en Su Testamento que el Ḥuqúqu'lláh debe ofrecerse «a través del Guardián de la Causa de Dios». Al no haber ahora Guardián, se ofrece por conducto de la Casa Universal de Justicia, como Cabeza de la Fe. Este fondo se usa para promover la Fe de Dios y sus intereses, al igual que para varios fines filantrópicos. La ofrenda del Ḥuqúqu'lláh es una obligación espiritual cuyo cumplimiento queda a la conciencia de cada bahá'í. Si bien la comunidad suele recibir recordatorios sobre los requisitos de la ley del Ḥuqúqu'lláh, a ningún creyente se le puede solicitar que lo pague.

Varios pasajes de Preguntas y Respuestas abordan y amplían aspectos diversos de la ley. El pago del Ḥuqúqu'lláh se basa en el cálculo del valor de los bienes personales. Si alguien posee bienes iguales en valor a por lo menos diecinueve mizcales de oro (Q8), queda obligado espiritualmente

a pagar, una sola vez, el diecinueve por ciento del total a título de Ḥuqúqu'lláh (Q89). En lo sucesivo, y cada vez que los ingresos de la persona, tras saldar todos los gastos, aumentan el valor de sus bienes en al menos diecinueve mizcales de oro, debe pagarse el diecinueve por ciento de este incremento, y así de forma sucesiva con cada aumento ulterior (Q8, 90).

Quedan exentas del pago del Ḥuqúqu'lláh ciertas categorías de bienes, como la residencia (Q8, 42, 95). Asimismo, se apuntan algunas disposiciones especiales destinadas a cubrir casos de pérdidas económicas (Q44, 45), inversiones que no arrojen beneficios (Q102) y el pago del Ḥuqúq en caso de fallecimiento de la persona (Q9, 69, 80). Sobre este último supuesto, véase nota 47.

En la recopilación titulada *El Ḥuqúqu'lláh* aparecen recogidas amplias citas de Tablas, Preguntas y Respuestas y de otros Escritos sobre el significado espiritual del Ḥuqúqu'lláh, así como sobre los pormenores de su aplicación.

126. Ante Nuestro Trono han llegado varias peticiones de los creyentes relativas a las leyes de Dios [...]. Por consiguiente, hemos revelado esta Sagrada Tabla y la hemos engalanado con el manto de Su Ley, para que por ventura la gente cumpla los mandamientos de su Señor. §98

«Durante varios años y desde diversos países», afirma Bahá'u'lláh en una Tabla, «llegaron a la Santísima Presencia peticiones por las que se imploraban las leyes de Dios, mas contuvimos la Pluma antes de llegar el tiempo fijado». Sólo después de transcurridos veinte años desde el nacimiento de Su Misión Profética en el Síyáh-Chál de Teherán, reveló Bahá'u'lláh el Kitáb-i-Aqdas, el Repositorio de las leyes de Su Dispensación.

Incluso después de la revelación del Aqdas, Bahá'u'lláh retuvo el texto por un tiempo antes de remitirlo a los creyentes de Persia. Con esta demora en la revelación de las leyes básicas de Dios para esta época (demora que fue fruto del designio divino), y con la ulterior puesta en vigor gradual de sus disposiciones, viene a ilustrarse el principio de la revelación progresiva, principio que se aplica incluso dentro del ministerio de cada Profeta.

127. Punto carmesí §100

Ésta es una referencia a la ciudad-prisión de 'Akká. En las Escrituras bahá'ís se usa la palabra «carmesí» en varios sentidos alegóricos y simbólicos (véase también nota 115).

128. el Sadratu'l-Muntahá §100

Literalmente «el Árbol del Loto más lejano», término traducido por Shoghi Effendi como «el Árbol más allá del cual no hay paso». En el islam la expresión se usa como símbolo (por ejemplo, en los relatos del Viaje Nocturno de Muḥammad) para marcar ese punto en los cielos que ni los hombres ni los ángeles pueden traspasar en su acercamiento a Dios, y para fijar de ese modo los límites del conocimiento divino revelado a la humanidad. De ahí que la expresión sea objeto de uso frecuente en los Escritos bahá'ís como designación de la Manifestación de Dios mismo (véase también nota 164).

129. el Libro Madre §103

El término «Libro Madre» se usa generalmente para designar el Libro central de una Dispensación religiosa. En el Corán y en los hadices islámicos, el término se usa como referencia al propio Corán. En la Dispensación bábí, el Bayán es el Libro Madre, en tanto que el Kitáb-i-Aqdas lo es de la Dispensación de Bahá'u'lláh. Por otra parte, en una carta escrita en su nombre, el Guardián afirma que este concepto puede usarse también como «término colectivo que indica el conjunto de las Enseñanzas reveladas por Bahá'u'lláh». También se usa en un sentido más amplio como designación del Repositorio divino de la Revelación.

130. Quienquiera que interprete cuanto se ha hecho descender desde el cielo de la Revelación y altere su significado evidente \$105

En varias de Sus Tablas, Bahá'u'lláh afirma la distinción entre los versículos alegóricos, susceptibles de interpretación, y los versículos referidos a temas tales como las leyes y disposiciones, el culto y las prácticas religiosas, cuyo significado es evidente y requieren la obediencia de los creyentes.

Como se explica en las notas 145 y 184, Bahá'u'lláh designó a 'Abdu'l-Bahá, Su Hijo mayor, como Sucesor Suyo y el Intérprete de Sus Enseñanzas. A Su vez, 'Abdu'l-Bahá nombró a Su nieto mayor, Shoghi Effendi, intérprete de la Sagrada Escritura y Guardián de la Causa. Las interpretaciones de 'Abdu'l-Bahá y Shoghi Effendi se consideran divinamente guiadas y revisten carácter vinculante para los bahá'ís.

La existencia de interpretaciones autorizadas no es óbice para que cada cual emprenda el estudio de las Enseñanzas y llegue así a una interpretación o comprensión personal. Sin embargo, en los Escritos bahá'ís se hace una clara distinción entre la interpretación autorizada y la comprensión que cada uno logra mediante el estudio de las Enseñanzas. Las interpretaciones particulares que estén basadas en una compren-

sión personal de las Enseñanzas constituyen el fruto de la facultad racional humana y bien pueden contribuir a una mejor inteligencia de la Fe. Sin embargo, tales puntos de vista carecen de autoridad. Con respecto a la presentación de sus ideas personales, se les advierte a los creyentes que no rechacen la autoridad de las palabras reveladas, ni nieguen o pongan en entredicho la interpretación autorizada, ni entren tampoco en polémica. Antes bien, lo que les corresponde es ofrecer sus ideas como una contribución al conocimiento general, poniendo en claro que se trata de opiniones meramente personales.

131. Guardaos de acercaros a los estanques públicos de los baños persas \$106

Bahá'u'lláh prohíbe usar los estanques de los baños públicos persas. En estos baños tradicionales era costumbre que muchas personas se lavaran en un mismo estanque cuyas aguas sólo a intervalos infrecuentes eran renovadas. En consecuencia, el agua, amén de despedir un olor por demás repulsivo, presentaba un aspecto turbio, sucio y antihigiénico.

132. Evitad asimismo los estanques malolientes de los patios de las casas persas \$106

En Persia, la mayoría de las casas disponían en sus patios de un estanque o aljibe que servía como depósito de agua destinada a la limpieza, el lavado y otros menesteres domésticos. Dado que el agua quedaba estancada y no se renovaba sino hasta después de pasadas varias semanas, tendía a producir olores sumamente desagradables.

133. Os está prohibido contraer matrimonio con la esposa de vuestro padre. §107

Con este versículo se prohíbe expresamente el matrimonio con la propia madrastra. La prohibición también vale por lo que respecta al casamiento con el padrastro. En los casos en que Bahá'u'lláh ha formulado una ley que entraña determinada relación entre hombre y mujer, la misma ley es válida, *mutatio mutandio*, en el sentido inverso de la relación, es decir, entre mujer y hombre, a menos que el contexto haga imposible tal cosa.

'Abdu'l-Bahá y Shoghi Effendi confirmaron que, si bien las madrastras son la única categoría de parientes mencionada en el texto, el hecho en sí no significa que sean permisibles todas las demás uniones dentro de una familia. Bahá'u'lláh afirma que corresponde a la Casa de Justicia legislar «sobre la legitimidad o ilegitimidad del matrimonio consanguíneo» (Q50). 'Abdu'l-Bahá ha escrito que cuanto más distante sea la consanguinidad de la pareja, tanto mejor, ya que tales matrimonios constituyen la base del bienestar físico de la humanidad y favorecen la camaradería entre los integrantes del género humano.

134. la cuestión de los muchachos §107

En el original árabe, y en este preciso contexto, la palabra traducida aquí como «*muchachos*» implica la pederastia. Shoghi Effendi ha interpretado esta referencia como una prohibición de todas las relaciones homosexuales.

Las enseñanzas bahá'ís sobre la moral sexual se centran en el matrimonio y la familia en cuanto cimiento de toda la estructura de la sociedad humana, y están diseñadas para proteger y fortalecer esa divina institución. Por consiguiente, la ley bahá'í sólo considera lícitas las relaciones sexuales que tienen lugar entre un hombre y la mujer con la que está casado.

En una carta escrita en nombre de Shoghi Effendi se consigna lo siguiente:

Por muy leal y elevado que sea el amor entre dos personas del mismo sexo, está mal permitir que halle su expresión en actos sexuales. Decir que es ideal no es excusa. Bahá'u'lláh prohíbe claramente toda clase de inmoralidad, y así es como considera las relaciones homosexuales (al margen de que sean contrarias a la naturaleza). Sufrir de esto supone, para cualquier alma consciente, una gran carga; mas, con el consejo y la ayuda de médicos, con un esfuerzo firme y resuelto y mediante la oración, la persona puede superar este inconveniente.

Bahá'u'lláh dispone que la Casa Universal de Justicia determine, de acuerdo con el grado de la falta, las penas correspondientes al adulterio y la sodomía (Q49).

135. A nadie le está permitido musitar versículos sagrados ante la mirada de la gente mientras camina por la calle o en el mercado \$108

El versículo alude a la costumbre de ciertos clérigos y jefes religiosos de anteriores Dispensaciones, quienes, por hipocresía y afectación, y con el fin de obtener la alabanza de sus seguidores, hacían demostración ostentosa de piedad musitando oraciones en lugares públicos. Bahá'u'lláh prohíbe semejante comportamiento y recalca la importancia de la humildad y de la auténtica devoción a Dios.

136. A toda persona se le ha impuesto la obligación de escribir testamento. §109

Conforme a las Enseñanzas de Bahá'u'lláh, toda persona tiene el deber de dejar testamento, y es libre de disponer de sus bienes según sea su voluntad (véase nota 38).

Bahá'u'lláh afirma que, al redactar el testamento, «la persona goza de autoridad plena sobre sus bienes», ya que Dios ha permitido al individuo «proceder de la manera como desee con lo que Él le ha concedido» (Q69). En el Kitáb-i-Aqdas quedan señaladas las disposiciones relativas a la distribución de la herencia en el supuesto de intestado (véanse notas 38-48).

137. del Más Grande Nombre §109

Tal como se explica en la nota 33, el Más Grande Nombre de Dios puede asumir varias formas, todas ellas basadas en la palabra «Bahá». Los bahá'ís de Oriente suelen cumplir esta intimación del Aqdas encabezando el testamento con frases como «Oh Tú, Gloria del Todoglorioso», «En el nombre de Dios, el Todoglorioso», o «Él es el Todoglorioso», y otras parecidas.

138. Todas las Fiestas han llegado a su culminación en las dos Más Grandes Festividades y en las otras dos Festividades que caen en el día doble \$110

Este pasaje establece cuatro grandes festividades del año bahá'í. Las dos que Bahá'u'lláh designa como «las dos Más Grandes Festividades» son: primero, la Festividad de Ridván, con la que se conmemora la Declaración que durante doce días, entre abril y mayo de 1863, Bahá'u'lláh hizo de Su Misión Profética en el Jardín de Ridván en Bagdad, y a la cual Se refiere como «la Soberana de las Festividades»;

y segundo, la Declaración del Báb, acontecimiento que tuvo lugar en Shiraz en mayo de 1844. Tanto el primero como el noveno y duodécimo días de la Festividad de Ridván, así como el día de la Declaración del Báb, son Días Sagrados (Q1).

Las «otras dos Festividades» son las correspondientes a los aniversarios del nacimiento de Bahá'u'lláh y del Báb. En el calendario lunar musulmán estas fechas caen en días consecutivos: el nacimiento de Bahá'u'lláh, el segundo día del mes de muḥarram de 1233 d.h. (12 de noviembre de 1817), y el nacimiento del Báb, el primer día del mismo mes del año 1235 d.h. (20 de octubre de 1819). De ahí que sea conocido como el «Doble Natalicio». Bahá'u'lláh indica que estos dos días se cuentan como uno solo a los ojos de Dios (Q2) y afirma que si caen en el mes de ayuno, el mandato de ayunar no se aplicará esos días (Q36). Dado que el calendario bahá'í (véanse notas 26 y 147) es un calendario solar, corresponde a la Casa Universal de Justicia determinar si el Doble Natalicio Sagrado ha de celebrarse según el calendario solar o lunar.

139. el primer día del mes de Bahá \$111

En el calendario bahá'í se da el nombre de «Bahá» al primer mes del año y al primer día de cada mes. El día de Bahá del mes de Bahá es, por tanto, el Año Nuevo bahá'í (Naw-Rúz), festividad instituida primeramente por el Báb y luego confirmada aquí por Bahá'u'lláh (véanse notas 26 y 147).

Además de los siete Días Sagrados instituidos en estos pasajes del Kitáb-i-Aqdas, en vida de Bahá'u'lláh también se conmemoraba como Día Sagrado el Martirio del Báb. Como corolario, 'Abdu'l-Bahá agregó la observancia de la Ascen-

sión de Bahá'u'lláh, por lo que todo ello totaliza nueve Días Sagrados. Se guardan otros dos aniversarios durante los cuales no se suspende el trabajo, a saber, el Día de la Alianza y el aniversario del Fallecimiento de 'Abdu'l-Bahá. Véase la sección sobre el calendario bahá'í en *The Bahá'í World*, volumen XVIII.

140. La Más Grande Festividad es, realmente, la Soberana de las Festividades §112

Referencia a la Festividad de Ridván (véanse notas 107 y 138).

141. Anteriormente Dios había impuesto a cada uno de los creyentes el deber de ofrendar ante Nuestro trono, de entre sus bienes, regalos de inestimable valor. Ahora [...] les hemos absuelto de esa obligación. §114

Este pasaje viene a abrogar una disposición del Bayán por la que se decretaba que, al aparecer Aquel a Quien Dios ha de manifestar, habían de entregársele todos los objetos sin par en su género. El Báb explica que, siendo incomparable la Manifestación de Dios, todo lo que no tenga par en su género debe reservarse para Él por derecho propio, a menos que Él resuelva decretar otra cosa.

142. a la bora del alba \$115

Con respecto a la asistencia a las oraciones matutinas en el Mashriqu'l-Adhkár (la Casa de Adoración bahá'í), Bahá'u'lláh ha explicado que aunque la hora que se especifica de hecho en el Libro de Dios es «la hora del alba», no obstante es aceptable que los rezos se hagan en cualquier momento desde «muy de madrugada, entre el amanecer y la salida del sol, y hasta dos horas después de la salida del sol» (Q15).

143. Estas Tablas están adornadas con el sello de Quien hace despuntar el alba, Quien hace oír Su voz entre los cielos y la tierra. §117

Bahá'u'lláh afirma repetidamente la absoluta integridad de Sus Escritos como Palabra de Dios. Varias de Sus Tablas también llevan la marca de alguno de Sus sellos. *The Bahá't Worlð*, volumen V, p. 4, reproduce en fotografía varios de los sellos de Bahá'u'lláh.

144. Es inadmisible que el hombre, habiendo sido dotado de razón, consuma lo que le priva de ella. §119

Los Escritos bahá'ís contienen numerosas referencias a la prohibición del consumo de vino u otras bebidas embriagantes. En ellas se describen los efectos destructivos que esas bebidas alcohólicas le acarrean a la persona. En una de Sus Tablas, Bahá'u'lláh dice:

Cuidaos de no trocar el Vino de Dios por vuestro propio vino, pues entorpecerá vuestra mente y hará que vuestro rostro se aparte del Semblante de Dios, el Todoglorioso, el Incomparable, el Inaccesible. No os acerquéis a él, puesto que os ha sido prohibido por el mandato de Dios, el Exaltado, el Todopoderoso.

'Abdu'l-Bahá explica que el Aqdas prohíbe «tanto las bebidas ligeras como las fuertes», y dice que la razón de prohibir el consumo de bebidas alcohólicas obedece a que «el alcohol descarría la mente y produce el debilitamiento del cuerpo».

Shoghi Effendi, en cartas escritas en nombre suyo, afirma que esta prohibición incluye no solamente el consumo de vino sino de «todo lo que trastorna la mente», y aclara que la ingestión de alcohol sólo se permite cuando forma parte de un tratamiento llevado a cabo «en consulta con un médico competente y responsable, que podría tener que prescribirlo como remedio de alguna dolencia en particular».

145. volved vuestros rostros hacia Aquel a Quien Dios ha designado, Quien ha brotado de esta Antigua Raíz §121

Bahá'u'lláh hace aquí alusión a 'Abdu'l-Bahá como Sucesor Suyo y exhorta a los creyentes a volverse hacia Él. En el Libro de la Alianza, Su Testamento, Bahá'u'lláh da a conocer así el sentido de este versículo: «El objeto de este sagrado versículo no es nadie más que la Más Grande Rama». La «Más Grande Rama» es uno de los títulos que Bahá'u'lláh confirió a 'Abdu'l-Bahá (véanse también notas 66 y 184).

146. En el Bayán os había sido prohibido que Nos formularais preguntas. §126

El Báb prohibió a Sus seguidores que hiciesen preguntas a Aquel a Quien Dios ha de manifestar (Bahá'u'lláh), a menos que las preguntas se hiciesen llegar por escrito y estuviesen relacionadas con temas dignos de Su elevada estación (véase Selección de los Escritos del Báb).

Bahá'u'lláh elimina esta prohibición del Báb, invita a los creyentes a expresar cuantas preguntas necesiten saber, mas les advierte que se abstengan de plantear «preguntas ociosas» como eran aquellas en que solían ocuparse «los hombres de antaño».

147. El número de meses del año fijado en el Libro de Dios es diecinueve. §127

El año bahá'í, según el calendario badí', consta de diecinueve meses de diecinueve días cada uno, más un número de días que se intercalan entre los meses decimoctavo y decimonoveno a fin de ajustar el calendario al año solar. El número de días intercalares varía de cuatro a cinco, según sea el año corriente o bisiesto. El Báb dio a los meses el nombre de determinados atributos divinos. El Año Nuevo bahá'í, Naw-Rúz, al coincidir con el equinoccio de marzo, queda, pues, fijado astronómicamente (véase nota 26). Para más detalles, como los nombres de los días de la semana y de los meses, véase la sección dedicada al calendario bahá'í en *The Bahá'í Worlð*, volumen XVIII.

148. el primero ha sido adornado con este Nombre cuya protección se extiende sobre la creación entera. §127 En el Bayán persa, el Báb confirió el nombre de «Bahá» al primer mes del año (véase nota 139).

149. El Señor ha decretado que los muertos sean enterrados en ataúdes \$128

En el Bayán, el Báb prescribía que los difuntos fueran enterrados en ataúdes de cristal o piedra pulida. Shoghi Effendi, en una carta escrita en nombre suyo, explicó que el fin de esta disposición era el de mostrar respeto por el cuerpo humano, ese cuerpo que «en un tiempo fue exaltado por el alma inmortal del hombre».

Brevemente expuesto, la ley bahá'í del entierro indica que está prohibido trasladar el cadáver a más de una hora de viaje desde el lugar donde haya ocurrido la muerte; que el cuerpo debe envolverse en una mortaja de seda o algodón; que en el dedo del difunto debe colocarse un anillo con la siguiente inscripción: «De Dios vine y a Él vuelvo, desprendido de todo salvo de Él, aferrándome a Su Nombre, el Misericordioso, el Compasivo»; y que el ataúd ha de ser de cristal, piedra o madera dura y de calidad. Se prescribe una oración especial por los difuntos (véase nota 10) cuya recitación es obligada antes de tener lugar el entierro. Tal como afirman 'Abdu'l-Bahá y el Guardián, en virtud de esta misma ley queda excluida la cremación del difunto. La oración solemne y el anillo deben ser usados en caso de que el fallecido haya alcanzado la mayoría de edad, es decir, los 15 años (Q70).

En cuanto al material con que debe hacerse el ataúd, el espíritu de la ley es que éste sea lo más duradero posible. De ahí que la Casa Universal de Justicia haya explicado que, además de los materiales especificados en el Aqdas, no cabe objeción a que el féretro esté hecho de la madera más dura disponible o de hormigón. En este sentido y por ahora, los bahá'ís son libres de elegir como gusten.

150. El Punto del Bayán §129

El «*Punto del Bayán*» es uno de los títulos con que el Báb Se refiere a Sí mismo.

 que el difunto sea envuelto en cinco sudarios де seда o algoдón §130

En el Bayán, el Báb señala que el cuerpo del difunto debe ser envuelto en cinco sudarios de seda o algodón. Bahá'u'lláh confirmó esta disposición y agregó la cláusula por la que se precisa que en el caso de «aquellos cuyos medios sean limitados baste un sudario de uno u otro tejido».

Al preguntársele si los «cinco sudarios» mencionados en la ley se referían a «cinco sudarios de tamaño completo» o «cinco paños, que hasta entonces era costumbre usar», Bahá'u'lláh respondió que lo que se quería significar era el «uso de cinco paños» (Q56).

Respecto de la manera de envolver el cuerpo, no hay nada en los Escritos bahá'ís que defina el procedimiento, tanto si se emplean «cinco sudarios» como si se utiliza «un solo paño». En la actualidad, los bahá'ís son libres de elegir según su propio criterio en esta materia.

152. Os está prohibido transportar el cuerpo del difunto a una distancia superior a una hora de viaje desde la ciudad \$130

El propósito de este mandamiento es limitar la duración del viaje a una hora, sean cuales fueren los medios de transporte que se elijan para realizar la conducción del cadáver hasta el lugar de entierro. Bahá'u'lláh afirma que cuanto antes se efectúe el entierro, «tanto más digno y aceptable resultará» (Q16).

El lugar de la muerte puede tomarse como el contorno de la ciudad o aldea donde se haya producido el óbito y, por tanto, la hora de viaje puede calcularse desde los límites de la ciudad hasta el lugar de entierro. El espíritu de la ley de Bahá'u'lláh es que el difunto sea enterrado cerca de donde haya muerto.

153. Dios ha eliminado las restricciones de viaje que habían sido impuestas en el Bayán. §131

El Báb decretó ciertas restricciones en materia de viajes cuya vigencia habría de mantenerse hasta la venida del Prometido del Bayán. Cuando ésta se produjera, los creyentes tenían orden de salir, incluso a pie, al encuentro de Él, pues llegar a Su presencia era el fruto y objetivo de su existencia misma.

154. Enalteced y exaltad las dos Casas en los Dos Santos Lugares, y los otros sitios donde se ha establecido el trono de vuestro Señor. §133

Bahá'u'lláh identifica las «dos Casas» con Su Casa de Bagdad, a la que designa la «Más Grande Casa», y la Casa del Báb en Shiraz, ambas instituidas por Él como lugares de peregrinación (véanse Q29, 32 y nota 54).

Shoghi Effendi explicó que «los otros sitios donde se ha establecido el trono de vuestro Señor» se refiere a los lugares donde ha residido la Persona de la Manifestación de Dios. Bahá'u'lláh manifiesta que «las gentes de las regiones en que éstos se sitúan pueden optar por preservar ya sea cada casa» donde Él residió, «o sólo una de ellas» (Q32). Las instituciones bahá'ís han identificado, documentado y —allí donde ha sido posible— adquirido y restaurado varios de los sitios históricos relacionados con las Dos Manifestaciones.

155. Cuidado, no sea que alguna cosa que haya sido consignada en el Libro os impida prestar atención a éste, el Libro Viviente \$134

El «*Libro*» es el registro de la Palabra revelada por las Manifestaciones de Dios. El «*Libro Viviente*» se refiere a la Persona de la Manifestación.

Estas palabras contienen una alusión a lo expresado por el Báb en el Bayán persa acerca del «Libro Viviente», que Él identifica con Aquel a Quien Dios ha de manifestar. En una de Sus Tablas Bahá'u'lláh mismo declara: «El Libro de Dios se ha hecho descender en la forma de este Joven».

En el versículo de referencia, y asimismo en el párrafo 168 del Aqdas, Bahá'u'lláh Se refiere a Sí mismo como el «Libro Viviente». Advierte a los «seguidores de los demás credos» que no busquen «en sus Libros Sagrados razones» para refutar las palabras del «Libro Viviente». Previene a la gente que no permita que lo consignado en el «Libro» le impida reconocer Su Estación y aferrarse a lo que hay en esta nueva Revelación.

156. estas palabras que, en homenaje a esta Revelación, han fluido de la Pluma de Quien fue Mi Heraldo §135 El «homenaje» que Bahá'u'lláh cita en este pasaje figura en el Bayán árabe.

157. «La Alquibla es, por cierto, Aquel a Quien Dios ha de manifestar; cuando Éste se mueve, se mueve aquella, hasta que Éste alcance reposo». §137

Para un tratamiento extenso de este versículo véanse las notas 7 y 8.

158. Es ilícito contraer matrimonio si no es con un creyente en el Bayán. Si sólo una de las partes del matrimonio abraza esta Causa, sus bienes devendrán ilícitos para la otra parte \$139

Bahá'u'lláh cita aquí un pasaje del Bayán en el que se llama la atención de los creyentes sobre la inminencia de la venida de «Aquel a Quien Dios ha de manifestar». La prohibición de casarse con un no bábí, así como la disposición por la que los bienes de un hombre o una mujer que abrazaran la Fe no podían ser transferidos legalmente al cónyuge no bábí, fueron expresamente mantenidas en suspenso por el Báb, y seguidamente anuladas por Bahá'u'lláh antes de que entrasen en vigor. Al citar esta ley, Bahá'u'lláh señala el hecho de que, al revelarla, el Báb había previsto claramente la posibilidad

de que la Causa de Bahá'u'lláh adquiriese relieve antes que la del propio Báb.

En Dios pasa, Shoghi Effendi hace notar que el Bayán «debe considerarse principalmente como un panegírico del Prometido, en vez de como un código de leyes y disposiciones destinadas a servir de guía permanente para las futuras generaciones». Su descripción del Bayán prosigue en estos términos: «Deliberadamente severo en las reglas y reglamentos que imponía, revolucionario en los principios que inculcaba, concebido tanto para despertar al clero y a la gente de su prolongada apatía como para asestar un golpe repentino y mortal a instituciones corruptas y obsoletas, el Bayán proclamó, mediante sus drásticas disposiciones, el advenimiento del Día esperado, cuando "el Emplazador emplazará para un asunto grave", cuando "Él echará abajo todo lo que ha sido antes de Él, tal como el Apóstol de Dios derrumbó los usos y prácticas de cuantos Le precedieron"» (véase también nota 109).

159. El Punto del Bayán \$140 Uno de los títulos del Báb.

160. Verdaderamente, no hay otro Dios más que Yo \$143

Los Escritos bahá'ís contienen numerosos pasajes en los que se dilucida la naturaleza de la Manifestación y Su relación con Dios. Bahá'u'lláh destaca la naturaleza única y trascendente de la Deidad y explica que «puesto que no puede haber ningún vínculo de comunicación directa que una al único Dios verdadero con Su creación», Dios ordena que «en cada edad y dispensación se haga manifiesta un Alma pura e inmaculada en los reinos de la tierra y el cielo». Este «misterioso y etéreo Ser», la Manifestación de Dios, posee una naturaleza humana que pertenece

al «mundo de la materia» y una naturaleza espiritual «que nace de la sustancia de Dios mismo». Asimismo, está dotado de una «doble estación»:

La primera estación, que está relacionada con Su más íntima realidad, Le representa como Aquel Cuya voz es la voz de Dios mismo [...] La segunda estación es la estación humana, ejemplificada por los siguientes versículos: «No soy más que un hombre como vosotros». «Di: ¡Alabado sea mi Señor! ¿Soy más que un hombre, un apóstol?»

Bahá'u'lláh afirma igualmente que en el dominio espiritual existe una «unidad esencial» entre todas las Manifestaciones de Dios. Todas revelan la «Belleza de Dios», manifiestan Sus nombres y atributos y dan voz a Su Revelación. En este sentido, declara:

Si alguna de las omnímodas Manifestaciones de Dios declarase: «Yo soy Dios», ciertamente, dice la verdad y no cabe duda de ello. Pues se ha demostrado reiteradamente que Ellos, por su Revelación, sus atributos y nombres, manifiestan en el mundo la Revelación de Dios, Sus nombres y Sus atributos [...]

Si bien las Manifestaciones revelan los nombres y atributos de Dios y constituyen el medio por el cual la humanidad tiene acceso al conocimiento de Dios y Su Revelación, Shoghi Effendi asevera que las Manifestaciones no deberían «nunca [...] ser identificadas con aquella Realidad invisible, la Esencia de la Divinidad misma». En relación con Bahá'u'lláh, el Guardián escribió que el «templo humano que ha servido

de cauce para tan abrumadora Revelación» no debe ser identificado con la «Realidad» de Dios.

Con respecto al carácter único de la estación de Bahá'u'lláh y la grandeza de Su Revelación, Shoghi Effendi afirma que con el advenimiento de Bahá'u'lláh se cumplen las profecías que a propósito del Día de Dios se hallan en las Sagradas Escrituras de Dispensaciones pasadas:

Para Israel, Él era ni más ni menos que la encarnación del «Padre Eterno», el «Señor de las Huestes» que ha descendido «con diez mil santos»; para la cristiandad, Jesucristo retornado «en la gloria del Padre»; para el islam shí'í, el retorno del Imam Ḥusayn; para el islam sunní representa el descenso del «Espíritu de Dios» (Jesucristo); para los zoroastrianos, el prometido Sháh-Bahrám; para los hindúes, la reencarnación de Krishna; para los budistas, el quinto Buda.

Bahá'u'lláh describe la estación de «Divinidad» que comparte con todas las Manifestaciones de Dios como:

[...] la estación en que uno muere para sí mismo y vive en Dios. La Divinidad, cuando quiera que la menciono, indica la completa y absoluta supresión de Mi propio ser. Ésta es la estación en que no tengo dominio sobre mi propia suerte o mi desgracia, mi vida o mi resurrección.

Y, con respecto a Su propia relación con Dios, atestigua:

Cuando contemplo, oh mi Dios, la relación que me une contigo, me siento movido a proclamar a todo lo creado: «en verdad Yo soy Dios»; y cuando considero mi propio ser, ¡he aquí que lo hallo más tosco que la arcilla!

161. pago del azaque \$146

En el Corán se hace referencia al azaque como caridad regular y obligatoria para los musulmanes. Andando el tiempo el concepto evolucionó hasta convertirse en una forma de impuesto de beneficencia que obligaba a dar una porción fija de ciertas categorías de ingresos al superar unos límites determinados, porción que iba destinada al auxilio de los pobres, a diversos fines caritativos y a la promoción de la Fe de Dios. El límite de exención podía variar en función de la clase de bienes de que se tratase, y otro tanto cabe decir del porcentaje aplicable a la porción imponible.

Bahá'u'lláh declara que la ley bahá'í del azaque sigue «lo que ha sido revelado en el Corán» (Q107). Dado que en el Corán no se hace mención de asuntos como los límites de exención, las categorías de ingresos afectadas, la frecuencia de los pagos y la escala de tasas para las diversas categorías de azaque, tales materias deberán ser decididas en el futuro por la Casa Universal de Justicia. Shoghi Effendi ha indicado que, mientras no haya legislación establecida, los creyentes, de acuerdo con sus medios y posibilidades, deben hacer contribuciones regulares a los Fondos bahá'ís.

162. Es ilícito mendigar y está prohibido dar al que mendiga. §147

En una Tabla, 'Abdu'l-Bahá expone el significado de este versículo. En ella afirma que «la mendicidad está prohibida y que también se prohíbe dar limosna a personas que hacen del pedir su profesión». Además, en esa misma Tabla señala: «La finalidad es extirpar la mendicidad de raíz. Sin embargo, si una persona se ve incapacitada para ganarse la vida, padece extrema pobreza o queda inválida, incumbe a los ricos o a los Diputados proporcionarle una asignación mensual para su subsistencia. [...] La palabra

"Diputados" se refiere a los representantes del pueblo, es decir, a los miembros de la Casa de Justicia».

La prohibición de dar limosna a quienes mendigan no es óbice para que las personas o las Asambleas Espirituales den ayuda económica a los pobres y necesitados, o bien les ofrezcan oportunidades para adquirir las destrezas que les permitan ganarse la vida (véase nota 56).

163. Anteriormente [...] había prescrito una multa [...] para quien causara tristeza a un semejante \$148

Bahá'u'lláh abroga la ley del Bayán persa relativa al pago de una multa en reparación de la pena causada a un semejante.

164. el sagrado Árbol del Loto §148

El «sagrado Árbol del Loto» se refiere al Sadratu'l-Muntahá, el «Árbol más allá del cual no hay paso» (véase nota 128). El término es usado aquí para designar simbólicamente a Bahá'u'lláh.

165. Recitad los versículos de Dios cada mañana y atardecer. §149

Bahá'u'lláh afirma que el «requisito» esencial al recitar «los versículos de Dios» es «el fervor y el amor» de los creyentes, ansiosos por «leer la Palabra de Dios» (Q68).

Con respecto a la definición de «versículos de Dios», Bahá'u'lláh afirma que la expresión se refiere a «todo cuanto se ha hecho descender desde el Cielo de la Divina Expresión». Shoghi Effendi, en una carta escrita a uno de los creyentes de Oriente, aclara que el término «versículos de Dios» no incluye los escritos de 'Abdu'l-Bahá; igualmente indica que dicho término no se aplica a sus propios escritos. 166. Se os ha ordenado renovar los enseres de vuestro hogar cada diecinueve años \$151

Bahá'u'lláh confirma el precepto del Bayán árabe relativo a la renovación de los enseres cada diecinueve años, siempre que la persona esté en condiciones de hacerlo. 'Abdu'l-Bahá relaciona esta disposición con la promoción del refinamiento y la limpieza. También explica que el propósito de la ley es que uno cambie los enseres que se pongan viejos, pierdan lustre y provoquen repugnancia. Ello no se aplica a artículos raros o de alto valor, antigüedades, joyas y similares.

167. Lavaos los pies §152

En el Kitáb-i-Aqdas se exhorta a los creyentes a bañarse con regularidad, a llevar ropa limpia y en general a ser la esencia de la limpieza y del refinamiento. La Sinopsis y Codificación, sección IV.D.3.y.i.-vii., resume las disposiciones pertinentes. En relación con el lavado de los pies, Bahá'u'lláh manifiesta que es preferible usar agua tibia; sin embargo, también es lícito lavarse con agua fría (Q97).

168. Se os ha prohibido el uso de púlpitos. Quien desee recitaros los versículos de su Señor, que se siente en una silla colocada sobre un estrado. §154

Existen antecedentes de estas disposiciones en el Bayán persa. El Báb prohibió el uso de púlpitos para pronunciar sermones y leer el Texto. Precisó que, en vez de ello, para que todos pudiesen escuchar claramente la Palabra de Dios, debía colocarse una silla para el orador sobre un estrado.

En comentarios sobre esta ley, 'Abdu'l-Bahá y Shoghi Effendi han puesto en claro que en el Ma<u>sh</u>riqu'l-A<u>dh</u>kár (donde se prohíben los sermones y solamente pueden leerse las palabras de Sagradas Escrituras) el lector puede estar de pie o sentado, y si hubiera necesidad de hacerse oír mejor, puede usar una tarima baja y movible, pero no se permite púlpito alguno. En el caso de reuniones celebradas en otros lugares que no sean el Mashriqu'l-Adhkár, también es permisible que el lector u orador esté sentado o de pie y que use una tarima. En una de Sus Tablas, al reiterar la prohibición del uso de púlpitos en lugar alguno, 'Abdu'l-Bahá ha recalcado que cuando los bahá'ís pronuncien discursos en reuniones, han de hacerlo con una actitud de máxima humildad y abnegación.

169. juegos de azar §155

Las actividades englobadas dentro de esta prohibición no han sido indicadas en los Escritos de Bahá'u'lláh. Tal como han indicado 'Abdu'l-Bahá y Shoghi Effendi, corresponde a la Casa Universal de Justicia concretar los detalles de la prohibición. En respuesta a consultas acerca de si las loterías, las apuestas en carreras de caballos, juegos de fútbol, bingo u otros por el estilo quedan incluidos en la prohibición relativa a los juegos de azar, la Casa Universal de Justicia ha indicado que éste es un asunto que habrá de ser analizado detalladamente en el futuro. Mientras tanto, se aconseja a las Asambleas y a las personas que no hagan de estos asuntos un tema de discusión y que lo dejen a la conciencia de los creyentes.

La Casa de Justicia ha resuelto que no es apropiado recaudar fondos para la Fe mediante loterías, rifas o juegos de azar.

170. el consumo de opio [...] ninguna sustancia que produzca entorpecimiento y desidia \$155

Bahá'u'lláh reitera la prohibición del uso de opio en el párrafo final del Kitáb-i-Aqdas. En este sentido, Shoghi Effendi declaró que uno de los requisitos de «una vida casta y santa» es la «total abstinencia [...] de opio y de drogas similares que crean hábito». Se considera que dentro de esta prohibición quedan englobados la heroína, el hachís y otros derivados del cáñamo como la marihuana, al igual que agentes alucinógenos como el LSD, el peyote y sustancias similares. 'Abdu'l-Bahá ha escrito:

En cuanto al opio, es repugnante y detestable. Dios nos proteja del castigo que inflige a quien lo consume. De acuerdo con el texto explícito del Libro Más Sagrado, está prohibido y su consumo es absolutamente condenado. La razón demuestra que fumar opio es una especie de demencia, y la experiencia demuestra que quien lo consume se aísla completamente del mundo humano. Quiera Dios proteger a todos de la perpetración de un acto tan horrible como éste, acto que reduce a ruinas el fundamento mismo de lo que es el ser humano y hace que el consumidor se vea desposeído por siempre jamás. Pues el opio se fija en el alma de modo que muere la conciencia de quien lo consume, se disipa su mente y su percepción se anula. Convierte lo vivo en muerto. Apaga el calor natural. No se puede concebir daño mayor que el causado por el opio. Afortunados aquellos que jamás lo mencionan siguiera; pensad entonces cuán miserable es el que lo consume.

¡Oh amados de Dios! En este ciclo de Dios Todopoderoso, la violencia, la coerción, la represión y la opresión son todas y cada una condenadas. Sin embargo, es obligatorio que el consumo del opio sea impedido por todos los medios, cuales-

quiera que fueren, para que tal vez la raza humana quede liberada de esta poderosísima plaga. De lo contrario, desdichado aquel que falte a su deber para con su Señor.

En una de Sus Tablas, 'Abdu'l-Bahá ha afirmado lo siguiente en relación con el opio: «el consumidor, el comprador y el vendedor se privan todos de la munificencia y la gracia de Dios».

En otra Tabla, 'Abdu'l-Bahá ha escrito:

Respecto del hachís has señalado que algunos persas se han habituado a consumirlo. ¡Por Dios Santo! Ésta es la peor de las sustancias adictivas, y su prohibición figura expresamente revelada. Su consumo produce la desintegración del pensamiento y el total entorpecimiento del alma. ¿Cómo es posible que alguien ande tras el fruto del árbol infernal y, por tomarlo, se vea llevado a ejemplificar las cualidades de un monstruo? ¿Cómo puede una persona consumir esta droga prohibida y con ello privarse de las bendiciones del Todomisericordioso?

El alcohol consume la mente y hace que el hombre cometa actos absurdos; pero el opio, ese fruto execrable del árbol infernal, y el horrible hachís extinguen la mente, pasman el espíritu, petrifican el alma, consumen el cuerpo y dejan al hombre frustrado y perdido.

Debe tenerse presente que la mencionada prohibición contra el consumo de ciertas clases de drogas no excluye su empleo si éstas son prescritas por médicos competentes como parte de un tratamiento.

171. el «misterio de la Gran Inversión en el Signo del Soberano» \$157

Shaykh Aḥmad-i-Aḥsá'í (1753-1831), fundador de la escuela shaykhí y el primero de los «dos luminares que anunciaron el advenimiento de la Fe del Báb», profetizó que cuando apareciera el Prometido se invertirían todas las cosas: los últimos serían primeros, y los primeros, últimos. En una de Sus Tablas Bahá'u'lláh hace referencia al «súmbolo y alusión» del «misterio de la Gran Inversión en el Signo del Soberano». Él afirma: «Mediante esta inversión Él ha hecho que los exaltados sean humillados y los humillados sean exaltados», y recuerda que «en los días de Jesús, los que Le negaron fueron aquellos que se distinguían por su erudición, los hombres de letras y los religiosos, en tanto que unos humildes pescadores se apresuraron a ser admitidos en el Reino» (véase también nota 172). Para más información sobre Shaykh Aḥmad-i-Aḥsá'í, véase Los rompedores del alba, capítulos 1 y 10.

172. el «Seis» que ha sido levantado en virtud de este «Alif Vertical» \$157

En sus escritos, <u>Shaykh</u> Aḥmad-i-Aḥsá'í hizo mucho hincapié en la letra árabe «Váv». En *Los rompedores del alba* afirma Nabíl que esta letra «simbolizaba para el Báb el advenimiento de un nuevo ciclo de Revelación divina, y posteriormente Bahá'u'lláh ha aludido a ella en el Kitáb-i-Aqdas en pasajes como "el misterio de la Gran Inversión" y "el Signo del Soberano"».

El nombre de la letra «Váv» se compone de tres letras: Váv, Alif, Váv. Según el sistema de cálculo abjad, el valor numérico de cada una de estas letras es 6, 1 y 6 respectivamente. Shoghi Effendi, en una carta escrita en nombre suyo a un creyente que vivía en Oriente, ofrece una interpretación de este versículo del Aqdas. Afirma que el «Alif Vertical» se

refiere al advenimiento del Báb. La primera letra, que viene antes del Alif, con su valor numérico de seis, constituye un símbolo de las Dispensaciones y Manifestaciones anteriores al Báb, mientras que la tercera letra, que también tiene el valor numérico de seis, representa la suprema Revelación de Bahá'u'lláh que se puso de manifiesto después del Alif.

173. Se os ha prohibido portar armas, a menos que os sea esencial §159

Bahá'u'lláh confirma una intimación contenida en el Bayán por la que se establece que es ilícito portar armas a menos que sea necesario. En cuanto a las circunstancias en que pudiera ser «esencial» que una persona porte armas, 'Abdu'l-Bahá permite a un creyente protegerse a sí mismo en lugares de peligro. Shoghi Effendi, en una carta escrita en nombre suyo, ha indicado también que, en una situación crítica, no habiendo cerca fuerza pública a la que sea posible recurrir, está justificado que un bahá'í defienda su vida. Existen varias situaciones más en las que el uso de armas es necesario y por tanto legítimo; por ejemplo, en los países donde se practica la caza para alimentarse y vestirse, o bien al practicar deportes como el arco, el tiro al blanco y la esgrima.

Por lo que respecta a la sociedad, el principio de seguridad colectiva enunciado por Bahá'u'lláh (véase Pasajes de los Escritos de Bahá'u'lláh, CXVII) y explicado en detalle por Shoghi Effendi (véanse las cartas del Guardián en The World Order of Bahá'u'lláh) no presupone la abolición del uso de la fuerza, sino que prescribe «un sistema en que la Fuerza se constituye en servidora de la Justicia», un sistema que prevé la formación de una fuerza de paz internacional que «ha de resguardar la unidad orgánica de toda la mancomunidad».

En la Tabla de Bishárát, Bahá'u'lláh expresa la esperanza de que «las armas de guerra de todo el mundo se conviertan en instrumentos de reconstrucción y que se elimine la lucha y el conflicto de entre los hombres».

En otra Tabla, Bahá'u'lláh recalca la importancia de la camaradería con los seguidores de todas las religiones. También afirma que «la ley de la guerra santa ha sido borrada del Libro».

174. y se os ha permitido llevar atavíos de seda §159

De acuerdo con la práctica islámica, los hombres generalmente tenían prohibido usar ropa de seda, salvo en épocas de guerra santa. El Báb abrogó esta prohibición carente de fundamento coránico.

175. el Señor os ha eximido de las restricciones que anteriormente afectaban al atuendo y al arreglo de la barba. §159

Son muchas las reglas que afectan al modo de vestir cuyo origen se debe a las leyes y prácticas tradicionales de las religiones del mundo. Por ejemplo, el clero <u>sh</u>íí, que había adoptado para sí un tocado y atuendo característicos, prohibió a la gente en cierta época el uso del traje europeo. La práctica musulmana, en su deseo de emular las costumbres del Profeta, introdujo asimismo varias restricciones relacionadas con el corte del bigote y el largo de la barba.

Bahá'u'lláh ha eliminado esas restricciones relativas a la vestimenta y la barba. Tales materias las deja a la «discreción» de la persona, y a la vez encarece a los creyentes que no traspasen los límites del decoro y que sean moderados en todo lo que atañe a la indumentaria.

176. *¡Oh Tierra de Káf y Rá!* §164

Káf y Rá son las primeras dos consonantes que figuran en la palabra Kirmán, nombre de una ciudad y provincia de Irán. 177. percibimos lo que secreta y furtivamente emana de ti. \$164

Este pasaje hace referencia a las intrigas de un grupo de azalíes, seguidores de Mírzá Yaḥyá (véase nota 190), relacionados con la ciudad de Kirmán. Entre ellos estaban Mullá Ja'far, su hijo Shaykh Aḥmad-i-Rúḥí y Mírzá Áqá Khán-i-Kirmání (ambos yernos de Mírzá Yaḥyá), al igual que Mírzá Aḥmad-i-Kirmání, quienes no sólo procuraron socavar la Fe, sino que también participaron en las intrigas políticas que culminaron en el asesinato de Náṣiri'd-Dín Sháh.

178. Recordad al <u>sh</u>ay<u>kh</u> cuyo nombre era Muḥammad-Ḥasan §166

<u>Shaykh</u> Muḥammad-Ḥasan, uno de los principales exponentes del islam <u>sh</u>í'í, rechazó al Báb. Fue autor de voluminosos escritos sobre jurisprudencia <u>sh</u>í'í; se dice que murió alrededor de 1850.

En *Los rompedores del alba*, Nabíl describe el encuentro que tuvo lugar en Najaf entre Mullá 'Alíy-i-Bastámí, una de las Letras del Viviente, y Shaykh Muḥammad-Ḥasan. Durante la reunión, Mullá 'Alí anunció la manifestación del Báb y ensalzó la potencia de Su Revelación. Por instigación del shaykh, Mullá 'Alí fue declarado hereje en el acto y expulsado de la asamblea. Tras ser sometido a juicio, fue trasladado a Estambul, donde padeció condena a trabajos forzados.

179. un cernedor de trigo y cebada §166

La alusión hace referencia a la persona de Mullá Muḥam-mad Ja'far Gandum-Pák-Kun, el primer iṣfahaní que aceptó la Fe del Báb. Es mencionado en el Bayán persa y recibió el elogio de ser uno que «se invistió con el manto del discipulado». En Los rompedores del alba, Nabíl describe la aceptación sin reser-

vas del Mensaje por parte del «cernedor de trigo» y su defensa entusiasta de la nueva Revelación. Unió sus fuerzas al grupo de los defensores del Fuerte de <u>Shaykh</u> Ṭabarsí, en el curso de cuyo asedio perdió la vida.

180. Guardaos de que la palabra «Profeta» os impida alcanzar éste, el Más Grande Anuncio §167

Bahá'u'lláh advierte a los que son «perspicaces» que no permitan que sus interpretaciones de las Sagradas Escrituras les impidan reconocer a la Manifestación de Dios. Cada religión ha tenido seguidores que han permitido que su devoción por el Fundador los lleve a percibir Su Revelación como la Palabra final de Dios y a negar la posibilidad de que con posterioridad aparezca algún Profeta. Tal ha sido el caso del judaísmo, la cristiandad y el islam. Bahá'u'lláh niega la validez del concepto de final tanto en relación con las Dispensaciones del pasado como con la Suya propia. Con relación a los musulmanes, escribió en el Kitáb-i-Ígán que los «seguidores del Corán [...] han permitido que las palabras "Sello de los Profetas" les velen los ojos», oscurezcan «su comprensión» y los priven «de la gracia de todas Sus múltiples mercedes». Él afirma que «este tema [...] ha sido una dura prueba para toda la humanidad», y lamenta el destino de «aquellos que, aferrándose a estas palabras, no creyeron en Aquel que es su verdadero Revelador». El Báb se refiere a este mismo tema cuando advierte: «No permitáis que los nombres os separen como por un velo de Aquel que es su Señor, incluso el nombre Profeta, pues tal nombre no es sino creación де Su palabra».

181. o que referencia alguna a la Lugartenencia os excluya de la soberanía de Quien es el Lugarteniente de Dios \$167

La palabra aquí traducida como «*Lugartenencia*» es, en el original árabe, «viláyát», término entre cuya gama de significados figuran los de «lugartenencia», «guardianía», «protectoría» y «sucesión». Se usa en relación con Dios mismo, con Su Manifestación o con quienes son los Sucesores designados de una Manifestación.

En este versículo del Aqdas, Bahá'u'lláh advierte que no debe permitirse que conceptos semejantes impidan a la persona percibir la «soberanía» de la nueva Manifestación divina, el verdadero «Lugarteniente de Dios».

182. Recordad a Karím §170

Ḥají Mírzá Muḥammad Karím Khán-i-Kirmání (1810-aprox. 1873) se autoproclamó jefe de la comunidad shaykhí al morir Siyyid Káṣim, quien era el sucesor designado de Shaykh Aḥmad-i-Aḥṣá'í (véanse notas 171 y 172). Se dedicó a la promoción de las enseñanzas de Shaykh Aḥmad. Las opiniones que expresó se convirtieron en objeto de controversia tanto entre sus seguidores como entre sus adversarios.

Era considerado uno de los principales eruditos y más prolíficos autores de su época, y compuso numerosos libros y epístolas relacionados con los diversos campos del saber que se cultivaban en aquellos tiempos. Fue tenaz opositor tanto del Báb como de Bahá'u'lláh e hizo uso de sus tratados para atacar al Báb y Sus Enseñanzas. En el Kitáb-i-Íqán, Bahá'u'lláh condena el tono y contenido de sus escritos y centra Su crítica en una de las obras en que Karím Khán vierte alusiones negativas contra el Báb. Shoghi Effendi retrata al hombre como «desmesuradamente ambicioso e hipócrita» y describe cómo «por encargo especial del Sháh, se había ensañado en uno de sus tratados con la nueva Fe y sus doctrinas».

183. oh doctos en Bahá §173

Bahá'u'lláh ensalza a los doctos entre Sus seguidores. En el Libro de Su Alianza escribe: «*Bienaventurados son los gobernantes y los doctos entre el pueblo de Bahá*». Refiriéndose a esta declaración, Shoghi Effendi escribió:

En este ciclo sagrado los «doctos» son, por una parte, las Manos de la Causa de Dios y, por otra, los maestros y esparcidores de Sus Enseñanzas que, sin tener el rango de las Manos, han alcanzado una posición eminente en las labores de enseñanza. En cuanto a los «gobernantes», la designación hace referencia a los miembros de las Casas de Justicia Locales, Nacionales e Internacional. Los deberes de cada una de estas almas se determinarán en el futuro.

Las Manos de la Causa de Dios eran personas designadas por Bahá'u'lláh a las que se encomendaron varias funciones, especialmente las de proteger y propagar Su Fe. En A los que fueron fieles, 'Abdu'l-Bahá hizo referencia a otros creyentes destacados a los que denominó Manos de la Causa, y en Su Testamento incluye una disposición por la que indicaba al Guardián de la Fe que nombrara Manos de la Causa según su mejor criterio. Shoghi Effendi primero elevó a varios creyentes, a título póstumo, al rango de Manos de la Causa. En los últimos años de su vida nombró para esta posición a un total de 32 creyentes de todos los continentes. En el período que medió entre el fallecimiento de Shoghi Effendi en 1957 y la elección de la Causa Universal de Justicia en 1963, las Manos de la Causa dirigieron los asuntos de la Fe en calidad

de Administradores Principales de la embrionaria Mancomunidad Mundial de Bahá'u'lláh (véase nota 67). En noviembre de 1964 la Casa Universal de Justicia resolvió que no podía legislar para hacer posible el nombramiento de Manos de la Causa. En lugar de ello, por una decisión de la Casa de Justicia adoptada en 1968, las funciones de las Manos de la Causa relacionadas con la protección y propagación de la Fe vieron su continuidad asegurada mediante la creación de los Cuerpos Continentales de Consejeros, y en 1973 mediante el establecimiento del Centro Internacional de Enseñanza, con sede en Tierra Santa.

La Casa Universal de Justicia nombra los Consejeros miembros del Centro Internacional de Enseñanza así como los Consejeros Continentales. Los miembros de los Cuerpos Auxiliares son nombrados por los Consejeros Continentales. Todas estas personas están comprendidas dentro de la definición de los «doctos» que ofrece Shoghi Effendi en la declaración citada más arriba.

184. remitid lo que no entendáis del Libro a Quien ha brotado de este poderoso Tronco \$174

Bahá'u'lláh confiere a 'Abdu'l-Bahá el derecho de interpretar Su sagrada Escritura (véase también nota 145).

185. la Escuela de la Unicidad Trascendente §175

En este versículo, y en los que le siguen inmediatamente, Bahá'u'lláh rebate una de las razones por las cuales algunos de los bábíes rechazaron Su afirmación de ser el Prometido del Bayán. Este rechazo se sustentaba en una Tabla dirigida por el Báb a «Quien ha de manifestarse», al reverso de la cual había escrito el Báb: «Que la mirada de Aquel a Quien Dios ha de

manifestar ilumine esta carta en la escuela primaria» (la Tabla aparece incluida en Selección de los Escritos del Báb).

Esos bábíes sostenían que, siendo Bahá'u'lláh dos años mayor que el Báb, no era posible, pues, que hubiera recibido esta Tabla «en la escuela primaria». Bahá'u'lláh explica aquí que la referencia alude a hechos que acontecen en los mundos espirituales más allá de este plano de existencia.

186. aceptamos los versículos de Dios [...] los cuales Él Nos ofreció §175

En Su Tabla dirigida a «Quien ha de manifestarse», el Báb describe el Bayán como una ofrenda de Él destinada a Bahá'u'lláh. Véase *Selección de los Escritos del Báb*.

187. ¡Oh pueblo del Bayán! §176 Referencia a los seguidores del Báb.

188. antes de que fuesen unidas y entrelazadas las letras S y E §177

Shoghi Effendi, en cartas escritas en nombre suyo, ha explicado la significación de las «*letras S y E*». Ambas constituyen la palabra «Sé», la cual –afirma– «significa el Poder creador de Dios, Quien por Su mandato hace existir todas las cosas», y «el poder de la Manifestación de Dios, Su gran fuerza espiritual creadora».

En el original árabe el imperativo «Sé» es la palabra «kun», que se compone de las dos letras «Káf» y «Nún». Han sido traducidas por Shoghi Effendi de la manera indicada más arriba. Esta palabra ha sido usada en el Corán para indicar el mandato por el que Dios convoca la creación a la existencia.

189. este nuevo Orden Mundial §181

En el Bayán persa el Báb declaró: «Bienaventurado aquel que fija su mirada en el Orden de Bahá'u'lláh y da gracias a su Señor. Pues Él ciertamente Se hará manifiesto. Dios en verdad lo ha dispuesto irrevocablemente en el Bayán». Shoghi Effendi identifica este «Orden» con el Sistema que concibe Bahá'u'lláh en el Aqdas, obra en la que da testimonio de su efecto revolucionario en la vida de la humanidad y en donde revela las leyes y principios que rigen su funcionamiento.

Los rasgos distintivos del «nuevo Orden Mundial» se perfilan en los Escritos de Bahá'u'lláh y 'Abdu'l-Bahá, así como en las cartas de Shoghi Effendi y la Casa Universal de Justicia. Las instituciones del Orden Administrativo bahá'í actual, las cuales constituyen la «base estructural» del Orden Mundial de Bahá'u'lláh, madurarán y evolucionarán hasta formar la Mancomunidad Mundial bahá'í. En este sentido, Shoghi Effendi afirma que el Orden Administrativo, «a medida que las partes que lo componen, sus instituciones orgánicas, comiencen a funcionar con eficiencia y vigor, hará valer su derecho y demostrará su idoneidad para ser reconocido no sólo como el núcleo, sino precisamente como el modelo del Nuevo Orden Mundial que está destinado, a su debido tiempo, a abarcar a la totalidad del género humano».

Para más información sobre la evolución de este nuevo Orden Mundial, véanse, por ejemplo, las cartas de Shoghi Effendi publicadas en *The World Order of Bahá'u'lláh*.

190. ¡Ob fuente de perversión! §184

Referencia a Mírzá Yaḥyá, conocido como Ṣubḥ-i-Azal (Mañana de la Eternidad), un medio hermano menor de Bahá'u'lláh, que se alzó contra Él y se opuso a Su Causa.

Mírzá Yaḥyá había sido designado por el Báb para servir como jefe nominal de la comunidad bábí hasta la inminente manifestación del Prometido. A instigación de Siyyid Muḥammad-i-Iṣfahání (véase nota 192), Mírzá Yaḥyá traicionó la confianza del Báb, reclamó ser Su sucesor e intrigó contra Bahá'u'lláh, tratando incluso de hacer que Le asesinaran. Cuando Bahá'u'lláh le declaró formalmente Su Misión en Adrianópolis, Mírzá Yaḥyá replicó llegando al extremo de presentar su propia reclamación de ser el receptor de una Revelación independiente. Con el tiempo sus pretensiones fueron rechazadas por todos salvo unos pocos que pasarían a conocerse como azalíes (véase nota 177). Shoghi Effendi lo describe como el «Archiviolador de la Alianza del Báb» (véase Dios pasa, capítulo X).

191. rememora cómo día y noche te criamos para servir a la Causa §184

En *Dios pasa*, Shoghi Effendi se refiere al hecho de que Bahá'u'lláh, siendo trece años mayor que Mírzá Yaḥyá, le había aconsejado y había velado por él en sus primeros años, de joven y adulto.

192. Dios Se ha apoderado de aquel que te descarrió. §184

Referencia a Siyyid Muḥammad-i-Iṣfahání, a quien Shoghi Effendi describe como el «Anticristo de la Revelación bahá'í». Era un hombre de carácter corrupto y gran ambición personal, e indujo a Mírzá Yaḥyá a oponerse a Bahá'u'lláh y a reclamar para sí mismo la condición de profeta (véase nota 190). Si bien era adepto de Mírzá Yaḥyá, Siyyid Muḥammad fue exiliado con Bahá'u'lláh a 'Akká, donde continuó maquinando y conspirando contra Bahá'u'lláh. Con relación a las

circunstancias de su muerte, Shoghi Effendi ha escrito en Dios pasa:

Un nuevo peligro amenazaba ahora de forma clara la vida de Bahá'u'lláh. Aun cuando Él mismo había prohibido estrictamente a Sus seguidores, en diversas ocasiones, tanto verbalmente como por escrito, todo acto de represalia contra sus torturadores, e incluso había enviado de vuelta a Beirut a un irresponsable converso árabe, que había planeado vengar los agravios sufridos por su querido Guía, siete de los compañeros clandestinamente celaron y dieron muerte a tres de sus perseguidores, entre los cuales se hallaban Siyyid Muḥammad y Áqá Ján. La consternación que se apoderó de esa comunidad ya oprimida era indescriptible. La indignación de Bahá'u'lláh no tenía límites. En una Tabla revelada poco después de que se cometiera este acto, Bahá'u'lláh expresa así Sus emociones: «Si tuviéramos que hacer mención de lo que Nos sobrevino, se rasgarían los cielos y se desmoronarían las montañas». «Mi cautiverio», escribió en otra ocasión, «no puede hacerme daño. Lo que puede dañarme es la conducta de aquellos que Me aman, que afirman estar relacionados conmigo y que, sin embargo, perpetran lo que bace que giman Mi corazón y Mi pluma».

193. Elegid un solo idioma [...] adoptad [...] una escritura común. §189

Bahá'u'lláh ordena adoptar un idioma y una escritura universales. Sus Escritos prevén dos etapas en este proceso. La primera ha de consistir en la selección de un idioma existente, o uno inventado, que pasaría a ser enseñado en todas las escuelas del mundo como idioma auxiliar de la lengua materna. Los gobiernos del mundo, a través de sus parlamentos, son exhortados a efectuar tan magna promulgación. La segunda etapa, en un futuro distante, consistiría en la adopción definitiva de un solo idioma y una escritura común para todos los habitantes de la tierra.

194. Hemos fijado dos signos para la mayoría de edad de la raza humana §189

El primer signo de la llegada de la humanidad a su mayoría de edad al que se refieren los Escritos de Bahá'u'lláh es la aparición de una ciencia descrita como aquella «filosofía divina» que habrá de comportar el descubrimiento de un procedimiento radical para la transmutación de los elementos. Ello es un indicio del esplendor de la asombrosa expansión futura del saber.

Respecto del «segundo» signo, que Bahá'u'lláh indica que ha sido revelado en el Kitáb-i-Aqdas, Shoghi Effendi expresa que Bahá'u'lláh, «[...] en Su Libro Más Sagrado, ha ordenado la selección de un solo idioma y la adopción de una escritura común para uso de todos los habitantes de la tierra, lo que al cumplirse constituiría —como Él mismo lo afirma en dicho Libro— uno de los signos de la "mayoría de edad de la raza humana"».

La siguiente declaración de Bahá'u'lláh permite comprender mejor lo que significa para la humanidad este proceso de llegar a la mayoría de edad y seguir hacia la madurez:

Uno de los signos de la mayoría de edad del mundo es que nadie aceptará cargar el peso de ser monarca. El trono se quedará sin nadie dispuesto a cargar con su peso por sí

solo. Ése será el día en que la sabiduría se pondrá de manifiesto entre la humanidad.

Shoghi Effendi ha relacionado la llegada a la mayoría de edad de la raza humana con la unificación de la totalidad del género humano, con el establecimiento de una mancomunidad mundial, y con un empuje sin parangón a «la vida intelectual, moral y espiritual de toda la raza humana».

Glosario

'Ab∂u'l-Bahá:

El «Siervo de Bahá», 'Abbás Effendi (1844-1921), hijo mayor y Sucesor designado de Bahá'u'lláh, y Centro de Su Alianza.

Abjaд:

Antiguo sistema árabe por el que se asigna determinado valor numérico a las letras del alfabeto, de modo que ciertos números se corresponden con ciertas letras, y viceversa. De este modo toda palabra posee un significado literal y un valor numérico.

Báb, el:

Literalmente la «Puerta», título que asumió Mírzá 'Alí Muḥammad (1819-1850) después de la Declaración de Su Misión en Shiraz, ocurrida en mayo de 1844. Fue el Fundador de la Fe bábí y el Heraldo de Bahá'u'lláh.

Bahá:

Bahá significa «Gloria». Éste es el Más Grande Nombre de Dios y el título por el que se designa a Bahá'u'lláh. También es el nombre del primer mes del año bahá'í y del primer día de cada mes bahá'í.

Bahá'u'lláh:

La «Gloria de Dios», título de Mírzá Ḥusayn-'Alí (1817-1892), Fundador de la Fe bahá'í.

Bayán:

El Bayán («Exposición») es el título dado por el Báb a Su Libro de Leyes. También se aplica al conjunto de todos Sus Escritos. El Bayán persa es la obra doctrinal de mayor importancia y el principal repositorio de las leyes dispuestas por el Báb. El Bayán árabe muestra un contenido similar, si bien es menos denso y de menor tamaño. Las referencias que figuran en las notas del presente volumen relativas a temas tratados en el Bayán árabe o en el Bayán persa se identifican mediante una remisión genérica al «Bayán».

Ḥuqúqu'lláh:

El «Derecho de Dios». Fue instituido en el Kitáb-i-Aqdas; es una ofrenda hecha por los bahá'ís, a través de la Cabeza de la Fe, con destino a los fines señalados en los Escritos bahá'ís.

Ma<u>sh</u>riqu'l-A<u>dh</u>kár:

Literalmente el «Punto de Amanecer de la Alabanza a Dios». Ésta es la designación por la que se conoce a la Casa de Adoración bahá'í y sus instituciones anexas.

Mizcal:

Unidad de peso, equivalente a poco más de 3,5 gramos, usada en el Kitáb-i-Aqdas para referirse a determinadas cantidades de oro y plata (por lo general 9, 19 ó 95 mizcales) requeridas para varios usos. La equivalencia de estas cantidades expresadas según el sistema métrico y en onzas (cuyo uso es normal en la medición de los metales preciosos), es como sigue:

9 mizcales = 32,775 gramos = 1,05374 onzas troy 19 mizcales = 69,192 gramos = 2,22456 onzas troy 95 mizcales = 345,958 gramos = 11,12282 onzas troy

El presente cómputo se basa en las directrices de Shoghi Effendi, según constan en una carta escrita en su nombre, en la que se afirma:

«Un mizcal consiste en diecinueve na<u>kh</u>uds. El peso de 24 na<u>kh</u>uds es igual a cuatro gramos y tres quintos. El cálculo puede realizarse sobre esta base.»

El mizcal empleado tradicionalmente en Oriente Medio equivalía a 24 na khuds. Sin embargo, en el Bayán pasa a ser el equivalente de 19 na khuds, medida a su vez confirmada por Bahá'u'lláh como la propia del mizcal al que remiten las leyes bahá'ís (Q23).

Nakhuд:

Unidad de peso. Véase «mizcal».

Qayyúmu'l-Asmá':

El comentario del Báb sobre el sura coránico de José. La obra, que fue revelada en 1844, ha sido caracterizada por Bahá'u'lláh como *«el primero, el más grande y más poderoso de todos los libros»* de la Dispensación bábí.

Shoghi Effendi:

Shoghi Effendi (1897-1957), Guardián de la Fe bahá'í desde 1921 hasta 1957. Fue el primer nieto de 'Abdu'l-Bahá, Quien le nombró Cabeza de la Fe.

Síyáh-Chál:

Literalmente «el Pozo Negro». La mazmorra subterránea, oscura y hedionda de Teherán en la que Bahá'u'lláh permaneció prisionero cuatro meses del año 1852.

Relación de pasajes del Kitáb-i-Aqdas traducidos al inglés por Shoghi Effendi

Abreviaturas de las fuentes

- BA Shoghi Effendi. *Bahá'í Administration: Selected Messages* 1922-1932. Wilmette, Illinois: Bahá'í Publishing Trust, edn. rev., 1968.
- BC National Spiritual Assembly of the Bahá'ís of the United States. *The Bahá'í Community: A Summarization of Its Organization and Laws*. Wilmette, Illinois: Bahá'í Publishing Trust, edn. rev., 1963.
- CF Shoghi Effendi. *Citadel of Faith: Messages to America,* 1947-1957. Wilmette, Illinois: Bahá'í Publishing Trust, 1965.
- ESW Bahá'u'lláh. *Epistle to the Son of the Wolf*. Wilmette, Illinois: Bahá'í Publishing Trust, 1979.
- GWB Bahá'u'lláh. Gleanings from the Writings of Bahá'u'lláh. Wilmette, Illinois: Bahá'í Publishing Trust, edn. rev., 1980.

- PDC Shoghi Effendi. *The Promised Day Is Come.* Wilmette, Illinois: Bahá'í Publishing Trust, edn. rev., 1980.
- SW Star of the West: The Bahá'í Magazine. Vol. XIV, julio 1923, n.º 4. Reimpreso 1978. Oxford: George Ronald.
- UD Shoghi Effendi. *The Unfolding Destiny of the British Bahá'í Community*. Londres: Bahá'í Publishing Trust, 1981.
- WOB Shoghi Effendi. *The World Order of Bahá'u'lláh: Selected Letters*. Wilmette, Illinois: Bahá'í Publishing Trust, 1974.

Identificación de pasajes

Párrafo

- 1-5 «El primer deber [...] hombres de discernimiento!» (GWB CLV)
- 7 «Cada vez que Mis leyes [...] Su decisivo decreto.» (GWB CLV)
- 10 «Os hemos prescrito orar y ayunar [...] el Generoso.» (BC p. 40)
- «Os hemos prescrito ayunar [...] una fiesta». «El viajero, el enfermo [...] a ayunar [...]» (BC p. 40)
- 40 «Absteneos de comer [...] designada en el Libro.»(BC p. 40)
- 30 «El Señor ha ordenado [...] no habría inconveniente.» «Les compete ser los fiduciarios [...] oh vosotros que percibís.» (BA p. 21)

- 35 ¡Oh siervos del Misericordioso! [...] vanas imaginaciones.» (SW p. 112)
- 37 «Quien se arrogue [...] el Omnisapiente.» (GWB CLXVI)
- 38-40 «Oh pueblos del mundo, no os consternéis [...] se cuentan entre los muertos.» (GWB LXXI)
 - 43 «No os lamentéis en vuestros momentos de prueba [...] Quien es el Omnisciente, el Informado.» (SW p. 112)
 - 48 «A todo padre [...] abarcado el mundo.» (SW p. 112)
 - 52 «¡Oh vosotros, Hombres de Justicia! [...] el Fiel.» (SW p. 112)
- 53-55 «Que no se perturben vuestros corazones [...] de los agradecidos.» (GWB LXXII)
- 58-59 «Cuidado, no sea que [...] y perspicacia.» (GWB LXXII)
 - 63 «Desposaos [...] mención de Mí [...]» (UD p. 195)
- 78-84 «¡Oh reyes de la tierra! Ha llegado Aquel que es el soberano [...] vuestras propias vidas.» (GWB CV)
 - 85 «¡Oh Emperador de Austria! [...] luminoso Horizonte.» (PDC p. 37)
 - 86 «Di: ¡Oh Rey de Berlín! [...] los que reflexionan.» (PDC pp. 36-37)
 - 87 «Nada os hemos pedido [...] oh concurso de Reyes!» (PDC p. 26)
 - 88 «Escuchad, oh gobernantes de América [...] el Ordenador, el Omnisciente.» (CF pp. 18-19)

- 89 «¡Oh Punto situado [...] el Omnisciente, el Sapientísimo.» (PDC p. 40)
- 90 «¡Oh riberas del Rin! [...] conspicua gloria.» (PDC p. 37)
- 91-93 «Que nada te entristezca [...] el Libro maravilloso.» (GWB LVI)
- 99-104 «Di: ¡Oh jefes de la religión! [...] comprenderlo.» (GWB XCVIII)
 - «Quienquiera que interprete [...] el Libro Lúcido.» (ESW pp. 129-130)
 - «El Señor ha otorgado [...] el hueso que se deshace.» (SW p. 113)
 - «Adornad vuestras cabezas [...] el Sapientísimo.» (SW p. 113)
- 121-122 «Cuando el océano de Mi presencia [...] profundidades de la ignorancia.» (WOB p. 134)
- 122-125 «Considerad la mezquindad [...] la tierra y el cielo.» (GWB CLIX)
 - «Asociaos con todas las religiones [...] todo tiene en Él su término.» (SW p. 114)
- 161-163 «Bienaventurado el hombre [...] el Más Generoso.» (GWB XXXVII)
 - 165 «¡Oh concurso de teólogos! Cuando fueron enviados Mis [...] algo extraño.» (PDC p. 82)
 - 465 «Hemos desgarrado los velos [...] por venir [...]» (PDC p. 82)
 - «Si hubiereis creído [...] los negligentes.» (PDC p. 82)

- «Ésta es la Causa [...] temblar a todos vuestros ídolos y supersticiones.» (PDC p. 82)
- 169 «¡Oh concurso de teólogos! Cuidado [...] todos los signos!"» (PDC p. 82)
- 471 «Desgarrad los velos [...] los negligentes!» (PDC p. 82)
- 173 «Dichosos sois [...] hueso que se deshace.» (SW p. 114)
- 174 «Cuando la Paloma Mística [...] este poderoso Tronco.» (WOB p. 134)
- 181-183 «El equilibrio del mundo [...] el Fuerte, el Amoroso.» (GWB LXX)

Índice

Las referencias al Texto del Kitáb-i-Aqdas son por número de párrafo; a Preguntas y Respuestas, por número de pregunta; y a Notas, por el número de nota. Otras referencias son a los números de página de forma normal. Así que:

K14 indica el párrafo 14 del Kitáb-i-Aqdas Q10 indica la Pregunta (o Respuesta) número 10 n14 indica la Nota número 14 102 indica la página 102

Α

Abá Badí', Q104
'Abdu'l-'Azíz, Sultán, n120
'Abdu'l-Bahá, 22, n184, 313
Aquel a Quien Dios ha
designado, K121,
n145
Centro de la Alianza, n66, n125
ha sido designado Sucesor por
Bahá'u'lláh, 22, 34,
K121, K174, 181,
n1
Ejemplo, 22

Escritos (Tablas)
obras individuales
Contestación a unas
preguntas, n75, n86
A los que fueron fieles,
n183
Testamento, 22, n49, n66,
n125, n183
no se consideran
«versículos de
Dios», n165
Intérprete de la Palabra de
Dios, K174, n130,
n184

Más Grande Rama, n145	Actos, como un signo de
nombra a Shoghi Effendi	agradecimiento
Guardián, 22, n66,	a Dios, K111
n130	Administradores Principales, n183,
Plan Divino de, 22	véase también Manos
Sucesor de, 22	de la Causa
Abhá <i>véase</i> Más Grande Nombre	Adoración <i>véanse también</i> Ayuno;
Abjad, numeración, n28, n50,	Oración
n122, n172	Casa de <i>véase</i> Ma <u>sh</u> riqu'l-
Abluciones, 185	A <u>dh</u> kár [*]
antes de(l)	obligación, K78, K184, 125,
la oración obligatoria, K18,	Q106
135, Q62, Q66,	recitación de versículos, K149,
Q86, n34	véase también
la repetición de «Alláh-u-	Recitación de
Abhá», K18, Q77,	Sagradas
n33	Escrituras y
versículo para ser recitado	versículos
por las mujeres	su aceptación depende de Dios,
durante sus	K36, n60
funciones	trabajo se exalta al rango de
menstruales, K13,	<i>véase</i> Trabajo,
n20	se exalta al rango
se requieren incluso después del	de adoración
baño, Q18	Adrianópolis, K37, Q100, n33, n63,
versículo para su recitación	n190
cuando no se disponga de	Adulterio, n36
agua, K10, Q51,	castigo por, 35, K49, Q49, n77
n16	multa por cada falta, Q23
por quien le perjudique	prohibición, K19, 199
el agua, Q51, n34	Advertencias de Bahá'u'lláh,
Abraham, n65	201-202
Abrogación de leyes y	a Constantinopla, K89, n120
disposiciones, 23,	a Guillermo I, 36, K86
27, 198-199, véase	a los dirigentes eclesiásticos, 35,
<i>también</i> Bayán,	véase también
leyes	Sacerdotes
Absolución de los pecados, K34, n58	a los reyes de la tierra, K82
Abuso, prohibición de	a sus seguidores, 36
físico, K56, K148, n181	sobre la oposición a la Fe, K37,
verbal, K19, 126, n37	202, n63
Acontecimientos naturales,	sobre quien se arrogue una
estremecedores,	Revelación de
K11, n18	Dios, K37

Afecto, Q106, <i>véanse también</i> Amabilidad:	Albaceas de la Casa de Justicia <i>véase</i> Casa(s) de
Bondad	Justicia
Aghṣán, K42, K61, 203, n66, n67,	Albaceas
n85, véanse también	asignación de una porción del
'Abdu'l-Bahá;	beneficio de la
Shoghi Effendi	inversión, K27
Agradecimiento, mostrar a través	en leyes de la herencia, K27, n46
de actos, K111	Alcohol, K119, n144, n170, véanse
Agua, K57, K135, 201	<i>también</i> Bebidas; Vino
como un símbolo, K29, K50, K54, K80, K135	Alegoría, n2, n121, n127, n130
cristalina, K50	Alegría, K51
de la Vida, K29	actitud que se prescribe durante
de rosas, uso de, K76	la lectura de
en estanques persas, K106,	Escritos, K149,
n131-132	Q68, n165
para la limpieza personal, K106	Alemania, n117, n121
para las abluciones, Q51, <i>véase</i> también Abluciones	Alianza
para el lavado de las cosas, K74,	de Bahá'u'lláh, n37, n66, n145, n183, <i>véase también</i>
n105	'Abdu'l-Bahá
pura	de Dios, K2, K149
definición, Q91	violación de la, K37, n190,
1 1774	
apta para su empleo, K74,	véanse también
K106, n105	Azalíes;
K106, n105 tibia para el lavado, se	Azalíes; Muḥammad-'Alí;
K106, n105 tibia para el lavado, se recomienda su uso,	Azalíes; Muḥammad-'Alí; Yaḥyá, Mírzá
K106, n105 tibia para el lavado, se recomienda su uso, Q51, Q97, n167	Azalíes; Muḥammad-'Alí; Yaḥyá, Mírzá Alif, Vertical, K157, n172
K106, n105 tibia para el lavado, se recomienda su uso, Q51, Q97, n167 todos han sido creados del,	Azalíes; Muḥammad-'Alí; Yaḥyá, Mírzá Alif, Vertical, K157, n172 Alivio a los pobres y a los que
K106, n105 tibia para el lavado, se recomienda su uso, Q51, Q97, n167 todos han sido creados del, K148	Azalíes; Muḥammad-'Alí; Yaḥyá, Mírzá Alif, Vertical, K157, n172 Alivio a los pobres y a los que sufren, n53, n161,
K106, n105 tibia para el lavado, se recomienda su uso, Q51, Q97, n167 todos han sido creados del,	Azalíes; Muḥammad-'Alí; Yaḥyá, Mírzá Alif, Vertical, K157, n172 Alivio a los pobres y a los que
K106, n105 tibia para el lavado, se recomienda su uso, Q51, Q97, n167 todos han sido creados del, K148 Aḥmad-i-Aḥsá'í, Shaykh, K157, n171, n172, n182 Aḥmad-i-Kirmání, Mírzá, n177	Azalíes; Muḥammad-'Alí; Yaḥyá, Mírzá Alif, Vertical, K157, n172 Alivio a los pobres y a los que sufren, n53, n161, véase también
K106, n105 tibia para el lavado, se recomienda su uso, Q51, Q97, n167 todos han sido creados del, K148 Ahmad-i-Aḥsá'í, Shaykh, K157, n171, n172, n182 Aḥmad-i-Kirmání, Mírzá, n177 Aḥmad-i-Rúḥí, Shaykh, n177	Azalíes; Muḥammad-'Alí; Yaḥyá, Mírzá Alif, Vertical, K157, n172 Alivio a los pobres y a los que sufren, n53, n161, véase también Asistencia Alma condición de santidad, Q68, n23
K106, n105 tibia para el lavado, se recomienda su uso, Q51, Q97, n167 todos han sido creados del, K148 Ahmad-i-Aḥsá'í, Shaykh, K157, n171, n172, n182 Ahmad-i-Kirmání, Mírzá, n177 Aḥmad-i-Rúḥí, Shaykh, n177 'Akká, K85, K132, K136, n8, n63,	Azalíes; Muḥammad-'Alí; Yaḥyá, Mírzá Alif, Vertical, K157, n172 Alivio a los pobres y a los que sufren, n53, n161, véase también Asistencia Alma condición de santidad, Q68, n23 de la Manifestación de Dios,
K106, n105 tibia para el lavado, se recomienda su uso, Q51, Q97, n167 todos han sido creados del, K148 Aḥmad-i-Aḥsá'í, Shaykh, K157, n171, n172, n182 Aḥmad-i-Kirmání, Mírzá, n177 Aḥmad-i-Rúḥí, Shaykh, n177 'Akká, K85, K132, K136, n8, n63, n116, n127, n192	Azalíes; Muḥammad-'Alí; Yaḥyá, Mírzá Alif, Vertical, K157, n172 Alivio a los pobres y a los que sufren, n53, n161, véase también Asistencia Alma condición de santidad, Q68, n23 de la Manifestación de Dios, n160, véase también
K106, n105 tibia para el lavado, se recomienda su uso, Q51, Q97, n167 todos han sido creados del, K148 Ahmad-i-Aḥsá'í, Shaykh, K157, n171, n172, n182 Aḥmad-i-Kirmání, Mírzá, n177 Aḥmad-i-Rúḥí, Shaykh, n177 'Akká, K85, K132, K136, n8, n63, n116, n127, n192 'Alá, mes de, Q71, n25, n26, n27,	Azalíes; Muḥammad-'Alí; Yaḥyá, Mírzá Alif, Vertical, K157, n172 Alivio a los pobres y a los que sufren, n53, n161, véase también Asistencia Alma condición de santidad, Q68, n23 de la Manifestación de Dios, n160, véase también Manifestación de
K106, n105 tibia para el lavado, se recomienda su uso, Q51, Q97, n167 todos han sido creados del, K148 Ahmad-i-Aḥsá'í, Shaykh, K157, n171, n172, n182 Ahmad-i-Kirmání, Mírzá, n177 Ahmad-i-Rúḥí, Shaykh, n177 'Akká, K85, K132, K136, n8, n63, n116, n127, n192 'Alá, mes de, Q71, n25, n26, n27, véase también Ayuno	Azalíes; Muḥammad-'Alí; Yaḥyá, Mírzá Alif, Vertical, K157, n172 Alivio a los pobres y a los que sufren, n53, n161, véase también Asistencia Alma condición de santidad, Q68, n23 de la Manifestación de Dios, n160, véase también Manifestación de Dios
K106, n105 tibia para el lavado, se recomienda su uso, Q51, Q97, n167 todos han sido creados del, K148 Ahmad-i-Aḥsá'í, Shaykh, K157, n171, n172, n182 Aḥmad-i-Kirmání, Mírzá, n177 Aḥmad-i-Rúḥí, Shaykh, n177 'Akká, K85, K132, K136, n8, n63, n116, n127, n192 'Alá, mes de, Q71, n25, n26, n27,	Azalíes; Muḥammad-'Alí; Yaḥyá, Mírzá Alif, Vertical, K157, n172 Alivio a los pobres y a los que sufren, n53, n161, véase también Asistencia Alma condición de santidad, Q68, n23 de la Manifestación de Dios, n160, véase también Manifestación de Dios influencia de la Revelación
K106, n105 tibia para el lavado, se recomienda su uso, Q51, Q97, n167 todos han sido creados del, K148 Ahmad-i-Aḥsá'í, Shaykh, K157, n171, n172, n182 Ahmad-i-Kirmání, Mírzá, n177 Ahmad-i-Rúḥí, Shaykh, n177 'Akká, K85, K132, K136, n8, n63, n116, n127, n192 'Alá, mes de, Q71, n25, n26, n27, véase también Ayuno Alba, oraciones al, K33, K115,	Azalíes; Muḥammad-'Alí; Yaḥyá, Mírzá Alif, Vertical, K157, n172 Alivio a los pobres y a los que sufren, n53, n161, véase también Asistencia Alma condición de santidad, Q68, n23 de la Manifestación de Dios, n160, véase también Manifestación de Dios
K106, n105 tibia para el lavado, se recomienda su uso, Q51, Q97, n167 todos han sido creados del, K148 Aḥmad-i-Aḥsá'í, Shaykh, K157, n171, n172, n182 Aḥmad-i-Kirmání, Mírzá, n177 Aḥmad-i-Rúḥí, Shaykh, n177 'Akká, K85, K132, K136, n8, n63, n116, n127, n192 'Alá, mes de, Q71, n25, n26, n27, véase también Ayuno Alba, oraciones al, K33, K115, Q15, n5, n142,	Azalíes; Muḥammad-'Alí; Yaḥyá, Mírzá Alif, Vertical, K157, n172 Alivio a los pobres y a los que sufren, n53, n161, véase también Asistencia Alma condición de santidad, Q68, n23 de la Manifestación de Dios, n160, véase también Manifestación de Dios influencia de la Revelación divina, K54, K55,

un medio de ascenso del, K51,	leyes y
K149, K161, K163,	disposiciones;
n25, n79, n104	Prohibiciones;
Alquibla, 35, K6, K137, 184, n7	Leyes de
ha sido identificada por el Báb	Bahá'u'lláh
como Bahá'u'lláh,	Año <i>véase también</i> Calendario bahá'í
K137, n7	bisiesto, n27, n147
orientación para la oración	de espera <i>véase</i> Efectos
obligatoria, K6,	perdidos
Q67, n7	de paciencia <i>véase</i> Divorcio
última morada de Bahá'u'lláh,	duración del, n27, n62, n147
K6, n8	Apariencia piadosa, K157
y la oración por los difuntos,	Apóstol de Dios <i>véase</i> Muḥammad
Q85, n10, n19	Aqá Ján, n192
y oraciones no obligatorias, Q14	Áqá <u>Kh</u> an-i-Kirmání, Mírzá, n177
Alusiones, 195	Aqṣá, Mezquita de, K85, n116
Alláh-u-Abhá <i>véase</i> Más Grande	Aquel a Quien Dios ha de
Nombre	manifiestar
Amabilidad, K61, véanse también	hacerle preguntas, K126, 167,
Afecto; Bondad	n146
Amanecer, oraciones al alba, K33,	manifestaciones del Báb
véanse también Alba,	relativas a <i>véase</i>
oraciones al; Salida	Báb, el
del sol	ofrecer regalos de inestimable
Amistad, 36, K144	valor a, K114, 167,
Amor, K4, K15, K36, K132, n23	n141
humano, n134	Árabe, viii, n28, n172
y matrimonio, K65	Bayán, 288
Ángeles, K53, K170, n128	deľ Kitáb-i-Aqdas, 29-30, <i>véase</i>
Animales, K9, K123, n12, véase	también Kitáb-i-
también Caza	Aqdas
crueldad con, se prohíbe, 35,	dominio de Bahá'u'lláh del, 29
K187	traducción de términos
Aniversarios bahá'ís, n139, <i>véase</i>	específicos, n3,
también Días	n22, n32, n33,
sagrados	n46, n48, n66,
Antepasados, K10, K180	n74, n134, n181,
Anticristo, n192	n188
Antigüedades, n166	Árabes, Q74, n192
Antiguo Testamento, n1, véanse	Árbol del Loto <i>véase</i> Sadratu'l- Muntahá
también Biblia;	
Evangelio	Árbol más allá del cual no hay paso
Anulación de leyes <i>véanse</i>	véase Sadratu'l-
Abrogación de	Muntahá

Arca Carmesí, K84, n115, véase también 'Akká Archiviolador de la Alianza, n190 Aries, signo de, Q35, n26 Armas, K159, 197, n83, n173 Arraques, K6, K8, Q63, n4, n6, n9, n20, véase también Oración obligatoria Arrepentimiento véase Pecados Arrogarse una Revelación, K37, n67 referencia a Mírzá Yaḥyá, n140, n192 Ar-Rúm (Roma), n119, véase también Constantinopla	Nacional (Secundaria) Ascensión de Bahá'u'lláh véase Bahá'u'lláh Ascetismo, 35, 197, K36, n61 Asesinato, 35, K73, véase también Homicidio atentado contra la vida de Bahá'u'lláh, n190 de Muḥammad-i-lşfahání, Siyyid, n192 Ashkhabad ('Ishqábád), n124 Asistencia (ayuda) a la Causa de Dios, K84, K159
Arte(s) de la lectura y la escritura <i>véanse</i> Lectura; Escritura, instrucción en estudiar aquello que beneficie a la humanidad, 199, n110 Asamblea Espiritual bahá'í <i>véase</i> también Casa(s) de Justicia funciones de los miembros, K30 considerarse custodios designados por Dios, K30	a los reyes que se levanten, K84 divina, K53, K74, K157, 204 de las leyes, K4 Asociación con seguidores de todas las religiones, K75, K144, n173 entre el pueblo de Bahá, n82, n95 Astronomía, n147 Asuntos de Estado, 125 Atardecer véanse también Oración Obligatoria;
consultar, K30 escoger lo conveniente y decoroso, K30 prestar atención a los intereses de todos, K30 ser los fiduciarios de Misericordioso, K30 establecimiento, K30, n49 poderes y deberes, n51, n100, n162 miembros, n50, n80 Asamblea Espiritual Nacional véase Casa de Justicia,	Recitación de Sagradas Escrituras y versículos definición (para la recitación de la oración obligatoria), K6, Q83, 185, 186, n5 oraciones al, K33 recitación de versículos, K149, Q68, n165 tiempo para el ayuno, K17, n25, n32, véase también Ayuno Ataúd véase Entierro

Atavíos, véanse también Ropas;	para interpretar, n130, véase
Vestiduras;	también
Vestimenta	Interpretación de
cancelación de las antiguas	los Textos
restricciones, K159,	Sagrados
n175	Ayuda <i>véase también</i> Asistencia
pieles de animales, K9, 187,	económica
n12	a la familia durante el año
seda, K159, 198	de paciencia, K70,
Atributos <i>véanse</i> Bahá'u'lláh,	n100
Nombres y títulos	a los pobres, n56, n161-162
de; Nombres y	Ayuno, 23, 35, K10, K16, 187-188
atributos de Dios	Condiciones, 187-188
y/o Bahá'u'lláh	abstinencia de comida y
	bebida, K17, n25,
Austria, 36, K85, n116	
Autodefensa, K159, n173	n32
Autoridad, 34-35, véase también	incluso de fumar, n32
Infalibilidad	horas, K17, n17, n25
de 'Abdu'l-Bahá, 22, 34, K121,	duración, K16-17, 187, n26-27
K174, n66, n130,	durante días distintos a los
n145, véase también	prescritos, Q71,
'Abdu'l-Bahá	188
de Dios, K93, K161-163, Q83,	edad de la madurez para, K10,
Q100, 129, 130,	187, n13, n25
136, 137, 141	exención por motivos de
de la Casa de Justicia, 22,	edad, Ř10, n14, n25, n31
23-24, 35, 125,	enfermedad, K10, K16, Q93,
K42, n95, véase	188, n14, n31
también Casa(s)	ocupación en trabajos
de Justicia	pesados, Q76, 188,
de la Manifestación de Dios,	n31
K7, K47, K53,	Días Sagrados bahá'ís, Q36,
K81-82, K132,	n 138
K143, K183, n75,	
	viaje, K16, Q22, Q75, 187,
n160	n30-31
de los Textos Sagrados, 23-24,	quedan eximidas del
34, K53, K99,	durante sus funciones
Q10	menstruales, K13,
de Shoghi Effendi, 22, 35, n66,	188, n20, n31, n34
n130, véanse también	debido al embarazo y al
Guardianía; Shoghi	amamantamiento,
Effendi	K16, 188, n31
no disputar con quienes ejercen	significado, K17, Q76, Q93,
la, K95, 169	187, n25
* *	,

Ayyám-i-Há <i>véase</i> Días Intercalares Azalíes, K164, n177, n190	Escritos <i>véase también</i> Bayán Qayyúmu'l-Asmá, n1, n115,
Azaque, K146, Q107, 196, n161	316 Selección de los Escritos del Báb,
В	n185, n186 Tabla a Bahá'u'lláh, K175-176, n185,
Báb, el	n186
adversarios, K166, K170, n178,	leyes <i>véase</i> Bayán, leyes del
n182	Martirio <i>véase</i> Días Sagrados nacimiento (Doble natalicio),
«Alif Vertical», símbolo del advenimiento de,	Q2, <i>véase también</i>
K157, n172	Días Sagrados
amonestación, n180	predice los sufrimientos de
anticipa el Orden de	Bahá'u'lláh, n1
Bahá'u'lláh, n189	Santuario, n114
Aquel a Quien Dios ha de	seguidores (bábíes), K137,
manifestar	K140, K176, n178, n179, n185, n187
homenaje a, K135-136, n156 identifica a la Alquibla con	títulos
K137, 184	Punto del Bayán, K129,
leyes del Bayán sujetas a Su	K140, n150, n159
Sanción, n109	Punto Primordial, Q8, Q29,
mandato de ofrendar regalos	Q32, Q100
de inestimable	Badí', calendario, n26, n27, n147,
valor a, K114, n141	n148, <i>véase también</i> Calendario bahá'í
prohíbe a Sus seguidores que Le hicieran	Bagdad, Q29, n54, n107, n138,
preguntas a, K126,	n 154
n146	Bahá <i>véanse también</i> Bahá'u'lláh;
referencias a, 202, n189	Más Grande
referido a Él como «Libro	Nombre
Viviente», n155	mes de, K127
Tabla a, K175-176, n185, n186	número de, K30, n50
Bahá'u'lláh Se refiere a, K135-	pueblo de <i>véase</i> Bahá'ís <i>Bahá'í World, The</i> , n27, n139, n143,
136, K140-143	n147
Casa de Shiraz <i>véanse</i> Lugares	Bahá'ís (creyentes, seguidores
Sagrados y sitios	de Bahá´u'lláh,
históricos;	amados, pueblo
Peregrinaje	de Bahá), K91
Dispensación, 26, n109, n172 Declaración <i>véase</i> Días Sagrados	conducta y carácter, 36, 199-200,
designa a Mírzá Yahyá, n190	<i>véanse también</i> Conducta; Obras
	Conducta, Obras

observancia de las leyes, 36, K1 reconocimiento de la Manifestación de Dios, K1 exhortación, se les ordena, 36, K120, 199-201 paladines de la victoria, K42 prohibiciones, 197-198 y no bahá'ís, K29, K144, K75, Q33-34, Q84, n38 Bahá'u'lláh advenimiento de, K82, K85, K88, K165, K177, n33, n108, n153, n158, n160, n172 Alianza de, 22, K37, K121, K174, véave también 'Abdu'l-Bahá Archiviolador de la, n9 Ascensión de, 19, K38, K53, K121, n125, n139 Casa en Bagdad, K32, K133, Q25, Q29, Q32, n54, n154 cautiverio de, n192 comunicación de Su misión a Mírzá Yahyá, n190 conocimiento de, K101 a través del conocimiento humano, K39, K97, K175-177 Declaración de Su misión, K75, n107, n138, véave también to de musión, K75, n107, n138, véave también to de musión de musión, K75, n107, n138, véave también to de musión de musión de musión de	deben volverse a 'Abdu1-Bahá, K121, n145 deberes, 184-201	Preguntas y Respuestas; Textos Sagrados
reconocimiento de la Manifestación de Dios, K1 exhortación, se les ordena, 36, K120, 199-201 paladines de la victoria, K42 prohibiciones, 197-198 y no bahá'ís, K29, K144, K75, Q33-34, Q84, n38 Bahá'u'lláh advenimiento de, K82, K85, K88, K165, K177, n33, n108, n153, n158, n160, n172 Alianza de, 22, K37, K121, K174, véxave también 'Abdu'l-Bahá Archiviolador de la, n9 Ascensión de, 19, K38, K53, K121, n9, n54, n125, n139 Casa en Bagdad, K32, K133, Q25, Q29, Q32, n54, n154 cautiverio de, n192 comunicación de Su misión a Mírzá Yahyá, n190 conocimiento de, K101 a través del conocimiento humano, K39, K97, K175-177 Declaración de Su misión, K75, n107, n138, véave integridad, K117, n143 obras individuales complementarias al Kitáb-i-Aqdas, 12, 28 Preguntas y Respuestas Tablas de Babá'u'lláh reveladas después del Kitáb-i-Aqdas, 28, 123 Bishárát, n58, n61, n173 Bishárát, n58, n61, n173 Ishráqát, 123, 125-126, n75, n109 Palabras del Mi Alianza), n37, n66, n145, n183 Kitáb-i-Iqán, n180, n182 Oración obligatoria véave Oración por los difuntos véave Ora		
la Manifestación de Dios, K1 exhortación, se les ordena, 36, K120, 199-201 paladines de la victoria, K42 prohibiciones, 197-198 y no bahá'ís, K29, K144, K75, Q33-34, Q84, n38 Bahá'u'lláh advenimiento de, K82, K85, K88, K165, K177, n33, n108, n153, n158, n160, n172 Alianza de, 22, K37, K121, K174, véase también 'Abdu'l-Bahá' Archiviolador de la, n9 Ascensión de, 19, K38, K53, K121, n9, n54, n125, n139 Casa en Bagdad, K32, K133, Q25, Q29, Q32, n54, n154 cautiverio de, n192 comunicación de Su misión a Mírzá Yaḥyá, n190 conocimiento de, K101 a través del conocimiento humano, K39, K97, K175-177 Declaración de Su misión, K75, n107, n138, véase obras individuales complementarias al Kitáb-i-Aqdas, 12, 28 Preguntas y Respuestas Tablas de Babá'u'lláb reveladas después del Kitáb-i-Aqdas, 28, 123 Bishárát, n58, n61, n173 Ishráqát, 123, 125-126, n75, n109 Palabras del Paraíso, n61 Kitáb-i-'Ahd (Libro de Mi Alianza), n37, n66, n145, n183 Kitáb-i-Iqán, n180, n182 Oración obligatoria Oración por los difuntos véase Oración por los difuntos		
de Dios, K1 exhortación, se les ordena, 36, K120, 199-201 paladines de la victoria, K42 prohibiciones, 197-198 y no bahá'ís, K29, K144, K75, Q33-34, Q84, n38 Bahá'u'lláh advenimiento de, K82, K85, K88, K165, K177, n33, n108, n153, n158, n160, n172 Alianza de, 22, K37, K121, K174, véase también 'Abdu'l-Bahá Archiviolador de la, n9 Ascensión de, 19, K38, K53, K121, n9, n54, n125, n139 Casa en Bagdad, K32, K133, Q25, Q29, Q32, n54, n154 cautiverio de, n192 comunicación de Su misión a Mírzá Yaḥyá, n190 conocimiento de, K101 a través del conocimiento humano, K39, K97, K175-177 Declaración de Su misión, K75, n107, n138, véase		
exhortación, se les ordena, 36, K120, 199-201 paladines de la victoria, K42 prohibiciones, 197-198 y no bahá'ís, K29, K144, K75, Q33-34, Q84, n38 Bahá'u'lláh advenimiento de, K82, K85, K88, K165, K177, n33, n108, n153, n158, n160, n172 Alianza de, 22, K37, K121, K174, véave también 'Abdu'l-Bahá Archiviolador de la, n9 Ascensión de, 19, K38, K53, K121, n9, n54, n125, n139 Casa en Bagdad, K32, K133, Q25, Q29, Q32, n54, n154 cautiverio de, n192 comunicación de Su misión a Mírzá Yaḥyá, n190 conocimiento de, K101 a través del conocimiento humano, K39, K97, K175-177 Declaración de Su misión, K75, n107, n138, véave al Kitáb-i-Aqdas, 12, 28 Preguntas y Respuestas Tablas de Babá'u'lláh reveladas después del Kitáb-i-Aqdas, 28, 123 Respuestas Tablas de Babá'u'lláh reveladas después del Kitáb-i-Aqdas, 28, 123 Respuestas Tablas de Babá'u'lláh reveladas después del Kitáb-i-Aqdas, 28, 123 Respuestas Tablas de Babá'u'lláh reveladas después del Kitáb-i-Aqdas, 28, 123 Respuestas Tablas de Babá'u'lláh reveladas después del Kitáb-i-Aqdas, 28, 123 Respuestas Tablas de Babá'u'lláh reveladas después del Kitáb-i-Aqdas, 28, 123 Respuestas Tablas de Babá'u'lláh reveladas después del Kitáb-i-Aqdas, 28, 123 Respuestas Tablas de Babá'u'lláh reveladas después del Kitáb-i-Aqdas, 28, 123 Respuestas Tablas de Babá'u'lláh reveladas después del Kitáb-i-Aqdas, 28, 123 Respuestas Tablas de Babá'u'lláh reveladas después del Kitáb-i-Aqdas, 28, 123 Respuestas Tablas de Babá'u'lláh reveladas después del Kitáb-i-Aqdas, 28, 123 Respuestas Tablas de Babá'u'lláh reveladas después del Kitáb-i-Aqdas, 28, 123 Respuestas Tablas de Babá'u'lláh reveladas después del Kitáb-i-Aqdas, 28, 123 Respuestas Tablas de Babá'u'lláh reveladas después del Kitáb-i-Aqdas, 28, 123 Respuestas Tablas de Babá'u'lláh reveladas después del Kitáb-i-Aqdas, 28, 123 Respuestas Tablas de Babá'u'lláb		
K120, 199-201 paladines de la victoria, K42 prohibiciones, 197-198 y no bahá'ís, K29, K144, K75, Q33-34, Q84, n38 Bahá'u'lláh advenimiento de, K82, K85, K88, K165, K177, n33, n108, n153, n158, n160, n172 Alianza de, 22, K37, K121, K174, véase también 'Abdu'l-Bahá Archiviolador de la, n9 Ascensión de, 19, K38, K53, K121, n9, n54, n125, n139 Casa en Bagdad, K32, K133, Q25, Q29, Q32, n54, n154 cautiverio de, n192 comunicación de Su misión a Mírzá Yahyá, n190 conocimiento de, K101 a través del conocimiento humano, K39, K97, K175-177 Declaración de Su misión, K75, n107, n138, véase 12, 28 Preguntas y Respuestas Respuestas Tablas de Bahá'u'lláb reveladas después del Kitáb-i-Aqdas, 28, 123 Bishárát, n58, n61, n173 Ishráqát, 123, 125-126, n75, n109 Palabras del Paraíso, n61 Kitáb-i-'Ahd (Libro de Mi Alianza), n37, n66, n145, n183 Kitáb-i-Iqán, n180, n182 Oración por los difuntos véase Oración por los difuntos véase Oración por los difuntos véase Oración por los difuntos Oraciones y meditaciones de Bahá'u'lláh, n23 Palabras Ocultas, n23, n37		complementarias
paladines de la victoria, K42 prohibiciones, 197-198 y no bahá'ís, K29, K144, K75, Q33-34, Q84, n38 Bahá'u'lláh advenimiento de, K82, K85, K88, K165, K177, n33, n108, n153, n158, n160, n172 Alianza de, 22, K37, K121, K174, véave también 'Abdu'l-Bahá Archiviolador de la, n9 Ascensión de, 19, K38, K53, K121, n9, n54, n125, n139 Casa en Bagdad, K32, K133, Q25, Q29, Q32, n54, n154 cautiverio de, n192 comunicación de Su misión a Mírzá Yahyá, n190 conocimiento de, K101 a través del conocimiento humano, K39, K97, K175-177 Declaración de Su misión, K75, n107, n138, véave Preguntas y Respuestas Respuestas Tablas de Babá'u'lláh reveladas después del Kitáb-i-Aqdas, 28, 123 Bishárát, n58, n61, n173 Ishráqát, 123, 125-126, n75, n109 Palabras del Kitáb-i-'Ahd (Libro de Mi Alianza), n37, n66, n145, n183 Kitáb-i-Iqán, n180, n182 Oración obligatoria véave Oración por los difuntos véave Oración por los difuntos véave Oración por los difuntos Oraciónes y meditaciones de Babá'u'lláb, n23 Palabras Ocultas, n23, n37	exhortación, se les ordena, 36,	
prohibiciones, 197-198 y no bahá'ís, K29, K144, K75, Q33-34, Q84, n38 Bahá'u'lláh advenimiento de, K82, K85, K88, K165, K177, n33, n108, n153, n158, n160, n172 Alianza de, 22, K37, K121, K174, véase también 'Abdu'l-Bahá Archiviolador de la, n9 Ascensión de, 19, K38, K53, K121, n9, n54, n125, n139 Casa en Bagdad, K32, K133, Q25, Q29, Q32, n54, n154 cautiverio de, n192 comunicación de Su misión a Mírzá Yahyá, n190 conocimiento de, K101 a través del conocimiento humano, K39, K97, K175-177 Declaración de Su misión, K75, n107, n138, véase Respuestas Respuestas Respuestas Respuestas Respuestas Respuestas Respuestas Respuestas Respuestas Respuestas Respuestas Respuestas Respuestas Respuestas Respuestas Respuestas Respuestas Respuestas Respuestas Raspuestas Respuestas Preguntas y Respuestas Respuestas Respuestas Respuestas Respuestas Respuestas Respuestas Raspuestas Palabras ve Bahá'u'lláh reveladas de Ba		
Preguntas y Respuestas Bahá'u'lláh advenimiento de, K82, K85, K88, K165, K177, n33, n108, n153, n158, n160, n172 Alianza de, 22, K37, K121, K174, véase también 'Abdu'l-Bahá Archiviolador de la, n9 Ascensión de, 19, K38, K53, K121, n9, n54, n125, n139 Casa en Bagdad, K32, K133, Q25, Q29, Q32, n54, n154 cautiverio de, n192 comunicación de Su misión a Mírzá Yahyá, n190 conocimiento de, K101 a través del conocimiento humano, K39, K97, K175-177 Declaración de Su misión, K75, n107, n138, véase Preguntas y Respuestas Tablas de Bahá'u'lláh reveladas después del Kitáb-i-Aqdas, 28, 123 Bishárát, n58, n61, n173 Ishráqát, 123, 125-126, n75, n109 Palabras del Kitáb-i-'Ahd (Libro de Mi Alianza), n37, n66, n145, n183 Kitáb-i-Iqán, n180, n182 Oración obligatoria véase Oración por los difuntos véase Oración por los difuntos Oraciónes y meditaciones de Bahá'u'lláh, n23 Palabras Ocultas, n23, n37		
Bahá'u'lláh advenimiento de, K82, K85, K88, K165, K177, n33, n108, n153, n158, n160, n172 Alianza de, 22, K37, K121, K174, véase también 'Abdu'l-Bahá Archiviolador de la, n9 Ascensión de, 19, K38, K53, K121, n9, n54, n125, n139 Casa en Bagdad, K32, K133, Q25, Q29, Q32, n54, n154 cautiverio de, n192 comunicación de Su misión a Mírzá Yahyá, n190 conocimiento de, K101 a través del conocimiento humano, K39, K97, K175-177 Declaración de Su misión, K75, n107, n138, véase Respuestas Tablas de Bahá'u'lláh reveladas después del Kitáb-i-Aqdas, 28, 123 Bishárát, n58, n61, n173 Ishráqát, 123, 125-126, n75, n109 Palabras del Kitáb-i-'Ahd (Libro de Mi Alianza), n37, n66, n145, n183 Kitáb-i-Iqán, n180, n182 Oración obligatoria véase Oración por los difuntos véase Oración por los difuntos Oraciones y meditaciones de Bahá'u'lláh, n23 Palabras Ocultas, n23, n37		
Bahá'u'lláh advenimiento de, K82, K85, K88, K165, K177, n33, n108, n153, n158, n160, n172 Alianza de, 22, K37, K121, K174, véase también 'Abdu'l-Bahá Archiviolador de la, n9 Ascensión de, 19, K38, K53, K121, n9, n54, n125, n139 Casa en Bagdad, K32, K133, Q25, Q29, Q32, n54, n154 cautiverio de, n192 comunicación de Su misión a Mírzá Yahyá, n190 conocimiento de, K101 a través del conocimiento humano, K39, K97, K175-177 Declaración de Su misión, K75, n107, n138, véase Tablas de Bahá'u'lláh reveladas después del Kitáb-i-Aqdas, 28, 123 Bishárát, n58, n61, n173 Ishráqát, 123, 125-126, n75, n109 Palabras del Kitáb-i-'Ahd (Libro de Mi Alianza), n37, n66, n145, n183 Kitáb-i-Iqán, n180, n182 Oración obligatoria véase Oración por los difuntos véase Oración por los difuntos	y no baha is, K29, K144, K/5,	
advenimiento de, K82, K85, K88, K165, K177, n33, n108, n153, n158, n160, n172 Alianza de, 22, K37, K121, K174, véase también 'Abdu'l-Bahá Archiviolador de la, n9 Ascensión de, 19, K38, K53, K121, n9, n54, n125, n139 Casa en Bagdad, K32, K133, Q25, Q29, Q32, n54, n154 cautiverio de, n192 comunicación de Su misión a Mírzá Yahyá, n190 conocimiento de, K101 a través del conocimiento humano, K39, K97, K175-177 Declaración de Su misión, K75, n107, n138, véase Ritáb-i-Aqdas, 28, Kitáb-i-Agdas, 28, 123 Bishárát, n58, n61, n173 Ishráqát, 123, 125-126, n75, n109 Palabras del Kitáb-i-'Ahd (Libro de Mi Alianza), n37, n66, n145, n183 Kitáb-i-Iqán, n180, n182 Oración obligatoria véase Oración por los difuntos véase Oración por los difuntos oración y meditaciones de Bahá'u'lláh, n23 Palabras Ocultas, n23, n37		
K88, K165, K177, n33, n108, n153, n158, n160, n172 Alianza de, 22, K37, K121, K174, véave también 'Abdu'l-Bahá Archiviolador de la, n9 Ascensión de, 19, K38, K53, K121, n9, n54, n125, n139 Casa en Bagdad, K32, K133, Q25, Q29, Q32, n54, n154 cautiverio de, n192 comunicación de Su misión a Mírzá Yahyá, n190 conocimiento de, K101 a través del conocimiento humano, K39, K97, K175-177 Declaración de Su misión, K75, n107, n138, véave Kitáb-i-Aqdas, 28, 123 Bishárát, n58, n61, n173 Ishráqát, 123, 125-126, n75, n109 Palabras del Kitáb-i-'Ahd (Libro de Mi Alianza), n37, n66, n145, n183 Kitáb-i-Iqán, n180, n182 Oración obligatoria véave Oración por los difuntos véave Oración por los difuntos		l
n33, n108, n153, n158, n160, n172 Alianza de, 22, K37, K121, K174, véave también 'Abdu'l-Bahá Archiviolador de la, n9 Ascensión de, 19, K38, K53, K121, n9, n54, n125, n139 Casa en Bagdad, K32, K133, Q25, Q29, Q32, n54, n154 cautiverio de, n192 comunicación de Su misión a Mírzá Yahyá, n190 conocimiento de, K101 a través del conocimiento humano, K39, K97, K175-177 Declaración de Su misión, K75, n107, n138, véave 123 Bishárát, n58, n61, n173 Ishráqát, 123, 125-126, n75, n109 Palabras del Kitáb-i-126, n75, n109 Palabras del Kitáb-i-'Ahd (Libro de Mi Alianza), n37, n66, n145, n183 Kitáb-i-Iqán, n180, n182 Oración obligatoria véave Oración por los difuntos véase Oración por los difuntos		l'
n158, n160, n172 Alianza de, 22, K37, K121, K174, véave también 'Abdu'l-Bahá Archiviolador de la, n9 Ascensión de, 19, K38, K53, K121, n9, n54, n125, n139 Casa en Bagdad, K32, K133, Q25, Q29, Q32, n54, n154 cautiverio de, n192 comunicación de Su misión a Mírzá Yahyá, n190 conocimiento de, K101 a través del conocimiento humano, K39, K97, K175-177 Declaración de Su misión, K75, n107, n138, véave Bishárát, n58, n61, n173 Ishráqát, 123, 125-126, n75, n109 Palabras del Kitáb-i-'Ahd (Libro de Mi Alianza), n37, n66, n145, n183 Kitáb-i-Iqán, n180, n182 Oración obligatoria véave Oración por los difuntos véave Oración por los difuntos Oraciones y meditaciones de Bahá'u'lláh, n23 Palabras Ocultas, n23, n37		
Alianza de, 22, K37, K121, K174, véase también 'Abdu'l-Bahá Archiviolador de la, n9 Ascensión de, 19, K38, K53, K121, n9, n54, n125, n139 Casa en Bagdad, K32, K133, Q25, Q29, Q32, n54, n154 cautiverio de, n192 comunicación de Su misión a Mírzá Yahyá, n190 conocimiento de, K101 a través del conocimiento humano, K39, K97, K175-177 Declaración de Su misión, K75, n107, n138, véase Archiviolador de la, n9 Palabras del Ritáb-i-'Ahd (Libro de Mi Alianza), n37, n66, n145, n183 Ritáb-i-Iqán, n180, n182 Oración obligatoria véase Oración por los difuntos véase Oración por los difuntos Oración y meditaciones de Bahá'u'lláh, n23 Palabras Ocultas, n23, n37		
K174, véase también 'Abdu'l-Bahá Archiviolador de la, n9 Ascensión de, 19, K38, K53, K121, n9, n54, n125, n139 Casa en Bagdad, K32, K133, Q25, Q29, Q32, n54, n154 cautiverio de, n192 comunicación de Su misión a Mírzá Yahyá, n190 conocimiento de, K101 a través del conocimiento humano, K39, K97, K175-177 Declaración de Su misión, K75, n107, n138, véase Ishráqát, 123, 125-126, n75, n109 Palabras del Kitáb-i-'Ahd (Libro de Mi Alianza), n37, n66, n145, n183 Kitáb-i-Iqán, n180, n182 Oración obligatoria véase Oración por los difuntos véase Oración por los difuntos Oración por los difuntos Oración por los difuntos Oración por los difuntos Véase Oración por los difuntos		
'Abdu'l-Bahá Archiviolador de la, n9 Ascensión de, 19, K38, K53, K121, n9, n54, n125, n139 Casa en Bagdad, K32, K133, Q25, Q29, Q32, n54, n154 cautiverio de, n192 comunicación de Su misión a Mírzá Yahyá, n190 conocimiento de, K101 a través del conocimiento humano, K39, K97, K175-177 Declaración de Su misión, K75, n107, n138, véase 125-126, n75, n109 Palabras del Kitáb-i-'Ahd (Libro de Mi Alianza), n37, n66, n145, n183 Kitáb-i-Iqán, n180, n182 Oración obligatoria véase Oración por los difuntos véase Oración por los difuntos		
Archiviolador de la, n9 Ascensión de, 19, K38, K53, K121, n9, n54, n125, n139 Casa en Bagdad, K32, K133, Q25, Q29, Q32, n54, n154 cautiverio de, n192 comunicación de Su misión a Mírzá Yahyá, n190 conocimiento de, K101 a través del conocimiento humano, K39, K97, K175-177 Declaración de Su misión, K75, n107, n138, véase n109 Palabras del Paraíso, n61 Kitáb-i-'Ahd (Libro de Mi Alianza), n37, n66, n145, n183 Kitáb-i-Iqán, n180, n182 Oración obligatoria véase Oración por los difuntos véase Oración por los difuntos Oraciónes y meditaciones de Babá'u'lláh, n23 Palabras Ocultas, n23, n37	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Ascensión de, 19, K38, K53, K121, n9, n54, n125, n139 Casa en Bagdad, K32, K133, Q25, Q29, Q32, n54, n154 cautiverio de, n192 comunicación de Su misión a Mírzá Yahyá, n190 conocimiento de, K101 a través del conocimiento humano, K39, K97, K175-177 Declaración de Su misión, K75, n107, n138, véase Palabras del Ritáb-i-'Ahd (Libro de Mi Alianza), n37, n66, n145, n183 Ritáb-i-Iqán, n180, n182 Oración obligatoria véase Oración por los difuntos véase Oración por los difuntos Oraciones y meditaciones de Bahá'u'lláh, n23 Palabras Ocultas, n23, n37		
K121, n9, n54,		
n125, n139 Casa en Bagdad, K32, K133, Q25, Q29, Q32, n54, n154 cautiverio de, n192 comunicación de Su misión a Mírzá Yahyá, n190 conocimiento de, K101 a través del conocimiento humano, K39, K97, K175-177 Declaración de Su misión, K75, n107, n138, véase Kitáb-i-'Ahd (Libro de Mi Alianza), n37, n66, n145, n183 Kitáb-i-Iqán, n180, n182 Oración obligatoria véase Oración por los difuntos véase Oración por los difuntos Oraciones y meditaciones de Babá'u'lláh, n23 Palabras Ocultas, n23, n37		
Casa en Bagdad, K32, K133, Q25, Q29, Q32, n54, n154 cautiverio de, n192 comunicación de Su misión a Mírzá Yahyá, n190 conocimiento de, K101 a través del conocimiento humano, K39, K97, K175-177 Declaración de Su misión, K75, n107, n138, véase Mi Alianza), n37, n66, n145, n183 Kitáb-i-Iqán, n180, n182 Oración obligatoria véase Oración por los difuntos véase Oración por los difuntos Oraciones y meditaciones de Bahá'u'lláh, n23 Palabras Ocultas, n23, n37		
Q25, Q29, Q32, n54, n154 cautiverio de, n192 comunicación de Su misión a Mírzá Yahyá, n190 conocimiento de, K101 a través del conocimiento humano, K39, K97, K175-177 Declaración de Su misión, K75, n107, n138, véase n66, n145, n183 Kitáb-i-Iqán, n180, n182 Oración obligatoria véase Oración por los difuntos véase Oración por los difuntos Oraciones y meditaciones de Bahá'u'lláh, n23 Palabras Ocultas, n23, n37		
n54, n154 cautiverio de, n192 comunicación de Su misión a Mírzá Yahyá, n190 conocimiento de, K101 a través del conocimiento humano, K39, K97, K175-177 Declaración de Su misión, K75, n107, n138, véase Kitáb-i-Iqán, n180, n182 Oración obligatoria véase Oración por los difuntos véase Oración por los difuntos Oraciones y meditaciones de Bahá'u'lláh, n23 Palabras Ocultas, n23, n37		
cautiverio de, n192 comunicación de Su misión a Mírzá Yahyá, n190 conocimiento de, K101 a través del conocimiento humano, K39, K97, K175-177 Declaración de Su misión, K75, n107, n138, véase Oración obligatoria véase Oración por los difuntos véase Oración por los difuntos Oraciones y meditaciones de Bahá'u'lláh, n23 Palabras Ocultas, n23, n37		
comunicación de Su misión a Mírzá Yahyá, n190 conocimiento de, K101 a través del conocimiento humano, K39, K97, K175-177 Declaración de Su misión, K75, n107, n138, véase Oración obligatoria Oración por los difuntos véase Oración por los difuntos Oraciones y meditaciones de Bahá'u'lláh, n23 Palabras Ocultas, n23, n37	cautiverio de, n192	
Mírzá Yahyá, n190 conocimiento de, K101 a través del conocimiento humano, K39, K97, K175-177 Declaración de Su misión, K75, n107, n138, véase Oración por los difuntos véase Oración por los difuntos Oración por los difuntos véase Oración por los difuntos	comunicación de Su misión a	
conocimiento de, K101 a través del conocimiento humano, K39, K97, K175-177 Declaración de Su misión, K75, n107, n138, véase véase Oración por los difuntos Oraciones y meditaciones de Bahá'u'lláh, n23 Palabras Ocultas, n23, n37	Mírzá Yaḥyá, n190	
humano, K39, K97, K175-177 Declaración de Su misión, K75, n107, n138, véase Oraciones y meditaciones de Bahá'u'lláh, n23 Palabras Ocultas, n23, n37	conocimiento de, K101	<i>véase</i> Oración por
K175-177 Declaración de Su misión, K75, n107, n138, véase R175-177 De Bahá u'lláh, n23 Palabras Ocultas, n23, n37		
Declaración de Su misión, K75, n107, n138, <i>véase</i> Palabras Ocultas, n23, n37	humano, K39, K97,	Oraciones y meditaciones
n107, n138, <i>véase</i> n37		
		Palabras Ocultas, n23,
también Días Súriy-i-Haji O10 n54	n107, n138, <i>véase</i>	
	<i>también</i> Días	Súriy-i-Ḥajj, Q10, n54,
Sagrados n68		
dominio del árabe, 29 Tabla a Abá Badí',		
Escritos, 28, n189, n193, n194, Q104		
véanse también Tablas a Napoleón III,		
Kitáb-i-Aqdas; n118	Kıtáb-ı-Aqdas;	n118

Testamente nís mil	la Grandeza, K88
Testamento <i>véase más</i>	
<i>arriba</i> Kitáb-i-'Ahd	la Luz de Dios, K85, n116
han sido adornados con	la Revelación, 36 K1,
alguno de los sellos	K80, K86, K109,
de, K117, n143	K148, 135
estación, K47, K142-143, 162,	la Unidad Divina, K175
n160, véase más	los Nombres, K88
<i>abajo</i> Bahá'u'lláh,	los Signos de Dios, K35,
Nombres y títulos	131
exhortación a los reyes, K87	Sus Muy Excelentes
exilio, n33	Títulos, K143,
Iletrado, K104	K173
infalibilidad <i>véase</i> Infalibilidad	Bienamado, K141
de la Manifestación	de los mundos, K129
de Dios	Consejero, K52
instituciones que fueron	Deseo del mundo, K1,
	K157
establecidas por, K30, K42, 21	
	Exaltadísima Pluma, K17,
33-35, n49, n66-67,	K41, K179, Q106,
véanse también	n24
Guardianía;	Fiel, K52
Casa(s) de Justicia;	Fuente
Interpretación	de la Revelación, K15
de los Textos	de las Leyes de Dios, K1,
Sagrados	K50
José, verdadero, n1	Ingente Océano, K96
Leyes de <i>véase</i> Leyes de	Legislador, 34
Bahá'u'lláh	Libro Viviente, K134, K168,
mandamientos, véase Leyes	n155
de Bahá'u'lláh	Lucero, K120
Nacimiento de, K92, K110, Q2,	Lugarteniente de Dios,
n123, n138	K167, n181
Nombres y títulos, n23, n160	Manifestación
Anciano de Días, K80	de «Él hace lo que desea»,
Antigua Belleza, Q100	K47
Antigua Raíz, K121, n145	de Su Gloria, K92
Aquel a Quien Dios ha de	Más Compasivo, K150
manifestar, K135,	Misterio Oculto, 131
K137, K139, n7,	Objeto de todo
n48, n108, n141,	conocimiento,
n146, n155, n157-	K102
158, n185-186	Paloma, K88
	Mística, K174
Aurora de, K3, K4, K102,	
K143, K186	Pluma, K54, K55, K158

de gloria, K70, 125	Unificador, 34
de la justicia, K72	observancia de las leyes, K1
de la Revelación, K5,	Orden Mundial de, 19, 33-35,
K58, K63	K181, 202, n189,
de Su mandato, K67, K68	véanse también
del Altísimo, K2, K16,	Orden
K24, K86, K136,	Administrativo
K142, K175, n24	bahá'í; Casa(s) de
del Rey Eterno, Q105	Justicia
Exaltadísima véase más	Palabras de, <i>véanse también</i>
arriba Exaltadísima	Interpetación de los
Pluma	Textos Sagrados;
Suprema, n24	Textos Sagrados;
Poderoso Tronco, K174,	véase más arriba
n184	Bahá'u'lláh,
Prometido, K35, K88, n108,	Escritos
n153, n158, n185,	dulzura, K3, K4, K54, K179
n190, véase también	poder e influencia, K3, K54,
Prometido	K129, K136, K167,
Punto de Amanecer, K74,	K169
K113, K143, K149,	parientes de (Aghṣán), 22 K42,
K186, n23	K61, 201, n66-67,
de la Belleza, K68	n85
de la Causa de Dios, K47,	propósito de, K172
n75	recibe una Tabla del Báb,
de la Expresión, K29	K175-176,
de la Revelación, K42,	n185-186
K60	reconocimiento de, n48, <i>véase</i>
del Esplendor, K15	también
Quien hace despuntar	Reconocimiento
el alba, K117,	efecto sobre los creyentes,
n143	K38, K55
Redentor de la humanidad,	exhortaciones, K50, K55,
34	K132, K134-136,
Revelador de versículos,	K157, K183, n155,
K146	n172
Rey de Reyes, 34, K82	a los reyes, K82, K85-86
Ruiseñor, K139	a los sacerdotes, K41,
Símbolo Atesorado, 131	K100, K102,
Sol, K92, véase también	K165-166
Lucero	al pueblo del Bayán,
de la Expresión, K16	K137-141, K179
de la Verdad y la	primer deber del ser
Expresión, K6	humano, Kl

rechazo a, K35, K41, K85, K139-140, K141, K166, <i>véase también</i> Rechazo	Batalla de Sedán, n118 Bayán citas del, K135, K137, K139, n7, n48, n156, n157,
relación con	n158, n179, n189
Dios, K143, n160	comprensión del, K180
el Báb, K20, K110, K175,	descripción, K179, n108, n129,
K179, n108-109,	n158, n186, 314
n158, véase también	árabe y persa, 314
Báb, el representa a la Deidad, K1,	leyes del, 21, 27, K142, n109, n158
K86, K132, K143,	abrogadas por Bahá'u'lláh, 27
K172	destrucción de libros,
Santuario (Santuario Más	K77, n109
Sagrado, Tumba	matrimonio con no
Más Sagrada), K6, n8, n54	creyentes, K139, K158
Se describe a Sí mismo, n1, n160	multa por la pena
soberanía, K69, K82, K134,	causada a un
K167, n181	semejante, n163
sobre los corazones de los	ofrendar regalos de
hombres, 35, K83 Sucesor, 22, 34, <i>véase también</i>	inestimable valor a
'Abdu'l-Bahá	Aquel a Quien Dios ha de
sufrimientos de, 34, 37, K86,	manifestar, n141
K141, K158, K184,	prohibición de formularle
n1, n190, n192	preguntas, K126,
teología, carencia de estudios de, K104	n146 restricciones de viaje,
visión de, 19, 22, 31, K101	K131, n133
y la Escuela de la Unicidad	confirmadas, ampliadas o
Trascendente,	modificadas por
K175-177, n185	Bahá'u'lláh, 27
Bahjí, n8, n54, <i>véase también</i>	Alquibla, K137, n7, <i>véase</i>
Alquibla Balanza, Libro de Dios como, 35,	<i>también</i> Alquibla anillos fúnebres,
37, K99, K148,	inscripción en los,
K183	K129
Baños, K106, n131, véase también	ayuno, n20, n26
Limpieza	calendario, n26, n139, n147-148,
públicos, persas, K106, 197, n131	n147-146, véanse también
Barba, K159, n175	Calendario bahá'í;
Basṭámí, Mullá 'Alí, n178	Días Sagrados

dote, importe de, n95 entierro, n11, n149, n151, wéase también Entierro Fiesta de Diecinueve Días, n82, véase también Fiesta de Diecinueve Días herencia, K20, Q100, 192, n38, n41, véase también Herencia Huqúqu'lláh, Q8, véase también Huqúqu'lláh llevar ropas de seda, n174 matrimonio, consentimiento para, K65	Prometido del, n153, n185, véase también Prometido pueblo del, mensaje para, K137-143, K176-180 relaciones con el Kitáb-i-Aqdas, 20-21, 27, K142, n108, n109, n189 Bebidas alcohólicas, K119 embriagantes, 35, 197, n2, n144, n170 Beirut, n192 Beneficio, Q101, véase también Mashriqu'l-Adhkár Berlín, K86, K90, n117, n121 Besamanos, 35, K34, 197, n57
mizcal, peso del, Q23, n78	Bienes
oración obligatoria, n6,	Ag <u>h</u> ṣán no tienen derecho
n16, n20, véase	sobre los bienes
también Oración	de los demás, K61, n85
obligatoria pelo y huesos no	del difunto <i>véanse</i> Herencia;
invalidan la	Testamento
oración, n12	que han sido guardados en
peregrinaje, n55	fideicomiso, Q96,
portar armas, n173	véase también
postración, n15	Albaceas
púlpitos, prohibición del	inmuebles, Q102
uso de, n168	pago del Ḥuqúqu'lláh, Q8,
renovación de los enseres,	Q42, véase también
n166	Ḥuqúqu'lláh
vasos de oro y plata, uso	perdidos, 196, véase también
de, n7Ž	Efectos perdidos
razones para la severidad	Bigamia, K63, Q30, n89
de éstas, n109,	Bizancio, n119
n158	Bondad, Q106, n85, véanse también
no debe llegar a ser una barrera	Afecto;
para la aceptación	Amabilidad
de Bahá'u'lláh,	Bósforo, n120
K179	Buda, n160

C	entre los bahá ís, K/5, n82
	Camino Recto, K14, véase también
Cabello, K44, <i>véase también</i> Pelo	Sendero recto
longitud, K44, n69	Canto, K51, <i>véase también</i> Música
rasuración, K44, Q10, n68	Cáñamo, n170, véanse también
Cabeza de la Fe, n66, n125, <i>véanse</i>	Hachís; Heroína;
<i>también</i> 'Abdu'l-	Opio
Bahá; Casa de	Capillas, Q94
Justicia Universal	Cárcel
(Internacional);	por homicidio e incendio
Shoghi Effendi	intencional, K62,
Cadena perpetua, K62, n86-87	n86-87
Calendario bahá'í, 187, n26	por robo, K45, n70
basado en el año solar, n27,	Caridad
n138, n147	fundaciones dedicadas a, K42
día, período de un, n26	obras de, K16, Q69, n29, <i>véanse</i>
días intercalares (Ayyám-i-Há),	<i>también</i> Azaque;
K16, n27, n147,	Pobres
<i>véase también</i> Días	Carmelo, K80, n114
intercalares	Carroña, K60, Q24, n83; <i>véase</i>
la Casa Universal de Justicia	también Caza
determinará los	Casa(s) <i>véase también</i> Hogar
detalles, n26, n138	enseres, renovación de, K151,
lugar de los Días Sagrados, véase	Q8, Q42, Q95, 201
Días Sagrados	entrar sin permiso del
meses	propietario, K145,
nombres, K127, n139, n148	197
número de días en, n27, n147	Dos <i>véase</i> Lugares Sagrados y
número de, en un año, K127,	sitios históricos
n27, n147	sagradas <i>véase</i> Lugares Sagrados
Naw-Rúz (Año Nuevo bahá'í),	y sitios históricos
K16, Q35, n26,	Casa(s) de Justicia, 22 <i>véanse</i>
n139, n147	<i>también</i> Casa de
período del ayuno, <i>véase</i> Ayuno	Justicia, Local;
Califato, K89, n120	Casa de Justicia
Calumnia, 35, K19, 197, n37	Nacional
Calle, musitar versículos sagrados	(Secundaria); Casa
en, K108, n135,	de Justicia,
véase también	Universal
Lugares públicos	(Internacional)
Camaradería	asegura la educación de los
con los seguidores de todas las	niños, K48
religiones, K75,	asuntos de Estado, han de
n173	remitirse a. 125

Bahá'u'lláh no usa el término	herencia de los herederos
de modo específico,	inexistentes,
n42	K21-22, Q6-7,
encomendados los asuntos	Q28, Q33, Q41,
del pueblo, 125	Q72, Q100,
han sido establecidas en el	n38-39, n42-44
Kitáb-i-Aqdas,	miembros
23-26, K30, 183,	hombres y mujeres elegibles,
n49	n80
legislará sobre los matrimonios	número, n50
consanguíneos,	poderes y deberes, n51
Q50, n133	refugio para los pobres
entre parientes, 189	y necesitados,
miembros	K48
composición, n80	Casa de Justicia, Nacional
mención como	(Secundaria),
los Diputados, n56, n162	n49-51, n80, n183,
los Fiduciarios, 125, Q50,	véase también
O98	Casa(s) de Justicia
los Representantes, 17,	Casa de Justicia, Universal
K147	(Internacional),
número, n50	véase también
poderes y deberes, n51	Casa(s) de Justicia
recibe dos tercios de los	autoridad conferida por
tesoros hallados,	Bahá'u'lláh, 22
Q101	constitución, n51
recibe las multas por delitos	establecimiento, K42, n66-67
sexuales, K49,	funciones legislativas, 26
Q11, n77	guía divina, 22
recibe un tercio de todas las	miembros
multas, K52	número, n50
tesorería, n42	privativa de los varones,
tesoro, Q72	n80
Casa de Justicia, Local, 22, n183,	no puede revocar el Texto
véase también	Sagrado, 25
Casa(s) de Justicia	poderes y deberes, n51
administradores de los	administradores de las
divorcios, Q98,	fundaciones, K42,
191-192, n100	n66-67
ayuda económica a los pobres,	futura legislación
K147, n56, n162	aplicación de penas por
ha sido establecida por	delitos sexuales,
Bahá'u ['] lláh, K30,	Q49, n36, n77-78,
n49	n134

grados y aplicación de	el año de paciencia,
penas por robo,	Q11, véase también
Q49, n70-71	Relaciones sexuales
aplicación de varias leyes	uso de opio, n170, véase
de Bahá'u'lláh, n31,	también Opio
n69, n81, n84, n95,	recompensa y, 125
n161, n169	Católicos, n58
·	
otros asuntos que	Causa de Dios <i>véase</i> Fe bahá'í
requieren	Caza, K60, Q24, 196, n83-84,
legislación, n56,	n173
n138, n169	Cebellina, K9, n12
aplicación de penas	Célibe, n91
por homicidios	Centro Internacional de
e incendio, n86-87	Enseñanza, n183
posibilidad de abrogar su propia	Cernedor de trigo <i>véase</i> Gandum-
legislación, 24	Pák-Kun
recibe el Ḥuqúqu'lláh (Derecho	Ciclo divino, n170, n172, n183
de Dios), n125	Cielo, como símbolo de la
sistema de elección, 22-23, n49	Revelación de
Casas Sagradas <i>véanse</i> Báb, el, Casa	Bahá'u'lláh, K53
de Shiraz;	Ciencia(s)
Bahá'u'lláh, Casa	«filosofía divina», n194
de Bagdad;	fundamento más firme, K189
Lugares Sagrados	propósito, K77, n110
y sitios históricos	Ciudad Santa, 33, n114, véase
Castidad, 36, n170, <i>véanse también</i>	también Jerusalén
Adulterio;	Ciudades <i>véanse también</i> ,
Relaciones	Ashkhabad,
homosexuales	Bagdad;
Castigo(s), 35, n86	Constantinopla;
para quien se arrogue una	Ciudad Santa;
Revelación directa	Kirmán;
de Dios, K37	Teherán
por varios delitos	desarrollo de, K160, 201
adulterio, Q23, n77, véase	establecimiento de Casas de
también Adulterio	Justicia en, K30,
consecuencias, n77	n49
homicidio e incendio, n86,	establecimiento de Ma <u>sh</u> riqu'l-
n87, véanse también	A <u>dh</u> kár en cada,
Homicidio;	K115, n53
Incendiario; Pena	Civilización, 20, 34
capital	mundial, 20, K181, véanse
robo, n70, <i>véase también</i> Robo	también Bahá'u'lláh,
relaciones sexuales durante	Civilización

mundial de;	Conflicto, n173, véanse también
Mancomunidad	Contender;
mundial; Orden	Disensión; Golpear
mundial	a una persona;
Comentarios, teológicos, n110	Lucha; Tristeza,
Comercio véanse también	no causarla
Ocupación,	Conocimiento, K138, n130, n194,
obligación de	véanse también
dedicarse a una;	Conocimiento;
Oficio; Profesión,	Educación; Saber
obligación de	adquisición de, K48, K77, n76,
dedicarse a una;	n110
Trabajo	barrera para el reconocimiento
de esclavos, K72	de la Manifestación
Comida, no hundir las manos en,	de Dios, K41,
K46, 198, n73	K102, K166-168,
Compasión, cuidado que no sea	K170, n182, n64,
causa de dejar de	n171
cumplir las leyes,	divino, K99, K101, K176-177,
K45	K180, n128
Comportamiento, K159	esotérico, K36, 203, n60
Comprensión véase también Visión	oculto, K29, n48
de las leyes de	propósito, K102, 202
Dios, 20-21	Consejeros profesionales, n58
e interpretación personal, K167,	Consentimiento véase Matrimonio
n130, n180	Constancia, K134, K163-164,
y consulta, n52	K173, K183, véase
y reconocimiento, 38, K140,	<i>también</i> Obediencia
Q106, véase también	Constantinopla (Estambul), 37,
Reconocimiento	K89, 203, n107,
Conceptos humanos, n93, n181	n119-120, n178
Concurso de lo Alto, K71, K76,	Consulta, 200, <i>véase también</i> Toma
K89, K132	de decisiones
circula alrededor de la Alquibla,	en la Fiesta de Diecinueve Días
K6	n82, véase también
promesa de asistencia del, K53	Fiesta de
Conducta, 35-36, K73, K159,	Diecinueve Días
197-201, n192,	método de, Q99, n52
véase también	y Casa(s) de Justicia, K30, 125,
Obras	véase también
Confesión de los pecados, 20-21,	Casa(s) de Justicia
K34, 197, n58	Contender, K148, 126, véanse
Confianza en Dios, K33, K153,	también Disputa;
K160	Golpear

Contentamiento, n89, véase también	Cristo (Jesús), 34, n89, n171
Contento	Quien recibe el título de
Contento, K63, K66, Q26, Q38,	«Espíritu de Dios»,
véase también	K80, n113, n160
Contentamiento	Cualidades que se prescriben a los
Convenio véase Alianza	bahá'ís <i>véanse</i>
	Amor; Asociación;
Copa, K80	
Corán (el Libro), 34, n1, n2, n16,	Bienes; Bondad;
n129, n188	Camaradería;
leyes que se abrogan, K11, K68,	Caridad; Castidad;
nl0l	Comprensión;
leyes que se confirman, Q106,	Conocimiento;
Q107, n161	Constancia;
prácticas islámicas no derivadas	Contento; Cortesía;
del, K9, n72, n79,	Desprendimiento;
nl74	Equidad; Facultad
Corrupto(s), K2, K41,	racional; Fidelidad;
véanse también Malvado(s);	Firmeza; Honradez;
Malo(s);	Hospitaliad;
Perverso(s)	Humildad;
Cortesía, K120, 200, n74, <i>véase</i>	Justicia; Limpieza;
<i>también</i> Urbanidad	Obediencia;
Costumbres, son redefinidas	Paciencia; Padres,
y adquieren nuevos	respeto y afecto
significados, n93,	por; Perseverancia;
véanse también	Piedad; Pureza;
Tradición;	Recuerdo de Dios;
Dispensaciones	Refinamiento;
religiosas	Respeto; Sabiduría;
del pasado	Servicio;
Creación	Sinceridad; Tacto;
es convocada a la existencia,	Temor a Dios;
n23, n188	Tenacidad;
libro de Tu, n23	Ternura; Unidad;
propósito de, conocimiento de	Urbanidad;
Dios, n23	Veracidad; Virtud;
Señor de la, K11	Visión
todas las cosas han sido	Cuerpo Continental de Consejeros,
purificadas, K75,	n183
n106	Cuerpo
Cremación, n149, véase también	cuidado del, K155, n104, n144,
Entierro	n170, véanse también
Cristal, K128, n15, n149	Enfermedad;
Cristiandad, 34, n160, n180	Limpieza; Médicos

deseos carnales, K2, K58, K64, n25 respeto por, n149, <i>véase también</i> Entierro Cuerpos Auxiliares, n183 Cumplimiento <i>véase</i> Religiones (aparte de la Fe bahá'í) de las promesas, K156	Desacuerdo, Q19, Q99, véase también Diferencias Desarrollo de países, K160, 170 social y económico, K160, n53 Descendientes, Q6, n38, véase también Herencia de Bahá'u'lláh, n66, véase también Bahá'u'lláh, parientes de
D	de Muḥammad, n85 Deseo(s)
Daño, K123, K155, n170, Q94, véanse también Fe bahá'í, oposición; Bahá'u'lláh, sufrimientos de David (Rey), n114 Decencia véase también Decoro en relación con la música, K51 límites de la, no sobrepasar, K123 Decoro al tomar una sirvienta, K63, Q30, n90 bajo todas condiciones, K145 en el vestir, K159, n175 Decreto de Dios, K47 firme, K15 Degradación, K123, K138, n58, véase también Humillación Delincuente véase Castigo(s) Depreciación de bienes, Q96 Derecho de Dios, K97, véase Huqúqu'lláh, véanse también Efectos perdidos; Herencia Derecho de nacimiento del hijo mayor, K25, n44, véase también	Deseo(s) bajos, egoístas, K2, K29, K39, K58, K165, n25 mundanos, K86 yermos del, K107 Desorden, K64 no propagarlo, K165 Desprendimiento, K54, K83, K84, K129, K178, n149 Destrezas, n162, véase también Profesión, obligación de ocuparse en una Deudas, K28, Q9, Q69, Q80, n47, véase también Herencia Día(s), véanse también Aniversarios; Calendario bahá'í; Fiesta de Diecinueve Días; de Dios, K80, K88, K138, K167 de la Alianza, n139 Fallecimiento de 'Abdu'l-Bahá, n139 intercalares (Ayyám-i-Há), 35, K16, n29, n147, véase también Calendario bahá'í posición en el calendario, K16, n25, n27 Sagrados, 35, 196 Ascensión de Bahá'u'lláh,
Herencia	n139

Declaración del Báb, K110,	entre versículos revelados, Q57,
n138	Q63, n109
durante el ayuno, Q36	la resolución ha de remitirse
Doble Natalicio, K110, Q2,	a los Textos
n138	Sagrados, K53
durante el ayuno, Q36,	Difunto, transporte, K130, Q16,
n138	n149, n152,
la Casa Universal de	véase también
Justicia decidirá	Entierro
si ha de celebrarse	Dignidad, K51
según el calendario	Dinero <i>véanse</i> Azaque; Caridad;
solar o lunar, n138	Dote; Fondos
Nacimiento de	bahá'ís;
Bahá'u'lláh, Q2	Ḥuqúqu'lláh;
Nacimiento del Báb, Q2	Herencia;
dos Más Grandes	Inversión
Festividades, K110,	financiera
n138	Dios
Martirio del Báb, n139	a Él no Se Le han de pedir
Naw-Rúz (Año Nuevo	cuentas de Sus
bahá'í), K16, K111,	hechos, K161-162,
187, n139	202
al término del ayuno,	acercamiento a
K16, 155, n25, n26	a través
Día de Dios, n26	de la lectura de los
tiempo de, Q35, n26,	sagrados
n147	versículos, K149
Ridván, Festividad de	de la música, K51
(Declaración de	de la oración obligatoria,
Bahá'u'lláh), K110,	n3
Q1, n107, n138	del ayuno, n25
primero, noveno y	del trabajo, n56
duodécimo días, Q1	no a través del ascetismo,
Soberana de las	K36
Festividades, K112,	actos de, K11, n18
n138, n140	agradecimiento a, K33, K111
Diezmo véase Azaque	alabanza a, K40, K50, K172
Difamación, n37, véanse también	en casas de adoración, K31,
Calumnia;	K115, n53
Humillación	durante Ayyám-i-Há, K16
Diferencias	Alianza de <i>véase</i> Alianza de Dios
entre la gente, K35	amor a, como motivo de
entre los cónyuges, K69-70,	obediencia a las
Q19, n100	leyes, K4, 172

atributos, <i>véase</i> Nombres	y atributos de Dios
y atributos de Dios	y/o Bahá'u'lláh
y/o Bahá'u'lláh	hombre, está capacitado para
Bahá'u'lláh es identificado con,	manifestar los, n23
K39, K86, K88,	meses del año, nombres
K132, K134, K143,	como los, n147
K163, K168, n160	normas decretadas por, K17
Causa de <i>véase</i> Fe bahá'í	perdón de, K49, Q11, n37, n58,
compensa por injusticia, n86	véanse también
confianza en, K33, K153, K160	Pecados; Perdón
Derecho de <i>véase</i> Ḥuqúqu'lláh	a Mírzá Yahyá, si se vuelve
Día de, K80, K88, K138, K167	hacia Dios, K184
Dominio de, K11, K126, K129,	para quien se arrogue una
K172, n18	Revelación antes
Él hace lo que desea, K47, K131	del término de mil
Esencia de, n160	años, K37
letra «Há» como un	propósito de, K125
símbolo de, n28	enlazar los corazones entre
Fe de, eterna, 20, K182	sí, K57
justicia de, K170	reconocimiento de (Su) palabra
lejanía de, K134	y (Sus)
leyes de <i>véanse</i> Kitáb-i-Aqdas;	mandamientos,
Leyes de	K3-4, K7
Baȟá'u'lláh	Revelación de <i>véase</i> Revelación
merced o dádiva de, K111,	de Bahá'u'lláh
K112	Se manifiesta a Sí mismo, n23,
abolición de la impureza	n160, véase también
como, K75	Manifestaciones de
advertencia de Dios como,	Dios
K169	temor a <i>véase</i> Temor a Dios
es evidenciada en las	terrible al castigar, K37
provisiones de la	unidad de, 20, Q106
ĥerencia, K29,	Voluntad de, K47, K81, K97,
Q100	K131, K157
es evidenciada en la	referencia a la, en los
cancelación de las	versículos para
anteriores	el matrimonio, Q3
restricciones, K159	Discordia, 126, 200
exenciones como, K10	Discriminación, 36
misericordia de, K59	Discursos, manera de
Nombre de, uso, K18, K60,	pronunciarlos,
n33, n83	n168
Nombres y atributos de véase	Disensión, 24, 25, K169, K183,
Nombres	<i>véase también</i> Lucha

Dispensación bahá'í, 20, 27, 33, 34, K142, K148, Q8, Q42, n19, n44, n29, n126, n160, n172 duración de, 20, 33, 35, K37,	unidad esencial de, n160 Disputa, 36, K73, K148, 198, <i>véanse</i> <i>también</i> Contender; Golpear no contender con quienes ejercen la
196, n62	autoridad, K95
Dispensaciones religiosas del	no poner en entredicho la
pasado, <i>véanse</i>	interpretación
también Báb, el;	autorizada de los
Islam; Tradiciones	Escritos, n130
abrogación de las leyes por	Divorcio véanse también
Bahá'u'lláh, 26, 27 impureza ritual, n12, n20, n103,	Matrimonio; Segundas nupcias
n106	año de paciencia, K69, Q4,
ley de la primogenitura, n44	Q12, n100
Libros Sagrados de, 27, 34,	asiento del, Q98
K17, K19, K149,	mantenimiento de la esposa y
K163, K168, Q106,	los hijos, K70, n100
n129, n155	renovación del afecto, K68,
prácticas relativas a abluciones, n16	Q11, Q19, Q38, O40
besar la mano, n57	testigos de, Q73, Q98, n100
caza, n83	censura del, 35, K70, Q98, n100
destrucción de libros, n109	infidelidad, K70
matrimonio y divorcio, Q31,	recuperación de la dote, Q12,
Q43, n89-90, n93,	Q47
n101	segundas nupcias, K68,
monacato y ascetismo, n61	n101-102
música, n79 oración, n6-7, n15, n135	separación, K68, K70, Q19, O98
obligatoria colectiva, n19	debido a la ausencia del
exenciones para las	esposo, K67, Q4,
mujeres durante	n96-99
sus funciones	Doble Natalicio <i>véase</i> Días
menstruales, n20	Sagrados
ropa, K159, n174-175	Doctos, K183
prohibición de hacer preguntas a Aquel a Quien	entre el pueblo de Bahá, K173, 203, n183
Dios ha de	funciones, n183
manifestar, K126,	Doctrina de la Más Grande
n146	Infalibilidad,
restricciones de viaje, K131,	K161-163
n153	Dominarse, K153, 126, 200

Dominio, lengua del exaltado, K177	exención durante el ayuno, K10 K16, Q93, 188,
Dote, K66, 189-191	n14, n31,
definición, n93	exención de ofrecer la oración
determinación de su importe,	obligatoria, K10,
Q26, Q87-88,	Q93, n14
n94-95	Enojo, K153, 200
pagaré, Q39, n93	Enseñar la Causa, 199, n183
recuperación de, Q12, Q47	a los niños, K150, <i>véanse también</i>
Drogas que crean hábito, K155,	Hijos; Niños
n170, véase también	aprendizaje de lenguas para este
Opio	propósito, K118,
Ducha, K106	201
Dudas, K134, K162, K163, K164	enseñantes
Dudas, 1810-1, 18102, 18100, 1810-1	
	que se desvían de los Escritos, K117, 199
E	posición de, K117
Ь	exhortación <i>véase también</i>
Edad da inhilasida 1956	Servicio
Edad de jubilación, n56	
Educación <i>véase también</i> Conocimiento	a los doctos para levantarse
	a, K173
áreas de estudio	a los líderes religiosos para
artes y ciencias, K77, 199	levantarse a, K169
idiomas, 201	a los reyes a levantarse a,
de la humanidad a través de la	K84
Revelación divina,	a todos a levantarse para, 37
K45, Q106	K38, K53
de los hijos, 36, K48, K150,	de ayudar a los enseñantes,
Q105, 196, n40	K117, 199
preferente de las hijas, n76	poder de la palabra, K73, K160
y Ma <u>sh</u> riqu'l-Ad <u>kh</u> ar, n53	promesa de asistencia divina,
Efectos perdidos, Q17, véase	K38, K53, K74
también Bienes	Entendimiento, sin rival, K101
Efigies, K31	Entierro, 196
Elecciones bahá'ís, 22-23, n49,	a una hora de viaje, K30, Q16,
n80, n183, véase	n149, n152
también Casa(s) de	anillos fúnebres, K128-129,
Justicia	Q70, n149
Elementos, transmutación de, n194	ataúdes, K128, n149
Ellos mismos, K17	gastos, K28, Q9, Q69, n47
Embarazo, K16, 188, n31	oración durante el, 141-142,
Enfermedad	véase también
consultar a médicos, K113,	Oración por los
201	difuntos

mortaja, K130, Q56, n149, n151 se efectúa con radiante serenidad, K130 se prohíbe la cremación, n149 Equidad, 36, K14, K40, K187, 200 Equilibrio del mundo ha sido trastornado, K181, n189 Equinoccio, n26, n147	de la Unicidad Trascendente, K175 del significado y explicación interiores, K175 <u>shaykh</u> í, n171, n182 Espíritu de Dios, título de Jesucristo, K80, n113 Santo, K37, n23, n160 Esponsales, Q43, 189, <i>véase también</i>
Erudición, 203, véanse también	Matrimonio
Conocimiento;	Esposa <i>véanse también</i> Divorcio;
Saber Esclavitud, prohibición de, K72,	Dote; Herencia; Matrimonio;
véase también	Segundas .
Comercio de	nupcias
esclavos Escritos de <u>Sh</u> ay <u>kh</u>	del padre, matrimonio con, prohibición, K107
Muḥammad-	Estambul (Constantinopla), 37,
Hasan, n113	K89, 203, n107,
Escritura	n119-120, n178
común, 36, K189, 202, n193,	Estanques, persas, K106,
n194	n131-132, véase
instrucción en la, K48, n76	<i>también</i> Baños
Escrituras	públicos, persas
bahá'ís <i>véanse</i> 'Abdu'l-Bahá,	Estar de pie
Escritos; Báb, el,	asociación con la oración
Escritos; Bahá'u'lláh.	obligatoria, Q81
Escritos; Bayán; Interpetación de los	movimientos para la oración obligatoria, 127, 128-133, 135-136,
Textos Sagrados;	n4
Kitáb-i-Aqdas; Recitación de	para la recitación de la oración obligatoria, Q67, O81
Sagradas Escrituras y	para la recitación de la oración
versículos; Shoghi Effendi, Escritos;	por los difuntos, n10, n19
Textos Sagrados;	para pronunciar charlas,
Versículos islámicos, n113,	n168
véanse también	Estar sentado, K154, 130, 133, 136,
Corán; Islam	n168
Escuela de Dios, K176-177, n185	asociación con la oración obligatoria, Q81

asociación con los versículos	Familia, n76, n91, n133, véase
compensatorios,	también
Q58, n22	Matrimonio
en el Ma <u>sh</u> riqu'l-A <u>dh</u> kár, K115	cimiento de la sociedad, n134
mientras se repite «Alláh-u-	Fanatismo, 36, K144
Abhá», K18	
Estudio Aona», K10	Fantasías (ociosas), K17, K35, K37, K178, 168
de las artes y las ciencias, K77, 199, n110	Fe bahá'í (Causa de Dios) aceptación, K1, K132, K166,
de las enseñanzas, K149, K182,	K182, n179
véase también	«Arca Carmesí» se refiere a,
Interpretación	n115
de los Textos	Cabeza de la <i>véanse</i>
Sagrados	'Abdu'l-Bahá;
de lenguas, K118, 201, <i>véanse</i>	Casa(s) de
también Lenguaje;	Justicia; Shoghi
Lenguas	Effendi
C	centro administrativo mundial,
del Kitáb-i-Aqdas, 27	
Eternidad, K182	nl14
Evangelios, 34	dirección de los asuntos de, n67,
Evanescencia	n183, véanse también
de la vida humana, K40	'Abdu'l-Bahá;
de las posesiones humanas, K40	Casa(s) de Justicia;
Exenciones, no se consideran	Shoghi Effendi
prohibiciones, n20,	Escrituras <i>véase</i> Escrituras
n55, véanse también	bahá'ís
Ayuno;Ḥuqúqu'lláh	Lugares Sagrados de <i>véase</i>
(Ďerecho de Dios);	Lugares Sagrados
Oración obligatoria;	y sitios históricos
Peregrinaje	negación de, K140, K167, K169,
Exhortaciones, 23, 35-36, 181,	K170, K179, n171,
195-201	n180
Exilio, castigo para el ladrón, K45,	oposición a, K73, K135, K141,
n70	K164, Q57, n109,
	n177, n182, n190,
	n192
F	se anuncia, K37, 172
	primacía de, K167
Facultad racional, K119, n130,	proclamación, K75, K80, K103,
n144, n170	K118, K132, K134,
Falacia, K165	K116, K152, K154, K143, K163, K168,
Fallecimiento de 'Abdu'l-Bahá	n158
véase Días	propagación <i>véase</i> Enseñar la
Sagrados	Causa

protección, n183 reconocimiento como religión de Estado, n49 relaciones con la Fe del Báb, 27, K129, K136, K139, K140, K179-180 servicio a, 36, K35, K74, K184, 125, n2, véase también Servicio atracción de la asistencia divina, K38, K53, K74, véase también Asistencia sostenimiento económico véanse Fondos bahá'ís; Huqúqu'lláh; Azaque unidad de véase Unidad victoria, a través de la ayuda de las Leyes, K4 de los creyentes, K42, K94, K164, K178 Festividades bahá'ís, K110, K112, Q1-2, n138, n140, véase también Días Sagrados	Huqúqu'lláh (Derecho de Dios); Mashriqu'l-Adhkár Filosofía divina, n194 Firmeza, K134, K164, K173, K183, wéase también Obediencia Fondos bahá'ís, n125, n161, n169, wéase también Casa(s) de Justicia Fornicación, n36, n89, wéase también Adulterio Francisco José, Emperador de Austria, 36, K85, 202, n116 Fuego wéase Incendiario Fuerza de paz internacional, n173 Fumar, n32 Funcionario judicial religioso, Q98 Funciones menstruales durante el ayuno, K13, 188, n20, n34 y oración obligatoria, K13, 184, n20, n34 Fundaciones, K42, n66-67 Fundadores de la Fe wéanse Báb, el; Bahá'u'lláh
Fideicomiso, bienes en, Q96, 196 Fidelidad, 36, K7, K97, K120,	Fusiles, K159, Q24, n83, n173
K149, 190 Fiduciarios	G
de la Casa de Justicia, véase también Casa(s) de Justicia del Misericordioso, 35, K21, K30, 125, n51, véase también Casa(s) de Justicia en las leyes de la herencia, K27, n46 Fiesta de Diecinueve Días, K57, Q48, n82 Filantropía, n125, véanse también Azaque;	Ganarse la vida, K147, n56, n162, véase también Trabajo Gandum-Pák-Kun (Cernedor de Trigo), K166, 203, n179 Gastos, K28, K69, Q47, Q69, n47, n125 Genuflexiones, n4 Gobernantes, K88, K89, K91, véanse también Casa(s) de

Justicia; Reinos;	Haykalu't-tawḥíd (postura de la
Reyes y doctos,	unidad), n22
n183	Herencia, 23, 35, K20, Q5,
Gobiernos, obediencia a, 36, K95,	192-195, n38, <i>véase</i>
196, véase también	<i>también</i> Báb, el,
Parlamentos	leyes
Golpear a una persona, K148, 198,	albacea, designación para
véanse también	herederos
Contender;	menores de edad,
Disputa	K27, n46
penas por, K56, n81	asignación de cuotas y
Gran Inversión, K157, n171,	propiedades, K20,
n172	n38, Q5
Guardián de la Fe bahá'í <i>véase</i>	esposa, K20, Q5, Q55, n38
Shoghi Effendi	hermanas, K20, Q5, n38
Guardianía, 22 n 181, véanse también	medio hermanas, Q6,
Aghṣán;	Q53, n39
Interpretación de	hermanos, K20, Q5, Q6,
los Textos	n38, n39
Sagrados; Shoghi	medio hermanos, Q6,
Effendi	Q53, n39
previsión de la Institución en el	hijas, K20, K22, K29, Q5,
Kitáb-i-Aqdas, 35,	Q28, Q33, Q37,
K42, 181, 183, n66,	Q41, Q54, Q72,
n125	n38, n41, n44, n44-
Guerra	45
santa, n173-174	hijos, K20, K22, K25, K29,
franco-prusiana, n117, n121	Q5, Q28, Q33,
Guía	n38, n41, n44
divina, 22, K143, n130	hijos menores de edad,
en la consulta, Q99, n52	K27, n46
Guillermo I, Káiser de Prusia, 36,	madre, K20, Q5, n38
K86, 201, n117-118	maestros, K20, Q5, n38, n40
100, 201, 11117-110	
	no bahá'ís no heredan,
Н	Q33
Π	nietos, K26, n45
11. l 171.c	padre, K20, Q5, n38
Há, letra, K16	primos, n38
Hacer preguntas a Aquel a Quien	y primas, K23
Dios ha de	sobrinos y sobrinas, K23,
manifestar, K126,	n38
167, n146, véase	tíos y tías, K23, n38
también Objetar	ausencia de herederos
Hachís, n170	hijas, Q37, Q54, n42

hijos, K26, Q41, Q72, n42,	Hijas
n45	educación, K48, n76, <i>véase</i>
maestros, Q28, Q33	también Educación
otras categorías, K22-24	de los hijos
deudas, pago de, K28, Q9, Q69,	herencia, K23, Q37, Q54, n38,
Q80, n47	n44-45, véase
gastos del funeral y del entierro,	también Herencia
K28, Q9, n47	Hijo, mayor, n38, n44, n66, <i>véase</i>
Ḥuqúqu'lláh, pago de, K28, Q9,	también Herencia
Q69, Q80, n47	Hijos
intestados, aplicación de leyes	ayuda económica durante el
de herencia sólo	divorcio, n100
en situación de,	educación, 36, K48, Q105, 165,
n38	véase también
joyas, Q37, Q78, n44	Educación de los
parientes e intestados no	hijos
bahá'ís, Q34, n38	espiritual, K150, n40
residencia, K25	preferente de las hijas, n76
residencia principal, Q34,	respeto por los padres, Q104,
n44	Q106, 168, n92
reversión de la herencia a la	y leyes de la herencia <i>véase</i>
Casa de Justicia,	Herencia
K24, Q100, n42	Hindúes, n160
asignación a herederos, K21,	Hipocresía, K36, 200
Q7, Q41, Q72, n44	Hogar(es), enseres, renovación,
asignación a otras categorías,	n166
K22-23, Q28, n38,	Hombres <i>véanse también</i> Divorcio;
n43	Herencia;
si no hubiera descendencia,	Matrimonio;
K21, Q7	Mutatis mutandis;
ropa, distribución de, K25, n44	Segundas nupcias
usada de la difunta, Q37,	anillos fúnebres, inscripción,
Q78, n44	K129
testamento, Q69, n38,	calidad de miembros de la Casa
véase también	Universal de
Testamento	Justicia, privativa
Herir a una persona, penas por,	de, n80
K56, n81	longitud del cabello, K44, n69
Hermanos, como herederos, K20,	llevar ropas de seda, K159,
Q53, n38-39, <i>véase</i>	n174
también Herencia	mandato de trabajar, n56
Héroes, K94	se les ordena el peregrinaje, Q29
Heroína, n170, véase también Opio	Versículo para el matrimonio,
Higiene <i>véase</i> Limpieza	Q3

Homicidio, K188, 197, n35, véase también Asesinato pena por, K62, n86, n87 prohición, K19	Imperio Otomano, n119-120 Impostor, K37, <i>véanse también</i> Pretensión; Simulador
Honradez, 36, K120, Q106, 200, n46	Impuestos, n85, <i>véase también</i> Azaque
Hormigón, ataúd de, n149, véase también Entierro	Impureza ritual, abolición del concepto, K75,
Hospitalidad, 36, K16, K57, n29, n82	199, n20, n103, n106
Huérfanos, K21	Incendiario, 35, K62, 197, n86, n87
Huesos, no invalidan la oración,	Inconstancia de los asuntos
K9, 187, n12 Humanidad <i>véase</i> Raza humana	humanos, 36, K140, 203
Humildad, n3, n135, n168	Indemnización véase también Multas
Humillación, K158, n57, n171	por herir o golpear a una
Ḥuqúqu'lláh (Derecho de Dios),	persona, K56, n81
35, K97, 195, n125	por homicidio involuntario,
bienes inmuebles que no producen ingresos,	K188, n35 India, K36, n61
O102	India, 130, 1101 Indulgencia <i>véase también</i>
condiciones para su pago Q8,	Negligencia
Q44-45, Q89-90,	con las pasiones, K2, K64, 200
n125	en el cumplimiento de las leyes,
exenciones Q8, Q42, Q95	K45, 200
propiedades del difunto, K28,	Infalibilidad <i>véase también</i>
Q9, Q69, Q80, n47	Interpretación de
Hurto, 166 véase también Robo	los Textos
Ḥusayn, Imam, n160	Sagrados
	de la palabra de Dios, K148,
I	K183 de la Manifestación de Dios
1	(Más Grande
Idioma universal, 36, K189, 201,	Infalibilidad), K47,
202, n193-194,	n75
véanse también	Ingreso(s) véanse Casa(s) de
Árabe; Lenguas	Justicia;
Ignorancia, K62, K122-123, K144,	Ḥuqúqu'lláh
K159	Injuria, 126, <i>véase también</i> Calumnia
Igualdad de los sexos, 26 véase	Inmoralidad, n134, véanse también
también Mutatis	Adulterio;
<i>mutanдіз</i> , aplicación	Castidad;
equivalente de las	Relaciones
leyes a ambos sexos	homosexuales

Instituciones <i>véanse</i> Ḥuqúqu'lláh; Matrimonio; Ma <u>sh</u> riqu'l-A <u>dh</u> kár	prácticas, n85, n90, n103, n175 sunní, líderes del, n120
Administrativas, 22, 34, <i>véanse</i> <i>también</i> Guardianía;	J
Manos de la Causa; Casa(s)	Jacob, n1
de Justicia	Ja'far, Mullá, n177
elecciones para véase Elecciones	Jardín de Ridván, n107, n138
Instrucción <i>véase</i> Educación	Jerusalén, 33, n7, n114, n116
Interpretación de los Textos	Jesús <i>véase</i> Cristo
Sagrados, K105, K167-168, n180,	José, n1 Joyas, Q37, Q78, n44, n166, <i>véase</i>
véanse también	también Herencia
'Abdu'l-Bahá;	Judaísmo, n1, n65, n111, n180
Shoghi Effendi;	Juegos de azar, 35, K155, 197,
Guardianía	n169, véase también
autorizada, 22, 35, 183, n130,	Loterías
n184	Justicia <i>véase también</i> Casa(s) de
individual, 22 K37, K105, 197, n130	Justicia V159
Intestado, n38, n136, <i>véase también</i>	aparición sobre la tierra, K158 de Dios, K97, K157, K170
Herencia	en las leyes bahá'ís, K56, K63,
Intransigencia entre los cónyuges,	K70, K72, n86, n89
se ordena evitar su	exhortaciones para su
provocación, K67	observación, K26,
Intrigas, K64, K123	K52, K60, K88,
Inversión financiera, K27	K134, K167, K187
Invitaciones, K156	hombres de la Sede de, K52
Irán (Persia), n44, n122, n124, n126, n131-132,	Sede de, K23, K52
n176, n131-132, n176	
Iráq, K37, n63	K
Işfahán, n179	
Í <u>sh</u> qábád (Ashkhabad), n124	Kázim, Siyyid, n182
Islam, 24 n113, n120, n128, n129,	Káf (letra), n188, <i>véase también</i>
n138, n160, n180	Tierra de Káf y Rá
leyes, n6, n15, n18, n89, n101,	<u>Kh</u> urásán, 37, K94, 203, n124
nll	Kirmán, 37, K164, 203, n176, n177
prácticas y tradiciones, n19, n23, n33, n65, n72, n79,	Kirmání, Mírzá Áqá Khán, n177 Kitáb-i-Aqdas
n85, n90, n103,	advertencias <i>véase</i> Advertencias
n111, n174, n175	de Bahá'u'lláh
<u>sh</u> í'í, n103, n109, n160, n178	carácter, 13, 33-38

Casa(s) de Justicia, es	rendir obediencia al, se exhorta
establecida en el,	a todos a, Q10,
22, 35, K30, K42,	véase también
151, n49, n66-67,	Leves de
véase también	Bahá'u'lláh
Casa(s) de Justicia	revelación, 38, <i>véase también</i>
Dispensaciones del pasado,	Revelación
relación con las	de Bahá'u'lláh
abarca a todos, 38	fecha, 28, 29, K98, n126
leyes de, 20-21, 23	hecho más notable de
Libros Sagrados de las,	Su ministerio,
21-22, 33	33
Bayán, 27-28, K142,	significado, 13, 20, 33-38,
n108, n109	K186
prevista por el escritor del	«Balanza Infalible»
Apocalipsis, 33	establecida entre
prevista por el Profeta Isaías,	los hombres, 35,
33	37
sus disposiciones descansan	Carta de la futura
sus disposiciones descansan sobre sus	civilización
cimientos, 20	mundial, 20,
exhortaciones en <i>véase</i>	34-35, n189, <i>véase</i>
Exhortaciones	<i>también</i> Orden
Guardianía, 22, 35, véanse	Mundial
también Guardianía;	emanación más brillante
Shoghi Effendi	de la mente
leyes y ordenanzas <i>véase</i> Leyes	del Autor, 33
de Bahá'u'lláh	Libro Más Sagrado, 19,
Libro Madre de la	202
Dispensación	Sinopsis y Codificación véase
bahá'í, 19, 31, 33,	Sinopsis y
n129	Codificación
llamamientos individuales y	textos de Bahá'u'lláh que
colectivos, 36,	complementan al,
201-202	123-142
obediencia a, Q10, véase también	Preguntas y Respuestas, 11,
Leyes de	12, 28, 143-177
Bahá'u'lláh	Tablas de Bahá'u'lláh reveladas
	Tavas ve Бапа и иап reveuvas деspués деl
prohibiciones véase	
Prohibiciones	Kitáb-i-Aqдаs, 28,
publicación del texto original	123
árabe, 29	traducción al inglés, 11-13,
puesta en vigor gradual, 25-26,	29-31
n26	Krishna, n160

L	progresiva, n89, n126
	áreas principales, 23, 34-36
Labores del hogar, K63, n56, n90	brevedad de los enunciados,
Lamento(s), K43, 169	23
de Berlín <i>véase</i> Berlín	caracterizadas por Bahá'u'lláh,
Lavado, K74, K76, 170, n34, <i>véanse</i>	37
<i>también</i> Agua;	como aquello que alborozará
Limpieza	todos los
de la cara <i>véase</i> Abluciones	corazones, K96
de las cosas manchadas, K74,	el Agua de la Vida, K29
K76, n105	el hálito de la vida, 37, K2
de las manos <i>véase</i> Abluciones	la Ley Suprema, K81
de pies, K152, Q97, n167	lámparas de (Su) amorosa
Lectura	providencia, K3,
de versículos sagrados, K36,	K29
K138, véanse	las llaves de (Su)
<i>también</i> Lenguaje;	misericordia, K3
Palabras	no un mero código de leyes,
requisitos de, K149, Q68,	21, K5
n165, n168	testimonio de mayor peso
instrucción de los hijos en, K48,	para todos los
n76	pueblos, 21
Legislación <i>véase</i> Casa(s) de	dictadas y complementadas por
Justicia	Bahá'u'lláh, 28,
Lenguaje, K177	125-126
Lenguas	la Casa Universal de Justicia
aprendizaje para la enseñanza	<i>véase</i> Casa de
de la Causa, K118,	Justicia Universal
véase también	(Internacional)
Idioma	diseñadas para unas condiciones
Ley Civil, 25	sociales futuras, 25,
Leyes de Bahá'u'lláh, 19-28, 33-38,	n78, n86
184-201, véase	efectos, vivificar los corazones
también Kitáb-i-	de los hombres,
Aqdas	K98
antecedentes, n16, n20, n93,	exenciones a <i>véanse</i> Ayuno;
n168	Ḥuqúqu'lláh;
aplicación	Oración obligatoria;
en relación con la Ley Civil,	Peregrinaje
25	instituciones ordenadas por,
equivalente para hombres y	21-26, 34-35
mujeres, mutatis	Casa de Justicia, 23, 35,
<i>mutanдіs</i> , 26 n38,	véase también
n133	Casa(s) de Justicia

Guardianía, 22, 26, 35, <i>véase</i>	K139-142, K179,
también Guardianía	n108-109, n163,
obediencia a, observancia de,	n168, véase también
amonestación contra la	Bayán
negligencia, K17,	revelación, 28, 34, K98, n126
K30, K45, K106,	significado, 37-38
K134, K138, K171,	Libertad, 36, K122-125, 203
Q105	Libro
amor a Dios como motivo	de Dios, 35, K6, K47, K99,
para, 203, K4	K127, K148, K165,
beneficios, K7, K67, K97,	K168, n155
K148	de la Alianza, n37, n66, n145,
conduce a la verdadera	n183
libertad, 36, K125	de la creación, n23
han sido prescritas por, K17,	de la Vida, K138
K29, K62, K67,	Lúcido, K105
K71, K147, K148,	Madre, 19, 33, K103, n129
Q10	Más Sagrado <i>véase</i> Kitáb-i-
se ordena sabiduría, 25	Aqdas
unido al reconocimiento de	Viviente, K134, K168, n155
la Manifestación de	Libro(s), K84, n186, véanse también
Dios, Kl	Bayán; Biblia;
obligatorias para cada bahá'í y	Corán
cada institución	Sagrados véase Dispensaciones,
bahá'í, 25	religiosas, del
prohibición de su transgresión,	pasado, Libros
K2, K29, K30,	Sagrados de
K107	destrucción de, K77, n109
propósito	Limosna, n162
establecimiento del amor,	Limpieza, 201, <i>véanse también</i> Agua;
armonía y unidad,	Baño; Ducha
K65 , K70	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	influencia sobre el espíritu del
mantenimiento del orden y la	hombre, K76, n104
seguridad, K2	inmaculada, se ha inculcado la
protección y elevación de la	norma, 36, K74,
estación humana,	n167
K45, K97,	perfumarse, K76
K123-125, K155,	personal, K106, n131-132
Q105	renovación de los enseres de la
reemplazar las anteriores leyes	casa, K151, n166
y hábitos, 20-21,	y refinamiento, K74, K151, n74,
K138, n93	n104, n166, n167
relación con las Leyes del Báb,	Llamado de Bahá'u'lláh a
27, K65, K129,	el pueblo de Bahá, K84
, 1100, III =),	or parono are Dania, 110 i

la raza humana, K59 los reyes, K82 los teólogos, K104, <i>véase también</i> Sacerdotes	Lugartenencia, K167, n181 Lujuria, K64
Loterías, n169	M
LSD, n170	111
Lucha, n173, véase también	Madera para ataúdes, K128, n149,
Conflicto	véase también
Lugar	Entierro
en referencia a	Madre véase también Herencia
'Akká, K37, K81, n63	primera educadora, n76
Bagdad, K133, n154,	Madurez, edad de <i>véase también</i>
Q32	Mayoría de edad
el Jardín de Ridván,	herederos menores de edad,
n107	K27, n46
la Alquibla, K6, n7, n8	para los esponsales y el
Shiraz, K133, Q32, n154 Lugares públicos	matrimonio, Q43, Q92, 189
baños persas, K106, n131, <i>véase</i>	para cumplimiento de los
también Baños,	deberes religiosos,
persas	Q20, Q92, 184,
confesión de los pecados en, n58	n13, n25
musitar versículos sagrados en,	Oración por los difuntos
K108, n135	y anillo fúnebre,
Lugares Sagrados y sitios	Q70, n10, n149
históricos	Maestro
Casa del Báb en Shiraz <i>véase</i>	divino <i>véase</i> Manifestaciones de
más abajo Dos	Dios
Casas	y educación espiritual del niño,
Casa de Bahá'u'lláh en Bagdad	n40
<i>véase más abajo</i> Dos Casas	Malas (pasiones, obras), K2, K59 Maldad, K64, <i>véase también</i>
Dos Casas y otros sitios,	Perverso
restauración	Malvado(s), K37
y preservación,	Mancomunidad mundial, n173,
K133, Q32, n154	n183, n189, n194,
peregrinaje a las dos Casas	véase también
Sagradas, K32,	Orden Mundial
Q25, Q29, n54,	Mandatos de Dios, n188, véase
n68, véase también	<i>también</i> Leyes de
Peregrinaje	Bahá'u'lláh
Santuario de Bahá'u'lláh, n8,	Manifestaciones de Dios, n23, n60,
véase también	n141, n154, n155,
Alquibla	n160, n172, n180,

n181, n188, <i>véanse</i>	Matrimonio;
<i>también</i> Bahá'u'lláh;	Segundas nupcias
Báb, el; Buda;	Marihuana, n170
Cristo; Kri <u>sh</u> na;	Más Grande Anuncio, K167, n180
Moisés;	Más Grande Belleza <i>véase</i>
Muḥammad	Bahá'u'lláh
(Apóstol de Dios)	Más Grande Casa <i>véase</i>
del pasado, K138, n126	Bahá'u'lláh, casa
infalibilidad <i>véase</i> Infalibilidad	en Bagdad
la siguiente, 35, K37, n62	Más Grande Festividad <i>véase</i> Días
Mano(s)	Sagrados, Riḍván
besar las, K34, n57	Más Grande Infalibilidad <i>véase</i>
introducirla en la comida, K46,	Infalibilidad
n73	Más Grande Ley <i>véase</i> Leyes de
lavado de las <i>véase</i> Abluciones	Bahá'u'lláh
Manos de la Causa, n67, n183,	Más Grande Orden <i>véase</i> Orden
véase también	Mundial
Doctos entre	Más Grande Nombre, K127, n33,
el pueblo de Bahá	n37, n148
Mañana <i>véase también</i> Salida del sol	en el Testamento, K109
definición (para la recitación de	equivalente numérico, K29, n48
la oración	n50
obligatoria), K6,	repetición noventa y cinco veces
Q83, n5, n6, <i>véanse</i>	cada día, K18,
<i>también</i> Oración	Q77, 196,
obligatoria;	n33-34
Recitación	significado, K29, K51, n33,
de Sagradas	n48
Escrituras	Más Grande Prisión, K132, véase
y versículos	también 'Akká
determinación del tiempo, Q64	Más Grande Rama <i>véase</i> 'Abdu'l-
recitación de versículos, K149,	Bahá
Q68, n165, véase	Ma <u>sh</u> riqu'l A <u>dh</u> kár (Punto de
también Recitación	Amanecer de la
de Sagradas	Alabanza a Dios),
Escrituras y	35, K31, K115,
versículos	196, n53, 314
tiempo para el ayuno, K17, n25,	dependencias, n53
n32, véase también	hijos, recitar Tablas en, K150,
Ayuno	199
Mar de la purificación, K75,	oraciones al alba, K115, Q15,
n106	n142
Marido <i>véanse</i> Divorcio; Dote;	prohibición de púlpitos
Herencia;	y sermones, n168

Matrimonio, 23 35, 188-191, véanse	n5-6, véanse también
también Divorcio;	Oración
Dote; Esponsales;	obligatoria;
Familia;	Recitación de
Matrimonio; Viaje;	Sagradas
Virginidad	Escrituras y
ausencia del esposo, K67, Q4,	versículos
n96-99	Medios materiales, hacer uso
muerte durante viaje, K67,	de, K66, K113,
Q27	203
con no creyentes, K139, Q84	Mendicidad, 35, K33, K147, n56,
con parientes, límites, 26-27,	n162
K107, Q50, 189,	Menores de edad, edad de los
n133	herederos, n46
consentimiento de los padres,	Mensajeros <i>véase</i> Manifestaciones
K65, Q13, n92	de Dios
debe acaecer en los noventa y	Menstruación <i>véase</i> Funciones
cinco días de los	menstruales
esponsales, Q43	Mente, K122, n144, n170, <i>véase</i>
elección de cónyuge, K65,	<i>también</i> Facultad
K107, Q30, Q92	racional
monogamia, 35, K63, n89	Mercado, K108, n135, véase también
no obligatorio, Q46, n91	Lugares públicos
propósito, K63, n88, n133, n134	Mezquita de Aqṣá, K85, n116
se prescribe paciencia y unidad	Mezquitas, Q94, n19
entre los cónyuges,	Mizcal, definición, Q23, n78,
K67, K70, Q4, n98	315
versículos para el, Q3, Q12	Moderación en la caza, K60
Mayoría de edad <i>véase también</i>	Moisés, n111-112
Madurez	recibe el título de «Quien
de la raza humana, n194	conversó con Dios», K80
para propósitos administrativos	Monacato, 35, K36, 197, n61
bahá'ís, n49	Monogamia, 35, K63, n89
Meca, n7	Monte del Templo, Jerusalén, n116
Medicina, n144, n170	Morada Gloriosísima, K177
Médicos, K113, 201, n134	Moral, implicaciones de la
se permite la prescripción de	violación de las
alcohol u otras	leyes de la, n77,
drogas, n144, n170	véanse también
Mediodía, definición (para la	Castidad;
recitación de la	Inmoralidad
oración	Muḥammad (Apóstol de Dios), 34,
obligatoria), K6,	n7, n85, n89, n128,
O83, 185, 186.	n 158

Muḥammad-'Alí, Archiviolador de	ritual de impureza durante sus
la Alianza de	funciones
Bahá'u'lláh, n1, n9	menstruales,
Muḥammad-Ḥasan, <u>Sh</u> ay <u>kh</u> ,	abolición del
K166, 203, n178	concepto, n20
Muḥammad-i-Işfahání, Siyyid,	versículo para el matrimonio, Q3
K184, 204, n190,	Multas, K52, K148, n163, véanse
n192	también Castigo;
Muḥammad Karím <u>Kh</u> án-i-	Indemnización;
Kirmaní, Hájí	Pena
Mírzá, K170, 203,	por contacto sexual durante el
n182	año de paciencia,
Muḥarram, Q2, n138	Ql1
Muerte <i>véanse también</i> Entierro;	por la comisión de adulterio,
Herencia; Oración	K49, Q23, n77-78
por los difuntos	Mundos
del cónyuge durante el viaje,	espirituales, K79, K166, K177
K67, Q27, n97	Mayor y Menor, K55, n23
pena por homicidio e incendio,	Murmuración, 35, K19, 197, n37
K62, n86-87	Música, K51, 198, n79
Mujer <i>véanse también</i> Divorcio;	Musitar versículos sagrados en
Educación;	público, K108, 198
Esponsales;	n135, véase también
Esposa; Herencia;	Recitación
Matrimonio;	de Sagradas
Mutatis mutandis;	Escrituras
Segundas nupcias	y versículos
anillo fúnebre, inscripción,	Musulmán <i>véase</i> Islam
K129	Mutatis mutandis, aplicación
ayuno, exención, K13, 188, n20,	equivalente de las
n31	leyes a ambos
elegible como miembro de las	sexos, 26, n38, n133
Asambleas	3CX03, 20, 1100, 11100
Espirituales (Casas	
de Justicia), n80	N
encinta, K16	11
	Nobil: A'zom n179 n178 n170
oficio o profesión, n56	Nabíl-i-A'zam, n172, n178, n179
oración obligatoria, exención de	Nacimiento (de Bahá'u'lláh y del
ofrecerla, K13, 184,	Báb) <i>véase</i> Días
n20, n34	Sagrados Sagrados
peregrinaje, exención de	Najaf, n178
realizarlo, K32, n55	Najíbíyyih, Jardín, n107, véase
que amamanta y ayuno, K16,	también Ridván
188, n31	Na <u>kh</u> ud(s), Q23, n78

Napoleón III, K86, n118 Násiri'd-Dín <u>Sh</u> áh, n177	Nombre de Dios, capacidad (para abrir las ciudades),
Naw-Rúz <i>véanse también</i>	K84
Calendario bahá'í;	Nombres
Días Sagrados	como barreras para el
método para la determinación	reconocimiento de
de la fecha, Q35,	la Manifestación
n26<	de Dios, K167,
Necedad, K51, K89, K178	n180
Negligencia, K40, K134, K171	de lugar, letra inicial para
Negocios	representar ciertos,
inversión en, K27	nÎ22
lugar de, exento del	de meses <i>véase</i> Calendario bahá'í
Ḥuqúquʻlláh, Q95	Nombres y atributos de Dios y/o
Nimrod, K41, n65	Bahá'u'lláh, K18,
Niñas <i>véanse también</i> Hijas; Mujer	K60, K110, 131,
educación, n76	n23, n147
esponsales, Q43	Ajustador de Cuentas, K123
No bahá'ís	Alabado, K40, K49, K115,
aceptables como testigos, Q79,	K134
n99	Altísimo, K2, K16, K22, K24,
matrimonio con, se permite,	K30, K86, K136,
K139	K137, K142,
padres, consentimiento para el	K170, K175, Q100,
matrimonio, n92	n24
y ley de la herencia, Q34, n38,	Amado, n3, n23, K80
nl58	Bienamado, K4, K55, K101,
No creer, K141, <i>véanse también</i> Reconocimiento;	K129, 127
Rechazo	amorosa providencia, 25, K3, K29, K75, K117
Noche <i>véanse también</i> Atardecer;	Amoroso, K103, K183
Puesta del sol	Anciano de Días, K80, K86,
determinación de las horas para	K97, Q96, Q105
la oración	Belleza, K38, 127, 131, 132,
y el ayuno, K10	n20, n160
recitación de versículos, K149,	Benéfico, K97
Q68, n165, véase	Benevolencia, 132
también Recitación	Benévolo, K46, <i>véanse también</i>
de Sagradas	Bondadoso;
Escrituras	Magnánimo
y versículos	Bienamado <i>véase</i> Amado
tiempo para el ayuno, K17, n25,	Bondadoso, K21, véanse también
n32, véase también	Benévolo;
Ayuno	Magnánimo

Compasivo, K14, K29, K45,	Ilimitado, K166
K129, 127, n149	Imponente, K40
Más Compasivo, K31, K75,	Inaccesible, n144
K150, K179, n23	Incomparable, K18, K50, K53,
Conferidor, K97	K74, K76, K86,
Conocedor de todas las cosas,	K106, K143, n144
K56	Informado, K43, K130
Consejero, K179	de todo, K40, K60, K97,
Creador de	K143, K164, K189
la tierra y del cielo, K79	Q101
los cielos, K88, K175	Invisible, K30
Cumplidor de Su promesa, K56	ira, K170
Deseo del mundo, K1, K157,	Irresistible, K6
127, 132	justicia, K170
Emplazador, n158	Libre, K18, K54, K131
Eterno, K86, Q105, n160	Libro Viviente, K168
Exaltadísimo, K56, K80, K94,	Magnánimo, K34, K86, K97,
K132	K106, véanse
Exaltado, K30, 127, 130,	también Benévolo;
n144	Bondadoso
Expositor, K10, Q96	Más
Expresión de Dios, K185	Amado <i>véase</i> Amado
Fiel, K109	Compasivo <i>véase</i> Compasivo
fortaleza, K44	Exaltado, <i>véase</i> Exaltado
Fuente de	Excelente, K134
	Generoso <i>véase</i> Generoso
Inspiración Divina, Kl	
la Revelación, K82	Glorioso, K94
Mandamientos, K6	Todoglorioso, K9, K36,
Fuerte, K8, K39, K115, K129,	K50, K55, K73,
K132, K134, K183,	K137, 91, 94, n11,
K184, 132	n23, n33, n137,
Generoso, K10, K16, K32, K75,	n144, véase también
K97, K114, K142,	Más Grande
K169	Nombre
Generosísimo, 129	Misericordioso véase
Más Generoso, K46, K163,	Misericordioso
K189, 141	Munífico <i>véase</i> Munífico
Todogeneroso, K25, 137	Puro, K10
Gobernante, Q101, Q102	misericordia, K59, K136, K140,
del Universo, n23	127, 129, 130, 136,
Supremo, K128, apertura del	141
Aqdas	Misericordioso, K29, K30, K35,
Grandeza, K88, K177	K45, K74, K107,
Hacedor de los Cielos, K18, 127	K129, K137, K173

K178, 127, 136, 141, n51, n149 Todomisericordioso, 38, K2,	Quien siempre perdona, K49, K75, K151, K163, K169, 137,
K3, K7, K21, K40,	141
K73, K86, K101,	Permanente, K14
K110, K116, K133,	poder, K42, K129, K177, 128,
K136, K138, K139,	129, 139
K150, K158, K165,	Poderoso, K42, K56
K175, K184, n107,	Todopoderoso, K6, K37,
n170	K38, K40, K49,
Modelador, K97, K167	K80, K101, K163,
Munificencia de Dios, K185	K175, K176, K177,
Munificente, K86	129, 135, n86,
Munífico, K25, K34, K42, K88,	n144, n170
K97, K114, K142,	Poseedor, K64, K167, 131, 136
K184, Q102	Quien todo lo posee, K2, K22,
Más Munífico, K151	K94, K170, 136
Siempre Munífico, K36	potencia, K129, K175
Omnipotente, 37, K16, K24,	Potente <i>véase</i> Omnipotente
K40, K100, K103,	Protector, K39, K78, K84,
K132, K184	K100, K109, K167,
Potente, K12	K172, K184, 126
Omnisapiente, K12, K37, K39, K40	Proveedor de todos los medios, K33
Omnisciente, K6, K9, K40,	Punto de Amanecer de todos los
K43, K52, K53,	signos, K169
K60, K88, K89,	Quien
K93, K97, K110,	absuelve a los arrepentidos,
K123, K124, K130,	K34
K132, K138, K143,	ayuda en el peligro, K82,
K146, K159, K160,	K149, K168, K175,
K164, K168, K175,	K180, 137, 139
K179, K189, 132,	hace despuntar el Día, K50
Q96, Q101, véase	ordena <i>véase</i> Ordenador
también Sabio	responde a las oraciones,
Ordenador, K6, K12, K24, K56,	K129
K88, K110, K159, Q101, Q105	rige a toda la humanidad, K8
Quien ordena, 129, Q96	siempre perdona <i>véase</i>
Supremo Ordenador, K81,	Perdonador
K129, K137	siempre permanece, K104
Perdonador, K8, K10, K14,	subsiste por Sí mismo, K41,
K21, K34, K74,	K78, K82, K100,
K88, K184	K149, K168,
	-,

K175, K180, 126, 137, 139 todo lo escucha y lo ve, K11 lo percibe, K151 lo posee véave Poseedor lo sabe, K151 lo somete, K132 rectitud, K83, K136, K141 Recuerdo de Dios, K167 Rey de lo visible y lo invisible, 132 Revelador de Signos, K42 de versículos, K8, K36, K146 sabiduría, 37, K44, K68, K98, K101, K177, K180, n86 Sabio, K10, véave también Omnisciente Sapientísimo, K39, K52, K74, K76, K88, K89, K120, K132, K138, K146, K160, K163, K168 Se basta a Sí mismo, K61, K182 Sempiterno, K41, K88 Señor de(l) Esplendor, K13, n20 Fuerza, K14 Gracia, K14 Juicio, K18, K56 la Belleza, K13 la creación, K11, K54 la existencia, K139, 132 la Expresión, K88 la gloria y la autoridad, K34 lo visible y lo invisible, K11,	toda la existencia, K39 toda la humanidad, K8, K16, K26, K89, K154 todas las naciones, 128 todas las religiones, K31, K36 todos, K36 (todos) los mundos, K10, K44, K78, K85, K98, K138 todos los hombres, 136 todos los nombres, K49, K55, K78, K132, 127, 130 Trono en las alturas y de aquí en la tierra, K86, 131, 132 Siempre Munífico véase Munífico soberanía, K20, K78, K116, K167, K178 Soberano, K103, K115, K132 de la Eternidad, K96 Sol de la Verdad, K6, n8 suficiente, K14 Supremo, K81, K109, K128, K129, K137, K180, n24 Ordenador véase Ordenador terrible al castigar, K37 Tesoro de Dios, K185 Todogeneroso véase Generoso Todoglorioso véase Más Glorioso Todopoderoso véase Poderoso
la creación, K11, K54 la existencia, K139, 132	Todogeneroso <i>véase</i> Generoso Todoglorioso <i>véase</i> Más Glorioso Todomisericordioso <i>véase</i>
lo visible y lo invisible, K11,	Todopoderoso <i>véase</i> Poderoso
K98, n18	único y verdadero, K33, K36
Majestad, K14, K158, 129,	universo
Q106	Gobenante del, n23
Munificencia, K14	Modelador del, K167
Poder, 37	Vengador, K153
principio y el fin, K16, K28	Verdad Eterna, K54, K125, n23

Verdadero, K71, K73, K80,	de los hombres, Dios
K120, K168,	independiente
K176, Q94, Q106,	de las, K59
n160	justas, K1
Norte, extremo, K10, n17, n26	se harán vanas, K46
Noticias, n82	Observancia de las Leyes de Dios,
Novia véase también Matrimonio	K1-2, K17, K45,
y dote, Q39, n93, véase también	K62, K71, K97,
Dote	K134, K138, K147,
y virginidad, Q13, Q47	K171
Números <i>véase</i> Abjad,	amor a Dios como motivo para,
numeración	K4, 203
	Océano de la Expresión, K26
	Ociosidad, prohibición, 35, K33,
O	197, n56, <i>véase</i>
	también
Obediencia	Mendicidad
a las Leyes de Dios, K2, K7,	Oculto
K29, K148,	conocimiento, K29, n48
véase también	Tesoro, K15, n23
Observancia	Ocupación, obligación de dedicarse
de las Leyes	a una, K33, n56,
de Dios	n162, véase también
es la verdadera libertad, 36,	Trabajo
K125	Odio, K89
a los gobiernos, 36, K64, K95,	Oficio, 196
196	Oh vosotros que percibís, K30
a los resultados de la consulta,	Opio, 35, K155, K190, n170
Q99	Oposición <i>véase</i> Fe bahá'í,
Objetar la autoridad de Dios,	oposición
K7, K49, K162,	Opresión, K73, K88, K148, n170,
véase también	véanse también
Hacer preguntas	Bahá'u'lláh,
Objetivo Último, K36	sufrimientos; Tiranía
Obras <i>véase también</i> Conducta buenas, 35-36, K1, K70, K73,	
199-200	Oración (es), n4, n25, <i>véanse</i> también Abluciones
	Ma <u>sh</u> riqu'l-A <u>dh</u> kár
su aceptación depende	al alba, K33, K115, Q15, n142
del beneplácito de Dios, K1, K36,	al atardecer, K33
K73, K157, K161,	de los signos, K11, Q52, 186,
K167	n18
como trampas, K36	en lugares construidos para ese
corona de. K75	fin. K108

musitar en público, K108, 198, n135 no es invalidada por el pelo, K9, n12 obligatoria(s), 35, K6, K8-14, K18, 127-139, 184-185, Q14, Q58-67, Q77, Q81-83, n3-22, n25 colectiva, 35, K12, 141-142, 186, 197, n19 corta (tercera), 139, Q81, Q86, n5 cuando se viaje, K14, Q21, Q58, Q59, 186, n21 elección de una, Q65, 184, n3 exención de ofrecerla durante la enfermedad, K10, Q93, n14, n20 en la vejez, K10, n14, n20 en momentos de inseguridad, K14, Q58, 186, n21 postraciones y versículo sustitutorio de, K14, Q21, Q58-61, 186, n21 exención de ofrecerla para las mujeres durante sus funciones menstruales, K13, n14, n20	Tabla de, 127-139, Q63, Q65 y abluciones véase Abluciones versículo sustitutorio, K10, Q51, n16, n34 y la Alquibla véase Alquibla por los difuntos, K8, 141-142, n10-11, n149 colectiva, 35, K12, n10, n19 quien no sepa leer, K8 se prescribe limpieza antes de, K76 Orden Administrativo bahá'í, 22, 34, n52, n82, n114, n189 en la sociedad, 37, K2, K64 Mundial, 33-35, K181, n189 equilibrio, ha sido trastornado, K181, n189 Ordenanzas véase Leyes de Bahá'u'lláh Orgullo, 36, K82, K86, K89, K122, véase también Soberbia Oriente, tradición en, n59, n64 Oro, K36, véanse también Dote; Ḥuqúqu'lláh; Indemnización; Multa utensilios, K46, 198, n72
versículo sustitutorio, K13	P
exenciones, 187-188, n20 larga (primera), 127-133, Q67, Q82, 185 mediana, 135-137, Q83, Q86, 185, n5, n34 movimientos y postraciones, K10, n4, n15	Paciencia, 36, K87, K153 en el matrimonio, K67, Q4, n98 año de <i>véase</i> Divorcio Padrastro, matrimonio con, prohibición de, 26-27, K107, n133

Padre, K45, K107, 188, 192, 193,	de Dios, n75, n143,
n133	n155, n165, n180
hijo debe servir al, Q104	definición de «Sé», n188
educación de los hijos, orden de,	del Paraíso, n61
K48, Q105, n76 Padres consentimiento para el matrimonio, K65, Q13, n92	modo de pronunciarlas, n168 y expresión de realidades espirituales, K116, n4 Paraíso, K46, K106
deber de educar a los hijos,	Palabras del, n61
K48, K150, Q105,	Parlamentos <i>véase también</i>
157, n76	Gobiernos
respeto y afecto por, Q104,	se ordena la adopción de un
Q106, 168, n92	lenguaje y escritura
y herencia <i>véase</i> Herencia	comunes, 36, K189,
Palabra(s), K160, <i>véanse también</i>	202, n193
Lenguaje;	Pasiones, K2, K41, K51, K64, K89,
Recitación de	K184, 200, véase
Sagradas	<i>también</i> Deseo
Escrituras y	Paz, fuerza internacional de, n173
versículos	Pecados
ayuda a Dios mediante la, K73	arrepentimiento de, K34, K37,
como velo para el	K49, K184
reconocimiento de	confesión de, 20-21, K34, 197,
la Revelación,	n58
K117, K167, n180	perdón de, K49, K184, Q11,
de Bahá'u'lláh <i>véanse</i>	Q47, 141, n <i>37,</i>
Bahá'u'lláh,	n58
Escritos de;	Pederastia, K107, n134
Recitación de	Pelo
Sagradas	longitud, K44, n69
Escrituras y	no invalida la oración, K9, 187,
versículos; Textos	n12
Sagrados	rasuración, K44, Q10, n68
de Dios, K54, K55, K167,	Pena capital, K62, n86-87, <i>véanse</i>
K169, n180	<i>también</i> Asesinato;
mandato de recitarla, K149,	Incendiario
Q68, <i>véanse también</i>	Perdón, Q47, n58, <i>véase también</i>
Recitación	Pecados
de Sagradas	arrepentimiento y, K49, K184,
Escrituras	Q11
y versículos	Peregrinaje
ha sido revelada por las	lugares de, definición, Q29, 195,
Manifestaciones	n54, n154

mujeres, exención de realizarlo, Poligamia, n89 K32, n55 Polvo, K36, K76, K148, K150, n8, prescripción, K32, Q25 véanse también rasuración de cabeza, Q10, Limpieza; Suciedad Posesiones n68 Pereza, K33, n56, véase también deber de ofrendar a la Mendicidad Manifestación de Perfume, uso de, K76, 201 Dios, abrogación, Persas, baños, K106, n131 K114, 198, n141 Perseverancia, 200. evanescencia de las. K40, K86 véase también Postración, K14 Constancia ante otra persona, prohibición, Persia (Irán), n44, n122, n124, n57 n126, n131-132, compensatoria, Q21, Q58, Q59, Q60, Q61, n21, Perversión, fuente véase Yahyá, n22, véase también Mírzá Oración obligatoria Perverso, K39, K123, K164 sobre una superficie limpia, Peyote, n170 K10, n15 Piedad, K64, K108, K148, K149, Postura de la unidad («haykalu't-K157, n61, n106, n135 tawhíd»), n22 Piel, K9, 187, n12, véase también Preguntas y Respuestas, 11, 12, 28, Ropas 143-177 Plan de Seis Años, 12 Presa, K60, véase también Caza Presidentes, K88 Plata *véase también* Dote utensilios, K46, 198, n72 Preservación de los Lugares Pluma *véase* Bahá'u'lláh. Sagrados y sitios Nombres de históricos véase Lugares Sagrados Pluralidad de esposas *véase* Monogamia y sitios históricos Pobre(s) Presunción, como barrera, K184 Pretensión, K184, n190, véanse asistencia a, K16, n53, n56, también Simulador n161, n162 educación de los niños, K48 Primas, K23, n38, véase también pago de la dote, n95 Herencia Pobreza véase también Pobre(s) Primavera, equinoccio, n26 eliminación de, K147 Primogenitura, n44, véase también Poder Herencia de Dios véase Dios Primos, K23, n38, véase también de la lengua, K160 Herencia Prisión, Más Grande, K132 de los reyes, K86, K93, n118 en manos del pueblo, K93 Problemas Polémica, n130 personales, n52

solución de, 125 Profecía de un gobernante justo, K91 Profecías relativas al Rin y a Berlín, K90, n121 relativas a la caída de Napoleón III, n118 Profesión, obligación de dedicarse a una, K33, n56, n162, véanse también Comercio; Ocupación, obligación de dedicarse a una; Trabajo Profeta(s) Sello de los, n180, véase también Muḥammad (Apóstol de Dios) estación, 35, 37, K143, Q106, n160, véase también	Dispensaciones del pasado, K35, K80, n160, véase también Revelación progresiva Protección de la Fe bahá'í (Causa de Dios), n183 de sí mismo, K159, n173 Leyes de Bahá'u'lláh como, K45, K123-125, K155, n86, n170 Prueba(s) véase también Testimonio de la independencia de la Dispensación del Báb, n109 de la Revelación de Bahá'u'lláh, K136, K165, K167, K183 Dios, Revelador de, Q93
Manifestaciones	Prusia, n117
de Dios	Pueblo de Bahá, quienes no hablan
Prohibiciones, 23, 35, 197-198	sino con Su
Prójimo, 198 200, <i>véase también</i>	permiso y no
Semejantes	juzgan sino en
Promesa(s) <i>véanse también</i>	conformidad con lo
Prometido;	que Dios ha
Revelación	decretado en esta
progresiva	Tabla, K42,
cumplimiento de, K35, K80,	<i>véase también</i>
K156, n160	Bahá'ís
de asistencia divina, K38, K53,	Pueblo del Bayán <i>véase</i> Bayán,
K74	pueblo del, mensaje
obligación de cumplirlas, K67,	para
K156	Pueblos (del mundo) <i>véase</i> Raza
Prometido, K35, K88, n108, n153,	humana
n158, n160, n171,	Puesta del sol
n185, n190,	determinación de la fecha del
<i>véase también</i>	Naw-Rúz, Q35
Bahá'u'lláh	horario para la oración
cumplimiento de las	obligatoria, Q83,
promesas de las	185, 186, n5,

véase también Oración obligatoria tiempo para el ayuno, K17, n25, n32, véase también Ayuno Púlpitos, prohibición de uso, 35, 197, K154, n168 Punto (de) Adoración, K6, n7, véase también Alquibla carmesí, K100, n127, véase también 'Akká en referencia a 'Akká, K100, n127 en referencia a Constantinopla, K89, n120 Pureza véase también Limpieza de corazón, K116, K157, K175, K179 del agua, Q91, n105 Purificación de todas las cosas, K75, n106 de todas las posesiones y medios de subsistencia, K97, K146	véase también Sociedad condición, 26, K39, K54, K64, K72, K122, n104 edificación, K160 limitaciones de, n128 lo que conviene a (cualidades, frutos, acciones), K119, K120, K123, K155, 125, Q105, Q106, n3 mayoría de edad, 19, K189, 202, n194 mensaje para, K3, K54-55, K107, K132, K174, 201-202, n23, n37 necesidades, 20, 36, K124, K189 profundamente dormida, K39 unificación, 20, K58, n194 vida de, ha sido revolucionada, K54, K181, n189 y leyes de Dios, 25, 34, 37, K1, K3, K7, K99, K124-125, K148, K186
Q	Realeza, n194 Realidad, n75 Recitación de la oración por los difuntos,
Qayyúmu'l-Asmá' <i>véase</i> Báb, el, Escritos Quien se arrogue una Revelación	K8, Q85, n10, n19 de Sagradas Escrituras y versículos, K116,
directa de Dios, K37	K150, Q52, <i>véase</i> <i>también</i> Ma <u>sh</u> riqu'l-A <u>dh</u> kár
R	en público, K154, n168, <i>véase</i> <i>también</i> Musitar versículos sagrados
Rasuración de la cabeza, K44, Q10, 198, n68, n69	en público diaria, n165
Raza humana (humanidad, hombres, género humano, pueblos, pueblo del mundo)	de versículo(s) alternativos a las abluciones, K10, Q51, n16, n34

que reemplazan la oración	inseparables, 36,
de los signos, K11,	K1, 171
Q52	la posición y fines de la Fe
sustitutorios de la oración	bahá'í, n49
obligatoria, K13,	la unidad de Dios, Q106
K14, Q58, Q60	la verdad de «a Él no Se Le han
	de pedir cuentas de
sustitutorios del ayuno, K13, n34	
diaria de	Sus hechos»,
	K161-163, 202,
«Alláh-u-Abhá», K18, n33	véase también
la oración obligatoria, Q14,	Infalibilidad
n3-7, n19, véase	los preceptos (divinos) para el
también Oración	mantenimiento del
obligatoria	orden y la
versículos, K149, Q68, n165	seguridad, K2
Recompensa y castigo, 125, véase	propósito de las Leyes, K2
<i>también</i> Castigo	significado del Kitáb-i-Aqdas,
Reconciliación, Q98, n100, véase	37-38
también Divorcio	Recto
Reconocimiento de	Camino, K14
Bahá'u'lláh <i>véase</i> Bahá'u'lláh,	Sendero, K112, K186
reconocimiento de	Recuerdo de Dios, K40, K43
la Fe bahá'í en el seno de la	Rechazo
sociedad, n49	de Bahá'u'lláh, K140, K166,
la Manifestación de Dios, K38,	K184, n190
K55, K80, K85,	de Aquel a Quien Dios ha de
K100, K157,	manifestar, n185
K182-183, n1,	del Báb, n178
n48	Refinamiento, K74
barreras (velos) para el,	costumbres, K46
aprendizaje, K41	definición de la palabra árabe,
conocimiento, K102	n74
deseos terrenales, K39,	efecto del, n104
K82, K86, n23	Regalos <i>véase también</i> Dote
eliminación de, K47,	en los días intercalares, K16,
K132, K165, K171	n29
erudición, n60	ofrenda a la Manifestación de
Escrituras, K134, n155	Dios, K114, 198,
	190, K114, 190, n141
líderes religiosos, K165,	
K167	Reino(s), K1, K79, K83, K84
nombres, n180	de la Creación, K47, K94,
resultado del, K7, K38	K109
y obediencia a Sus Leyes,	de la Revelación, K91, K109,
deberes	135

lenguaje del, K177	Repúblicas de América, 36, K88
Relaciones homosexuales, K107,	Residencias <i>véanse</i> Casa(s);
197, n134	Herencia
Relaciones sexuales, véase también	enseres, renovación de, Q42
Castidad	Residentes
ilícitas	de zonas rurales,
adulterio, K19, K49, Q23,	definición de, Q88
Q49, 166, n36, n77,	importe de la dote, K66,
n90	Q87, 189, n93-95
consecuencias, K49, n36,	urbanos
n77, n134	definición de, Q88
en el mundo venidero,	importe de la dote, K66,
K49	Q87, 189, n93-95
durante el año de paciencia,	
Oll	Respeto por
fornicación, n36, n77	las personas doctas y
	consumadas, n110
homosexualidad, n134	los padres, Q104, Q106
lícitas, n134, <i>véase también</i>	Restauración de los Lugares
Matrimonio	Sagrados <i>véase</i>
Religiones (aparte de la Fe bahá'í),	Lugares Sagrados
K7, véase también	y sitios históricos
Dispensaciones	Reuniones bahá'ís, n19, n168, véase
religiosas del	también Fiesta
pasado	de Diecinueve Día
Escrituras, 34, K136, K138,	Revelación
K168, n2, n160,	naturaleza de la, n23, n129,
n180	n160
líderes, K99, K101-104,	progresiva, 21, 25, 34
K165-166, n64,	futura, K37, n62
n171, véase también	cumplimiento de las
Sacerdotes	Dispensaciones
profecías (promesas),	previas, K80,
cumplimiento de, K35, K80,	K142, n108, n109,
n160	n156, n158, n160,
seguidores, K73, n180	n185
asociación con, 36, K75,	unidad de las
K144, n173	Manifestaciones de
refutaciones de, K168	Dios, K80, K103,
preceptos de Bahá'u'lláh,	K175-177, n111,
Agua de la Vida	n160
para, K29	y autoridad de la
Libros Madre, n129	Manifestación
Relojes, K10, Q64, Q103, 186, n17	de Dios, K129,
Reprensiones, 201	n75
I '	

y reconocimiento, K167,	relaciones con la Fe del Báb
n155, n180	véase Báb, el
propósito de, Q106	simbolismo de la letra «Váv»,
Revelación de Bahá'u'lláh,	n172
véanse también	Reyes (cabezas coronadas), K85,
Fe bahá'í;	K86, K91, n118,
Bahá'u'lláh,	véanse también
Escritos de;	Francisco José,
Dispensación,	Emperador de
bahá'í; Leyes	Austria;
de Bahá'u'lláh;	Napoleón III;
Textos Sagrados	Guillermo I, Káiser
Anticristo de, n192	de Prusia
interpretación, prohibición de,	mensaje colectivo para, K78-83,
K105, n130,	K87
véase también	que se levanten para ayudar a la
Interpretación	Causa, K84
de los Textos	Ridván, K75, n107, n138, n140,
Sagrados	véanse también Días
Más Grande Infalibilidad,	Sagrados;
revelación de, K47,	Festividades
n75	bahá'ís
metáfora del «Tesoro Oculto»,	Rin, 37, K90, n121
n23	Riqueza, K40, K48, véanse también
nacimiento en el Síyáh- <u>Ch</u> ál, 28,	Bienes; Caridad;
n62, n126	Posesiones
principio de revelación	y caridad, K147, n162
principio de revelación progresiva, K98,	y dote, K66, n95, <i>véase también</i>
K183, n89, n126,	Dote
n180	y función social, n38
promesas de anteriores	y Huqúqu'lláh, Q90, <i>véase</i>
Dispensaciones,	también
cumplimiento,	Huqúqu'lláh
K80, K142, n156,	y obligación de trabajar, n56
n158, n160,	Ritual <i>véase</i> Impureza ritual,
n185	abolición del
pruebas, K136, K165, K167,	concepto
K183	Robo
reconocimiento, prescripción,	especificación del castigo, 35,
36, K1, K85-86,	K45, Q49, n70
K134, n1, n155	marca sobre la frente del
redefine hábitos y conceptos del	ladrón, K45, n71
pasado, 21, K138,	sustitución de la oración
n2, n93	obligatoria, n9
,	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2

<i>también</i> Esclavitud,
prohibición de
Şalát, n3, <i>véase también</i> Oración
obligatoria
Salida del sol
oraciones al alba, K33
en el Ma <u>sh</u> riqu'l-A <u>dh</u> kár,
K115, Q15, n142
tiempo para el ayuno, K17, n25,
n32, véase también
Ayuno
horario para la oración
obligatoria, Q83,
n5, véase también
Oración obligatoria
Salvación, reconocimiento de
Bahá'u'lláh, K50
Santos, n160
Santuario Más Sagrado <i>véase</i>
Bahá'u'lláh,
Santuario de
Seda
atavíos de, K159, 198, n174,
véanse también
Ropa; Vestidos
para los sudarios, K130, n149,
n151
Sedán, batalla de, n118
Sede
de gloria, K102
de Justicia, K23,
véase también
Casa(s) de Justicia
Segundas nupcias
con la anterior esposa, K68,
Q31, 191, 192, 198
n101-102
debido a la ausencia prolongada
del esposo, K67,
Q4, 190, n96,
n97-98
debido a la muerte del esposo,
K67, Q27, 190,
n97, n99
151, 1155

Seguridad, 37, K2, Q58	The World Order of
colectiva, n173	<i>Bahá'u'lláh,</i> n173,
Sello de los Profetas, n180, véase	n189
también	fallecimiento de, n66, n67,
Muḥammad	n183
(Apóstol de Dios)	Guardián de la Fe, n66, n125,
Sellos, Tablas con, K117, n143	n130
Semana, n147, véase también	Intérprete de los Textos
Calendario bahá'í	Sagrados, 22, n130
Semejantes, comportamiento hacia,	Manos de la Causa,
20, n163, <i>véase</i>	nombramiento,
también Prójimo	n183
Semen, K74, 199, n103	y el Kitáb-i-Aqdas
Sendero recto, 37, K112, K186	anotaciones al, 12
Sentarse con las piernas cruzadas	descripción en <i>Dios pasa</i> , 13,
(ĥaykalu't-tawḥíd),	33-38
K14	Sinopsis y Codificación, 11
Sermones, n168	traducción, 29, 30-31
Servicio, 36, K125, K178, n2, n56,	Simulador, K117, véanse también
véase también	Impostor;
Enseñar la Causa	Pretensión
exhortación a levantarse, K35,	Sinceridad, K29, K108, Q106,
K38	n95
exhortación a los reyes, K82,	Sinopsis y Codificación, 11,
K84	179-204
promesa de asistencia divina,	Sión, K80, n114
K53, K74, véase	Sirvienta (doméstica), K63, Q30,
<i>también</i> Enseñar	n90
la Causa	Síyáh- <u>Ch</u> ál, 28, n62, n126, 316
Sháh, n177, n182	Soberanía
Sháh-Bahrám, n160	de Dios, K74, K172, K182
Shiraz, n138, véanse también Báb, el;	relación con la monarquía,
Casa de Shiraz	K82
Shoghi Effendi (Guardián de la Fe	de la Fe bahá'í, n26, n49
bahá'í), 11, 13, 316,	Soberano, Signo del, K157, n171
véanse también	Soberbia, K41, K148, K149, n64,
Aghṣán;	n65
Guardianía	Sobrinas, K23, n38, véase también
ejecución del Plan Divino, 22	Herencia
escritos	Sobrinos, K23, n38, véase también
obras individuales	Herencia
Dios pasa, 33-38, n108,	Sociedad
n121, n158,	condición de, 31, K39, K40,
n190-192	K124, n170

efectos de la Revelación divina sobre, 19, K54, K75, K79, K110, K181, n93, n106, n109	Sudario <i>véase</i> Entierro Sufrimientos de Bahá'u'lláh <i>véase</i> Bahá'u'lláh, sufrimientos de Sur, extremo, K10, n17
función de la riqueza en, n38	
fundación de, n134	The state of the s
futuro estado de, K189, 20, 25-26, 33, 34, n56,	T
n173, n189, n194	Tabernáculo, K71
instituciones vitales para, 125,	Tabla
n53, n82, n134	Guardada, K97
leyes divinas en respuesta a las	oculta, K39, K79
condiciones de,	Resguardada, K79, K120
20-21, 23, 24-25,	Tablas (Escritos) de(l)
125, n89	'Abdu'l-Bahá <i>véase</i> 'Abdu'l-
papel de las leyes divinas en la,	Bahá, Escritos
19-21, 25-26, 33,	Báb <i>véanse</i> Báb, el, Escritos;
34, K3, K29, K99,	Bayán
K186, 125, n92	Bahá'u'lláh <i>véanse</i> Bahá'u'lláh,
papel de la	Escritos;
en la promoción de la	Kitáb-i-Aqdas
justicia, n86, n173	Tacto, 25, K73
en la promoción del trabajo,	Teherán, n122, véase también
n56	Ţihrán
papel del individuo, K120,	apóstrofe dirigido a, 37, K91-92,
K144, K173, Q71,	203
n56, n61, n76, n110	lugar de nacimiento
Sodomía, K107, Q49, n134	de Bahá'u'lláh, n123
Sol como símbolo	de la Revelación de
de la Manifestación de Dios, K6, K41, K53, n8	Bahá'u'lláh, 28, n62, n126
de las leyes, K7, K108	Temor a Dios, K30, K64, K73,
Subh-i-Azal <i>véase</i> Yahyá, Mírzá	K76, K88, K120,
Sucesión, n181, <i>véanse también</i>	K132, K141, K151,
'Abdu'l-Bahá;	K162, K141, K161, K166, K167,
Ahmad-i-Ahsá'í,	K184
<u>Sh</u> ay <u>kh</u> ; Yaḥyá,	Templo <i>véase también</i>
Mírzá	Ma <u>sh</u> riqu'l-A <u>dh</u> kár
Sucesos naturales, estremecedores,	de la Manifestación de Dios,
K11, n18	K86
Suciedad, K74, K76, n105, véanse	del cuerpo humano, K96, K120,
también Limpieza;	K155, n160
Polvo	Templos, Q94

Tenacidad, K74, véase también	Internate :: 4 - 1-
Firmeza	Interpretación de los Textos
	Sagrados;
Teología, n110 Término medio, K43	
Termino medio, K43 Ternura, K126, K184, 126	Kitáb-i-Aqdas; Leyes de
	Bahá'u'lláh;
Tesoro Oculto, K15, n23	Recitación de
	Sagradas
hallazgo, Q101, 196 Tesorería, Q72, n42, <i>véanse también</i>	Escrituras
Casa(s) de Justicia	y versículos;
Testamento véanse también	y versiculos, Traducción de las
Herencia; Intestado	Escrituras bahá'ís
autoridad del propietario sobre	árabe, uso del, 29
sus bienes, Q69,	autoridad e integridad, K53,
n38, n136	K117, 199, n143
de 'Abdu'l-Bahá <i>véase</i> 'Abdu'l-	desvío de, K117, 199
Bahá, Escritos	estudio, 27, K149, K182, 199
de Bahá'u'lláh <i>véase</i> Bahá'u'lláh,	lectura desde púlpitos,
Escritos	prohibición, n168,
obligación de escribirlo, 36,	véase también
K109, 196, n136	Recitación de
se adorna con el Más Grande	Sagradas
Nombre, K109,	Escrituras y
n137	versículos
Testigos justos	publicación, 11
definición, Q79, n99	remitirse a, en la resolución de
durante el año de paciencia,	diferencias, K53,
Q73, Q98, n100,	199
véase también	revelación, K184, Q57
Divorcio	traducción, 29-31
para informar de la muerte del	Tías, K23, n38, <i>véase también</i>
marido, K67, Q79,	Herencia
n99	Tierra
Testimonio, 21, K136, K140, K165,	de Káf y Rá, K164, n176,
K167, K170, K183,	véase también
véase también	Kirmán
Pruebas	de <u>Kh</u> á, K94, n124, <i>véase también</i>
de testigos, K67, Q79, n99, véase	<u>Kh</u> urasán
Testigos justos	del Misterio, K37, Q100, n63,
testamento, K109, n137, véase también Testamento	<i>véase también</i> A drianén alia
	Adrianópolis Santa, K103, n114, n116, n183
Textos Sagrados (Palabras de Bahá'u'lláh)	de Țá, K91, n122, <i>véase también</i>
véanse también	de 1a, K91, h122, vease también Teherán,
veanse univien	Tellerall,

Tihrán (Teherán), n122 apóstrofe dirigido a, 37, K91-92,	de las leyes de Dios, K29, Q94,
203	Transmutación de los elementos,
Tíos, K23, n38, véase también	n194
Herencia	Traspaso de los límites del decoro,
Tiranía, K86, K89, K141, véase	n175
también Opresión	Tristeza
Título <i>véanse</i> 'Abdu'l-Bahá; Báb, el;	multa por causarla, abolición, K148, n163
Nombres y atributos de Dios	murmuración como causa de, n37
y/o Bahá'u'lláh	no causarla, Q98
Toma de decisiones, Q99, n52, véase	Trono, K98, K133, véase también
<i>también</i> Consulta	Lugares Sagrados
Trabajo	y sitios históricos
labores del hogar, n56	Turquía, n120
obligación de ocuparse en algún	
oficio o profesión,	* 1
36, K33, 196, n56,	U
n162	~ · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
se eleva al rango de adoración,	'Údí <u>Kh</u> ammár, 34
K33, n56	Unanimidad en la toma de
suspensión de, en Días	decisiones, Q99,
Sagrados, Q1	n52
Trabajos pesados durante el ayuno,	Unidad
Q76, n31	de Dios <i>véase</i> Dios, unidad de
Tradiciones, n2, n22, n65, n114, véanse también	de la Fe bahá'í, 24, 27, 34 de la humanidad, 31, 34, K189,
Costumbres;	n173, n194
Dispensaciones	de las Manifestaciones de Dios,
religiosas del	n 160
pasado	de los bahá'ís, 36, K57-58, K65,
islámicas, n23, n33, n65, n129,	K70, 200, n82, n95
véase también	postura de la, n22
Tradiciones	Uñas, corte de, K106, 200
musulmanas	Urbanidad, n74
judías, n65	Uso de la fuerza, n170, n173
musulmanas, n72	Utensilios de oro y plata, K46, 198,
Traducción de los Escritos bahá'ís,	n72
29-31	
Traición, K97, K149, n1, n190	
Transgresiones, K73, K143, K155, K162	V
confesión de, K34, n58	Vanidad, K36

vanas imaginaciones, K17, K41,	recitación véase Recitación
K132, K165, 132,	de Sagradas
199	Escrituras
Vasallos, K82, véase también Reyes	y versículos
Vejez, K10, Q74, 184, n14, n25, n31	reflexión acerca de, K136
Velos, K132, K165, K171, 127,	sustitutorio de
véanse también	abluciones, K10, Q51, n34
Desprendimiento;	del ayuno, K13, n34
Reconocimiento	oraciones obligatorias,
creados por los teólogos, K165,	K13-14, Q58, Q60,
K167	186, n20-21, n34,
de los deseos mundanos, K50,	véase también
K82, K86, n23	Oración obligatoria
de los nombres, K167, n180	Vertical, Alif, K157, n172
de ocultación, K47, K175, K176	Vestidura <i>véanse también</i> Atavíos;
del conocimiento, K102, n160	Ropas;
Venganza, n86	Vestimenta
Veracidad, 36, K120, Q106, 200,	decoro, K159
véase también	metáfora, K4, n1
Verdad	Vestimenta <i>véanse también</i>
Verdad	Atavíos; Ropas;
de las Leyes de Bahá'u'lláh, K3,	Vestidura
K7, K162-163	limpieza de, K74, K76, n167
de las Manifestaciones de Dios,	Viaje
n75, n160	a pie, Q75, 187-188, n153
de las palabras de Bahá'u'lláh,	del alma hacia Dios, n92, n128,
K70, K134,	n149
K182-184	durante el ayuno, K16, Q22,
fundamental, K163	Q75, n30
poder de la, K38, K64, K98,	eliminación de las restricciones
K140, K142	del Bayán, K131,
Sol de la, K6, n8	198, n ¹ 53
y conocimiento, n110	nocturno, de Muḥammad,
Vernal, equinoccio, n26	n128
Versículo(s) Sagrado(s) véase	oración obligatoria durante el,
también Escrituras	K14, Q21, Q58-61,
bahá'ís	187, n21-22
alegóricos, n130	y peregrinaje, n55
definición, n165	y relaciones de pareja, K67,
disparidad entre, Q57, Q63,	K69, Q4, Q27,
n109	190, 192, n96-99
efecto de, K116, K148-149	Victoria de Dios, K94
matrimonio, Q3, véase también	Vida, K106
Matrimonio	después de la muerte, K97

Libro de la, K138 objetivo, 21, n91 sempiterna, K150, 130, n40 venidera, K140 Vilávát, n181 Vino, 35, n144, véase también Bebida(s) como símbolo, K4-5, K150, K173, n2 Viña de Dios, n114 Violación, n36 Violencia, prohibición, n170, véanse también Abuso, prohibición; Contender; Homicidio Virginidad y consentimiento de los padres para el matrimonio, Q13, 188 y dote, Q47, 190 Virtud, K71 Visión véase también Comprensión de Bahá'u'lláh sin rival, K101 universal, 19-20, 31 Viudas, K21, K89

Voto mayoritario en la toma de decisiones, Q99, n52

W

World Order of Bahá'u'lláh, The, n173, n189

Y

Yá Bahá'u'l-Abhá *wéase* Más Grande Nombre Yaḥyá, Mírzá (Ṣubḥ-i-Azal), 37, K184, K190, 203, n177, n190-192 le asegura perdón si se arrepiente, K184 seguidores de, n177 Yo (egoísmo), K51

Z

Zarza Ardiente, K103 Ziná, n36, *véase también* Adulterio Zoroastrianos, n160